

AAA 4130

# Revista sobre Relaciones Industriales y Laborales



Enero - Diciembre 2006

42

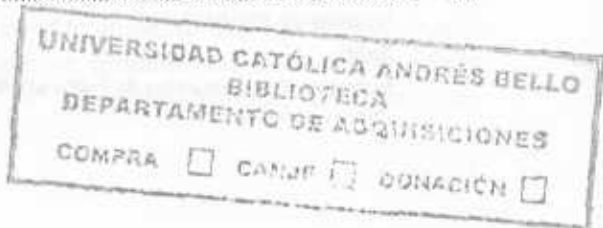
Revista Internacional Arbitrada de Investigaciones  
sobre Relaciones Industriales y Laborales  
Órgano del Departamento de Estudios Laborales (IIES-UCAB)

Caracas, enero – diciembre, 2006

N°42

TEMARIO

5	Presentación <i>Presentation</i>	
7	Estudios <i>Studies Included in this Issue</i>	
	Los primeros ferrocarriles de Venezuela: proyectos, tanteos, sueños e ilusiones. <i>The first railroads of Venezuela: projects, intents, dreams and illusions</i> José Ignacio Urquijo .....	9
	Igualdad formal versus igualdad sustancial; situación de los individuos con discapacidades en Venezuela y Canadá (énfasis en su situación laboral y en los procesos para la formulación de políticas públicas orientadas a su inserción) <i>Formal equality versus substantial equality: situation of the individuals with disabilities in Venezuela and Canada (emphasis in its labor situation and the processes for the formulation of public policies oriented to their insertion)</i> Gustavo García Chacón .....	59
109	Comunicaciones <i>Communications</i>	
	Algunas notas sobre el período de lactancia en el derecho laboral venezolano <i>Some notes about breastfeeding in the Venezuelan labor rights</i> Jair De Freitas.....	111
	14° Congreso Mundial de Relaciones Industriales <i>14° World-wide Congress of Industrial Relations</i> Josué Bonilla García .....	127
	Notas sobre antecedentes históricos de la calidad <i>Notes about Quality historic antecedents</i> Aracelis Tortolero .....	137



<b>161</b>	<b>Crónica Laboral</b> <i>Labor Chronicles</i>	
	Crónica Laboral (julio 2005 - junio 2006) <i>Labor Chronicles (July 2005 - June 2006)</i>	
	Josué Bonilla G., Gustavo García Ch. y Luis Lauriño.....	163
<b>249</b>	<b>Documentos</b> <i>Documents</i>	
	Decreto N° 1394 del 20 de enero de 1864. Promulgado por el General Antonio Guzmán Blanco. (Protección de empresas de ferrocarriles). <i>Decree N° 1394 (20 of January of 1864). Promulgated by General Antonio Guzmán Blanco. (Railroads firms protections)</i>	
	Comentario: José I. Urquijo.....	251
<b>259</b>	<b>Estadísticas</b> <i>Statistics</i>	
	Sobre las remuneraciones pagadas a los trabajadores en Venezuela 2002 a 2006: cuadros estadísticos <i>On the Wages Paid to Workers in Venezuela, 2002-2006: Statistical Tables</i>	
	Ronald Balza Guanipa.....	261
	Algunas Características del Mercado Laboral Venezolano <i>Some Characteristics of the Venezuelan Labor Market</i>	
	Matías Ríutort.....	281
	Evolución del Tipo de Cambio en Venezuela . 1983-2006 <i>Exchange Rate Evolution in Venezuela 1983-2006</i>	
	Josué Bonilla García.....	286
<b>297</b>	<b>Bibliografía</b> <i>References</i>	
	Bibliografía WWW <i>Web Search: bibliographical diffusion incremental</i>	
	Josué Bonilla.....	299
	Normas de Publicación Index	
	Normas y Procedimientos de Publicación <i>Publication Rules</i> .....	305

## Presentación

Este número de la Revista incluye algunas modificaciones específicas menores o "de forma" basadas en las recomendaciones realizadas por el *Índice y Biblioteca Electrónica de Revistas Venezolanas de Ciencia y Tecnología* (REVENCYT) y por el *Sistema Regional de Información en línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal* (LATINDEX); estamos seguros que estos pequeños ajustes y la incorporación de la revista a estos dos prestigiosos índices contribuyen a la mejora de los niveles de calidad de la publicación y significan un salto importante en la difusión de sus trabajos.

En cuanto a su contenido, se han incluido un total de dos Estudios y tres Comunicaciones, además de sus secciones fijas: Crónica Laboral, Documentos, Estadísticas y Bibliografía.

El primer Estudio, que lleva por nombre "Los Primeros Ferrocarriles de Venezuela: proyectos, tanteos, sueños e ilusiones", es una investigación de carácter histórico. En el mismo se pone de relieve la temprana preocupación de los gobiernos de la nueva República de Venezuela por desarrollar la vialidad del país, una vez concluida la guerra de independencia, así como las dificultades especiales que enfrentó este proyecto a causa de la guerra civil, considerada por muchos historiadores, como una guerra social, y las limitaciones tecnológicas de aquel tiempo. Ambas perspectivas resultan de especial interés en la actualidad, cuando las políticas gubernamentales apuntan nuevamente al impulso y desarrollo de la infraestructura ferroviaria del país.

Seguidamente, se incluye un artículo producto de un estudio comparativo sobre la situación laboral y el proceso de formulación de políticas públicas dirigidas a la inserción de individuos con discapacidades, en Canadá y Venezuela. Mediante esta comparación el autor resalta las diferencias entre los conceptos de igualdad sustancial e igualdad formal.

En la sección Comunicaciones, se presentan tres trabajos de diferentes características pero de mucho interés para la temática de las Relaciones Laborales. En el primero, Jair de Freitas, Industriólogo y Abogado especialista en Derecho del Trabajo, realiza un análisis sobre el período de la lactancia en el derecho laboral venezolano, en virtud de la reciente modificación del Reglamento de la Ley Orgánica del Trabajo de Venezuela. La segunda Comunicación, contempla un resumen sobre los aspectos más importantes que caracterizaron el 14º Congreso Mundial de Relaciones

Industriales, realizado en la ciudad de Lima-Perú durante el mes de septiembre de 2006. Finalmente, la profesora Aracelis Tortolero, presenta algunas notas donde se destacan aspectos claves vinculados a la temática de la Calidad, partiendo del enfoque de la administración científica del trabajo como base de lo que denomina la “visión pionera”.

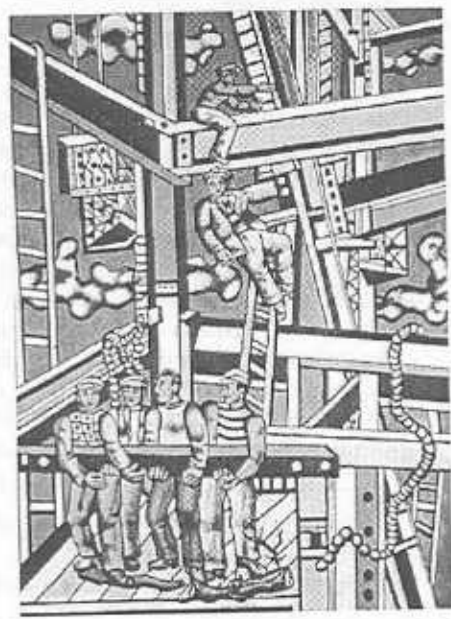
Otra de las secciones de la Revista es la Crónica Laboral, este año se incluyen los sucesos más importantes vinculados al mundo del trabajo desde la perspectiva de los principales diarios de Venezuela, específicamente durante el período comprendido entre julio de 2005 y junio de 2006.

A los Estudios, las Comunicaciones y la Crónica Laboral se suma un Documento promulgado durante el período de gobierno del General Antonio Guzmán Blanco, en el que se fijan las condiciones generales bajo las cuales el gobierno de los Estados Unidos de Venezuela, estaba dispuesto a proteger las empresas de ferrocarriles, dicho documento, relacionado directamente con el primero de los estudios sobre los ferrocarriles publicado en esta edición, se complementa con algunos comentarios del Profesor José I. Urquijo.

Como ya es tradición la revista cierra con las secciones de Estadísticas y Bibliografía. La primera con datos articulados por el Profesor Ronald Balza sobre las remuneraciones pagadas en Venezuela durante el período 2002-2006, los cuales se complementan con otros datos de interés sobre el mercado de trabajo y el tipo de cambio de Venezuela, presentados por Matías Riutort y Josué Bonilla, respectivamente. Finalmente, a la sección Bibliografía se agrega un nuevo contenido que viene a sustituir la serie sobre direcciones Web vinculadas al área de Relaciones Industriales y Laborales, que recientemente cumplió diez años en la Revista. En este sentido se hace referencia a una nueva tendencia que ha tomado fuerza durante los últimos tiempos, los buscadores especializados, específicamente los asociados al área académica, los cuales vienen a abrir una nueva puerta al proceso de búsqueda de información y bibliografía especializada.

Los trabajos de los historiadores en el siglo XXI  
El futuro de la historia: un desafío para el siglo XXI  
El futuro de la historia: un desafío para el siglo XXI

## Estudios



## Los primeros ferrocarriles de Venezuela: proyectos, tanteos, sueños e ilusiones

Recepción: septiembre 2006. Aprobación: noviembre 2006

pp. 9-58

José I. Urquijo\*

### Resumen del contenido:

El presente estudio muestra los esfuerzos de recuperación y superación llevados a cabo en Venezuela una vez concluida la gesta de Independencia. Se resalta, en concreto, la preocupación por el desarrollo de vías de comunicación, no sólo tradicionales (camino y carreteras) sino por medio de vías férreas, lo que resultaba llamativo a principios de siglo, ya que sólo Inglaterra, algunos países europeos y Estados Unidos contaban con esta moderna invención. Bien es verdad que los esfuerzos se centraron en diversos proyectos ferrocarrileros que no pasaron de tanteos, sueños, ilusiones o fracasos. Con todo, nos ha parecido de especial importancia hacer un recuento de los mismos, sus características, alcance y los escasos resultados obtenidos, así como aspectos anecdóticos como el deseo de acortar la distancia entre Caracas y La Guaira por medio de un túnel a través de la serranía del Ávila. Estos esfuerzos marcaron los inicios de una etapa más realista que abrieron las posibilidades de los planes ferroviarios del Guzmancismo. Este artículo cobra especial relevancia en la actualidad, cuando en el país se trata de llevar a cabo un vasto plan ferrocarrilero.

Palabras claves: Ferrocarriles - Siglo XIX - Venezuela

### *The first railroads of Venezuela: projects, intents, dreams and illusions*

#### Summary of Content:

The present study deals with the recovery and growth efforts in Venezuela once the country obtains its independence. We emphasize the preoccupation with the development of communication infrastructure, not only traditional (ways and highways) but railways as well, a somewhat startling a phenomenon at the beginning of the 19th century because only England, some European countries and the United States counted with this modern invention at this time. While the efforts were centered in the development of various railroads projects that never materialized, it has nevertheless seemed interesting to us to make a account of their existence, their characteristics, reaches and the little obtained results, and in addition, to document anecdotal evidence, such as the desire to shorten the distance between Caracas and La Guaira by means of a tunnel through the mountainous area of the El Ávila. These efforts marked the beginnings of a more realistic stage than took place with the development of the railway plans of the Guzmancismo. The theme of this article is particularly relevance today, given that the country is again trying to carry out an ambitious railroad development plan.

Keywords: Railroads - 19th Century - Venezuela

\*José I. Urquijo es Master of IR (Loyola-Chicago), Investigador Dpto. Estudios Laborales UCAB.

## SUMARIO

### LOS PRIMEROS FERROCARRILES DE VENEZUELA: PROYECTOS, TANTEOS, SUEÑOS E ILUSIONES

#### I.-PROYECTOS FERROCARRILEROS EN TIEMPOS DE LA GRAN COLOMBIA

- A. Proyecto de Ferrocarril de Robert Stephenson (1824-1825)
  - 1. Robert Stephenson, su viaje a Venezuela y el Proyecto de Ferrocarril
  - 2. Intentos de Robert Stephenson por conseguir la aprobación del Proyecto
  - 3. Proyecto Alternativo de la Sociedad Emprendedora
  - 4. Descripción detallada del Proyecto de Robert Stephenson
- B. Proyecto de Ferrocarril a través del istmo de Panamá

#### II.-INTENTOS FERROCARRILEROS DE LA VENEZUELA INDEPENDIENTE

- A. Ferrocarril Minero de Aroa al Puerto de Tucacas: algo más que un proyecto (1835)
- B. El Dr. Juan Manuel Cajigal desempolva el Proyecto de Stephenson (1839)
- C. Vialidad e ilustración: Pensamiento sobre Caminos de Iribarren (1842)
- D. Nuevo Proyecto de Ferrocarril a La Guaira mediante un Túnel en El Avila (1850)
- E. Proyecto de una red ferrocarrilera en la región centro-occidental.
  - 1. Ferrocarril Puerto Cabello a San Felipe (1852)
  - 2. Red Ferrocarrilera Central. (1854 - 1868)
- F. Concesiones Locales e Ilusorias
  - 1. De nuevo el Ferrocarril de Puerto Cabello a San Felipe (1858)
  - 2. Ferrocarril de Valencia a la Laguna de Tacarigua y Villa de Cura (1859)
  - 3. "El Ferrocarril Portátil" de Sabana Grande (1859)
  - 4. ¿"Ferrocarril portátil" o "Ferrocarril Carretero"? (1859/1860)
  - 5. El Ferrocarril Caracas-Petare (1859/1864)
  - 6. Derogaciones de contratos ilusorios (1860)
  - 7. Ferrocarril de Betijoque (1860)
  - 8. Proyecto de Ferrocarril de Montaña, de Caracas a La Guaira (Lutowski 1860)
  - 9. Proyecto de Ferrocarril subterráneo Caracas La Guaira (1861)

#### III. PRELUDIOS DE LA POLÍTICA FERROCARRILERA GUZMANCISTA

- A. Decreto Ferrocarrilero de 1864
- B. Nueva Empresa del Ferrocarril Central (1864-1866)
- C. Proyecto de Ferrocarril de La Victoria a La Guaira (Lutowski 1865)
- D. Proyecto de Ferrocarril de Caracas a La Guaira (1867)

#### IV. CONCLUSIÓN

#### BIBLIOGRAFÍA



## Los primeros ferrocarriles de Venezuela: proyectos, tanteos, sueños e ilusiones

### INTRODUCCIÓN

Desde los primeros años de la independencia, ya se hablaba en Venezuela del ferrocarril, haciéndose la nación eco de los prodigios que se atribuían a la revolución industrial europea, en boca de cónsules y viajeros. Por un lado, estaban los intereses ingleses en el país, como las minas de Aroa y algunos fundos agrícolas, que dirigían la vista hacia las innovaciones; y, por otro, la polinización intelectual de los científicos del viejo mundo, que admirados de la exhuberancia y las riquezas del trópico, de lo cual dejaron constancia en sus "relatos", deseaban dejar algún influjo en su futuro, dando a conocer las posibilidades de los nuevos avances técnicos.

En los archivos históricos del pasado siglo quedaron registrados los nombres de tres célebres ingenieros, a quienes se atribuye una visita a Venezuela, de cierta significación e importancia: Trevithick, inventor de una de las primeras locomotoras de Gran Bretaña; Robert Stephenson, hijo de George Stephenson, el creador del famoso modelo "Rocket"; y John Hawkshaw<sup>1</sup>. No hemos podido hallar constancia de la estadía de Trevithick en Venezuela, quien se supone llegó en 1826, pero sí encontramos referencias fidedignas de la llegada a La Guaira, en 1824, del joven ingeniero Robert Stephenson, para llevar a cabo estudios sobre obras portuarias y de vialidad, así como del tercer gran ingeniero, John Hawkshaw, que fue el diseñador del ferrocarril Tucacas a Minas de Aroa. De ellos, hablaremos más adelante.

### I.-PROYECTOS FERROCARRILEROS EN AÑOS DE LA GRAN COLOMBIA

En los años que siguieron a la gesta de la independencia, cuando bajo la inspiración de Bolívar y Santander se había establecido la República de la Gran Colombia, después de haber llevado a cabo un incisivo estudio documental, hemos podido registrar dos importantes proyectos de ferrocarril, de estos años, que aun cuando no llegaron a materializarse, no solo son un indicio significativo de la preocupación que se sentía entre los gobernantes de la época, por la modernización y el desarrollo del nuevo país, sino también un testimonio del rigor científico y de las consideraciones socioeconómicas y aun éticas al que se ajustaban, o que se tuvieron en cuenta. Aunque son casi contemporáneos, comenzaremos por considerar el Proyecto de Robert Stephenson, del cual contamos con amplia documentación, para hacer luego una breve mención del Proyecto del Istmo de Panamá.

---

<sup>1</sup>Cf. Manuel Landaeta Rosales, "Gran Recopilación Geográfica, Estadística e Histórica de Venezuela", Tomo II, Imprenta Bolívar, Caracas, 1889; re-editada por el Banco Central de Venezuela, en la Colección del Cuatricentenario de Caracas, 1963; p. 181. Lista de visitantes de 1754 a 1889.

A. Proyecto de Ferrocarril de Robert Stephenson (1824-1825)<sup>2</sup>

A nivel de proyecto, el ferrocarril más antiguo de Venezuela, sin duda alguna, fue el de Caracas - La Guaira, concebido nada menos que por el gran impulsor de los ferrocarriles ingleses, Robert Stephenson, hijo del célebre inventor de la locomotora Rocket, George Stephenson, y su más importante colaborador. "En Julio de 1824", nos dice el historiador Manuel Pérez Vila, "Robert, entonces de 21 años, llegó a La Guaira, comisionado por la Colombian Mines Association, para estudiar la factibilidad de construir un tajarar y un muelle en ese puerto y la de unir a Caracas y La Guaira mediante un ferrocarril"<sup>3</sup>.

Los caraqueños más eruditos no se olvidarían nunca esta ilustre visita del gran ingeniero inglés, pues décadas más tarde aún se le nombra al calor de las discusiones sobre el progreso de la capital, y, casi treinta años después, el *Diario de Avisos*, desempolvará un viejo manuscrito, que se precia haber conservado en sus archivos, con los estudios realizados por Stephenson, a quien por error llama Stevenson, para establecer la posibilidad de una línea férrea hasta el litoral<sup>4</sup>. Utilizando estas referencias, ofrecemos algunos detalles de este interesante acontecimiento histórico.

1. Robert Stephenson, su viaje a Venezuela y el Proyecto de Ferrocarril.

Robert Stephenson, hijo del inventor de la locomotora Rocket, nació en Willington Quay, cerca de Newcastle, el 16 de octubre de 1803. Desde muy joven tuvo oportunidad, a diferencia de su padre, de recibir una educación formal en la Escuela e Instituto de Newcastle. Concluidos sus estudios, entró a trabajar a las Minas de Carbón de Killingworth, desempeñándose como subinspector y colaborando con su padre en los esfuerzos de renovación de la maquinaria y los procedimientos de trabajo. En 1820, acudió a la Universidad de Edimburgo para recibir cursos avanzados de ingeniería y mecánica. Y, en 1822, se asoció con su padre para abrir la Fábrica de Locomotoras de Newcastle, y participó, junto a él, en la construcción del primer ferrocarril inglés, que unió Stockton con Darlington<sup>5</sup>.

<sup>2</sup>En 1983, publiqué un primer informe sobre este proyecto de ferrocarril bajo el título "Primer Proyecto de Ferrocarril de Venezuela 1824-1825, en la Sección Documentos de la *Revista sobre Relaciones Industriales y Laborales*. Número 12/13, UCAB-Caracas, enero-diciembre de 1983, pp. 121 a 136.

<sup>3</sup>Cfr. Manuel Pérez Vila, "Hechos y Documentos para la Historia del Ferrocarril", en la revista *Lineas*, N° 278, junio de 1980; p. 3.

<sup>4</sup>Cfr. *Diario de Avisos y Semanario de Provincias*, mes 10 mo, N° 252, Año 1, Caracas, 13 de noviembre de 1850. "Por los años de 1824, un ingeniero de mucho crédito, Mr. Stevenson, que no vive ya como creíamos, es el primer sabio que con datos y criterio de la ciencia especial sobre abertura de caminos, haya avanzado en la materia (ferrocarril entre Caracas y la Guaira) juicios respetables".

<sup>5</sup>Cfr. J. C. Jeaffreson, "The Life of Robert Stephenson", 2 vols. London, 1864.

En 1824, Robert Stephenson emprendió un viaje a la América Meridional, como representante de la Colombian Mining Association<sup>6</sup>. En julio de 1824, Robert, que entonces tenía veintiún años, desembarcó en el puerto de La Guaira, con la misión de estudiar la factibilidad de la construcción de un tajamar y un muelle en este puerto. Por su reciente experiencia en la construcción del primer ferrocarril de Inglaterra y del mundo, en el cual trabajó como colaborador de su padre, se interesó asimismo en estudiar la posibilidad de unir la ciudad de Caracas con su puerto natural de La Guaira, mediante una línea férrea.

A este viaje histórica, se debió que Venezuela cuente con uno de los más antiguos y audaces proyectos de Ferrocarril de que se tiene noticia en el Continente Suramericano, el Proyecto de Ferrocarril Caracas - La Guaira, esbozado por Robert Stephenson, en 1825, después de haber realizado un concienzudo estudio científico, de acuerdo a la mejor tradición del método empirista inglés; que tuvo en cuenta los aspectos geológicos, económicos, técnicos y administrativos de su viabilidad.

## 2. Intentos de Robert Stephenson por conseguir la aprobación del Proyecto.

Una vez listo el estudio, Robert Stephenson se puso en contacto con una firma financiera de Londres, integrada por los Señores Herring, Graham y Powles, con el fin de interesarles en el proyecto. Se conocen, al menos dos cartas, enviadas por Stephenson a estos Señores. En una de ellas exponía su punto de vista en estos términos: *"No es sin desconfianza que al fin me he determinado a insistir en que se dé la preferencia al ferrocarril, no se crea que estoy preocupado en favor de esta especie de caminos; y al proponerlo debo esperar que se me haga justicia de suponerseme convencido de su posibilidad y excelentes resultados. No sólo está calculado para producir grandes ventajas al público, sino lo que es más, sólo él pudiera dar un producto capaz de halagar a los empresarios"*<sup>7</sup>. En la otra carta, Stephenson expone sus cálculos sobre la longitud que tendría la Línea, 23 millas, y el posible costo de la construcción que no sería menor de 160.000 libras esterlinas<sup>8</sup>.

Al parecer Stephenson tuvo éxito en estas gestiones, logrando que se presentara el proyecto a la Municipalidad de Caracas. Según referencias descubiertas por Jesús Rosas Marcano, José Luis Ramos, Secretario de la Intendencia de Caracas, hizo pública la proposición en el periódico *El Colombiano*, (N° 105), de fecha 11 de mayo de 1825: *"Proposición... de los Señores Jones, Powles, Hurry y Compañía, a nombre y como apoderados de los Señores Herring, Graham y Powles, del*

<sup>6</sup>El historiador Manuel Pérez de Vila tuvo ocasión de consultar en Londres la obra, arriba citada, de Jeaffreson sobre la vida de Robert Stephenson, y halló la referida de su viaje a Venezuela, en 1824, así como al estudio sobre la viabilidad de un ferrocarril de Caracas a La Guaira, a pesar de los obstáculos naturales que ofrecía la cordillera de la costa.

<sup>7</sup>Cfr. Carta de Stevenson a Herring, Graham y Powles, de Londres, citada por Juan M. Cajigal, "Escritos Literarios y Científicos", recopilación llevada a cabo por Luis Correa, Caracas, 1930; p. 168.

<sup>8</sup>Cfr. Juan Manuel Cajigal, "Camino Carretero de La Guaira", artículo publicado en *El Correo de Caracas*, del 28 de abril de 1839; donde Cajigal analiza la Carta de Stephenson.

*comercio de Londres, solicitando construir un camino carretero con cerca de hierro entre esta ciudad y La Guaira*". Lo novedoso de este nuevo sistema de transporte, a base de un tendido paralelo de rieles de hierro, justificaba la inexactitud del comunicado oficial sobre el mismo. El Secretario de la Intendencia, además de hacer publicar los dieciocho artículos que constituían la Proposición de la firma inglesa, cumple con emplazar a cuantos quisieran presentar proposiciones similares o adversas, lo hicieran en el término perentorio de veinte días<sup>9</sup>.

### 3. Proyecto Alternativo de la Sociedad Emprendedora.

En el plazo establecido, los Señores Lowry e Iribarren, junto con Cristóbal Mendoza, dieron a conocer un Proyecto alternativo, de carácter más autóctono, pues según ellos lo auspiciaba una Sociedad Emprendedora, constituida por notables personalidades del comercio y de la agricultura de Venezuela. Este nuevo proyecto fue publicado en *El Colombiano*, de fecha 8 de junio de 1825, y proponía un camino que se abriría paso por el abra de Catia, *"reservándose la Compañía si lo tuviera a bien, construir una parte del ancho al estilo conocido en Inglaterra por el nombre de rail road que es una especie de camino con carriles de hierro"*<sup>10</sup>.

El Señor José María Rodríguez, quien firmaba el nuevo Proyecto, en calidad de Secretario, invitaba al público a comparar esta proposición con la de Stephenson. Pero, el redactor de *El Colombiano*, en la misma edición en que la publica, se adelanta a emitir un juicio negativo, señalando que aquel Proyecto no le inspiraba ninguna confianza, por ser contingente y especulativo, en tanto que el presentado por los Señores Herring, Graham y Powles había sido realizado con ponderación y madurez, de acuerdo a criterios científicos<sup>11</sup>.

No se hizo esperar una agria respuesta. Esta fue enviada al periódico *El Colombiano*, por un asociado, con carácter de remitido. Rosas Marcano, a quien debemos también esta referencia, nos dice que en el remitido se acusa al redactor del periódico de ser un empleado del gobierno o de estar vendido a la casa de Londres, pidiéndole *"que haga esto del conocimiento público para que no lo consideren un colombiano imparcial"*. Dando cumplimiento a este deseo, el redactor aprovecha la ocasión para apostillarla, diciendo: *"es más fácil decir injurias que encontrar argumentos, y éste es el último refugio de la imbecilidad"*<sup>12</sup>.

<sup>9</sup>Cfr. Jesús Rosas Marcano, "Por Tacagua el Fantasma de Stephenson", artículo publicado en *El Nacional*, del 27 de diciembre de 1981, p. A-6. El autor ha encontrado esta importante referencia en el periódico de la época *El Colombiano*, del 11 de mayo de 1825, Nº 105.

<sup>10</sup>Cfr. Jesús Rosas Marcano, "Por Tacagua el Fantasma de Stephenson", artículo citado. El autor encuentra esa referencia en el periódico *El Colombiano*, del 8 de junio de 1825.

<sup>11</sup>El Proyecto de la Sociedad Emprendedora, llevaba por fecha el 21 de mayo de 1825.

<sup>12</sup>Cfr. Jesús Rosas Marcano, artículo citado. El autor, a su vez, cita al redactor del periódico *El Colombiano*, Eduardo Stophord (coronel irlandés naturalizado), en su edición del 15 de junio de 1825, quien fue uno de los primeros en manifestarse como entusiasta del proyecto de vías férreas de Stephenson, en *El Colombiano*, del 18 de mayo de 1825.

No sabemos por cuanto tiempo continuó esta polémica, de la cual se mofaba el periódico *El Astrónomo*, en su edición del 5 de julio de 1825, comentando incluso que el redactor de *El Colombiano* hubiese sido la persona ideal para exaltar el proyecto con elegantes discursos<sup>13</sup>. Pero, el historiador Eduardo Arcila Farías, en su obra *Historia de la Ingeniería en Venezuela*, nos informa que, con fecha 13 de marzo de 1826, el Gobierno de la Gran Colombia, promulgó un Decreto Legislativo, firmado por el Vicepresidente Encargado del Poder Ejecutivo, F. de Paula Santander, aprobando un proyecto de Carretera para unir Caracas con el puerto de La Guaira, presentado por una Sociedad Emprendedora de aquella ciudad, que aspiraba a llevar a cabo las obras con sus propios recursos, siempre y cuando se le concediese ciertos derechos de peaje por espacio de treinta años. De acuerdo al Decreto, se aceptaron estas condiciones, pero en tanto se respetasen las tarifas que se prefijaban; asimismo se concedía a esta Sociedad el privilegio exclusivo, por los mismos treinta años, del transporte de toda la carga entre la capital y el puerto, y viceversa, utilizando sus propios carros, pero también con fletes prefijados; los obreros, tanto extranjeros como de la Gran Colombia, que se ocupasen en los trabajos de la carretera, estarían exentos del servicio militar; se concedía entera franquicia para el uso de pedreras y maderas de los bosques de la provincia de Caracas y exoneraciones de impuestos respecto a la introducción de maquinaria, herramientas y otros utensilios para la obra; se dejaba la dirección de los trabajos, incluida la planificación del trazado, a los miembros de la Sociedad promotora, pero imponiéndoseles algunas condiciones de carácter técnico y legal: ancho de vía de veinticinco varas, piso de piedra, pago de indemnización si hubiera lugar a alguna expropiación, construcción de almacenes en Caracas y La Guaira, así como de un número suficiente de carros y carruajes para los usuarios, etc.<sup>14</sup>.

Dos meses después de Promulgado este Decreto, *El Colombiano*, en su edición del 24 de mayo de 1826, quizás con la esperanza de no dejar en el olvido el Proyecto de Stephenson, publicó un listado de quince compañías europea dedicadas al desarrollo de caminos de hierro para el tránsito de carruajes movidos por vapor, mencionando a la Bath Bristol como la mayor de ellas, con un capital de seis millones de libras esterlinas, y a la Tanton, como la menor, con un haber de doscientas mil libras esterlinas<sup>15</sup>. Pero, lamentablemente, también el Proyecto de la Sociedad Emprendedora quedó sobre el papel, pues, como nos dice el mismo Arcila

<sup>13</sup>Cfr. Jesús Rosas Marcano, artículo citado; quien toma la información de *El Astrónomo*, del 5 de julio de 1825.

<sup>14</sup>Cfr. Eduardo Arcila Farías, "Historia de la Ingeniería en Venezuela", Tomo Segundo, Editorial Arte, Caracas, 1961; pp. 13 a 16; quien cita como fuente el Decreto dado en Bogotá, el 9 de marzo de 1826, y firmado por el Vicepresidente Encargado del Poder Ejecutivo, F. de Paula Santander, el 13 de marzo de 1826, el cual se encuentra en Constitución y Leyes de la Gran Colombia, Caracas, 1840; p. 432.

<sup>15</sup>Cfr. Jesús Rosas Marcano, artículo citado; quien toma los datos de *El Colombiano*, del 24 de mayo de 1826.

Farias, "no pasó más allá del Decreto y ni siquiera existen noticias de que la Compañía mencionada en él llegara a constituirse" como tal<sup>16</sup>.

#### 4. Descripción detallada del Proyecto de Robert Stephenson

Hubieron de transcurrir alrededor de veinticinco años, para que se llegase a conocer con todo detalle y precisión el Proyecto de Robert Stephenson. Su publicación se debe a Mariano Briceño, editor y redactor del *Diario de Avisos*<sup>17</sup>, al comentar (por esos días) la proposición de una nueva línea férrea, que horadaría la valla colosal de la serranía de la costa, presentada por el General Castelli a la Diputación de la Provincia<sup>18</sup>, de la cual hablaremos un poco más adelante.

El redactor del *Diario de Avisos*, en una editorial que lleva por título: "Datos que manifiestan la posibilidad de construir un Ferrocarril entre Caracas y La Guaira", (primer capítulo), después de una breve referencia a los intentos de desarrollo de caminos carreteros por parte del gobierno local<sup>19</sup>, pasa a comentar la labor realizada por el Señor Stevenson (Stephenson) en Venezuela, revelando la misma confusión que hemos venido detectando respecto al personaje:

"Por los años de 1824", dice, "un ingeniero inglés de mucho crédito Mr. Stevenson, que no vive ya como creíamos, es el primer sabio que con datos y criterio de la ciencia especial sobre abertura de caminos, haya avanzado en la materia juicios respetables, (pues) concibió el proyecto atrevido en aquel tiempo de construir un ferrocarril entre Caracas y La Guaira. La Compañía de Graham y Powles se hizo órgano de sus proposiciones ventajosas; pero la competencia que torpemente formó una casa de comercio del país, destituida de recursos pecuniarios y científicos, fue causa de que se malograra esa empresa que tan inmensos bienes

<sup>16</sup>Cfr. E. Arcila Farias, O. c., p. 16. Arcila Farias halló el Decreto de la Diputación Provincial de Caracas en el Archivo Nacional, por azar, pues se hallaba en un montón de papeles sin clasificar. Lo reproduce íntegramente, en el lugar citado; pp. 23 a 27.

<sup>17</sup>El *Diario de Avisos y Semanario de las Provincias*, se funda el 18 de enero de 1850 y se publica por diez años, hasta 1860, siendo su redactor e impresor Mariano Briceño. El propio editor informa que se llama *Diario de Avisos* porque sale todos los días, menos los domingos, con una hoja diaria y dos los miércoles y los sábados. Lo que se llama *Semanario* no es más que la colección numerada que se forma con los números dobles de los miércoles y los sábados. Se definía a sí mismo como un periódico noticioso sobre comercio, movimiento mercantil y marítimo, con noticias del exterior. Se declaró apolítico. Cfr. Elke Nieschulz de Stockhausen, "Periodismo y Política en Venezuela: Cincuenta Años de Historia", en la Revista *Montalbán*, Universidad Católica Andrés Bello, Tomo 10, Caracas, 1980; pp. 715 a 911 (791).

<sup>18</sup>*Diario de Avisos*, del 23 de noviembre de 1850, Año I, Serie 11, N.º 88; Editorial: "Datos que manifiestan la posibilidad de construir un ferrocarril entre Caracas y La Guaira". En el opúsculo del 13 de noviembre de 1850.

<sup>19</sup>*Diario de Avisos*, del 23 de noviembre de 1850, Año I, Serie 11, N.º 88; Editorial: l. c. En una nota a pie de página, el redactor explica que "en el Archivo de la Capitanía General existía un expediente curioso que contenía la historia de las diversas exploraciones para el desarrollo de una carretera. Ese expediente parece que pasó a manos del Sr. Gobernador Ustariz y acaso reposa hoy en la Secretaría de la gobernación de la Provincia".

nos iba a producir. Se hicieron valer entonces las razones más absurdas. Dijose que no podía concederse a una Compañía de extranjeros un monopolio lucrativo, que los criollos en todo caso debían ser favorecidos, que el ferrocarril no era practicable y si lo era no estaba exento de peligros, y aun parece que hubo quien exigiera modificaciones especiales en la construcción de los carruajes. En vano alegó Mr. Stevenson (Stephenson) que el Gobierno colombiano había concedido iguales privilegios para la navegación del Orinoco y el Magdalena, empresas que por ser menos costosas y más fáciles, no necesitaban tan grandes concesiones como el ferrocarril de Caracas. Todo fué inútil: el sabio inglés fué despreciado, la tal sociedad criolla nada hizo, y la capital interesante de Caracas, a poco más de legua distante de su puerto, permaneció y permanece aún sin tener la vía veloz y expedita que imperiosamente reclaman su comercio y su actual estado de cultura<sup>20</sup>.

Después, Mariano de Briceño, editor del *Diario de Avisos y Semanario de Provincias*, que se había preciado de conservar el Documento del Estudio realizado por Stevenson (Stephenson), en 1824, ofrece esta primicia, reproduciendo varios párrafos del mismo:

"El terreno entre Caracas y La Guaira", dijo en aquel tiempo este ingeniero singular, "es extremadamente desigual. La formación de un camino entre estos dos puntos ofrece dificultades formidables. Es de notarse que detrás de la ciudad de Caracas corre de Este a Oeste una cadena de montaña paralela a las márgenes del mar Caribe. Esta cadena accidentalmente se interrumpe por una gran abertura o quebrada en donde tiene su curso el arroyuelo de Tacagua, a donde van a dar las aguas de otro arroyo, Topo, llamado así porque va a unirse al Océano por Catia La Mar. Este arroyo puede servir para señalar la relativa situación de la cadena de montaña respecto a La Guaira y Caracas, y para demostrar que ésta es la única senda por la cual es practicable un camino que conduzca al valle de Caracas sin necesidad de trepar los cerros por los cuales se ha trazado el actual camino del Norte. Es muy extraño que esta abertura no haya jamás inducido a los naturales del país a hacer esfuerzos perseverantes con el objeto de construir el camino en cuestión. Entiendo que se han hecho exploraciones por estos lugares, pero parece que los nativos no han querido seguir este rumbo a fin de acortar en lo posible la línea de camino a La Guaira; pero, con todo, proponiéndose este objeto, no han hecho más que extraviarse en las faldas escarpadas de la montaña".

"Es a través de dicha quebrada que yo intento abrir el nuevo camino, pero al efecto se presentan tres dificultades graves. Dos de ellas consisten en subidas muy pendientes que pueden vencerse formando el camino en zig-zag para disminuir el declive; o bien por medio de una maquinaria aplicada a la cima".

"El primero de estos sistemas es muy objetable, 1º) porque el zig-zag alarga inmensamente la distancia, aumentando así el trabajo de la construcción y el término del viaje; 2º) porque exige mayores gastos para la conservación del camino. El segundo sistema tiene la ventaja de emplear una maquinaria de muy

<sup>20</sup> *Diario de Avisos*, Año I, Serie 11, N° 88, 1.c.

*simple construcción, movida por caballos que necesariamente producirá el resultado de acortar la distancia, de evitar los costos de reparación y de proporcionar suma comodidad y expedición".*

*"La otra de las tres dificultades a que me he referido consiste en el haber de atravesarse una abertura entre dos cerros que exigirá un pequeño puente de cadena. Vencido este último obstáculo, el camino entra a la llanura de Catia de La Mar, y, desde aquí el terreno se presenta bastante favorable a la empresa, hasta La Guaira"<sup>21</sup>.*

Briceño comenta señala que a su juicio, Mr. Stevenson se percató de las dificultades que ofrecía una obra de semejante envergadura, por lo escarpado y abrupto del terreno; no obstante, consideró que el proyecto era practicable y puso todo su empeño para que fuese aprobado: *"Al insistir fuertemente en que debe preferirse el ferrocarril a cualquier otro medio de conducción, no ha dejado de conocer que puede crearme preocupado en favor del sistema indicado; pero aseguro que yo no me hubiera aventurado a proponer su adopción si no estuviera convencido de su practicabilidad y superior eficacia"<sup>22</sup>.*

El editor comenta también que el ilustre ingeniero no tenía la menor duda de que el ferrocarril era técnicamente viable, pero comprendía, con el tradicional realismo inglés, que debería tenerse en cuenta su posible rentabilidad, para satisfacer las aspiraciones de los inversionistas de capital. Con ese objeto se dispuso a llevar a cabo un estudio de carácter económico, teniendo en consideración los derechos aduanales de peaje. Luego condensa los pasos seguidos por el ingeniero en estos términos: Por ello, Mr. Stevenson había recurrido, en busca de estos datos, a la aduana de La Guaira, aunque los que obtuvo no le suministraron base alguna en que fundar cálculo cierto, y como viese que los informes privados que adquirió eran sumamente discrepantes, apeló a los datos de la Alcabala. Averiguó que el derecho anual de peaje que daba al camino del norte de La Guaira alcanzaba a \$ 4.000; que lo que pagaba cada mula en el mismo tiempo era \$ 13; que 300 mulas se ocupaban en el tráfico; que transportando cada mula 200 libras, cuatro veces por semana, el peso anual en movimiento subía a 5.571 toneladas; y que a razón de seis reales el quintal, el costo de una tonelada resultaba ser 16 fuertes; y decimos fuertes, porque aunque el ingeniero se refirió a la moneda del país, sabido es que en el tiempo de este cálculo, nuestros pesos eran españoles, esto es, con 11 duodécimos de plata y un duodécimo de cobre, los cuales valían ocho reales del país, al paso que actualmente valen diez reales y tres cuartos.

<sup>21</sup>*Diario de Avisos*, del 23 de noviembre de 1850, Serie 11, N.º. 88; l. c. Este es el primer fragmento del Documento de Stephenson que Mariano de Briceño nos ofrece. De acuerdo a Leszek Zawiska, en su estudio sobre "Obras Públicas en el año 1883", publicado en *Venezuela 1883*, Tomo II, Caracas, 1983; p. 213), la propuesta, de 18 artículos, fue publicada en el periódico caraqueño *El Colombiano* del 11 de marzo de 1825.

<sup>22</sup>*Diario de Avisos*, del 23 de noviembre de 1850, Serie 11, N.º. 88; l. c. El redactor, a partir de aquí, resume la parte que sigue del Documento de Stephenson.



Mr. Stevenson, concluye Briceño, encontró que la distancia del camino por el rumbo que indicaba era de 23 millas; tomó el dato conocido de la elevación de Caracas sobre el plano de La Guaira que dice ser de 2.660 pies ingleses; y procedió después a estimar la diferencia de costo que resultaría entre una tonelada transportada por el camino de herradura, y otra conducida por el ferrocarril y la indicada maquinaria, para salvar la gran quebrada. Precio de la tonelada por el camino de herradura: 134 y medio reales; precio de la tonelada por el ferrocarril: 21 reales; diferencia: 113 y medio reales.

Y pasa de nuevo Briceño a citar textualmente al ingeniero inglés: "*Suponiendo que el público pagase el mismo precio por el nuevo camino que por el antiguo, sobre lo cual no puede haber dificultad, siempre que se estipule disminuir la tarifa a medida que el tráfico incremente; la ganancia de los propietarios del camino puede entonces calcularse a razón de 14 fuertes por tonelada. Siendo 5.571 las toneladas que se mueven anualmente entre Caracas y La Guaira, la ganancia anual sería 14.180 libras esterlinas, a razón de 5 pesos 4 reales una. Si, pues, calculamos para los propietarios del camino un 10 por ciento de beneficio por el capital invertido, resulta que con tal renta anual sólo puede presuponerse un capital de 141.800 libras esterlinas. Esta suma, es verdad que sería suficiente para acabar el ferrocarril, pero juzgo que para hacer un cálculo seguro sería necesario contar con un presupuesto que no bajase de 160.000 libras esterlinas. En los precedentes cálculos se establece un tráfico menor al que hoy hay en realidad, porque no se han computado las bestias de silla, ni varios otros artículos tales como muebles y otros bultos de gran volumen que no pueden transportarse en mulas, y sobre todo lo cual no he podido conseguir datos ciertos. Puede reputarse como evidente que un buen camino entre Caracas y La Guaira facilitará la introducción de numerosos efectos de agricultura, juegos de piezas para formar casas de maderas, y otros muchos objetos que vendrían de los Estados Unidos de auxiliar poderosamente la agricultura, aumentando sus productos*"<sup>23</sup>.

Algunos estudiosos, como el ingeniero Leszek Zawiska, sostienen que esta proposición de Stephenson "*se refería a la línea con rieles de hierro, pero no al ferrocarril con locomotora*", ya que "*ésta se encontraba todavía en la fase de los primeros ensayos en Inglaterra, mientras que estaban en uso los carros tirados por caballo sobre rieles de hierro*". Aunque, admite la posibilidad de que Stephenson pensase, en primera o segunda instancia, en la tracción por locomotoras, ya que en su viaje tuvo ocasión de discutir estas cosas con el famoso constructor de locomotoras, su colega el ingeniero Trevithick, con quien se encontró en Cartagena, cuando éste regresaba de un viaje al Perú<sup>24</sup>.

<sup>23</sup> *Diario de Avisos*, del 23 de noviembre de 1850, Serie 11, N° 88, l. c. Citando a Stephenson.

<sup>24</sup> Cfr. Leszek Zawiska, en su estudio sobre "Obras Públicas en el año 1883", publicado en *Venezuela 1883*, Tomo II, ediciones conmemorativas del bicentenario del natalicio del Libertador Simón Bolívar, Caracas, 1983; p. 214.

Robert Stephenson regresó a Inglaterra en 1827, vía Nueva York, en compañía de Richard Trevithick, gran diseñador de locomotoras, a quien había encontrado en Cartagena en pésimas condiciones de salud, persuadiéndole de la conveniencia de volver a su país<sup>25</sup>.

En un breve opúsculo sobre la historia de la Federación del Transporte en Venezuela y sus antecedentes históricos, se menciona una supuesta relación personal del Libertador Simón Bolívar, en 1827, con el ingeniero George Stephenson, padre de los ferrocarriles ingleses, para establecer una red de este género en el país, iniciándose con el tendido de Caracas a La Guaira. Pero no se menciona ninguna fuente que avale la información. Suponemos además que se trate del hijo del mismo, Robert, que, como hemos indicado, estaba en Venezuela por esas fechas<sup>26</sup>.

Una vez en Inglaterra, Robert Stephenson cooperó con su padre en la construcción del Ferrocarril de Manchester a Liverpool, asociándose con él para la fundación de una planta para la fabricación de locomotoras en la localidad de Newcastle. Al retirarse su padre, en 1840, a una vida rural más apacible, Robert quedó al frente de la Fábrica y, con la experiencia adquirida en tantos años, participó en la construcción de gran número de importantes vías férreas, en Inglaterra, Alemania, Suiza, Toscana, Dinamarca, Egipto, la India y el Canadá. Su principal fama se debió, no obstante, a la novedosa construcción de puentes metálicos de trabazón tabular, un sistema de su invención. En 1847 fue elegido miembro de la Cámara de los Comunes. En 1851 fue premiado con Medalla de Oro en la célebre Exposición de París. De 1851 a 1857 figuró como Presidente de la Asociación Civil de Ingenieros de Inglaterra. Y murió, en Londres, en 1859, siendo enterrado en la Abadía de Westminster<sup>27</sup>.

Algunos años después, un ilustre compatriota suyo, Edward B. Eastwick, que visitó el país en calidad de representante de la General Credit Company de Londres, de la cual los Federalistas había solicitado un importante crédito, confiesa en sus Memorias de este viaje que, al subir por el camino carretero de La Guaira a Caracas, se acordó de Stephenson, quien había levantado los planos para un Ferrocarril, cuyo trazado corría al otro lado del barranco, por las laderas que se extienden hacia Catia La Mar, tratando de vencer unas dificultades tal vez no insuperables pero sí mayores que las surgidas en otras partes del mundo para el paso de las locomotoras<sup>28</sup>.

El Ferrocarril Caracas La Guaira, proyectado por el ilustre ingeniero inglés no llegó a construirse, pero, cincuenta años después, se iniciaron las obras de otro

<sup>25</sup>Cfr. Bibliografía citada sobre Robert Stephenson.

<sup>26</sup>Cfr. Fedetransporte, "30 Años Luchando por la Revolución Social Venezolana", en el 30 Aniversario de la Federación de Trabajadores del Transporte de Venezuela, Nov. 1947-1977; Caracas, Nov. 1977; p. 9.

<sup>27</sup>Cfr. Bibliografía citada sobre Robert Stephenson. Su padre murió el año 1948.

<sup>28</sup>Cfr. Edward B. Estewick, "VENEZUELA o Apuntes sobre la vida en una República Chapman and Hall, 1868 y traducida por Angel Raúl Villasana para la edición del Banco Central de Venezuela, Colección Histórico-Económica Venezolana, Caracas, Tip. Vargas, 1959; Véase p. 29.

proyecto, también elaborado por los ingleses con participación de ingenieros venezolanos, que se llevaron a término, en 1883, año del Bicentenario del Libertador. Y Caracas se sintió orgullosa de su primer ferrocarril de pasajeros y carga, que le permitía salvar cómodamente la distancia entre el valle, donde se asentaba la ciudad, y el puerto de La Guaira.

#### B. Proyecto de Ferrocarril a través del istmo de Panamá

Aunque ignoramos lo que pudieron conversar Simón Bolívar y Robert Stephenson, cuando se vieron en Caracas, de lo que sí ha quedado constancia, por escrito, es la posición de Simón Bolívar respecto a los planes, que hubo, por esas mismas fechas, de desarrollar un canal y un ferrocarril a través del istmo de Panamá, para unir el Océano Atlántico y el Pacífico.

El primer documento sobre este proyecto lo presentó un grupo de inversionistas británicos al Gobierno de la Gran Colombia, en 1825, y Andrés Bello fue el encargado de llevar a cabo la traducción del mismo al castellano<sup>29</sup>.

En una segunda instancia, en Bogotá, capital de la Gran Colombia, se le dio a este proyecto un carácter más nacionalista, en contraposición a la propuesta de los ingleses, y, en la nueva versión colombiana, el propio Vicepresidente Santander pensaba tomar parte como socio promotor<sup>30</sup>. F. De Paula Santander deseaba, además, que Bolívar participase también, en el mismo, como consta por el cruce de cartas que reproducimos a continuación.

*Bogotá, 22 de septiembre de 1825<sup>31</sup>.*

*A S.E. el General Simón Bolívar, Etc.*

*Mi general:*

*He resuelto poner a usted esta carta en alcance del correo ordinario que partió ayer, para imponer a usted de un proyecto particular y grande que tenemos algunos colombianos. Es el de abrir la comunicación de los dos mares, o uniendo los ríos que forman el antiguo proyecto, o por un camino de hierro en el Istmo; la obra se ha calculado en diez millones de pesos, y contamos con algunos capitalistas extranjeros: don Jerónimo Torres, Domingo Caicedo, Mosquera y Baralt se pondrán al frente de la compañía, y muchos amigos de usted tomarán parte. Nuestro interés estriba en que sea una asociación colombiana la que tome a su cargo el negocio, y no una sociedad extranjera. Para conseguir el privilegio hay que ocurrir al congreso, y se cuenta con que el cuerpo legislativo favorecerá la empresa de los hijos del país, capitalistas conocidos. Como usted ha tomado tanto interés en la apertura de un canal, o mejor, en la comunicación de los dos mares,*

<sup>29</sup>Cfr. Manuel Pérez Vila, "Hechos y Documentos para la Historia del Ferrocarril", en la revista *Lineas*, Nro. 278, Junio de 1980; p. 3.

<sup>30</sup>Cfr. Manuel Pérez Vila, "Hechos y Documentos para la Historia del Ferrocarril", revista *Lineas*, l. c.

<sup>31</sup>Roberto Cortázar, ed. Cartas y mensajes de Santander, Vol. V, p. 351-352, Bogotá, 1954.

*yo he pensado que esta ocasión pudiera ser favorable a las vastas miras de usted en el particular. Me atrevo a pedirle a usted dos cosas, que espero recibir, si cree usted que es posible y no se compromete en nada: 1ro. Que usted, de oficio recomendara muy eficazmente al gobierno que favorezca la empresa de comunicar los dos mares que tomara a su cargo cualquiera asociación de colombianos que inspirase seguridades y que las diese de llevada a cabo; 2do. Que usted consintiese en que se pusiese a usted en la asociación, como protector de la sociedad. Me parece, y es la opinión de los secretarios, que el nombre de usted como protector daría una reputación grande a esta empresa y se facilitaría más. Ya vienen de los Estados Unidos ingenieros que han de reconocer el terreno, y se han dado otros pasos importantes preliminares. Los de Guatemala están tratando de unir los mares por medio del lago de Nicaragua, y es de nuestro orgullo nacional y de nuestro interés no dejamos ganar de mano. A mí me parece que es muy sencilla la consecución de estas dos cosas, y que lejos de comprometer a usted en nada, le agregaría un algo a su fama; sin embargo, me someto como debo al juicio de usted y lo que usted me diga, esa será mi regla invariable. Pero si usted conviniere, he de merecer que complete el negocio disponiendo que venga la respuesta volando y sin perder momentos, pues en enero ha de hacerse la petición al congreso.*

*Nada ocurre de particular. Renuevo a Ud. mis protestas de invariable amistad, gratitud y eminente aprecio.*

*F. De P. Santander.*

Algunos meses después, El General Simón Bolívar responde a la carta del General Santander desde Magdalena, dejando muy en claro que no sería correcto que ninguno de los dos participara en este negocio.

*Magdalena, 22 de febrero de 1826<sup>32</sup>.*

*A S. E. el General F. De P. Santander.*

*Mi querido general:*

*He visto la carta de Vd. en que me propone sea yo el protector de la compañía que se va a establecer para la comunicación de los dos mares por el Istmo. Después de haber meditado mucho cuanto Vd. me dice, me ha parecido conveniente no sólo no tomar parte en el asunto, sino que me adelanto a aconsejarle que no intervenga Vd. en él. Yo estoy cierto que nadie verá con gusto que Vd. y yo, que hemos estado y estamos a la cabeza del gobierno, nos mezclemos en proyectos puramente especulativos, y nuestros enemigos, particularmente los de Vd., que está más inmediato, darían una mala interpretación a lo que no encierra más que el bien y la prosperidad del país. Esta es mi opinión con respecto a lo que Vd. debe hacer y, por mi parte, estoy bien resuelto a no mezclarme en este negocio ni en ninguno otro que tenga un carácter comercial.*

---

<sup>32</sup>Fundación Vicente Lecuna y Banco de Venezuela, eds., "Cartas del Libertador" (2da edición), Vol V, p. 35, Caracas, 1967.

*Soy de todo corazón.*

*Bolívar*

*P. D.-Esta carta parte sin llegar el correo: por esto no podré contestarlo sino en el próximo. Por la vía de Guayaquil escribo a Vd. largamente, pues creo que llegará antes que por el correo ordinario.*

*Castillo me ha escrito diciéndome que había renunciado la intendencia de Guayaquil, si Vd. lo admite, puede nombrar en su lugar al señor Illingworth, que la servirá divinamente, porque después de ser un excelente hombre y tener mucho método para gobernar, es adorado en Guayaquil y no le faltan conocimientos. Si yo me vi obligado a removerlo fue porque en aquellas circunstancias no nos convenía, pero ahora que han cesado todas estas causas, yo no encuentro un hombre mejor que Illingworth.*

Por las fechas indicadas no se llevó a efecto el Proyecto, pero, en 1835, el Congreso de Colombia expidió una ley, otorgando a los cantones de Panamá y Portobello, la autorización para desarrollar el ferrocarril interoceánico que hemos mencionado. Se trataba de la primera ley que trataba de concesiones ferrocarrileras. "No obstante", se dice en la fuente que citamos, "sólo hasta 1850 se inició su construcción. Sin embargo, a pesar de que esta red fue una empresa rentable, su incidencia en el progreso del país fue mínima"<sup>33</sup>.

Este Ferrocarril se inauguró de manera oficial el 28 de enero de 1855, y se dice que "fue fundamental para Estados Unidos de América porque permitió la rápida comunicación entre sus costas Atlántica y Pacífica"<sup>34</sup>.



[http://www.lablan.org/blaavirtual/exhibiciones/ferrocarriles/...](http://www.lablan.org/blaavirtual/exhibiciones/ferrocarriles/)

<sup>33</sup> [http://www.lablan.org/blaavirtual/exhibiciones/ferrocarriles/secciones/historia\\_general.htm](http://www.lablan.org/blaavirtual/exhibiciones/ferrocarriles/secciones/historia_general.htm)

<sup>34</sup> *Ibidem*. En su construcción murieron 10.000 hombres, principalmente por enfermedades tropicales. En cuanto al Canal, los primeros trabajos se iniciaron en 1880 bajo la responsabilidad del conde Ferdinand Marie de Lesseps (1805-1894), quien fuera el constructor del Canal del Suez. Debido a múltiples dificultades, las obras se suspendieron en 1892. En 1903, una vez consumada la separación de Panamá de Colombia, en 1903, el gobierno de Estados Unidos compró los derechos de su construcción, que permitieron su continuación y culminación el 15 de agosto de 1914.

## II.-INTENTOS FERROCARRILEROS DE LA VENEZUELA INDEPENDIENTE

Son varios los intentos ferrocarrileros que se llevan a cabo en la Venezuela Independiente, una vez disuelta la Gran Colombia. Comenzaremos por mencionar el Ferrocarril de las Minas de Aroa, en 1835, por entonces propiedad de una compañía minera inglesa.

### A. Ferrocarril Minero de Aroa a Puerto Tucacas: algo más que un proyecto, 1835

El año 1835, cuando apenas existían en el mundo media docena de líneas férreas (en Alemania, Inglaterra, Francia, Bélgica y los Estados Unidos), se inició en Venezuela la construcción de su primer tramo ferrocarrilero, en el Estado Falcón, para transportar el cobre de las Minas de Aroa hasta el puerto de Tucacas. Estas minas eran bien conocidas en el país, por haber pertenecido a la familia del Libertador Simón Bolívar<sup>35</sup>. Pocos años después de su muerte, en 1831, las hermanas del Libertador vendieron su propiedad a una Compañía inglesa que se comprometió a explotarla<sup>36</sup>.

Para llevar a cabo esta tarea, The Bolívar Mining Association, la Compañía inglesa que había adquirido las minas, trajo de Inglaterra, a comienzos de 1832, al ingeniero John Hawkshaw, quien, después de realizar una detenida inspección de los procesos empleados en la extracción y en el transporte del mineral, consideró conveniente la construcción de una línea férrea<sup>37</sup>.

Hawkshaw dejó constancia de su visita a Venezuela y las Minas de Aroa en un libro publicado en Londres, en 1838, con el título "Reminiscences of South America from two and a half year's residence in Venezuela"<sup>38</sup>. En el capítulo VI, explica los problemas planteados por la geografía local con respecto al traslado del mineral al puerto de Tucacas, donde se embarcaba el cobre para la Gran Bretaña. Para resolverlos, en primer lugar, construyó una carretera por medio de la cual se unía la mina con El Hacha, la población más cercana, acortando así el trayecto, que seguían

<sup>35</sup>Cfr. Paul Verna, "Las Minas del Libertador: Tres Siglos y Medio de Historia Venezolana, 1605-1972", ed. de la Presidencia de la República, Colección Contorno Bolivariano, N° 1, Caracas, 1975; Cpts. XIV y XV.

<sup>36</sup>Cfr. M. E. Palacio, "Informe sobre las Minas de Aroa, Titirica Norte y Sur, Tigre, Pozones y Cumaragua pertenecientes a la Compañía Inglesa denominada The Quebrada Railway Land and Copper Company Limited", en el *Boletín de la Riqueza Pública de los Estados Unidos de Venezuela*, Año I, Tomo II, Caracas; noviembre 14 de 1891.

<sup>37</sup>Cfr. Manuel Pérez Vila, "Hechos y Documentos para la Historia del Ferrocarril", en la revista *Líneas*, N° 278, de Junio, 1980; pp. 4-5.

<sup>38</sup>Cfr. John Hawkshaw, "Reminiscences of South America from two and a half year's residence in Venezuela", London, 1838. El libro fue traducido al castellano por Jaime Tello, con el título "Reminiscencias de Sudamérica. Dos años y medio de residencia en Venezuela", Ediciones de la Presidencia de la República, Colección Viajeros y Legionarios 2, Caracas, 1975.

las carretas tiradas por mulas, en ocho millas. En segundo lugar, dice textualmente, *"De El hacha se construyó un ferrocarril, primero hasta Yumare, y luego hasta Tablero, por una distancia total de unas veintidós millas; esto acortaba la ruta del camino mulas y por río en unas veinte millas. De El hacha a Yumare (unas trece millas por ferrocarril) se talaron los árboles e una faja de unos cien pies de ancho, y fueron removidos a los lados. De Yumare a Tablero el desmonte fue de veinte a treinta pies de ancho"*<sup>39</sup>.

El historiador E. Arcila Farías, en su "Historia de la Ingeniería en Venezuela", cita el testimonio de Germán Jiménez sobre la colocación de los primeros rieles de este ferrocarril entre 1835-1840, pero supone que se trataba de trenes de tracción animal<sup>40</sup>. Esto puede ser verdad por lo que se refiere a una pequeña carrilera (small railway) construida para sacar el mineral desde el fondo del socavón hasta la bocamina, expresamente mencionada por Hawkshaw<sup>41</sup>, pero no así para el trecho de El Hacha a Tablero.

En combinación con el nuevo ferrocarril, la navegación del río se mejoró tanto que llegó a admitir botes de mayor tamaño. Finalmente cerca de Punta Tucaras se construyó un muelle, con pilotes de catorce pulgadas de lado y treinta y cinco pies de largo, cubiertos de cobre, que permitía a los barcos acomodarse para tomar sus cargas con facilidad<sup>42</sup>.

Las obras habían llegado a alcanzar este notable desarrollo, cuando, por razones de salud, Hawkshaw se vio obligado a regresar a Inglaterra<sup>43</sup>. Surgieron, además otras dificultades y problemas, que dieron al traste con el primer conato de ferrocarril en Venezuela. Tales fueron la guerra civil (revolución reformista), la muerte accidental del Administrador de las Minas (devorado por los tiburones cuando se bañaba en las aguas de Tucacas), y el azote de algunos forajidos que castigaron la zona, en 1836.

De no haberse frustrado este intento, Venezuela se hubiera colocado, para 1840, entre las nueve primeras naciones del mundo que contaban con un tramo ferrocarrilero importante. Para esa fecha, Rusia sólo había construido 26 kms. de vía férrea, Francia y Alemania no más de 500 kms; e Inglaterra, que fue iniciadora de esta industria, 1.348 kms.

Antes de concluir el Capítulo VI, que venimos citando, Hawkshaw vuelve a insistir en la conveniencia de construir el Ferrocarril para hacer la actividad minera rentable. *"Un pequeño ferrocarril de La Hacha al mar parecería ser todo lo que hace falta para trabajar estas minas con ventaja, o incluso de La Hacha a algún*

<sup>39</sup> John Hawkshaw, "Reminiscencias...", O. c., p. 83.

<sup>40</sup> Cfr. E. Arcila Farías, en su "Historia de la Ingeniería en Venezuela", tomo II.

<sup>41</sup> Cfr. John Hawkshaw, "Reminiscencias...", traducción al castellano de Tello, O. c., p. 81. El ingeniero inglés habla de "a small railway" que Tello traduce por "carrilera".

<sup>42</sup> Cfr. John Hawkshaw, "Reminiscencias...", traducción al castellano de Tello, O. c., pp 83-84, y 85.

<sup>43</sup> Cfr. John Hawkshaw, "Reminiscencias...", traducción al castellano de Tello, O. c., p. 84.

*punto bajo en el río, donde hay mayor profundidad de agua. Destinando todas las fuerzas de trabajo a lograrlo, pronto se realizaría; y al hacerlo, no se perdería nada entretanto; pues que objeto tiene llevar mineral, mientras el costo del transporte, etc., exceda de su valor cuando se obtenga*<sup>44</sup>.

Por ese tiempo estaban empleados en las minas doscientos obreros ingleses, trabajando como mineros, y más de mil criollos, ocupados la mayoría en diversas actividades de tala, construcción de caminos, manejos de lanchas, o como arrieros<sup>45</sup>.

La idea del ferrocarril minero, en Aroa, no se abandona, a pesar de que corren los años en forma implacable. En 1857, en las Memorias de la Secretaría de Estado (Interior y Justicia) registran la celebración de un nuevo contrato para la construcción de un tramo de vía férrea desde las Minas de Aroa hasta el lugar de desembarcadero, en la costa<sup>46</sup>. En 1862 se reanuda su construcción, que vuelve a abandonarse, hasta los inicios de la década, en 1872.

De hecho, el Ferrocarril se terminó de construir el año 1877, siendo históricamente el primero de Venezuela. El General Guzmán Blanco inauguró la obra, llegando a Tucacas a bordo del vapor Bolívar. Debido a su posición estratégica, en el "hinterland" larense, este ferrocarril se extendió de inmediato hasta Barquisimeto, y lanzó otros ramales en otras direcciones de la región hasta llegar a alcanzar 268 kilómetros de longitud. Pero de estos hechos trataremos en la Segunda Parte de este trabajo sobre "Los Caminos de Hierro en la Venezuela del Siglo XIX".

#### B. El Dr. Juan Manuel Cajigal desempolva el Proyecto de Stephenson (1839)

No se vuelve a mencionar el tema del ferrocarril que uniría la capital con el puerto de La Guaira hasta 1839, cuando Juan Manuel Cajigal, con ocasión de discutirse ciertos problemas que habían surgido en la construcción de la carretera que uniría Caracas con el puerto de La Guaira, desempolvó el tema del ferrocarril, recordando el estudio de Stephenson (al que denomina Stevenson quizás por razones fonéticas o por desconocimiento) y abogando por la viabilidad de esta obra<sup>47</sup>.

<sup>44</sup>Cfr. John Hawkshaw, "Reminiscencias...", traducción al castellano de Tello, O. c., p. 87.

<sup>45</sup>Cfr. John Hawkshaw, "Reminiscencias...", traducción al castellano de Tello, O. c., p. 84

<sup>46</sup>Cfr. F. González Guinán, O. c., T. VI, Cap. XLIII, p. 69.

<sup>47</sup>Leszek Zawiska, en su estudio sobre "Obras Públicas en el año 1883", publicado en *Venezuela 1883*, Tomo II (ediciones conmemorativas del bicentenario del natalicio del Libertador Simón Bolívar, Caracas, 1983; p. 214), señala que Juan Manuel Cajigal publicó un ensayo dedicado a la propuesta de Robert Stephenson, en el Correo de Caracas de 1839, aun cuando no ofrece los datos completos. Cita un párrafo textual y luego una referencia, no textual, del análisis de Cajigal sobre "la fuerza de bestias necesarias para subir los trenes de La Guaira a Caracas", que en mi opinión revela una posible confusión con los cálculos del estudio de Stephenson sobre las mulas y caballerías que se necesitaban hasta entonces para hacer el tráfico de mercancías de La Guaira a Caracas, pero no para halar el tren.



La carretera que mencionamos ahora se inició en 1837, por iniciativa de la Diputación Provincial de Caracas, que autorizó a la Junta Superior de Caminos a formar una empresa con aportes de capital nacional o extranjero y un primer aporte del Municipio de 20.000 pesos, mediante un Decreto en el cual se establecen una serie de condiciones, algunas de las cuales recuerdan el Decreto del Congreso de La Gran Colombia de 1826<sup>48</sup>.

Contando de inmediato con la modesta aportación del Municipio, la Junta de Caminos nombró como ingenieros a Juan J. Aguerreveré, uno de los primeros egresados de la Academia de Matemáticas, y a Salvador Rivas, quienes realizaron el estudio previo y se ocuparon de la dirección de las obras. Habiendo llegado los trabajos de la carretera a un punto especialmente difícil, el Peñón de Mora, obstáculo que se trató de evitar mediante un rodeo, se hizo necesario una inspección, que fue encomendada a Juan Manuel Cajigal, entonces Director de la Academia (Militar) de Matemáticas. En el mismo, apartándose un tanto del objeto inicial de su labor de inspección, Cajigal elucubra sobre esta importante conexión vial: *"No en vano", dice, "se ha pensado en ella en diversas épocas; los vestigios que aún restan de las sendas abiertas por Aloys y Pires, ambos ingenieros españoles; las cartas de Stevenson (Stephenson) a los Señores Haring, Graham y Powles, del comercio de Londres; los reconocimientos hechos por cuenta de la Sociedad Emprendedora; y la delineación recientemente practicada por Aguerreveré, prueban hasta la evidencia la importancia del camino de La Guaira, supuesto que siempre se le ha mirado con una particular predilección"*<sup>49</sup>.

Cajigal se inclinaba incluso por el trazado diseñado por Stevenson (Stephenson) que aparentemente se limitaba a seguir el curso del riachuelo de Sanchoquiz y luego el de El Topo, que desemboca en el océano por Catia La Mar, hasta el punto llamado El Boquerón, donde se hacía necesario un puente para enlazar los dos ramales de la cordillera y doblar hacia el Puerto. La longitud de esta línea se estimaba en 23 millas y el ingeniero inglés estimaba que su costo no pasaría de 160.000 libras esterlinas, que al cambio de 6,5 pesos equivalían a 880.000 pesos<sup>50</sup>.

El sabio matemático venezolano, que consideraba la carretera como anti-económica, aduce una **serie de razones en favor del ferrocarril**: *"No debe perderse de vista, que muchos objetos que hoy no pueden traerse de fuera por grande que sea la necesidad que de ellos se tenga, a causa del mal estado del camino de La Guaira, se importarían existiendo el ferrocarril, con gran ventaja del público y de los empresarios. Nuestras costas abundan de excelentes maderas de muebles y de construcción; no carecen de carbón de piedra; y los que palpan como nosotros las escaseces de aquellas y la carencia de éste que se nota en Caracas, no dejarán de convenir en que con la apertura del nuevo camino, se abrirán también*

<sup>48</sup>Cfr. E. Arcila Farías, O. c., p. 29, citando a Cajigal de Escritos Literarios y Científicos, recopilados por Luis Correa, Caracas, 1930, ps. 167 a 176.

<sup>49</sup>Cfr. E. Arcila Farías, O. c., p. 29.

<sup>50</sup>Cfr. E. Arcila Farías, O. c., p. 30.

nuevas industrias, que al paso que aumenten el bienestar de la población, lo hagan mucho más productivo"<sup>51</sup>.

Estas mismas ideas contenidas en el Informe sobre la carretera de La Guaira, las presentó Cajigal a la opinión pública, en un artículo publicado en El Correo del Pueblo, del 28 de abril de 1839, con el título "Camino Carretero de La Guaira" (que lleva de antetítulo Industrial), queriendo significar el camino de hierro. En el mismo estudio ampliamente las cartas enviadas por Stephenson a los señores Haring, Graham y Powles, Jesús Rosas Marcano, quien menciona esta fuente, nos advierte que "la compilación de los trabajos de Cajigal, Escritos Literarios y Científicos, hecha por Luis Correa en 1930, trae un error de diez años al fechar la carta de Stephenson en 1834, en vez de 1824, como aparecen en El Correo de Caracas. Y ese error se repite en todos los que han sorbido en la fuente mencionada"<sup>52</sup>. Efectivamente, así lo encontramos en la obra de Arcila Farias "Historia de la Ingeniería en Venezuela", a quien, sin embargo, se debe una primera e importante aclaratoria sobre la identidad del autor del proyecto de ferrocarril que venimos comentando.

En el artículo sobre el Proyecto de Stephenson, antes mencionado, Mariano Briceño, redactor del *Diario de Avisos*, se plantea la actualización del estudio de Stephenson, para averiguar cuál sería la ganancia de quienes emprendiesen ahora esa obra, teniendo en cuenta el movimiento actual de tráfico. Confiesa que, para responder a esta cuestión recurrió a la revisión de un viejo artículo, publicado en El Correo de Caracas en 1839, con el título de Camino Carretero de La Guaira, que no le fue de gran ayuda pues, su autor se limitaba a reproducir el método y los cálculos del inglés Mr. Stevenson. Pero señala que, en ese artículo, vieron por primera vez la luz pública no sólo los datos contenidos en el primer capítulo de su editorial sobre el tema, "sino también las demostraciones que se refieren a la potencia de caballos requerida para elevar el peso de libras propuesto, a las alturas del Valle de Caracas, en lo cual se dilata Mr. Stevenson, examinando varias fórmulas científicas que nosotros hemos omitido"<sup>53</sup>. Considerando que los derechos de peaje de 1824 han venido creciendo en una proporción de tres a uno, Mariano de Briceño revisa con cierta simplicidad los datos de Stephenson, y los actualiza, calculando que la

<sup>51</sup> Juan Manuel Cajigal, l. c.

<sup>52</sup> Jesús Rosas Marcano, artículo citado.

<sup>53</sup> *Diario de Avisos*, del 30 de noviembre de 1850, Serie 12, N° 90; Editorial: "Datos que manifiestan la posibilidad de construir un Ferrocarril entre Caracas y La Guaira (II)", capítulo segundo. Al parecer, el artículo de El Correo de Caracas, referido por Mariano de Briceño, es el que escribiera Juan Manuel Cajigal y que ya citamos anteriormente. La primera referencia que tuvimos sobre el Documento de Mariano de Briceño, editor del *Diario de Avisos* respecto al Estudio de Stephenson se la debemos al Licenciado en Historia, Fernando Oduer, quien la halló casualmente al consultar dicho periódico para la elaboración de su Tesis de Maestría: "EL Acuerdo Anglo-Venezolano de 1850, Reflejo de una Situación Política Interna y de una Postura Imperial", Caracas, UCAB, 1980. A partir de su hallazgo, en 1980, la fuente se va haciendo del dominio público, pues empezamos a hallar otras referencias, que ya mencionamos.

Compañía contratista podría obtener un catorce por ciento de beneficios sobre el capital invertido, al menos si el ferrocarril se construyese en la vía indicada por Stephenson<sup>54</sup>.

### C. Vialidad e ilustración: Pensamiento sobre Caminos de Iribarren (1842)

El año 1842, un cronista de el diario *El Venezolano*, escribía: "*Parece que todos estamos de acuerdo en que educación y caminos son hoy dos grandes necesidades del pueblo venezolano. Deben abrirse nuevas comunicaciones ayudadas del arte, por donde sea fácil transportar las máquinas que requiere nuestra naciente industria. Pero aspirar a ferrocarriles o a caminos de ruedas perfectos, sería pretender más de lo exequible (sic)... Para construir buenos caminos se necesita mucho dinero, tiempo y suficiente tráfico; y sobre un mal camino es preferible y más económico usar bestias que carros... Creo que no habrá quien en el día pretenda que sea practicable establecer ferrocarriles de Caracas a La Guaira ni de Puerto Cabello a Valencia; ni en Francia ni en Inglaterra hay líneas que atraviesen un cerro como el que divide a Caracas y La Guaira*"<sup>55</sup>.

Y cinco años más tarde, en 1847, utilizando el mismo lenguaje, un ilustre venezolano, el Doctor Guillermo Iribarren, planteaba, en un opúsculo titulado "*Pensamiento sobre Caminos*" y dedicado a la Junta General de Administradores de la Caja de Ahorros de Caracas, el acuciante problema nacional de la falta de vías de comunicación modernas. En las páginas introductorias condensa sus reflexiones en tres puntos: la urgencia de una tarea de vialidad para Venezuela, la necesidad y la posibilidad de llevarla a cabo, por contarse con los medios<sup>56</sup>. Para confirmar la urgencia del problema, comienza por llevar a cabo una minuciosa revisión de las Memorias de once Provincias de la República, para el año de 1845, publicadas en la Gaceta de Venezuela, presentando así al lector un amplio panorama de la situación del país en materia de administración civil y eclesiástica, sanidad, caminos, rentas, instrucción, etc., en el que aparece patentemente el deplorable estado de la vialidad en esos años y, consecuentemente, la urgencia y necesidad de remediarlo. Conseguido esto, el autor inicia sus razonamientos para lograr la persuasión de que esta tarea es factible: "*podremos tener caminos si queremos*", teniendo en cuenta que son indispensables para la paz, el orden y la salud<sup>57</sup>.

El núcleo de su disertación, sobre el reto de vialidad que se planteaba al país, se concentraba en este tercer punto. De acuerdo a su razonamiento, habría que partir de una infra-estructura socio-cultural previa, promovida en parte por iniciativa

<sup>54</sup> *Diario de Avisos*, del 30 de noviembre de 1850, Serie 12, N° 90; l. c.

<sup>55</sup> *Diario El Venezolano*, edición del 24 de marzo de 1842.

<sup>56</sup> Cfr. Guillermo Iribarren, "*Pensamientos sobre Caminos*", (Caracas, 1847), reproducido, en 1960, por la oficina de Publicaciones de la Secretaría General de la Presidencia de la República, Imprenta Nacional, Caracas.

<sup>57</sup> Cfr. Guillermo Iribarren, O. c.; pp. 69 al 154.

gubernamental, mediante la ciencia de la economía política moderna (de base estadística), la instrucción escolar de primer nivel (en escuelas dominicales) y la instrucción artesanal e industrial en virtud de una ley de aprendizaje; y en parte, por iniciativa individual, a través del establecimiento de cajas de ahorro para seguridad de los trabajadores y librerías circulantes para la difusión de la cultura. Entonces, los caminos no son más que el vehículo difusor de esa cultura, un medio efectivo para hacer viable la expansión de la ilustración en el país. Y, así cita a Thomas Löring, en su discurso de 1839 ante el Congreso para la ampliación del Gran Ferrocarril de Occidente, en el Estado de Massachusetts: *"Sí, Señor Presidente, estos ferrocarriles y canales son los vastos vehículos por donde ha de difundirse la luz refulgente de los colegios, escuelas e iglesias de la Nueva Inglaterra"*. (Pero no es sólo la expansión cultural el fenómeno que se consigue con los ferrocarriles y otras vías de comunicación, sino también el desarrollo industrial y la modernización, por eso continúa su larga cita). *"Los benéficos resultados de las mejoras en nuestros ferrocarriles y canales, se reconocen universalmente: los tenemos a nuestra vista, y apenas debemos abrir las hojas brillantes de nuestra historia, para recibir la convicción de los infinitos bienes que esos adelantos han difundido y están difundiendo por la tierra. Sí: el impulso que han dado a la empresa y a la industria; la demanda de brazos que han causado, son hechos relevantes, que rechazan contradicción; y sus efectos no se han detenido en las regiones de su localidad, sino que han derramado vigor y fuerza por todos los miembros y arterias del sistema industrial"*<sup>58</sup>.

Entre los medios que sugiere Iribarren para llevar a cabo la tarea de la construcción de caminos a lo largo de todas las regiones del país, está el que él denomina "Empréstito Provincial Patriótico", un fondo financiero levantado con suscripciones populares de mínimo aporte por persona (de a peseta) y un número grande de suscriptores, con garantía del cinco por ciento anual y bajo ciertas condiciones para que lo administrase la Diputación Provincial en el desarrollo de las obras. Los administradores de las Cajas de Ahorro provinciales podrían ser las principales motorizadoras del plan. Y se podría ensayar el trabajo nocturno cooperativo, como había hecho en otros países, altruísticamente, o al menos con la mayor eficiencia y economía posible. Y, el autor, pasa a desarrollar en detalle la organización de este proyecto financiero con algunos argumentos sobre la factibilidad del mismo, bajo el mágico poder del asociacionismo, la voluntad y el patriotismo<sup>59</sup>.

Finalmente, se declara taxativamente en contra del recurso a empréstitos del extranjero, pues no nos convienen, no los necesitamos, y no los podemos conseguir.

<sup>58</sup>Discurso del Honorable Representante Thomas Löring, de Hingham, en Massachusetts, al tratar la Legislatura de ampliar el auxilio a la construcción del Gran Ferrocarril del Occidente; Marzo, 20, 1839. Citado por G. Iribarren, O. c., p. 169.

<sup>59</sup>Cfr. Guillermo Iribarren, O. c., p. 172 y ss. Considera necesarios un mínimo de 250 suscriptores, con cuatro cuentas cada uno (acciones), de a peso.

No nos conviene, por la relación políticamente dominante de la Europa monárquica ante la débil Sudamérica republicana, que establecería altos intereses por ese préstamo; no lo necesitamos, porque se pueden levantar los fondos en la forma antes propuesta; y no los podemos conseguir, porque no creo que nuestro crédito se halle en estado de alcanzar un empréstito honroso y conveniente<sup>60</sup>.

Pero, rinde tributo al ingenio industrial anglosajón cuando, al destacar la importancia de la dirección profesional de las obras, señala: *"Es excusado decir que, en cuanto a la construcción científica de caminos, sean comunes o de ferrocarril, los ingenieros de Inglaterra no pueden ser pospuestos a los de ninguna nación, puesto que al contrario los vemos dirigiendo y cooperando en los de todo el continente europeo. Pero hay circunstancias especiales y peculiares a nosotros que me inducen a creer que nos es más conveniente traer a un ingeniero norteamericano como consultor o director de nuestras obras"*<sup>61</sup>.

Es curioso como compara Iribarren al ingeniero inglés con el ingeniero americano: *"El ingeniero inglés está acostumbrado, identificado digamos, a la magnitud y esplendor de las obras de su país: trabaja siempre con un Banco, con una opulenta dirección, y por lo menos con un millón de libras esterlinas a su espalda. Así es que el buen ingeniero inglés, no puede trabajar en pequeño: cada pensamiento le vale mil guineas, y por lo tanto no sale de su país porque allí tiene más ocupaciones lucrativas, de honra y descanso, que las que puede desempeñar. El buen ingeniero americano, igualmente capaz, trabaja en una esfera de mucho menos recursos y muy económica, en que se busca el mayor provecho de medios no siempre abundantes, en que se emplea el arbitrio y se trata de ir con el día, cubrir las primeras necesidades y marchar adelante; hay en fin, muchas circunstancias y analogías que me inclinan decididamente en favor de un ingeniero Norteamericano para nuestros caminos"*<sup>62</sup>.

Es muy posible que el autor de *Pensamientos sobre Caminos*, Guillermo Iribarren, sea el mismo que, veinte años atrás, estampó su nombre en el Proyecto de Camino hacia La Guaira de la Sociedad Emprendedora de la Provincia de Caracas, presentado como alternativa a la línea férrea de Stephenson, obteniendo su aprobación del Gobierno bogotano de la Gran Colombia. Persiste la idea del financiamiento autónomo, junto con el profundo interés por el desarrollo de caminos modernos, así como el temor al endeudamiento. La aspiración a un desarrollo, quizás más moderado, pero también más autóctono, merece respeto y consideración, aun cuando veremos que, en la praxis histórica del país coexiste con la aparentemente ineludible necesidad del financiamiento y la tecnología extranjera. Más adelante, encontraremos al propio Guillermo Iribarren, como Secretario de Fomento, propugnando las líneas férreas con tecnología y capital foráneo, ingleses y norteamericanos.

<sup>60</sup>Cfr. Guillermo Iribarren, O. c.; pp. 191-192.

<sup>61</sup>Guillermo Iribarren, O. c.; p. 204.

<sup>62</sup>Guillermo Iribarren, O. c.; p. 204.

D. Nuevo Proyecto de Ferrocarril a La Guaira mediante un Túnel en el Avila (1850)

A finales del año 1850, en plena hegemonía de los Monagas, un nuevo Proyecto de Ferrocarril para unir Caracas con La Guaira volvió a ocupar la atención de los caraqueños, ahora con la novedad de las grandes utopías o el embrujo de los sueños de Julio Verne. Se pretendía hacer de El Avila otro San Gotardo, perforándolo con las fuerzas del moderno maquinismo para llevar a cabo el tendido de los rieles sin obstáculo alguno.

Debemos también a Mariano Briceño, editor del *Diario de Avisos*, la información sobre este sueño de progreso, presentado por el General Carlos Luis Castelli a la Diputación de la Provincia capitalina. En el proyecto se hablaba de una casa de comercio norteamericano dispuesta a "horadar la valla colosal que nos dificulta las comunicaciones con La Guaira y establecer un ferrocarril en toda la extensión de esa apertura"<sup>63</sup>.

De acuerdo a los informes del periódico, el Sr. Castelli había explicado a los miembros de la Honorable Diputación que, al presente, los planes se hallaban a nivel de meras conversaciones con la casa de comercio de Nueva York, interesada en su ejecución, no contando por ello con poderes para establecer o firmar un contrato; pero, si el anteproyecto que él presentaba tuviere favorable acogida, conseguiría de inmediato el compromiso de esta compañía norteamericana<sup>64</sup>.

La Diputación encomendó el estudio de este Ante-proyecto a una Comisión Mixta de Caminos y Rentas, que dio su informe unos días después. Debemos al *Diario de Avisos* la publicación de este Informe, en su edición del 27 de noviembre de 1850, en una Editorial que llevaba por título: "El Tonel (sic) del Avila". El Informe decía así<sup>65</sup>:

"Honorable Diputación":

"El Sr. Carlos Luis Castelli informa a la H. Diputación en la exposición que se pasó a las comisiones de caminos y rentas reunidas, que una casa de comercio, de las más respetables de los Estados Unidos, tiene el proyecto de formar una sociedad para construir un ferrocarril desde esta capital al puerto de La Guaira, horadando El Avila por el punto que sea conveniente; con cuyo objeto estima necesario obtener el privilegio de que sea el único camino de hierro que se

<sup>63</sup>Cfr. *Diario de Avisos*, del 13 de noviembre de 1850, Serie 11, Nº 85. Editorial: El Tonel del Avila.

<sup>64</sup>Cfr. *Diario de Avisos*, del 13 de noviembre de 1850, Serie 11, Nº 85, l. c.

<sup>65</sup>Cfr. *Diario de Avisos*, del 27 de noviembre de 1850, Serie 12, Nº 89. Editorial: El Tonel (Sic) del Avila. Al inicio dice: "Suspendemos hoy la publicación del segundo artículo sobre la posibilidad de construir un de Ferrocarril Caracas a La Guaira, para dar colocación al siguiente Informe que por su interés merece bien la preferencia". El editor había publicado el primer capítulo sobre el viejo estudio de Stephenson para diseñar el trazado y viabilidad del Ferrocarril al litoral, de 1824.

*construya durante noventa años entre las mismas ciudades o a sus inmediaciones; la propiedad del expresado camino en aquel período de noventa años; el uso de los terrenos nacionales o municipales que sean necesarios para la obra, y la facultad de comprar los de propiedad particular que también sean necesarios, por el valor que tengan hoy a juicio de expertos; la introducción libre de derechos de las máquinas, herramientas, instrumentos, pólvora, carbón mineral, u otros combustibles que los suplan, con destino precisamente a los usos de la empresa en dicho camino; y que los empleados en él, así como los operarios de cualquier clase, estén sujetos a la policía que establezca la Compañía por reglamentos aprobados por el Gobernador de la Provincia, los cuales deberán estar en consonancia con las leyes y las ordenanzas provinciales, sin que puedan ser distraídos dichos empleados y operarios de sus trabajos, sino por causa criminal o por urgente necesidad de la defensa de la Provincia".*

*"Se propone la Compañía principal dentro de un año de la concesión del privilegio los trabajos preparatorios, y dentro de dos años los de la ejecución del camino, bajo la pena de perder el privilegio... La Compañía ofrece sujetarse a una tarifa así para el transporte de las personas, como de los frutos y mercancías de toda clase... Ofrece igualmente que se entregará el camino, terminando los noventa años, en buen estado de servicio como propiedad de la Nación venezolana, y ceder a ésta todos sus establecimientos, locomotoras, carros, coches, y depósitos que tenga en el país por la mitad de la cantidad de su justiprecio que el Gobierno deberá pagarle".*

*"Las Comisiones que informan sobre este negocio, han considerado: primero, la conveniencia de la obra que se propone; segundo, la naturaleza de las condiciones; y tercero, el modo de arreglar el contrato en caso de ser aceptado. En cuanto al primero, están penetradas de la utilidad de una vía de comunicación tan perfecta como la que se indica entre la capital y el primer puerto de la República; las ventajas (fuera de toda duda) de un ferrocarril en que se emplease el vapor... Las condiciones favorables a la empresa parecen aceptables, especialmente si se establece que la tarifa del costo de los transportes no sea invariable, sino que se sujete a revisión y reforma en periodos determinados (por ejemplo cada treinta años)...; las condiciones favorables a la Provincia y a la Nación, no ofrecen otro reparo que la obligación que se impone al tesoro público, de pagar la mitad de la suma a que alcance el justiprecio de los depósitos que tenga en el país la empresa a la terminación del período del contrato; debe determinarse de una manera clara, que no serán incluidos en el justiprecio aquellas cosas que no se consideren útiles para el camino...; debe tenerse presente, que algunas de las condiciones favorables a la empresa no puede otorgarlas la Diputación por no estar en sus facultades, sino en las del Congreso, a quien será preciso recurrir para que se otorgen. Por lo que respecta al modo de proceder en este negocio para la celebración del contrato... las comisiones que informan creen que lo más expedito sería facultar a la Junta de Caminos para tratar con arreglo al presente informe u otras instrucciones que se le den, luego que se presente persona hábil por parte de los*

empresarios, y para que en caso de convenir estos en las modificaciones que se han indicado, se dirija dicha Junta al Congreso Nacional, a fin de obtener las exenciones y concesiones que la Diputación no puede otorgar..."

"Las Comisiones opinan (se inclinan) además por que los empresarios fijen un término para la conclusión del camino sea condición necesario bajo pena de perder el privilegio de camino exclusivo el que este esté transitable en el término que se prefijare; pudiendo establecerse para obviar cualquier dificultad que se presente, por la incertidumbre de la naturaleza del trabajo que exija la obra del tonel o perforación del cerro a causa de ignorarse ahora la resistencia de los materiales de que se compone, o se encuentren en la parte de la operación, que el término prefijado deberá prorrogarse por la Diputación si constantemente se ocupare en la obra un número de operarios suficiente para ejecutarla en seis años, cuando más, según el juicio que ahora se forme la Junta de Caminos con los datos que le presente la empresa. También creen las comisiones conveniente el que se estipule con la empresa la renuncia de toda apelación a la intervención de Gobiernos extranjeros en toda emergencia de cuestiones o dudas en el cumplimiento del contrato; y que tales cuestiones y dudas, si se suscitasen, en cualquier tiempo, hayan de decidirse precisamente por árbitros sin recurso tampoco a ninguna autoridad judicial, conviniéndose desde luego, en el modo de nombrarlos a fin de que se haya toda garantía para las partes e independencia para el juicio que dieren. Debemos huir de cuestiones internacionales lo mismo que de pleitos y procesos judiciales, por la experiencia que tenemos de que el país pierde siempre en las primeras y que las partes en estos casos queden envueltas en crecidos gastos por los segundos. Es preferible no tener caminos, a procurarlos con peligro de comprometer el país a las rentas de la provincia en contiendas de aquella especie. Caracas, Noviembre 23 de 1850. J. J. Monegui, J. B. Arismendi, W. Urrutia, J. I. Paz Castillo"<sup>66</sup>.

Mariano de Briceño, redactor del *Diario de Avisos*, ve con simpatía que, en una época en la que más bien cundía el pensamiento entre los venezolanos, por considerar al país empobrecido por el costo de la Guerra de Independencia y la secuela de rivalidades que se siguieron a esta gesta memorable, se hablase de un proyecto de tanta envergadura, sin ningún titubeo.

Pero, dominado de inmediato por un sentimiento de realismo, evoca el proyecto de Stephenson como más factible y lógico que la perforación de la gigantesca barrera montañosa de la serranía avileña: "Cuando Caracas sea una ciudad populosa, cuando su comercio tome grandes dimensiones, entonces será la ocasión de examinar científicamente la practicabilidad de esa obra de romanos; y si faltarán las buenas ganancias a la empresa. Pero ahora, nuestros esfuerzos deben dirigirse con más tenacidad a realizar la obra más tangible"<sup>67</sup>.

<sup>66</sup>El Laudo sobre los límites con Guayana y los pleitos internacionales perdidos por Venezuela produjo en el ánimo de los venezolanos de la época, un recelo de la imparcialidad de tales arbitrajes.

<sup>67</sup>*Diario de Avisos*, del 30 de noviembre de 1850, Serie 12, Nº 90, l. c.



Para él, la obra más tangible es, como ya vimos, el proyecto de Ferrocarril establecido por Stephenson, de acuerdo a los estudios que realizara, en 1824. "Supongamos", dice Briceño, "que un cónsul o cualquier agente activo en Nueva York haga allí notorio que la comunicación de la Capital de Venezuela con su puerto, que es el principal de la República, imperiosamente necesita llevar a cabo un ferrocarril proyectado ya por un célebre ingeniero; que la obra no costará más de 160.000 libras esterlinas, según el cálculo que se hizo en 1824, pero que puede costar menos, porque posteriormente la ciencia ha introducido economías numerosas en estas especie de trabajos: que es cosa averiguada que las ganancias de la empresa no bajarán del 10 por ciento, y que hay datos para creer que llegarán al 14: que las autoridades del país están dispuestas a otorgar a los empresarios que den suficientes garantías, las más ventajosas concesiones: supongamos que se publique todo esto en algunas de las grandes capitales de la Unión americana; ¿podrá dudar alguno que este aviso surta inmediatamente los efectos que deseamos?"<sup>68</sup>.

#### E. Proyecto de una red ferrocarrilera en la región centro-occidental

La Guaira y Puerto Cabello eran, sin duda, los principales puertos de la República y, en cierta medida, comercialmente el de Puerto Cabello le llevaba la delantera. Por eso no es de extrañar que, entre los proyectos formales de ferrocarril, destacasen siempre los que partían de este puerto.

##### 1. Ferrocarril Puerto Cabello a San Felipe (1852)

A mediados del período presidencial de José Gregorio Monagas, el año 1852, un grupo de hombres emprendedores de la ciudad de Puerto Cabello solicitó del Congreso la autorización para construir un ferrocarril hasta San Felipe; firmaban esta petición los señores Sánchez de Agreda, Jove and Co., P. Chartier, José María Pérez Marcano, Livorius and Lange, Fernando Olavarría y José M. Castillo Eraso. El proyecto pretendía ser el primero de carácter estrictamente nacional, al ser promovido por una Compañía compuesta en su mayoría de venezolanos. El Congreso otorgó la autorización, mediante el Decreto del 18 de abril de 1853, concediendo en el mismo una serie de exenciones que habían sido solicitadas por los peticionarios y subscribiéndose además a una quinta parte de las acciones a emitir<sup>69</sup>.

Al poco tiempo<sup>70</sup>, la Sociedad establecida para el desarrollo de este ferrocarril contrató a un competente ingeniero para que llevase a cabo un estudio detallado del

<sup>68</sup>*Diario de Avisos*, del 30 de noviembre de 1850, Serie 12, N° 90, l. c.

<sup>69</sup>Cfr. González Guinán, O. c.; Tomo V, p. 285.

<sup>70</sup>De acuerdo con Leszek Zawisa, en su obra "Arquitectura y Obras Públicas en Venezuela, Siglo XIX", Ediciones de la Presidencia de la República, Imprenta Nacional, Caracas, 1989, Tomo 3, p. 316. "En 1856 se constituyó una sociedad anónima con el objeto de instalar el Ferrocarril Puerto Cabello -

posible trazado de las vías. El ingeniero, realizados sus primeras observaciones y cálculos, escogió la serranía de Urama como la que ofrecía un terreno más apto para el tendido de la línea de rieles. De inmediato se procedió a levantar los planos, iniciándose la nivelación del terraplén y las obras de relleno que no habrían de continuar por mucho tiempo, debido a la inestabilidad política y social de aquellos años<sup>71</sup>.

## 2. Red Ferrocarrilera Central. (1854 - 1858)

Los primeros indicios de un intento regional de red ferroviaria, los hallamos en otra Ley, que se promulga durante el mismo período presidencial, el 15 de Abril de 1854, con el mandato de construir una línea de Ferrocarril "que partiendo del Puerto de La Guaira, pase por Caracas y los Valles de Aragua, aproveche la navegación del lago conocido con el nombre de Valencia, y tocando este punto, vaya a parar a Puerto Cabello, después de haber enlazado los puntos principales del tránsito"<sup>72</sup>. La Ley autoriza al Poder Ejecutivo para contratar con particulares o con sociedades de accionistas, la ejecución de toda la obra o de partes de la misma, no debiendo durar su realización más de seis años. Los criterios técnicos sobre anchura de las vías y vagones, etc., deberían ajustarse al patrón francés. Se establecen ciertas normas con respecto a expropiaciones, indemnizaciones, los desvios del lecho de los ríos, excavaciones y construcciones de puentes. Y se deja en claro que el Gobierno se reserva: el derecho a inspeccionar las obras y la situación financiera de la empresa, la elaboración conjunta de los reglamentos de la misma y el otorgamiento de nuevas concesiones independientes o conexas con la línea. No se señala el período para el término de la concesión.

También parece haber habido un cambio en cuanto a la idea de realizar el proyecto con capitales criollos pues, en 1855 se intentaron firmar, en Londres, una serie de contratos con Compañías inglesas para construir varios de los tramos indicados en la mencionada Ley, pero, las negociaciones fracasaron porque las

---

Valencia, con las conexiones hacia Barquisimeto, Portuguesa y Barinas, que se autodenominó Compañía del Ferrocarril Central de Venezuela. Estaba formada por Lorenzo Jove, H. Lange, José María Castillo Eraso y otros. Su ingeniero principal fue John Dougherty, quien trabajaba en el estudio de estos terrenos con A. Lutowski, J. Decker y F. Boylan. El decreto del Presidente José Tadeo Monagas autorizaba la firma del contrato, aceptado a nombre del Gobierno por el Ministro Aranda.

<sup>71</sup>Cfr. González Guinán, O. c., Tomo V, p. 321. Dos decretos se hallan relacionados con este proyecto fallido: el Decreto de abril de 1853 y el del 14 de febrero de 1855. Suele decirse que el papel lo aguanta todo; y así ocurrió con este Ferrocarril de Puerto Cabello a San Felipe, sobre el papel tuvo muchos inicios...

<sup>72</sup>Cfr. Ley del 15 de abril de 1854, mandando establecer un ferrocarril de La Guaira a Puerto Cabello, pasando por Caracas y los Valles de Aragua, en "Leyes y Decretos Reglamentarios de los Estados Unidos de Venezuela", pp. 520 a 522. Véase también González Guinán, O. c.; Tomo V, p. 362.

empresas no se resolvían a acometer aquellas obras por la falta de datos estadísticos para poder establecer sus cálculos de rentabilidad, etc.<sup>73</sup>.

Dentro de la misma idea de establecer una red regional, se encuentra la Ley promulgada por el Congreso de la República, durante el segundo período presidencial del General José Tadeo Monagas, en 1856, por la que *"se autoriza al Poder Ejecutivo para celebrar contratos sobre varias líneas de carriles para formar un ferrocarril central de Venezuela"*, ante el reclamo de sectores importantes de la agricultura y el comercio. En el primer artículo de la Ley se define el ámbito de la red que tendría por foco a Puerto Cabello: *"las líneas carriles que partan de Puerto Cabello al interior de la República, tocando las provincias de Carabobo, Aragua, Caracas, Yaracuy, Barquisimeto, Portuguesa y Barinas se denominarán Ferrocarril Central de Venezuela"*. Las concesiones de esta nueva Ley eran mucho más amplias y generosas que las de la antecedente: tres mil fanegas de tierra baldía por cada milla de ferrocarril construida, liberación de los derechos de importación para los materiales necesarios en la obra, excepción del servicio militar para los trabajadores y empleados, etc. Se declararon anulados los dos decretos, de 1853 y 1855, sobre el Ferrocarril de Puerto Cabello a San Felipe, para el momento en que se perfeccione el nuevo contrato<sup>74</sup>.

Pero el deseo de establecer una pequeña red ferrocarrilera, en la zona más poblada del país, no cayó en el olvido, pues, cuando José Tadeo Monagas sucede en la Presidencia a su hermano José Gregorio, logra que el Congreso autorice al Poder Ejecutivo, por Decreto del 29 de Abril de 1856, al contratar la construcción del anhelado Ferrocarril Central. Este ferrocarril se internaba, desde Puerto Cabello, en dos direcciones: hacia el Este, por las provincias de Carabobo, Aragua y Caracas; y hacia el Occidente, por Yaracuy hasta Barquisimeto y Portuguesa, alcanzando los llanos de Barinas. El Decreto se expidió a solicitud de Lorenzo Jove y sus socios, que aspiraban a realizar el proyecto<sup>75</sup>.

Casi por esas mismas fechas, el 30 de abril de 1856, el Congreso promulga un nuevo Decreto, por el cual autoriza la construcción de líneas férreas en los puertos de La Guaira, Puerto Cabello, Maracaibo y Ciudad Bolívar, consagrando aparentemente la filosofía ferroviaria de los ingleses, que veían las líneas férreas como vehículo de penetración a partir de las costas. La concesión del Decreto se hacía en favor de los Señores Juan Santiago Laroche, Ernesto Daltí, Santos González y Pedro Antonio Pietri<sup>76</sup>. Algunas de estas líneas formarían parte del llamado Ferrocarril Central.

<sup>73</sup>Cfr. Gil Fortoul, "Historia Constitucional de Venezuela", Tomo II, p. 291.

<sup>74</sup>Ley del 29 de abril de 1856, que autoriza al Poder Ejecutivo a celebrar un contrato sobre varias líneas de ferrocarriles para formar el ferrocarril central de Venezuela, en "Leyes y Decretos Reglamentarios de los Estados Unidos de Venezuela", Caracas, 1943, (Ferrocarriles); pp. 517 a 518.

<sup>75</sup>Cfr. F. González Guinán, O. c., T. VI, p. 38.

<sup>76</sup>Cfr. F. González Guinán, O. c., T. VI, p. 38.

Ateniéndose al decreto del 29 de abril de 1856, el 18 de enero de 1857, se formalizó un contrato entre el Gobierno, representado por los Ministros de Relaciones Interiores, Justicia y Hacienda, y el Señor Lorenzo Jove y sus socios, todos ellos vecinos y comerciantes de Puerto Cabello, para la construcción del Ferrocarril concesionado. Estos señores se comprometían a comenzar los trabajos dentro del plazo de catorce meses y a terminarlo a los quince años, conformando una red completa que se llamaría **Ferrocarril Central de Venezuela**. Partiría de Puerto Cabello, pasando por Valencia y la provincia de Aragua hasta Caracas, de una parte, y e la otra, por San Felipe, provincia del Yaracuy, a las de Barquisimeto, Portuguesa y Barinas. El Gobierno, por su parte, se comprometía a entregar a la Compañía inversora 500 fanegadas de tierras baldías, garantizándole al mismo tiempo un interés del siete por ciento anual sobre el capital invertido, por diez años, bajo ciertas condiciones. Además, se concedía a la Compañía la propiedad absoluta y perpetua de las líneas y se establecían otras estipulaciones para la ejecución de las mismas<sup>77</sup>.

"Aunque la situación política mantenía en expectativa a los hombres pensadores", nos dice el historiador González Guinán, "había otros que, ignorantes quizás de las agitaciones internas, se ocupaban de muy buena fe del fomento de los intereses materiales del país", ya que, un mes más tarde, el 17 de febrero de 1857, se vuelve a celebrar otro contrato ferrocarrilero<sup>78</sup>. Esta vez lo firman el Gobierno y los Señores Roberto Syers, Lemoine y Compañía, Pacífico Monagas y el Dr. Rafael Agostini; comprometiéndose estos últimos a iniciar la construcción de la línea férrea de La Guaira a Caracas, con el objeto de empalmarla posteriormente con la línea del Ferrocarril Central, contratada con Lorenzo Jove y Compañía. Las condiciones que otorgaba el Gobierno, en este nuevo contrato, eran las mismas que las concedidas a los ciudadanos de Puerto Cabello, 500 fanegadas de tierras baldías por cada milla de ferrocarril y la garantía del 7 por ciento sobre el capital invertido<sup>79</sup>.

"Estos contratos de ferrocarriles", señala el historiador González Guinán, "no podían tomarse sino como patrióticas tentativas hacia el gran desenvolvimiento de los intereses materiales del país. Revelaban muy buenos deseos, pero también completa ignorancia de los medios adecuados para realizarlos"<sup>80</sup>.

Ese mismo año, el 20 de diciembre de 1857, se celebró con gran solemnidad, en la ciudad de Puerto Cabello, la colocación de los primeros rieles del Ferrocarril Central. Días antes, se habían concluido satisfactoriamente los trabajos de exploración para los trazados de los ramales que partirían en dirección a San Felipe

<sup>77</sup>Cfr. F. González Guinán, O. c., T. VI, Cap. XLII, p. 62. Véase al excelente estudio de Robert Paul Matheus, "Violencia Rural en Venezuela: 1840-1858" (Antecedentes Socio-económicos de la Guerra Federal), Monte Avila, Caracas, 1977.

<sup>78</sup>Cfr. F. González Guinán, O. c., T. VI, Cap. XLIV, pp. 77-78.

<sup>79</sup>Cfr. F. González Guinán, O. c., T. VI, Cap. XLV, p. 107.

<sup>80</sup>Cfr. F. González Guinán, O. c., T. VI, Cap. XLV, pp. 77-78.

y a Valencia, razón por la cual reinaba gran alegría entre los vecinos, que acudieron masivamente a la fiesta inaugural<sup>81</sup>.

A fines del año 1858, la situación político-social de Venezuela había alcanzado un punto crítico, la palabra "federación" comenzaba a tener connotaciones casi míticas, evocando sentimientos de igualdad y autonomía. Los líderes liberales más importantes se hallaban en el exilio, decididos a regresar al país con el ánimo de desencadenar la Revolución definitiva, vinculándose a las masas rurales, desposeídas y oprimidas. La guerrilla federalista iba adquiriendo la dimensión de una guerra abierta y total, de una verdadera guerra civil<sup>82</sup>.

En esta coyuntura histórica, ¿que cabría esperar de los ambiciosos planes de una red ferrocarrilera central? El olvido y el abandono. No obstante, el historiador Gil Fortoul señala que, en enero de 1858, se inauguró un trozo de este ferrocarril de menos de un kilómetro de longitud<sup>83</sup>.

Un interesante momento histórico que pone de relieve este claro inevitable dualismo en la diplomacia de las finanzas del desarrollo, lo constituye la eufórica celebración del anuncio del regreso del General Páez al país, en 1858, desde los Estados Unidos, donde se hallaba por el momento residenciado. Al calor de entusiastas discursos, se patentiza la filosofía del desarrollo que va calando en la mente de los gobernantes y políticos de esta otra década. Pero hagamos un poco de historia<sup>84</sup>.

Respondiendo a una invitación expresa del Presidente de la República, General Castro, mediante carta del 19 de marzo de 1858, el General Páez anunció su regreso al país. De inmediato, se formó una Comisión de Recepción que viajó a Nueva York, y, el 5 de Octubre, organizó un acto especial en el famoso, para aquella época, Hotel Metropolitano, a la cual asistieron gran número de invitados, entre los que se encontraban jefes políticos, diplomáticos, y notables hombres de negocios. Llegada la hora de los discursos, el Sr. Pedro José Rojas, Presidente de la Comisión, enalteció al General Páez, cuyo brillo -dijo- había crecido en el exterior y le transmitió un abrazo de bienvenida a nombre del Jefe del Estado Venezolano. El General Páez agradeció este gesto, con otro breve discurso. Ambos, por cierto, fueron leídos luego en inglés a la concurrencia<sup>85</sup>.

El periódico *The Express* informó ampliamente y con detalles de la suntuosa fiesta, destacando como el General Páez no había permanecido ocioso durante su residencia en los Estados Unidos, antes había estudiado con ahínco y provecho las leyes, costumbres, principios, prácticas, idioma y el espíritu de las instituciones del

<sup>81</sup>Cfr. F. González Guinán, O. c., T. VI, Cap. XLV, p. 107, "Se pronunciaron magníficos discursos, y el poeta Carabobeño señor Lisandro Ruedas leyó una elocuente e inspirada poesía, titulada *Los Destinos de la América, que le mereció el ser coronado de flores*".

<sup>82</sup>Cfr. Robert Paul Matheus, O. c., Cap. VII, "El Avenimiento de la Guerra Civil", pp. 157 a 171.

<sup>83</sup>Cfr. Gil Fortoul, "Historia Constitucional de Venezuela", T. II, p. 307.

<sup>84</sup>Cfr. F. González Guinán, "Historia...", O. c., T. VI, Cap. IX, pp. 291-299.

<sup>85</sup>Cfr. F. González Guinán, "Historia...", O. c., T. VI, Cap. IX, pp. 292-293.

país; marchándose de regreso a su Patria, lo mismo que sus acompañantes, empapado en el "americanismo" más elevado y conservador...<sup>86</sup>

Apenas dieciocho días más tarde, el 23 de octubre de 1858, la Comisión organizó un suntuoso banquete en el mismo Hotel, como obsequio a las autoridades de la ciudad de Nueva York. En esta ocasión, el Sr. Pedro José Rojas<sup>87</sup> manifestó su ferviente deseo de que los Estados Unidos de Norteamérica ejercieran una influencia regeneradora en las Repúblicas Suramericanas, de acuerdo a la política expresada por el Presidente Monroe, hablando en los siguientes términos:

*"Señores, en los pueblos sudamericanos vuestro pueblo se conoce por antonomasia como el pueblo libre y vuestra República se llama la República Modelo. ¿Por qué fatalidad no sacáis partido de tanta influencia moral, haciéndola efectiva en hechos dignos de vosotros? ¿Por qué no enviáis la emigración que ya no queréis?...!"*

*"La Casa Blanca debiera ser el cuartel general de donde saliesen los misioneros de la libertad y del verdadero americanismo para derramarse por todo el mundo de Colón. Enviad desde allí a ciudadanos de la libertad y de la ley, no medianías egoístas, que se adunan con sus opresores y sus banderías mezquinas. Enviad a vuestros más ilustrados hijos a la América del Sur, a los países en que vuestra civilización, la civilización americana, la de la democracia y el vapor, y el ferrocarril, y el telégrafo; la civilización (permitidme definirla), la civilización yankee está llamada a formar un orden de cosas que ha de regenerar al mundo"<sup>88</sup>.*

Este discurso fue aplaudido calurosamente y, en respuesta, habló el **Corregidor** de la ciudad de Nueva York, enalteciendo la gesta de la Independencia y la bizarría de sus Generales, lamentando los años de anarquía que se sucedieron después. Luego elogió al General Páez, expresando su esperanza de que su experiencia en los Estados Unidos le fuese útil a él y a Venezuela. Finalmente, manifestó su fe en las repúblicas suramericanas, pues éstas, *"con una Constitución sabia y un Gobierno adecuado podían llegar a ser tan libres, prósperas y felices como cualquiera otra nación del mundo; (ya) que la literatura y la jurisprudencia que ellas heredaron de la Madre Patria eran obras tan sobresalientes como la del cualquier otro país; (ya) que España e Italia habían conservado la antorcha de la antigua elocuencia y de las artes que transmitieron a los tiempos modernos; que las leyes de Alonso el Sabio y las obras inmortales de Lope de Vega y de Cervantes vivían para admiración del mundo; que la ordenada marcha de la Florida y de la Luisiana, antes españolas, probaba que sus hermanas podían lograr el mismo fin"<sup>89</sup>.*

<sup>86</sup>Cfr. F. González Guinán, "Historia...", O. c., T. VI, Cap. IX, p. 295.

<sup>87</sup>En el T. VII, Cap. XXXIV (pp. 263-264) de la "Historia Contemporánea de Venezuela", González Guinán contrapone las características personales de Pedro José Rojas a las de Juan Vicente González, a quienes considera "dos periodistas de talla colosal". Como se ve, Rojas era periodista.

<sup>88</sup>F. González Guinán, "Historia...", O. c., T. VI, Cap. IX, p. 296.

<sup>89</sup>F. González Guinán, "Historia...", O. c., T. VI, Cap. IX, pp. 297-298.

Y terminó su discurso, poniendo de relieve el concepto que se tenía en el exterior de las inmensas riquezas naturales de Venezuela: *"Entre Venezuela con pie firme en el camino de la gloria, como precursora de la regeneración de Suramérica libre. Rica en las producciones de las zonas tropical y templada, con montañas llenas de inagotables veneros de metales y piedras preciosas; entapizado el suelo con infinita variedad de frutas y granos, con ríos magníficos que bajan al mar después de haber recorrido la ancha tierra desde el corazón de sus montañas... Venezuela puede bajo un gobierno hábil hacerse con su ejemplo y recursos el núcleo de una confederación que sea tan libre, tan grande y tan feliz en la América del Sur como lo es nuestra Confederación independiente en la América del Norte"*<sup>90</sup>.

Antes de abandonar el país, rumbo a Venezuela, el General Páez expresó su deseo de ir a Washington a despedirse personalmente del pueblo norteamericano en la persona de su Presidente; y así se hizo, siendo recibido oficialmente el 29 de octubre de 1858. Al día siguiente, el Secretario de Estado, Sr. Cass, le obsequió un banquete, en el cual el Secretario de Marina, a nombre del Presidente de la República, le informó que ponía a su disposición un barco de la armada norteamericana para que lo condujese a la Patria, junto con sus acompañantes. Se fijó el 27 de noviembre como fecha para embarcar, pero, debido a un pequeño dislocamiento, cuando efectuaba a caballo una revista militar, la salida hubo de aplazarse hasta el 2 de diciembre de 1858<sup>91</sup>.

#### F. Concesiones Locales e Ilusorias

El interés por el desarrollo de los Ferrocarriles había arraigado de tal manera en la sociedad culta de Venezuela, que, a pesar de todas las dificultades y obstáculos causados por los conflictos bélicos, se tuvo la decisión y el coraje de seguir acariciando proyectos e incluso de iniciarlos, con el riesgo de no poderlos llevar a buen término. La pasión por incorporar el avance que representaban los caminos de hierro era tan grande que se ensayaron incluso derivaciones del mismo, como los llamados "ferrocarriles carreteros". Por otra parte, es curioso observar como la guerra civil que asola primordialmente al interior del país, escogido como campo inmenso de batalla, llevó, en medio de la anarquía y la devastación, a los espíritus emprendedores del país, notables por su tenacidad, a replegarse a proyectos locales, de menor alcance, pero no exentos de ambición y de empeño por el progreso.

##### *1. De nuevo el Ferrocarril de Puerto Cabello a San Felipe (1858)*

En enero de 1858, se replantea la construcción de este Ferrocarril. De acuerdo al historiador Landaeta Rosales, en esa fecha el Congreso de la República llevó a cabo

<sup>90</sup>F. González Guinán, "Historia...", O. c., T. VI, Cap. IX, p. 298.

<sup>91</sup>F. González Guinán, "Historia...", O. c., T. VI, Cap. IX, p. 298-299.

un contrato con una Compañía en su mayoría compuesta de venezolanos, para la construcción de un ferrocarril de Puerto Cabello a San Felipe. El ferrocarril comenzó a construirse con gran entusiasmo y se inauguró un tramo de mil varas, más o menos<sup>92</sup>.

### 2. Ferrocarril de Valencia a la Laguna de Tacarigua y Villa de Cura (1859)

En febrero de 1859, la Conveniencia Nacional acuerda poner a disposición del Poder Ejecutivo 50.000 pesos para aplicarlos a un Contrato propuesto por los Señores Austria y Bermúdez para tomar acciones en la construcción de la línea férrea desde Valencia hasta la Laguna de Tacarigua<sup>93</sup>.

A este respecto, el historiador Leszek Zawisza nos dice: "En 1859, para unir Villa de Cura con el Lago de Valencia, se formó otra Compañía del ferrocarril, con los empresarios Austria y Bermúdez, quienes solicitaron los servicios del ingeniero Lino Revenga para reconocer el terreno y hacer el proyecto de la ruta"<sup>94</sup>.

### 3. "El Ferrocarril Portátil" de Sabana Grande (1859)

De acuerdo al historiador González Guinán, el 17 de enero de 1859, el Congreso aprobó una resolución referente a un contrato sobre *ferrocarriles portátiles*, que sospechamos se trata del Ferrocarril de Sabana Grande, aunque ignoramos por que se lo denomina con ese nombre un tanto peculiar<sup>95</sup>. ¿Podría tratarse del ferrocarril carretero o más bien de un ferrocarril desmontable en piezas?

### 4. ¿"Ferrocarril portátil" o "Ferrocarril Carretero"? (1859/1860)

En un pequeño folleto, editado por el Museo del Transporte, se señala que los señores Juan Clemente de Las Casas y Guillermo Willet solicitaron del gobierno nacional, en 1859, el privilegio de importar dos máquinas de vapor "Boidell" para un proyecto de transporte en Caracas<sup>96</sup>. También se señala, que, a principios de 1860, "fueron avisados de que dichas locomotoras habían sido desembarcadas en La Guaira y que estaban a su orden en uno de los depósitos de la Aduana"<sup>97</sup>. Y, a continuación, se indica que "el compilador Manuel Landaeta Rosales refiere que los

<sup>92</sup>Cfr. Manuel Landaeta Rosales, "Gran Recopilación...", Tomo II, O. c.; p. 221.

<sup>93</sup>F. González Guinán, O. c. T. VI, Cap. XI, p. 331.

<sup>94</sup>Leszek Zawisza, en su obra "Arquitectura y Obras Públicas en Venezuela, Siglo XIX", Ediciones de la Presidencia de la República, Imprenta Nacional, Caracas, 1989, Tomo 3, p. 316.

<sup>95</sup>Cfr. F. González Guinán, O. c., T. VI, Cap. XI; p. 329.

<sup>96</sup>Cfr. Fundación Museo del Transporte, Folleto: "Rescate de la Locomotora Halcón", Ferrocarril Histórico de El Encanto, julio 1975; p. 16. Se dice que pretendían iniciar el servicio de transporte entre Caracas y La Guaira y Caracas y los Valles del Tuy.

<sup>97</sup>Fundación Museo del Transporte, Folleto; O. c., p. 16.



*citados ciudadanos se trasladaron al puerto haciéndose acompañar por un grupo de ingenieros y mecánicos con el firme propósito de armar dichas unidades y traerlas a la capital por los medios que fuesen necesarios*<sup>98</sup>. La idea de armar las unidades, indicaría que se trata de un ferrocarril "portátil". Cabe recordar que por ese entonces se construían puentes de hierro armables. En todo caso, no se indica en qué parte de su Recopilación, Landaeta hace mención del hecho.

A continuación se completa la información citando un artículo del periódico *El Independiente*, del 23 de mayo de 1860, en el que se hace una relación en los siguientes términos: *"No es porque el tren no pudiese marchar por falta de condiciones propias, pruébalo que realmente gastó cuatro horas y media en subir el cerro desde La Guaira hasta Caracas; es que detestable el camino, estrecho en términos de obstruirse de una manera peligrosa, por la concurrencia de carros y carretas, véanse los ingenieros en la necesidad de cargar demasiado el timón hacia la peña, contra la que daba tan duros golpes que hacían fracturar las ruedas, cayendo la máquina a trecho en las cunetas. Tuvieron que salvar además en su aventura la maliciosa combinación de los arrieros y aurigas que se negaban a apartar sus convoyes para dar paso al tren. Esta salvaje hostilidad se hizo patente al extremo que fue indispensable proveer de armas de fuego a los conductores para obligar al despeje de la vía y poder continuar la marcha hacia Caracas"*<sup>99</sup>.

Del texto de este relato, parece desprenderse más bien que no se trata de una locomotora común, sino de una locomotora carretera, porque se supone que *marchaba por condiciones propias* en un camino, difícil y empinado, como el de La Guaira a Caracas. Por eso se concluye, en el Folleto que venimos citando: *"Nadie sabe como, pero lo cierto es que la expedición llegó feliz a la Capital"*<sup>100</sup>. El ingeniero jefe de toda la operación, Guillermo Willet, declaró al entrar con dicha máquina en la ciudad: *"La más alta recomendación para esta poderosa locomotora es la de haber transmontado tan peligroso camino. Ha sido una prueba muy dura para nosotros, pero hemos vencido"*<sup>101</sup>.

Y finaliza el Folleto del Museo del Transporte toda esta información, citando un comentario textual de Landaeta Rosales sobre este episodio: *"El paradero de la locomotora lo ignoramos, pero no debe confundirse con la que se trajo para el ferrocarril de Sabana Grande un año antes y que según representación de esta empresa, se halla abandonada junto con los rieles en un Depósito de La Guaira. Se ha sabido, además, que dicha máquina sirvió de parapeto el 2 de septiembre en el combate de La Guaira que defendía el coronel Juan Vicente Aguado"*<sup>102</sup>.

<sup>98</sup>Fundación Museo del Transporte, Folleto; O. c., p. 16.

<sup>99</sup>Fundación Museo del Transporte, Folleto; O. c., p. 16-17.

<sup>100</sup>Fundación Museo del Transporte, Folleto; O. c.; p. 17.

<sup>101</sup>Fundación Museo del Transporte, Folleto; O. c.; p. 17.

<sup>102</sup>Fundación Museo del Transporte, Folleto; O. c.; p. 17-18. (Existen evidencias, de que se trajeron a Venezuela, desde Inglaterra, "ferrocarriles carreteros", es decir un tipo de ferrocarril sin rieles,

El historiador González Guinán menciona una Resolución del 10 de enero de 1859 sobre un contrato de ferrocarril entre Caracas y Petare, que pudiera tener relación directa con el que se menciona en este Folleto<sup>103</sup>. El 4 de julio de 1860, se promulgó un Decreto derogando el de 1856, que autorizaba al Ejecutivo a celebrar contratos sobre el ferrocarril central.

##### 5. El Ferrocarril Caracas-Petare (1859/1864)

El 10 de enero de 1859, la Convención Nacional sancionó un contrato para la construcción de un ferrocarril de corto alcance, que uniría el casco urbano de Caracas con la población de Petare<sup>104</sup>. Con respecto a este Ferrocarril de Caracas-Petare, según parece, el historiador Leszek Zawisza, señala que, en 1859, salió a la luz un folleto, con el título "*Los Empresarios del Ferrocarril de Petare al Público*", "que explicaba la importancia de esta línea, su costo y rentabilidad y daba la noticia que será estudiado por los ingenieros norteamericanos Martin C. Bradley y H.A. Dewitt con gran experiencia en este campo"<sup>105</sup>.

Lo cierto es que este Ferrocarril Caracas-Petare fue tomado muy en serio, a pesar de la inestabilidad política reinante en las fechas en que se planteó, cuando el estado de guerra había recrudecido y el conflicto federalista (con todas las características de una verdadera guerra civil) paralizaba o dañaba los esfuerzos de desarrollo<sup>106</sup>. La situación había llegado a un punto tal que, el 19 de julio de 1861, el gobierno, para justificar la política de represión, que estaba decidido a emprender contra los revolucionarios (liberales), emitió un Decreto en el que se declaraba "*que la guerra que hacían las partidas armadas que infestaban los campos y amenazaban las poblaciones era una guerra social*"<sup>107</sup>. En esos días, el 17 de julio, había llegado a Caracas el señor Iribarren, recién nombrado Ministro de Hacienda; cartera que asumió en condiciones críticas, con las arcas del tesoro Público completamente exhaustas.

A pesar de todos estos condicionamientos sociopolíticos, la Compañía concesionaria, que se denominó Ferrocarril del Este, había iniciado, sin demora, la

---

cuya locomotora y vagones contaban con ruedas macizas. De ellos me ocupó en la segunda parte del presente estudio, citando fuentes concretas y específicas de 1874. Del de 1860 no me consta.)

<sup>103</sup> Véase F. González Guinán, O. c., T. VI, Cap. XI, p. 329.

<sup>104</sup> Cfr. F. González Guinán, O. c., T. VI, Cap. XI, p. 329.

<sup>105</sup> Cfr. Leszek Zawisza, en su obra "Arquitectura y Obras Públicas en Venezuela, Siglo XIX", Ediciones de la Presidencia de la República, Imprenta Nacional, Caracas, 1989, Tomo 3, p. 316.

<sup>106</sup> Cfr. F. González Guinán, O. c., T. VII, Cap. XIX, p. 9 y siguientes; Cap. XXI "*la revolución es una red extendida desde el Táchira hasta el Golfo Triste*" (p. 57); Cap. XXVI "*el plomo lo iban a extraer de las culebras de los alambiques, arruinando la industria de la caña de azúcar*" (p. 134); Cap. XXVIII, "*el fomento de la República reducido a la contratación de cuatro ferrocarriles ilusorios y tres caminos en suspenso*" (p. 156).

<sup>107</sup> Cfr. F. González Guinán, O. c., T. VII, Cap. XXXVII, p. 307. Todo el capítulo está dedicado a este problema.

construcción de la vía, tendiendo varios kilómetros de rieles. Incluso, llegó a encargar una locomotora a una empresa europea, que fue enviada por piezas y pudo armarse en la misma ciudad de Caracas. Las pruebas que efectuó la Compañía, con la flamante locomotora, conmocionaron a la población. El ensayo oficial se celebró el 24 de Julio de 1961 y asistieron al mismo las principales personalidades de la ciudad y un numeroso público<sup>108</sup>.

En 1862, bajo la tercera administración del General José Antonio Páez y siendo Secretario General Pedro José Rojas, hallamos al ingeniero Roudier, quien presentara años atrás el proyecto de túnel a través del Avila, dirigiendo las obras del Ferrocarril del Este, el cual después de una espectacular exhibición ante las autoridades de la Capital, había quedado paralizado. En un año, el célebre ingeniero francés concluyó un tramo de dos kilómetros, desde Caracas hasta Sabana Grande, y de inmediato puso el ferrocarril en funcionamiento. Para la culminación de esta obra, la Compañía del Ferrocarril, iniciada con el contrato de 1858, que sólo contaba con un reducido capital de accionistas particulares, recibió una subvención del Gobierno de 50.000 pesos<sup>109</sup>.

A lo largo del año 1863, la guerra continuaba a impulsos de la revolución federalista<sup>110</sup>, aunque eventualmente, en Caracas, se abrían pequeños paréntesis a las intrigas y alarmas, que permitían promover y celebrar los adelantos en el Ferrocarril del Este y la apertura de los trabajos para el alumbrado por medio de gas carbónico, que constituía un avanzado proyecto para la Capital en esos tiempos<sup>111</sup>. Finalmente, el 22 de mayo de 1863 se firmó el Tratado de Coche que trajo la paz que, en definitiva, todos deseaban<sup>112</sup>. El general Falcón accedió a la Presidencia.

A finales de del año 1863, mientras el General Falcón se ocupaba de los desordenes surgidos en Cojedes y Barquisimeto, el Gabinete de Caracas celebró la conclusión de un nuevo tramo del Ferrocarril del Este, que comprendía el trayecto desde Sabana Grande a El Recreo. El historiador González Guinán, dejó constancia del hecho en pocas palabras: "La inauguración se efectuó a las 9 y 20

<sup>108</sup>Cfr. F. González Guinán, O. c., T. VII, Cap. XXXVI; p. 291.

<sup>109</sup>Cfr. F. González Guinán, O. c., T. VIII; pp. 59 y 71. También Aurelio Vivanco y Villegas, "Venezuela al Día: Venezuela Up to Date", Tomo I, imprenta Bolívar, Caracas, 1928, p. 321. En el Tomo VII, de la obra que venimos citando, Capítulo XLJ (pp. 380-381), el autor se ocupa de la instauración de la Dictadura por el General Páez, así como del nombramiento como Secretario General del señor Pedro José Rojas, quien fue la persona que presidió la Comisión de Recepción enviada en su honor a Nueva York y pronunció el 23 de octubre de 1858, en el Hotel Metropolitano, el discurso que citamos unas páginas atrás.

<sup>110</sup>En estos años el Gobierno se preocupa por la Unificación de la Legislación Nacional. Se decreta la vigencia de los Códigos Civil y Penal, y el 26 de julio de 1862, durante el Pontificado de Pío IX, se celebra el Concordato del Gobierno de Venezuela con la Santa Sede. Cfr. F. González Guinán, O. c., Tomo VIII, p. 98 y ss.

<sup>111</sup>Cfr. F. González Guinán, O. c., Tomo VIII, p. 71.

<sup>112</sup>Cfr. F. González Guinán, O. c., Tomo VIII, Cap. LI, p. 123. y p. 129 (donde señala las virtudes del Tratado).

minutos del 15 de noviembre, asistiendo al acto el Gabinete Ejecutivo, el Consejo de Estado, el Arzobispo, el cuerpo diplomático y muchas otras personas importantes. Se pronunciaron entusiastas discursos por el Ministro de Fomento, el General Mejía, el Doctor Juan de Dios Morales, el señor E. Rendón y otros. Ese ferrocarril se conservó por algún tiempo como línea de placer, paralizándose luego"<sup>113</sup>. Se trataba de un ferrocarril de vía estrecha, que partía del Arauco (Caracas) y se extendía a lo largo del Valle de Caracas, por tres kilómetros y doscientos ochenta metros (3.280m.), hasta el lugar denominado El Recreo<sup>114</sup>. Funcionó hasta diciembre de 1864, cuando se hizo un esfuerzo por continuar los trabajos<sup>115</sup>. Luego fue abandonado por completo.

Edward B. Eastwick, el ex-diplomático inglés y comisionado del Empréstito de 1864, que ya mencionamos, en su estadía en la capital de Venezuela, tuvo ocasión de ver los restos del Ferrocarril del Este, anotándolo en sus memorias:

*"Lo que más llamó mi atención fue el Ferrocarril del Este cuyo término está justamente más allá del puente ya mencionado (en El Recreo). Me bajé del caballo para inspeccionar la estación, pero como ésta se hallaba completamente desierta, tuve que trepar por una cerca de quince pies de altura para entrar en ella. Los rieles habían sido tendidos en un trayecto de media milla, y estaban cubiertos de yerbajos y malezas. Se veían locomotoras y vagones, junto con montones de leños para durmientes, tristes emblemas y sopor en que ha caído la empresa, y del cual parece dudoso que pueda despertar alguna vez".*

*"En Petare, la posada estaba llena de gente, que fumaba y jugaba al billar, y el villorrio, en términos generales, ofrecía una apariencia más próspera y activa de lo que me imaginaba. Hay unas quinientas casas en la aldea, y muy bellas fincas en sus inmediaciones. Sin embargo, jamás podría contarse con el tráfico suficiente para resarcirse (sic) del desembolso que ocasionaría la construcción de un ferrocarril, a menos que la línea fuera continuada hasta Valencia"<sup>116</sup>.*

Para 1865, el Ministerio de Fomento, en su memoria anual, habla del abandono del Ferrocarril del Este; lo que llevó a la firma de un nuevo Convenio, esta vez con Arturo Clarke, que no dio resultado, y más tarde, en 1866, otro con A. J. Jerusum, al cual se le autorizó a continuar la vía hasta Guarenas o hasta Santa Lucía, según su criterio o conveniencia. Todo fue inútil<sup>117</sup>.

<sup>113</sup>Cfr. F. González Guinán, O. c., Tomo VIII, p. 203 (texto y Nota 1).

<sup>114</sup>Cfr. F. González Guinán, O. c., Tomo VIII, p. 203. (Nota 1).

<sup>115</sup>Cfr. F. González Guinán, O. c., T. VIII; p. 347.

<sup>116</sup>Edward B. Eastwick, "Venezuela o Apuntes sobre la Vida en una República Sudamericana, con la Historia del Empréstito de 1864", traducción de la edición inglesa (London, 1868), de Angel Raúl Villasana, Ediciones del Banco Central de Venezuela, Tip. Vargas, Caracas, 1959. pp. 37-38.

<sup>117</sup>Cfr. Leszek Zawisa, en su obra "Arquitectura y Obras Públicas en Venezuela, Siglo XIX", Ediciones de la Presidencia de la República, Imprenta Nacional, Caracas, 1989, Tomo 3, p. 316.

Un año más tarde, otro testigo ocular nos dejó un testimonio del lamentable abandono y fracaso de este Ferrocarril. Se trata de la francesa Jenny de Tallenay, quien en sus Recuerdos de Venezuela, describe en estos términos su visita a las ruinas de lo que fue el Ferrocarril del Este:

*"Una vieja pared agrietada, horadada por una pequeña puerta desvencijada, que lleva esta pretenciosa inscripción: Ferrocarril del Este. Hacemos parar nuestro vehículo y echamos una ojeada en el misterioso recinto. Divisamos allí un viejo vagón, lastimosamente inclinado sobre uno de sus lados, casi totalmente reventado. Algunos trozos de rieles están desparramados aquí y allá entre las matas de hierba. Era todo lo que quedaba para recordar el Ferrocarril del Este. Se nos contó que algunos años antes una estación había sido establecida en este punto, lo mismo que una vía férrea para unir a Caracas con Sabana Grande. Un día el tren había descarrilado y nadie había intentado de levantarlo. La empresa estaba condenada. La opinión pública la había acogido por otra parte con indiferencia..."<sup>118</sup>.*

El año de 1868, el escritor y viajero alemán, Friedrich Gerstäcker, en la narración de su viaje por Venezuela, hace unos comentarios curiosos sobre un ferrocarril abandonado, que tuvo ocasión de conocer en Caracas, aunque no estoy seguro de que se tratase de este Ferrocarril del Este, pero pareciera que sí.

*"Me quedé asombrado cuando ya de lejos percibí una locomotora y vi detenidos los vagones de pasajeros sobre el andén un poco levantado, los rieles partían de allí, pero el tren ya no; y cuando nos acercamos, descubrí algo que nunca hubiera creído posible: un vagón de pasajeros techado con ladrillos rojos. Yo me había reído cuando en Arkansas encontré vagones cubiertos con tejas, y aquí eran ladrillos. Era, en verdad, bien divertido de ver y con toda probabilidad ese vagón era un ejemplar único en el mundo entero que Barnum, en Nueva York, no debería dejar de adquirir. El espectáculo era realmente muy gracioso, un vagón con ladrillos, de manera que tiene el aspecto de un establo o de un lavadero. Además ahora ya no se lo utiliza y, como se me dijo, los serenos lo usan ocasionalmente para dormir. El ferrocarril mismo que antes sólo había hecho un viaje de prueba de algunas leguas, nunca había sido terminado. Había una taquilla en el edificio de la estación al igual que en el Ministerio de Finanzas, pero tan vacía como la de allá. No había habido dinero, y lo ya hecho se deshacía, el material se pudría o se oxidaba y también esta área, como todas las demás, le estaría reservada a las futuras generaciones para que no les faltara que hacer"<sup>119</sup>.*

<sup>118</sup>Cfr. Jenny de Tallenay, en "Recuerdos de Venezuela", traducción de René L. F. Durand, Edit. Ministerio de Educación, Caracas, 1954. Citada por Leszek Zawisa, en su obra "Arquitectura y Obras Públicas en Venezuela, Siglo XIX", Impr. Nacional, Caracas, 1989, Tomo 3, p. 331, Nota 11.

<sup>119</sup>Friedrich Gerstäcker, (1816-1872): "Viaje por Venezuela en el año 1868", UCV, Caracas, 1968: p. 26. La traducción al castellano se debe a Ana Gathmann.

6. *Derogaciones de contratos ilusorios (1860)*

Bajo la Presidencia de Manuel Felipe Tovar, en 1860, se derogó la Ley de 13 de Mayo de 1854, que autorizaba al Ejecutivo a celebrar contratos para obras de vialidad pública, mediante una escueta Ley relativa a dichos contratos y privilegios sobre ferrocarriles<sup>120</sup>. Refiriéndose quizás a las últimas e infructuosas concesiones ferrocarrileras, el Secretario del Interior y Justicia, en su exposición ante el Congreso, a comienzos del año 1860, habla de la triste situación de la actividad de fomento en la República, que se halla "reducido a la contratación de cuatro ferrocarriles ilusorios y tres caminos en suspenso..."<sup>121</sup>.

7. *Proyecto del Ferrocarril de Betijoque (1860)*

A pesar de las derogaciones, en este mismo año de 1860, continuando con la política de proyectos ilusorios, el Congreso promulga un Decreto, con fecha del 6 de julio, por el cual concede al Señor Waldemar Worm, súbdito dinamarqués, el derecho a construir un ferrocarril local, en el Estado Zulia, uniendo la Parroquia de Betijoque con el Lago de Maracaibo<sup>122</sup>. En una segunda etapa el ferrocarril debería llegar hasta Trujillo. "Pero, lamentablemente la época no está para este tipo de realizaciones y aquella concesión no se utiliza"<sup>123</sup>.

8. *Proyecto de Ferrocarril de Montaña, de Caracas a La Guaira (Lutowski 1860)*

El historiador Leszek Zawisa, que ha estudiado a fondo la labor de Alberto Lutowski, un ingeniero polaco, al que se deben importantes realizaciones en Venezuela, nos habla de su proyecto de Mono-rail de montaña, en los siguientes términos<sup>124</sup>:

*"El segundo intento de responder al desafío de la montaña y crear la comunicación por medio del ferrocarril se debe al ingeniero de origen polaco, Alberto Lutowski, quien presenta en 1860 a Juan José Aguerrevere (poco tiempo después primer presidente del Colegio de Ingenieros de Venezuela, entonces en*

<sup>120</sup>Cfr. F. González Guinán, O. e., T. VII, Cap. XXIX; p. 176 y Ley del 4 de Julio de 1860, relativa a contratos o privilegios sobre Ferrocarriles (eliminandolos), en "Leyes y Decretos Reglamentarios de los Estados Unidos de Venezuela".

<sup>121</sup>Cfr. Francisco González Guinán, "Historia...", O. e., Tomo VII, Cap. XXVIII, p. 156.

<sup>122</sup>Cfr. F. González Guinán, O. e., T. VII, Cap. XXIX; p. 177.

<sup>123</sup>Arturo Cardozo, "Sobre el Caude de un Pueblo", (Un Siglo de Historia Trujillana: 1830-1930), Biblioteca de Autores y Temas Trujillanos, 1, 1963; Año de 1860; p. 126.

<sup>124</sup>Cfr. Leszek Zawiska, en su estudio sobre "Obras Públicas en el año 1883", publicado en *Venezuela 1883*, Tomo II, ediciones conmemorativas del bicentenario del natalicio del Libertador Simón Bolívar, Caracas, 1983; p. 215 y ss.

formación), el proyecto de Monorriel o ferrocarril de montaña. Se trataba de un invento producido enteramente en Venezuela, durante 10 o quizás 20 años dedicados a este propósito por su autor, quien antes de su llegada a este país tuvo la oportunidad de trabajar en las primeras líneas de ferrocarriles y la construcción de las primeras locomotoras en Francia".

"Lo notable del invento no fue solamente su efectividad mecánica, sino la intención de ofrecer una solución adecuada y estudiada específicamente para la ruta montañosa que separaba Caracas de su puerto. Dado que el ferrocarril no es solo una máquina sino todo un sistema, Lutowski abarca amplios aspectos del mismo: los rieles y la locomotora. Gracias a un riel central (los dos laterales sirven solamente para mantener el carro en equilibrio), se logran radios de curvatura mínimos. La locomotora a su vez está equipada con un triple conjunto de calderas para aumentar su potencia además de estar protegida por un sistema de frenos eléctricos".

"El proyecto viene estudiado hasta los mínimos detalles. Solamente la locomotora está compuesta de 37 partes principales y para cada una de ellas se determina el material, las dimensiones y los pesos unitarios y totales, llegando a la masa de la máquina, del tender y de los vagones. En base a estos datos se calcula la fricción en los rieles con el tren cargado y descargado, el trabajo, los caballos mecánicos, la velocidad probable en la línea Caracas-La Guaira, eficiencia y costos".

Zawiska comenta que Aguerrevere expresó su opinión favorable a este proyecto, señalando que el invento "será de extraordinaria influencia en la ejecución de ferrocarriles, muy particularmente en los países montañosos, lográndose simplificación de las máquinas; aptitud para ser aplicado a toda clase de terrenos, aún más accidentados; grandes ahorros en los gastos de su construcción. En una palabra, es un sistema calculado para el ferrocarril entre Caracas y La Guaira". Pero, lamenta, no obstante, que en el país no haya medios para su realización, tales como fondos y respaldo técnico<sup>125</sup>. Para Zawiska otro problema que afectaba a este proyecto, era la soledad del inventor y su separación de los centros científicos (europeos y norteamericanos), al proyectar desde un país poco desarrollado y que se hallaba ubicado en la periferia económica de los países de la época. "Por esta razón, el proyecto de Lutowski permanecerá en el nivel de utopía tecnológica, volviéndose luego el Gobierno hacia la adquisición de servicios respaldados por la tradición técnica comprobada y por los grandes capitales"<sup>126</sup>.

### 9. Proyecto de Ferrocarril subterráneo Caracas La Guaira (1861)

El historiador González Guinán, enumerando los actos sancionados por el Congreso de 1861, nos informa que, el 13 de junio se concedió el privilegio al señor

<sup>125</sup>Cfr. Leszek Zawiska, O. c.; p. 216.

<sup>126</sup>Leszek Zawiska, O. c.; p. 216.

Alfredo Roudiert de abrir un túnel de Caracas a La Guaira, comentando a continuación: "desde el año de 1827, en que Roberto Stephenson, hijo del célebre inventor de la locomotora, propuso al Concejo Municipal de Caracas la construcción de un túnel, proposición que no fue aceptada, se quedó en Venezuela creyendo en la posibilidad y conveniencia de horadar el Ávila para comunicar a Caracas con La Guaira"<sup>127</sup>. Unas páginas más adelante, completa la información, señalando que Alfredo Roudier, prestigioso ingeniero francés, había obtenido, el 31 de octubre, la autorización para la construcción de un *ferrocarril subterráneo o sobre tierra* para unir Caracas con el Puerto de La Guaira. Finaliza, comentando que, a pesar de la ambigüedad de los términos del contrato y de la deficiencia de la información, el público recibió la noticia con agrado, ya que se trataba de *una nueva tentativa de progreso*<sup>128</sup>.

Solo habían transcurrido diez años desde el proyecto utópico de horadar el Ávila por medio de un "túnel", presentado por General Carlos Luis Castelli. Como vemos, la idea no había muerto.

### III. PRELUDIOS DE LA POLÍTICA FERROCARRILERA GUZMANCISTA.

Terminó el año 1963 con la República en paz, pero los estragos de una guerra que había durado cinco años, arrebatando al país más de cien mil vidas, no hacían fácil su necesaria recuperación. Aunque el café y el cacao registraban precios favorables, las fincas agrícolas estaban arruinadas y la cría de ganado había disminuido considerablemente. Las esperanzas se centraban en la Asamblea Nacional Constituyente, que fue instalada el 10 de diciembre, con 69 Diputados, figurando en su mesa directiva como presidente, el general Antonio Guzmán Blanco, como vicepresidente el general José Gabriel Ochoa y como Secretario, el coronel José María Ortega Martínez. A partir de esta fecha, venía sesionando regularmente<sup>129</sup>. Se tenía conciencia de que, el país requería una administración inteligente, equitativa y progresista.

El 18 de enero de 1864, la Asamblea Nacional aprobó, por 43 votos contra 19, el empréstito negociado por el general Guzmán Blanco, poco tiempo atrás, con la Compañía de Crédito General de Londres<sup>130</sup>. Y, dos días después, el 20 de enero de 1854, siendo todavía Vicepresidente del Poder Ejecutivo, el 20 de enero, tomó una importante medida reguladora. Promulgó un Decreto por el cual se establecían las condiciones generales bajo las cuales el Gobierno de Venezuela estaba dispuesto a proteger las empresas ferrocarrileras que desearan operar en el país. Esta decisión

<sup>127</sup>Cfr. F. González Guinán, O. c., T. VII, Cap. XXXV, p. 283. Como ya señalamos, Stephenson propuso una vía férrea que uniera la Capital con su puerto natural, pero, posiblemente habló de la conveniencia o necesidad de abrir algún túnel para lograr un trazado adecuado de la línea.

<sup>128</sup>Cfr. F. González Guinán, O. c., T. VII, p. 354.

<sup>129</sup>Cfr. F. González Guinán, O. c., T. VIII, pp. 211, 214, 228.

<sup>130</sup>Cfr. F. González Guinán, O. c., T. VIII, p. 236.



tenía que ver con el fracaso de tantos esfuerzos y tentativas que habían quedado sobre el papel en forma de decretos y leyes, o con unos pocos rieles sobre la tierra.

#### A. Decreto Ferrocarrilero de 1864

En esta Ley ferrocarrilera se determina, por primera vez, el lapso de tiempo, 25 años, de las concesiones, con carácter de exclusividad. Asimismo, se fijan las condiciones que determinarán las futuras concesiones, de acuerdo a criterios que marcarán la pauta de las décadas venideras: garantía de hasta el 9 por ciento anual del capital empleado, en un plazo no mayor de veinte años; exoneración de los derechos de importación para los materiales de construcción o de uso en esta industria, siempre y cuando se observe la práctica de marcarlos en forma indeleble a tal efecto; además de las veinte varas de ancho para el trazado de los rieles, se otorgan quinientas fanegas de tierra baldías a lo largo de su tránsito, previa indemnización; y excepción de la milicia para las personas ocupadas en el ferrocarril. Como obligaciones para el Gobierno, se habla del control de los planos y presupuestos que deberán presentarse periódicamente; así como del control que se ejercerá sobre las tarifas y la elaboración de los Estatutos de la empresa; y de la representación gubernamental en el seno de la Dirección de la misma; plazos para concluir las obras; controversias, etc.<sup>131</sup>. Es decir, en la Ley se establecen las condiciones generales bajo las cuales el gobierno estaba dispuesto a proteger las empresas ferrocarrileras<sup>132</sup>.

Es curioso observar que, al pie de la Ley, hallamos estampada la firma de Guillermo Iribarren, autor de la mencionada obra "*Pensamientos sobre Caminos*", quien ocupaba, en estos momentos, la Secretaría de Fomento. Han pasado dos décadas y quizás su sueño de caminos realizados en forma independiente y autóctona se ha esfumado ante la arrolladora realidad del país, con su estancamiento vial. Lo cierto es que parece aceptar ahora la necesidad de recurrir al financiamiento exterior de los caminos de hierro<sup>133</sup>.

El 21 de enero de 1864, Guzmán Blanco pasó a asumir el Gabinete de Hacienda y Relaciones Exteriores, en el nuevo gobierno del general Falcón.

#### B. Nueva Empresa del Ferrocarril Central (1864-1866)

Durante su permanencia en Europa, el General Guzmán Blanco, animado por la misma preocupación ferrocarrilera de los Monagas, pero quizás con mayor realismo

<sup>131</sup> *Decreto de 20 de enero de 1864*, por el cual se expresan las condiciones generales bajo las cuales está dispuesto el Gobierno de Venezuela a proteger las empresas de ferrocarriles; en "*Leyes y Decretos Reglamentarios de los Estados Unidos de Venezuela*", O. c., pp. 515 a 516.

<sup>132</sup> Cfr. F. González Guinán, O. c., T. VIII, p. 239.

<sup>133</sup> A este Ministerio está adscrito también el Ramo de la Instrucción Pública. Cfr. F. González Guinán, O. c., Tomo VIII, p. 247.

y determinación, se había preocupado de hacer una serie de importantes contactos con el fin de resucitar la vieja idea del Ferrocarril Central<sup>134</sup>. Y sus gestiones fueron tan eficaces que, al tiempo de regresar a Venezuela, se embarcó con él un pequeño grupo de ingenieros ingleses interesados en el proyecto del ferrocarril. En el viaje, llegaron incluso a fijar la fecha precisa para el comienzo de las obras, el 21 de diciembre de 1864<sup>135</sup>.

"Este Ferrocarril central", nos dice el historiador González Guinán, *"era el mismo de que hemos hablado en la Cuarta parte de la presente obra, contratado primitivamente en 1857, y cuyos trabajos preparatorios se paralizaron a consecuencia de la guerra; debía partir de Puerto Cabello, y extenderse en dos ramales (desde El Palito), el uno hacia Valencia, los valles de Aragua y Caracas, y el otro (por la costa) al Yaracuy, Barquisimeto y Barinas. El Gobierno, comprendiendo la importancia de la obra, había dictado varias resoluciones fomentándola y favoreciéndola, a fin de que por el momento se realizase hasta Valencia y San Felipe"*<sup>136</sup>.

Al aproximarse el 21 de diciembre de 1864, Guzmán Blanco, que en esos momentos se desempeñaba como Encargado de la Presidencia de la República, quiso estar presente para dar mayor solemnidad al acto. La víspera, se embarcó en La Guaira a bordo del Robert Todd, llegando de madrugada a Puerto Cabello. De allí se trasladó al lugar escogido para la ceremonia, de la cual González Guinán nos ha dejado una interesante crónica<sup>137</sup>:

*"Cuando la comitiva oficial llegó al punto destinado para la inauguración, se hallaban presente todos los individuos del servicio de la compañía empresaria, a saber: señores James W. Smith, primer ingeniero; E.D. Matheus, segundo ingeniero; Williams M. Bromley, tercer ingeniero; S.R. Torel, cuarto ingeniero; Doctor Rafael Domínguez, abogado; Guillermo Iribarren Mora, agente general, Carlos Nell, pagador; J. Sweet, capataz; J. Venters, herrero, y N. Taylor, colocador de rieles. En ese momento hizo el Castillo Libertador una salva de veintiún cañonazos, saludando la inauguración de los trabajos de la primera obra de gran progreso en Venezuela".*

*"El Señor Iribarren Mora presentó al General Guzmán Blanco, en nombre de la Compañía y de los ingenieros, una pala de plata bellísimamente trabajada por los joyeros Mappin de Londres. Era aquel el símbolo de la dicha de Venezuela, y con esa pala el General Guzmán Blanco echó un poco de arena sobre un carrito de caoba y plata, también construido por aquellos operarios, y tomado el carro*

<sup>134</sup>Cfr. F. González Guinán, O. c., T. VIII, p. 342.

<sup>135</sup>Cfr. F. González Guinán, O. c., T. VIII, p. 342. Ver también Memoria del Ministerio de Fomento, de 1865.

<sup>136</sup>F. González Guinán, O. c., T. VIII, p. 247. Los paréntesis añaden la información complementaria de la p. 342, donde se repite la bifurcación planificada para este ferrocarril.

<sup>137</sup>Cfr. F. González Guinán, O. c., T. VIII, p. 343.

*transportó la arena de un lugar a otro y declaró inaugurados los trabajos del ferrocarril. El ingeniero señor Smith pidió al Gobierno Nacional su protección para tan grande obra, y así lo prometió el General Guzmán Blanco".*

*"Luego se dirigió la gran comitiva a la hermosa casa de campo del señor Lorenzo Jove, donde fué obsequiada con un magnífico ambigü. El General Guzmán Blanco, Encargado de la Presidencia de la República, y el General Lugo, Presidente de Carabobo, quedaron vis a vis en el centro de la mesa, y a continuación de ambos se colocaron los empleados de la Compañía y de la nación. El señor Smith brindó por la felicidad positiva y duradera de Venezuela y por su ilustrado Gobierno, e inmediatamente el general Guzmán Blanco brindó por la prosperidad del señor Smith y los demás ingenieros sus compañeros; por el Doctor Domínguez, que con perseverancia digna de elogio había allanado muchos inconvenientes que a la empresa se ofrecían; por el señor Iribarren Mora, el más decidido de los partidarios del ferrocarril; por los amigos de la prosperidad de Venezuela en Londres, señores Hemming y Baring y todos los individuos de la empresa del ferrocarril central".*

El Presidente del Estado Carabobo hizo leer una hoja impresa, en la que se elogiaba al general Guzmán Blanco como fautor del Tratado de Coche. A lo que éste respondió, exaltando la labor del general Falcón. Luego animó al Doctor Larrazábal a decir unas palabras, quien lo hizo con gran elocuencia, destacando la influencia de los ferrocarriles en el progreso humano<sup>138</sup>:

*"Apliquemos las fuerzas de nuestro espíritu y los tesoros de nuestra inteligencia al desarrollo incesante de nuestros propios intereses. Quinientos mil quintales de café, ciento cincuenta o doscientos mil fanegas de cacao, ochenta mil pacas de algodón representan hoy nuestra riqueza. Antes hemos añadido también a estos datos de exportación setecientos mil cueros... Pero eso no es nada; cuando tengamos caminos baratos, cuando tengamos locomotoras de gran velocidad, consumiremos la harina de Mérida, dejando la de Baltimore; consumiremos del arroz del Tuy con preferencia al de Génova y al de la India, que nos viene por Hamburgo, y comeremos la carne de Apure y de la zona de los pastos, tan buena como la de Inglaterra... Cuando tengamos esas dos líneas paralelas sobre las cuales se deslizan los vagones y podamos transportar de Güiría a Maracaibo y desde las playas del mar Caribe hasta los llanos ardientes de Casanare, entonces, señores, Venezuela habrá multiplicado su riqueza con los conocimientos, enaltecido su importancia con la paz, hermanado su nombre con la gloria".*

De inmediato, la Compañía del ferrocarril central pretendía construir un tramo de Puerto Cabello a El Palito, para seguir luego construyendo una primera sección hasta San Felipe, por una longitud de 54 millas. Se habían presupuestado para esta sección 500.000 libras esterlinas, distribuidas en 10.000 acciones de 50 libras cada una. El Gobierno garantizaba a los accionistas un 9% anual de beneficio,

<sup>138</sup>F. González Guinán, O. c., T. VIII; p. 346.

comprometiendo para ese efecto el 10% de los derechos de importaciones de las Aduanas de Puerto Cabello y de La Guaira<sup>139</sup>.

González Guinán reporta una vez más sobre el estado de este (y otros ferrocarriles) a comienzos del año 1865: *"Los trabajos del ferrocarril central, que se iniciaron en diciembre de 1864* <sup>140</sup>, *continuaban en vigor. Esperábase que el contrato para el ferrocarril de La Guaira a Caracas, celebrado con el señor Pascual Casanova, pudiera ejecutarse. Otra concesión ferrocarrilera se había dado al mismo señor Casanova para construir una línea del Lago de Maracaibo a Betijoque o Sabana de Mendoza. La empresa del Ferrocarril del Este se hallaba paralizada"*.

A comienzos de 1866, se inauguró (por segunda vez, si tenemos en cuenta la realizada en 1858) el tramo de Ferrocarril Central de Venezuela, que iba desde Puerto Cabello a El Palito,<sup>141</sup> si bien luego sería de nuevo abandonado, perdiéndose completamente. El historiador González Guinán relata en breves rasgos este acontecimiento<sup>142</sup>:

*"En los momentos en que la población de Caracas se entregaba a las locuras del grotesco carnaval, el Designado encargado de la Presidencia de la República (General Guzmán Blanco) partía, acompañado de algunos altos empleados, hacia La Guaira y allí se embarcaba con rumbo a Puerto Cabello, donde presidió el 13 de febrero la inauguración del trozo de ferrocarril construido entre el expresado puerto y El Palito. La festividad fue solemne. Allí se reunieron, con el Encargado de la Presidencia de la República, el Presidente del Estado Carabobo, General Marcos López; su Secretario, el Licenciado Lisandro Ruedas; el Comandante de Armas del Estado, General Jesús María Lugo, la señora esposa de éste, su señorita hermana, otras señoritas de Valencia, los empleados y personas notables de Puerto Cabello, recorriendo la vía férrea con entusiasmo indescriptible"*.

*"Muchos discursos y brindis se pronunciaron, así en la Estación de El Palito como en Puerto Cabello; y el Encargado del Ejecutivo, General Guzmán Blanco declaró inaugurada la obra y abierto al tráfico el trozo de Puerto Cabello a El Palito... El 15 estaba el general Guzmán Blanco de regreso en la capital, altamente complacido por la fiesta que acababa de presidir; y deseando vigorizar la empresa del ferrocarril central acordó que se le pagaran 30.353,38 pesos que se le adeudaban, por intereses garantidos por el Gobierno, hasta el último de diciembre de 1865. Esta cantidad la suministraron en calidad de préstamo algunos comerciantes"*.

*"Todas las personas que acompañaron al General Guzmán Blanco en su agradable viaje a Puerto Cabello, llevaron a la capital las más entusiastas"*

<sup>139</sup>Cfr. F. González Guinán, O. c., T. VIII; p. 346.

<sup>140</sup>González Guinán, O. c., T. VIII; p. 370.

<sup>141</sup>Cfr. Manuel Landaeta Rosales, "Gran Recopilación Geográfica, Estadística e Histórica de Venezuela", Tomo II, reeditada por el Banco Central de Venezuela, Caracas, 1963; p. 221.

<sup>142</sup>Francisco González Guinán, "Historia...". O. c., Tomo VIII, Cap.XVII, pp. 421-422.

*impresiones de la simpática fiesta; y no se habló de otra cosa en esos días entre los caraqueños, como que se trataba de la segunda importante tentativa de la era de los ferrocarriles; pero a poco fue notificada la sociedad de Caracas con la triste noticia de haber fallecido en París el ex Presidente de Venezuela señor Manuel Felipe Tovar".*

El entusiasmo despertado por la inauguración de este tramo de Ferrocarril iba a tener decisiva influencia en la decisión de Guzmán Blanco de establecer las líneas férreas en Venezuela, tarea que pudo llevar a cabalidad años más tarde.

En la Memoria de Fomento de 1867, se da cuenta de los trabajos en las líneas férreas, señalando que la empresa del ferrocarril central explotaba el trozo de Puerto cabello a El Palito, y continuaba la obra hacia Sanchón. Pero se señala, también, que *los demás ferrocarriles contratado no se habían comenzado a construir*<sup>143</sup>.

### C. Proyecto de Ferrocarril de La Victoria a La Guaira (Lutowski 1865)

Ubicándolo en los inicios de 1895, el historiador Leszek Zawisa, antes mencionado, habla de un segundo proyecto de ferrocarril presentado por el ingeniero polaco Alberto Lutowski, el cual uniría la población de La Victoria con el puerto de La Guaira, pasando por Caracas.

*"Casi al mismo tiempo, Lutowski, asociado esta vez con el norteamericano Ricardo James y con los venezolanos Genaro Legórburu y Cecilio Acosta, propone al Gobierno un contrato para el trazado y la construcción de la línea de ferrocarril convencional, estimando su costo en un millón quinientos mil pesos y su extensión en 23 millas, lo que en realidad pretende retomar la antigua proposición inglesa, aunque esta vez se ofrece la línea para el tren de vapor"*<sup>144</sup>.

El 30 de enero de 1865, antes de que Guzmán Blanco salga para Europa para negociar un nuevo crédito, Lutowski le envía su estudio titulado *"Cómo puede efectuarse pronto el ferrocarril desde la Victoria a La Guaira pasando por Caracas, en el cual no solamente se refiere a la realización de esta obra específica, sino al sistema de planificación y de contratación de ferrocarriles, proponiendo normas modernas y racionales de la licitación pública de las obras, recurriendo para su estudio a los ingenieros nacionales"*<sup>145</sup>.

A este respecto insiste: *"Parece evidente que el problema del ferrocarril podría componerse en dos líneas de acción: una, interna, relacionada con la colocación de balasto y de rieles, todo lo cual podría realizarse contando con los ingenieros y operarios venezolanos; y otra, referente a las estaciones, locomotoras,*

---

<sup>143</sup>Cfr. Francisco González Guinán, "Historia...". O. c., Tomo IX, Cap. XXI, p. 19.

<sup>144</sup>Cfr. Leszek Zawiska, O. c., pp. 216-217.

<sup>145</sup>Leszek Zawiska, O. c.; p. 217.

talleres y material rodante, donde el concurso de la tecnología extranjera será indispensable"<sup>146</sup>.

Guzmán Blanco no tiene fe en la capacidad de la técnica venezolana en este campo y le recomienda entenderse con la Junta de Fomento de La Guaira, lo que significaba desplazar el problema de carácter nacional a un nivel local, provinciano, donde el proyecto no prospera<sup>147</sup>.

En una de sus últimas cartas a Guzmán Blanco, Lutowski asoma, incluso, la posibilidad de acompañarlo en su próximo viaje a Europa, como plenipotenciario, del cual ya se venía hablando, con el fin de "entrar en contacto con las empresas constructoras de las máquinas de vapor, pidiendo a la vez la aprobación para el trazado por él estudiado, cuya ejecución junto con movimientos de tierra, colocación de durmientes y de rieles, podría iniciarse mientras que dure el viaje. Sin embargo el exceso de optimismo del ingeniero se estrella contra la actitud práctica del político y gobernante, quedando el problema en suspenso, tanto más que la realización de una obra de esta magnitud exigía cuantiosos capitales que en Venezuela no existían"<sup>148</sup>.

De acuerdo a las Memorias presentadas al Congreso Nacional en este año, el ingeniero señor Lutowski figuraba como director de las obras públicas y, se aplaudió la creación de las Juntas de Fomento<sup>149</sup>, que ya empezaban a funcionar con no poca eficiencia.

#### D. Proyecto de Ferrocarril Caracas a La Guaira (1867)

Antes de finalizar la década, en 1867, el general Bruzual, que había asumido la presidencia el 30 de abril, firmó "en los Estados Unidos el contrato con Juan Nugent para la construcción del ferrocarril a La Guaira, garantizando el Gobierno a este empresario la utilidad, nada menos que de 9% anuales, ofreciéndole además 170 fanegadas de tierras baldías, una prima de 10 pesos por cada obrero extranjero traído a Venezuela y el privilegio del telégrafo que se construiría a lo largo de la línea del ferrocarril..."<sup>150</sup>. Zawisza se congratula de que este increíblemente gravoso contrato no se ejecutara.

<sup>146</sup> Leszek Zawiska, O. c.; p. 217.

<sup>147</sup> Cfr. Leszek Zawiska, O. c.; p. 217.

<sup>148</sup> Cfr. Leszek Zawiska, O. c.; pp. 217-218. (...dicen que Ud., mi general irá pronto a Europa como plenipotenciario).

<sup>149</sup> González Guinán, O. c., T. VIII; p. 435.

<sup>150</sup> Leszek Zawisza, "Obras Públicas en el Año 1883", en VENEZUELA 1883, Tomo II, Ediciones Conmemorativas del Bicentenario del Natalicio del Libertador Simón Bolívar, Caracas, 1883, p. 218.

## CONCLUSIÓN

Como hemos podido ver, a lo largo de esta breve reseña histórica, a partir de la gesta de la Independencia, los sucesivos gobiernos de Venezuela, en forma permanente, sintieron la necesidad urgente de construir ferrocarriles en diversas partes del país, como parte de su preocupación general por el desarrollo de caminos. Muchos de ellos quedaron sobre el papel, en forma de proyectos, como meras utopías, o como intentos perdidos en el laberinto de la burocracia, quizás por una especie de impotencia coyuntural. Sumando los esfuerzos de aquí y de allá, se tendieron seis o siete kilómetros de rieles, se compraron varias máquinas de vapor y sólo en algún tramo se vio funcionar por breve tiempo un ferrocarril completo con su locomotora y sus vagones.

En general, exceptuando el caso del ferrocarril de las Minas de Aroa, todos estos primeros esfuerzos, reales y tangibles, se llevaron a cabo, con dineros del tesoro nacional, sin que se lograran obtener resultados satisfactorios, debido en gran parte a las frecuentes revoluciones que siguieron a la Guerra de la Independencia<sup>151</sup>.

Esta primera experiencia llevaría, en el inmediato futuro, a recurrir al sistema de concesiones. Cupo al General Antonio Guzmán Blanco, llevar a cabo esta política de desarrollo que marcará el inicio de los verdaderos planes ferrocarrileros del país, como veremos en la segunda parte del presente trabajo. Antes de finalizar el siglo, Venezuela llegó a contar con un desarrollo ferrocarrilero de unos 840 Kilómetros de extensión, compuesto de once líneas, aunque de anchuras de vía diferentes. Se trata de un período que llamaremos "El Desarrollo Ferrocarrilero del Guzmancismo", que va de 1870 a finales del siglo XIX.

## BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA

- Arcila Farias, Eduardo; "Historia de la Ingeniería en Venezuela", Tomo II, Editorial Arte, Caracas, 1961.
- Arraiz Lucca, Rafael; "El Ferrocarril en Venezuela: Una Historia sobre Rieles", editorial Ex Libris, Caracas, Septiembre 2006
- Ashton, T.S., "La Revolución Industrial", Ediciones del Fondo de Cultura Económica (Breviarios), México-Buenos Aires, 1959 (3ra ed.).
- Cajigal, Juan Manuel; "Camino Carretero de La Guaira", artículo publicado en El Correo de Caracas, del 28 de abril de 1839; y "Escritos Literarios y Científicos", recopilación, llevada a cabo por Luis Correa, Caracas, 1930
- Cortázar, Roberto, ed., "Cartas y mensajes de Santander", Vol. V, Bogotá, 1954.
- Deane, Phyllis; "La Primera Revolución Industrial", (Cap. V; La Industria Algodonera), ed. Provenza, Barcelona, 1975 (3ra ed.)
- Diario de Avisos y Semanario de Provincias*, mes 10 mo, N° 252, Año 1, Caracas, 13 de noviembre de 1850; del 13 de noviembre de 1850, Serie 11, N° 85. Editorial: El Tonel (Sic) del Avila; del 23 de noviembre de 1850, Año 1, Serie 11, N° 88; Editorial: "Datos que manifiestan la posibilidad de construir un ferrocarril entre Caracas y La Guaira". En el opúsculo del 13 de noviembre de 1850; del 27 de noviembre de 1850, Serie 12, N° 89. Editorial; del 30 de noviembre de 1850, Serie 12, N° 90.

<sup>151</sup>Cfr. Lucio Baldó, "Los Ferrocarriles de Venezuela", en *Revista Técnica del Ministerio de Obras Públicas*, N° 82, Caracas, Venezuela, Año 1938; p. 1.071.

- Diario *El Astrónomo*, del 5 de julio de 1825.
- Diario *El Colombiano* del 11 de marzo de 1825, del 11 de mayo de 1825, Nº 105, del 15 de junio de 1825, del 18 de mayo de 1825
- Diario *El Venezolano*, edición del 24 de marzo de 1842
- Discurso del Honorable Representante Thomas Löbring, de Hingham, en Massachusetts, al tratar la Legislatura de ampliar el auxilio a la construcción del Gran Ferrocarril del Occidente; Marzo, 20, 1839.
- Eastwick, Edward B.; "Venezuela o Apuntes sobre la Vida en una República Sudamericana, con la Historia del Empréstito de 1864", traducción de la edición inglesa en Chapman and Hall, London, 1868, llevada a cabo por Angel Raúl Villasana, Ediciones del Banco Central de Venezuela, Tip. Vargas, Caracas, 1959.
- FEDETRANSPORTE, "30 Años Luchando por la Revolución Social Venezolana", 30 Aniversario de la Federación de Trabajadores del Transporte de Venezuela, Nov. 1947-1977; Caracas, Nov. 1977.
- Fortoul, Gil; "Historia Constitucional de Venezuela", Tomo II.
- Fundación Vicente Lecuna y Banco de Venezuela, eds., *Cartas del Libertador* (2da edición), Vol V, p. 35, Caracas, 1967.
- Gerstäcker, Friedrich (1816-1872); "Viaje por Venezuela en el año 1868", La traducción al castellano se debe Ana Gathmann y fue publicada por la Facultad de Humanidades y Educación de la UCV, Caracas, 1968.
- González Guinán, F., "Historia Contemporánea de Venezuela", Ediciones de la Presidencia de la República, Caracas, 1954; Tomo V, Tomo VI, Tomo VII, Tomo VIII, Tomo IX.
- [http://www.lablaa.org/blavirtual/exhibiciones/ferrocarriles/secciones/historia\\_general.htm](http://www.lablaa.org/blavirtual/exhibiciones/ferrocarriles/secciones/historia_general.htm)
- Iribarren, Guillermo; "Pensamientos sobre Caminos", (Caracas, 1847), reproducido, en 1960, por la oficina de Publicaciones de Secretaría General de la Presidencia de la República, Imprenta Nacional, Caracas.
- Jeaffreson, J. C.; "The Life of Robert Stephenson", 2 vols., London, 1864.
- Landaeta Rosales, Manuel, "Gran Recopilación Geográfica, Estadística e Histórica de Venezuela", Tomo II, Imprenta Bolívar, Caracas, 1889; re-editada por el Banco Central de Venezuela, en la Colección del Cuatricentenario de Caracas, 1963
- Leyes y Decretos Reglamentarios de los Estados Unidos de Venezuela, Ministerio de Relaciones Interiores, Caracas, 1943. Son treinta tomos, (Tomo IX Ferrocarriles).
- Mathews, Robert Paul; "Violencia Rural en Venezuela: 1840-1858" (Antecedentes Socio-económicos de la Guerra Federal), Monte Avila Editores, Caracas, 1977.
- Memoria del Ministerio de Fomento, de 1865.
- Museo del Transporte de Venezuela; "Rescate de la Locomotora Halacón", Caracas, 1975.
- Nieschulz de Stockhausen, Elke; "Periodismo y Política en Venezuela: Cincuenta Años de Historia", en la Revista *Montalban*, Universidad Católica Andrés Bello, Tomo 10, Caracas, 1980.
- Pérez Vila, Manuel; "Hechos y Documentos para la Historia del Ferrocarril", en la revista *Lineas*. Nº 278, junio de 1980.
- Rosas Marcano, Jesús; "Por Tacagua el fantasma de Stephenson: 1781-1981", en *El Nacional*, de fecha 27 de diciembre de 1981.
- Smiles, Samuel; "Lives of the Engineers", Vol V, London, 1873.
- Tallenay, Jenny de; "Recuerdos de Venezuela", traducción de René L. F. Durand, Edit. Ministerio de Educación, Caracas, 1954.
- Urquijo, José I.; "Primer Proyecto de Ferrocarril de Venezuela 1824-1825", en la Sección Documentos de la Revista sobre Relaciones Industriales y Laborales, Número 12/13, UCAB-Caracas, enero-diciembre de 1983, pp. 121 a 136.
- Verna, Paul; "Las Minas del Libertador: Tres Siglos y Medio de Historia Venezolana, 1605-1972", Ed. de la Presidencia de la República, Colección Contorno Bolívariano, Nº 1, Caracas, 1975.
- Zawisa, Leszek; "Arquitectura y Obras Públicas en Venezuela, Siglo XIX", Ediciones de la Presidencia de la República, Imprenta Nacional, Caracas, 1989, Tomo 3, p. 316.
- Zawiska, Leszek; "Obras Públicas en el año 1883", Caracas, 1983, Tomo II, (ediciones conmemorativas del bicentenario del natalicio del Libertador Simón Bolívar).



Igualdad formal versus igualdad sustancial: situación de los individuos con discapacidades en Venezuela y Canadá (énfasis en su situación laboral y en los procesos para la formulación de políticas públicas orientadas a su inserción)

Recepción: noviembre de 2006. Aprobación: diciembre de 2006  
pp. 59-108

Gustavo García Chacón\*

Resumen del contenido:

En este trabajo se describe la situación de los individuos con discapacidades, además de algunas prácticas dirigidas a su integración en Canadá, específicamente en la provincia de Ontario, con el objeto de que se conviertan en una referencia valiosa para los cambios que se requieren en Venezuela en términos de inclusión de estos individuos. Se muestran las diferencias entre estos países, ofreciendo comparaciones de las características de la población con discapacidades, además de la institucionalidad y de las políticas públicas y prácticas dirigidas a la inclusión de estos individuos en cada país, especialmente en el ámbito laboral. La idea es mostrar las diferencias entre los conceptos de igualdad formal e igualdad sustancial mediante la revisión de estos casos.

Palabras claves: Discapacidad – Igualdad formal – Igualdad sustancial – Inserción – Inserción laboral – Canadá – Venezuela

*Formal equality versus substantial equality: situation of the individuals with disabilities in Venezuela and Canada (emphasis in its labor situation and the processes for the formulation of public policies oriented to their insertion)*

Summary of Content:

In this work we describe the situation of handicapped people, in addition to some practices directed to their integration in Canada, specifically in the province of Ontario, with the intention that such practices become a valuable reference for the changes that are required in Venezuela in this regard. We shows the differences between these countries, offering comparisons of the characteristics of the population with disabilities, in addition to the institutional structure and the public and practical policies directed to the inclusion of these individuals in each country, specially in the labor dimension. The idea is to show the differences between the concepts of formal equality and substantial equality through the revision of these cases.

Keywords: – Formal equality – Substantial equality – Labor inclusion – Canada - Venezuela

---

\*Gustavo García Chacón es Licenciado en Relaciones Industriales y Magister en Gerencia de Proyectos de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB). Actualmente se desempeña como Profesor-Investigador del Departamento de Estudios Laborales de la UCAB. E-mail: ggarcia@ucab.edu.ve

Igualdad formal versus igualdad sustancial: situación de los individuos con discapacidades en Venezuela y Canadá (énfasis en su situación laboral y en los procesos para la formulación de políticas públicas orientadas a su inserción)\*

SUMARIO: I. ASPECTOS INTRODUCTORIOS ASOCIADOS AL ESTUDIO: Objetivo de la investigación; Método de investigación; Origen y utilidad de la investigación; Algunas limitaciones del trabajo y consideraciones en relación con su alcance; Canadá y Venezuela (aspectos demográficos y laborales generales); II. EL CONCEPTO DE DISCAPACIDAD Y SU CONCEPCIÓN (DIFERENCIAS ENTRE CANADÁ Y VENEZUELA): El concepto de discapacidad; La concepción de la discapacidad (una de las principales diferencias entre Canadá y Venezuela); III. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDADES (COMPARACIÓN ENTRE CANADÁ Y VENEZUELA): El caso canadiense; El caso venezolano; IV. EL PROCESO DE FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS (VISIÓN GENERAL Y COMENTARIOS RELATIVOS A LAS DIFERENCIAS ENTRE CANADÁ Y VENEZUELA, ESPECÍFICAMENTE EN LO QUE SE REFIERE A POLÍTICAS PARA LA INSERCIÓN DE LOS INDIVIDUOS CON DISCAPACIDADES): Sobre la investigación y diagnóstico; Sobre la revisión, discusión, el diseño preliminar y la participación de los stakeholders; Sobre el diseño definitivo, la legitimación y el desarrollo de programas y proyectos; Sobre la difusión; Sobre la evaluación; V. LA INSERCIÓN LABORAL COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL DE LA INTEGRACIÓN (ALGUNOS COMENTARIOS SOBRE EL ROL DE LAS PROPIAS ORGANIZACIONES): Modalidades y ejes fundamentales del empleo de individuos con discapacidades; El rol de las organizaciones; La acomodación de los individuos con discapacidades; VI. LA LEGISLACIÓN SOBRE INDIVIDUOS CON DISCAPACIDADES EN CANADÁ Y VENEZUELA (ALGUNAS NOTAS DE INTERÉS): El caso canadiense; El caso venezolano; REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

---

\*.Este trabajo se realizó gracias al financiamiento de la Embajada de Canadá en Venezuela, la cual mantiene un programa de investigación dirigido a profesores venezolanos con el objeto de fomentar el desarrollo de trabajos de investigación de interés para Canadá y Venezuela. Especial agradecimiento merecen el conjunto de instituciones ubicadas en Toronto (Ontario) cuyos aportes en términos de atención y suministro de información fueron decisivos para la culminación del trabajo; Ministry of Community and Social Services, Roecher Institute, Beyond Ability Internacional, Canadian Abilities Foundation, Canadian Council on Rehabilitation and Work, Handidactis y la Inclusion Press Internacional. Extendemos también nuestro agradecimiento a Karina Pomena, funcionaria de la Embajada de Canadá en Venezuela, quien fue la encargada de los vínculos entre esta institución y la Universidad Católica Andrés Bello en relación a todos los aspectos académicos y logísticos asociados al programa.

## 1. ASPECTOS INTRODUCTORIOS ASOCIADOS AL ESTUDIO

### *Objetivo de la investigación*

El objetivo de este trabajo es describir la situación de los individuos con discapacidades, además de algunas prácticas dirigidas a su integración en Canadá, específicamente en la provincia de Ontario, con el objeto de que se conviertan en una referencia valiosa para los cambios que se requieren en Venezuela en términos de inclusión de estos individuos. Para mostrar las diferencias entre estos países, se ofrecen comparaciones de las características de la población con discapacidades en Canadá y Venezuela, además de la institucionalidad y de las políticas públicas y prácticas dirigidas a la inclusión de estos individuos en cada país.

### *Método de investigación*

Se trata de un estudio de tipo documental; para el desarrollo de la investigación se empleó fundamentalmente información tomada de fuentes secundarias disponibles en diversas instituciones y bibliotecas localizadas en Canadá y Venezuela. La comparación se enriquece gracias a la oportunidad de constatar, mediante la observación, las diferencias reales en relación con la inserción de los individuos en estos países. En el caso venezolano, también nos apoyamos en el procesamiento de los datos del Censo del año 2001 realizado por el Instituto Nacional de Estadística de este país. El valor de este artículo radica en la forma en que ha sido organizada y estructurada la información, que pretende resaltar las diferencias entre estos países con respecto a los conceptos de igualdad formal e igualdad sustancial.

### *Origen y utilidad de la investigación*

El estudio se origina como parte del desarrollo de una línea de investigación en el Departamento de Estudios Laborales del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad Católica Andrés Bello. Luego de la publicación de un trabajo acerca de las características de la población de individuos con discapacidades en Venezuela (énfasis en su situación laboral), utilizando la data del Censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística en el año 2001, se abren las puertas para el desarrollo de trabajos de diversa naturaleza, todos ellos orientados al ofrecimiento de nuevos conocimientos y propuestas que puedan ser de utilidad para el vencimiento de los obstáculos asociados a la inserción de los individuos con discapacidades. Este estudio parte de una comparación de las características de la población con discapacidades en Canadá y Venezuela para luego identificar algunas mejores prácticas en relación con las políticas y programas de inserción desarrolladas en Canadá, el cual es uno de los países con mayores avances en este sentido; es necesario aclarar que la idea no es ofrecer un listado de prácticas que luego puedan ser copiadas sin un análisis a profundidad de la situación venezolana, sino simplemente presentar algunas experiencias de un país adelantado en este sentido, lo cual puede, sin duda, significar un insumo valioso en relación con los próximos pasos. Para el caso de Canadá nos parece que la utilidad de este estudio

radica fundamentalmente en la posibilidad de nutrir sus programas de apoyo a otros países en relación con este tema, dada su amplia experiencia y sus conocimientos, los cuales tienen un valor incalculable para aquellos que realmente desean transitar un sendero similar.

*Algunas limitaciones del trabajo y consideraciones en relación con su alcance*

Existen diversos aspectos sobre los cuales el lector debe estar atento al momento de sacar conclusiones con respecto a cualquier comparación que se haga entre Canadá y Venezuela, en este caso relativas a las características de la población con discapacidades, es por ello que a continuación ofrecemos algunas consideraciones asociadas al alcance del estudio y sus limitaciones:

- Estos países poseen diferencias importantes en términos de desarrollo, de modo que sus características económicas, sociales, laborales e inclusive políticas son muy distintas. El problema de la inclusión y apoyo a las personas con discapacidades definitivamente se ve impactado por todas estas variables. Las comparaciones que se ofrecen en este trabajo acerca de las características de las personas con discapacidades pretenden simplemente ubicar al lector en torno a la magnitud de esta situación en ambos países, referencia que será de utilidad al momento de efectuar una revisión de las políticas y prácticas desarrolladas en Canadá que puedan ser una referencia para Venezuela, pero en ningún caso pretende concluir acerca de las diferencias en términos estadísticos entre los países, pues entendemos que son muchos los determinantes que originan enormes brechas entre ambos.

- Al referirnos al caso canadiense, aún cuando se ofrecen estadísticas asociadas a la población con discapacidades relativas a todo el país, las políticas, programas y prácticas sobre las cuales se indagó han sido desarrolladas específicamente en la ciudad de Toronto, provincia de Ontario. En todo caso, uno de los principales aportes de este trabajo está relacionado a la identificación de mejores prácticas asociadas a la inclusión de estos individuos y presumimos que estas son similares en todo el país, dado que se derivan de los mandatos a nivel nacional de los diversos poderes públicos.

- Específicamente en materia de políticas públicas dirigidas a la población con discapacidades existen entre estos países enormes brechas, las cuales se originan desde la propia concepción de la discapacidad. En el caso venezolano, se parte de una visión parcial o sesgada, que no se ajusta a los estándares internacionales y que impacta negativamente los propios procesos de diagnóstico, formulación de políticas, desarrollo de programas y proyectos. Nuestra opinión es que en Venezuela comienza a desarrollarse un cambio en relación con este tema, por lo menos en lo que a preocupación e interés de las autoridades se refiere. La aprobación reciente de la Ley para Personas con Discapacidades, marco legal que había quedado rezagado desde la aprobación en el año 1993 de la Ley para la Integración de Personas Incapacitadas, y el interés por mejorar los procesos de medición en relación con la problemática reflejada en discusiones que actualmente se mantienen sobre ello, constituyen muestras importantes de este cambio. Sin embargo, tememos que estos

procesos apunten a una igualdad meramente en términos formales y no sustanciales, de modo que este trabajo se orienta especialmente a la formulación de recomendaciones que trasciendan las barreras de la no aplicabilidad. En el caso canadiense, no sólo hay un gran avance en términos de concepción y desarrollo de políticas públicas sino que los resultados de estas son realmente palpables.

Barnes y Mercer (2004) llaman la atención sobre los pobres resultados de los trabajos de investigación sobre la discapacidad, pues existen grandes brechas entre el reto de superación de las barreras de integración de las personas con discapacidades y los trabajos de investigación desarrollados por la mayoría de los investigadores. Esta afirmación constituye para nosotros motivo de aclaratoria en relación con el alcance de este trabajo, pues nuestra opinión es que la mejora de los procesos de inclusión se logrará gracias al encuentro de trabajos a macro-nivel y micro-nivel; es cierto que las reformas deben comenzar a darse y esto significa comenzar a trabajar directamente con la población de individuos con discapacidades y sus necesidades, sin embargo, reflexiones generales y trabajos con una orientación deductiva son igualmente necesarios. Es posible que muchos investigadores sean considerados "parásitos de la discapacidad", tal como lo afirman estos autores, pero nuestra opinión es que el conocimiento nunca es suficiente cuando se trata de problemas tan importantes, aunque estamos conscientes de que sin una praxis adecuada sería sólo retórica con poca utilidad.

#### *Canadá y Venezuela (aspectos demográficos y laborales generales)*

Como paso previo a la presentación de información dirigida a efectuar comparaciones entre Canadá y Venezuela con respecto a la situación de las personas con discapacidades, se presentan a continuación algunos rasgos generales (demográficos y laborales) de ambos países. En el caso canadiense, reflejamos también los datos de la provincia de Ontario y la ciudad de Toronto, que constituye el lugar específico en el que fue desarrollado el trabajo de campo asociado a la identificación de algunas políticas, programas y prácticas asociadas a la inclusión de los individuos con discapacidades.

Según los datos del Censo del año 2001 realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas, Venezuela posee una población total de 23.054.210 habitantes, de los cuales 11.402.869 son hombres (49,46%) y 11.651.341 son mujeres (50,54%). El 33,12% de la población posee menos de 15 años y el 19,39% se ubica entre los 15 y los 24 años de edad. La población mayor de 55 años no llega a 10%. Con respecto a la educación, el 10,5% de los habitantes no ha aprobado ningún nivel educativo formal mientras que el 55,9% sólo ha aprobado el nivel básico. La tasa de desempleo se ubica alrededor del 10% mientras que la informalidad asciende al 45%.

En el caso Canadiense, según los datos del Censo del año 2001 y la Encuesta de Fuerza de Trabajo realizada en el 2004, hay un total de 30.007.094 habitantes, de los cuales 11.440.046 se encuentran en la provincia de Ontario y 2.481.494 en la ciudad de Toronto. Toronto posee una población de hombres de 1.196.600 y 1.284.900

mujeres; el 14% de la población tiene 65 años o más y la gran mayoría de la población se encuentra entre los 30 y los 64 años. En Canadá el 22,7% de la población no tiene bachillerato y el 22,6% posee estudios universitarios. La tasa de desempleo para el 2004 es de 7,18% en Canadá, 6,77% en Ontario y 8,43% en Toronto.

## II. EL CONCEPTO DE DISCAPACIDAD Y SU CONCEPCIÓN (DIFERENCIAS ENTRE CANADÁ Y VENEZUELA)

### *El concepto de discapacidad*

Según la Organización Mundial de la Salud (2001) una discapacidad "es toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para cualquier ser humano. Se caracteriza por insuficiencias o excesos en el desempeño y comportamiento en una actividad rutinaria, que pueden ser temporales o permanentes, reversibles o irreversibles y progresivos o regresivos". El proceso de definición del concepto de discapacidad no ha sido sencillo, siendo objeto de numerosos debates; un esfuerzo importante por avanzar en este sentido es el desarrollado por la propia OMS, en el marco de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE), en el que se van incluyendo progresivamente categorías diagnósticas correspondientes a las consecuencias de la salud. La necesidad de ir adaptando esta clasificación a las nuevas realidades condujo a una nueva propuesta en el año 1972; posteriormente, en el año 1980, se publica la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDM), la cual representa el primer intento de ir más allá del proceso mismo de la enfermedad y clasificar las consecuencias que esta deja en el individuo, tanto en su propio cuerpo como en su persona, y en su relación con la sociedad. La discapacidad no debe entenderse sólo como un atributo de la persona, sino como un complejo conjunto de condiciones, muchas de las cuales son creadas por el contexto/entorno social. Por lo tanto, la gestión del problema requiere la actuación social y es responsabilidad colectiva (de la sociedad) hacer las modificaciones ambientales necesarias para la participación plena de las personas con discapacidades en todas las áreas de la vida. En este sentido, la OMS presentó a la 54ª Asamblea Mundial de la Salud, celebrada del 17 al 22 de mayo de 2001, el borrador final de la nueva clasificación, aprobada definitivamente el 22 de mayo del mismo año, con el nombre de Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud, con las siglas CIF OMS 2001. La CIE-10 (abreviatura de la Clasificación Internacional de Enfermedades, décima revisión) brinda un marco conceptual basado en la etiología. La CIE-10 y la CIF son complementarias. La CIE-10 proporciona un diagnóstico de enfermedades, trastornos u otras condiciones de salud y esta información se ve enriquecida por la que brinda la CIF sobre el funcionamiento. La CIDDM-2 nos deja ver el amplio espectro de formas o tipos de las discapacidades de los individuos, en

base a las funciones o estructuras afectadas y al nivel de esta afección. Además, nos deja claro que la condición de un individuo puede ser muy diferente a la de otro con un tipo y nivel de afección similar, en función de factores asociados a las actividades, participación y aspectos contextuales. Sin duda, los avances asociados a la clasificación ofrecida en la CIDDM-2 nos llevan a concluir que cada caso de individuos con discapacidades es particular, en función de todos los elementos mencionados.

*La concepción de la discapacidad (una de las principales diferencias entre Canadá y Venezuela)*

El concepto de desarrollo encierra tras de sí importantes avances en términos del análisis y solución de problemas que afectan a la sociedad en general o a alguno de los diversos grupos que la conforman. En una sociedad desarrollada los individuos saben que no son ellos los que deben integrarse o adaptarse a un modelo estándar de ciudadano, sino que es la propia sociedad la que debe trabajar en la eliminación de las diversas barreras que pudieran impedir su integración y adaptación. Adicionalmente, es de suponer que una sociedad desarrollada ha conseguido dar respuesta a gran parte de los problemas que conciernen a la mayoría de los individuos, lo que le permite concentrarse en la solución de problemas más específicos, que probablemente sólo afectan a grupos que pudieran considerarse minoritarios. Lo cierto es que podrían manejarse diversas hipótesis en relación con las grandes diferencias en materia de atención de los individuos con discapacidades entre estos países; por ejemplo, pudiera pensarse que la propia conformación de la estructura demográfica, en términos de edad, donde gran parte de la población posee edades avanzadas, ha llevado a sociedades como la canadiense a preocuparse más por los individuos con discapacidades (partiendo de una concepción amplia y por demás correcta del término), situación contraria a la venezolana donde la mayoría de la población es considerada joven. Claro está, tendríamos que mencionar muchos otros determinantes relativos a la economía, la política y los aspectos sociales y laborales, que poseen grandes diferencias en países con diversos niveles de desarrollo, en este caso Canadá y Venezuela. Esta podría ser una primera aproximación a la explicación de los pocos avances que en materia de integración de personas con discapacidades se observa para el caso venezolano, en contraste con el canadiense. Sin embargo, las propias causas de las fallas no deben servir de argumento para no atender determinados problemas, pues aún cuando es cierto que las barreras pueden ser realmente grandes en algunos casos, esto no es razón para no atender a parte de la población que también forma parte de una sociedad y que no debe ser excluida.

Ahora bien, pensamos que las raíces de las diferencias entre estos países en materia de integración de los individuos con discapacidades se encuentran en la propia concepción de la discapacidad.

Para entender las diferencias entre estos países, nos basaremos en los conceptos manejados por Cabra de Luna (2004) con respecto al principio de igualdad de trato y

la discriminación positiva. Según este autor, el principio de igualdad de trato responde a dos vertientes: a) la igualdad formal, asociada al derecho de los ciudadanos a obtener un trato igual, ausente de discriminaciones por cualquiera de los motivos establecidos en las normas jurídicas de aplicación; y b) la igualdad como diferenciación, según la cual se hace legítima la introducción de desigualdades para reestablecer la igualdad socialmente ignorada en aquellos casos en que existan diferencias entre grupos tratados desigualmente.

Tal como lo explica el autor, estos conceptos se relacionan de dos formas distintas: a) diferenciación para la igualdad, que consiste en el desarrollo de políticas que traten desigualmente a quienes son desiguales con el objeto de reducir la situación de desventaja y conseguir una sociedad más justa e igualitaria; y b) diferenciación como igualdad, entendida como una aspiración de una sociedad igualitaria en la que las relaciones sociales se caracterizan por una diferenciación o diversidad entre los distintos grupos que no implica ni dominación ni relación injusta entre ellos.

Esto significa que en una primera instancia deben preverse mecanismos de acondicionamiento que permitan a los individuos con discapacidades superar las barreras que les impiden integrarse plenamente a la sociedad; la no discriminación (en términos negativos) y la acción positiva son los pilares fundamentales para el logro de la inclusión social de los individuos con discapacidades. En segundo lugar, estas mejoras no deben quedarse en un nivel meramente formal sino que deben ser sustanciales, es decir, no es suficiente que las legislaciones garanticen la igualdad de todos los individuos, sino que deben realmente ser palpables las mejoras que hacen posible esta igualdad.

Refiriéndonos a la comparación entre el caso canadiense y venezolano, nos atrevemos a decir que en Venezuela existen grandes deficiencias en relación con la igualdad de estos individuos, aún en términos formales, lo que implica que existen grandes obstáculos para la integración de estos individuos a la sociedad; aquellos que logran adaptarse han contado simplemente con el apoyo de sus familiares o de organizaciones o fundaciones que parecen nadar contra corriente, pues desarrollan acciones en una sociedad que no parece estar diseñada para acogerlas positivamente. En el caso canadiense la igualdad sustancial es evidente, basta con caminar por cualquier calle para entender que la propia infraestructura se encuentra diseñada para que los individuos con discapacidades no requieran del apoyo de otros para llevar una vida normal.

No sólo resulta importante partir de una concepción adecuada de la discapacidad, sino también de lo que significa una verdadera inclusión de estos individuos. No se trata de otorgar dinero, ni siquiera de conseguir un empleo, se trata realmente de generar un cambio social que garantice que los individuos con discapacidades vivan con independencia. Vale la pena presentar, a continuación, el esquema general sobre los aspectos fundamentales asociados a la inclusión según la visión del gobierno canadiense expresada en el Programa "Avanzando hacia la Inclusión" (2004):





*Figura 1.* Esquema general sobre los aspectos fundamentales asociados a la inclusión (visión del gobierno canadiense expresada en el Programa "Avanzando hacia la Inclusión") (2004)

### III. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDADES (COMPARACIÓN ENTRE CANADÁ Y VENEZUELA)

Efectuar comparaciones en términos estadísticos en relación con la problemática de la discapacidad no resulta sencillo, pues existen diferencias importantes en cuanto a los procesos de investigación y específicamente la medición de las características. Estas diferencias serán abordadas más adelante, pero es importante que el lector tenga presente que en Canadá se posee una visión adecuada acerca de la discapacidad y sus tipologías y los procesos de medición se realizan con instrumentos diseñados especialmente para este fin, sin embargo, en Venezuela no se emplean instrumentos particulares, de modo que el diagnóstico se restringe a algunas preguntas en el instrumento censal utilizado en el país, que además sólo considera una visión restringida de la discapacidad. El problema podría entonces lucir de una magnitud menor en el caso venezolano, pero esto puede significar realmente un espejismo derivado de las deficiencias en la medición. La información presentada para el caso canadiense se deriva de los censos realizados en los años 2001 y 2004 y de la aplicación de la Encuesta de Participación y Limitaciones para la Actividad realizada los mismos años; en el caso venezolano la información fue tomada de García, Ortega y Rocco (2005) quienes efectuaron un procesamiento de la encuesta censal del año 2001. La propia presentación de los datos constituye un ejemplo de las diferencias asociadas a la investigación y diagnóstico que se desarrolla en ambos países.

*El caso canadiense:*

a. Aspectos generales:

- Uno de cada ocho canadienses tiene una discapacidad, para un total de 3,6 millones de personas con discapacidades.
- Tres cuartos de la población canadiense sin discapacidades conoce a alguien con discapacidad.
- 2,8 millones de canadienses proveen asistencia a personas con discapacidades, ya sean familiares o amigos.
- Existen muchos tipos de discapacidad y gran parte de los canadienses posee más de un tipo.
- Los tipos de discapacidad más comunes tienen que ver con la movilidad, habilidad y dolor.
- La discapacidad es poco frecuente en niños y muy frecuente en adultos. De la población de 0 a 14 años de edad, el 3,3% posee discapacidades. De la población de 15 años o más el 14,6% posee discapacidades. De la población de 65 años o más el 40,5% posee discapacidades. De la población de 15 a 64 años el 9,9% posee discapacidades. El porcentaje de población con discapacidades se incrementa con la edad.
- Más del 80% de los canadienses piensa que ha habido progresos en cuanto a la inclusión de personas con discapacidades. Solo uno de cada diez piensa que los individuos están totalmente integrados hoy.

b. En relación con los tipos de discapacidades y los grupos de edad:

Lo datos expuestos en este apartado son extraídos del informe sobre la discapacidad en Canadá publicado en el año 2001 por el Instituto de Estadísticas de este país. Esta información se deriva de la aplicación de la Encuesta sobre Participación y Limitaciones para la Actividad (PALS según su título en inglés "Participation and Activity Limitations Survey"), creada por el Human Resources Development Canada (HRDC). Esta es una encuesta post-censal que recoge información acerca de las personas con discapacidades cuyas actividades diarias están limitadas por diversos problemas o condiciones de salud. Luego de la aplicación de la encuesta censal, este cuestionario es aplicado a aquellos individuos que responden afirmativamente a la pregunta de la encuesta censal sobre la tenencia de algún tipo de limitación y su aplicación se realiza vía telefónica. Dos cuestionarios son usados, uno para adultos de 15 años o más y otro para niños por debajo de los 15 años, esta última es aplicada a un padre o custodio del niño.

En el caso de los niños de 0 a 14 años de edad:

- La discapacidad más frecuente en los niños de 0 a 14 años está relacionada a condiciones crónicas de salud como el asma; 65% de los niños con discapacidades posee este tipo de discapacidad, 2,2% de todos los niños entre 0 y 14 años.

- El retraso en el desarrollo es la discapacidad más común en niños de 0 a 4 años. El 68% de los niños con discapacidad en este grupo de edad poseen retardo en el desarrollo, lo cual representa un 1,1% de todos los niños en este grupo de edad.
- En el caso de los niños en edad escolar (5 a 14 años) las discapacidades asociadas al aprendizaje son de las reportadas con mayor frecuencia; 64,9% de los niños con discapacidades en este grupo de edad poseen discapacidades asociadas al aprendizaje, 2,6% de todos los niños en este grupo de edad.
- Las dificultades asociadas al habla afectan a un significativo número de niños en edad escolar.
- Las dificultades de audición y visión afectan al 13,1% y 9,2% respectivamente, de los niños con discapacidades entre 0 y 14 años.
- Las discapacidades asociadas a la movilidad y destreza en los niños de 5 a 14 años de edad representan el 13,7% y 20,3% respectivamente, de los niños con discapacidades en este grupo de edad.
- Cerca del 32% de los niños de 5 a 14 años con discapacidades poseen, según lo manifiestan sus padres, problemas emocionales, psicológicos o de conducta.
- Las discapacidades desconocidas representan el 8,9% en los niños de 0 a 4 años de edad y el 3,2% de los niños de 5 a 14 años. Es más difícil identificar el tipo de discapacidad en niños más jóvenes.
- Más de la mitad de los niños con discapacidades entre 0 y 4 años posee solo una limitación, cerca del 40% tiene dos y un poco menos del 10% tiene tres o más. En el caso de los niños con discapacidades entre 5 y 14 años, 28,1% tiene solo una, 36,5% posee dos o tres y 24,8% tiene cuatro o cinco.
- De los niños de 0 a 14 años, un 57,4% experimenta una leve a moderada discapacidad y el 42,6% experimenta una severa o muy severa discapacidad.

En el caso de los adultos de 15 años o más:

- Un buen número de adultos posee discapacidades asociadas a la pérdida de visibilidad.
- De la población de 15 años o más, el 2,2% reporta tener limitaciones en sus actividades por condiciones emocionales, psicológicas o psiquiátricas; 1,9% posee discapacidades asociadas al aprendizaje; 1,8% tiene problemas de memoria o periodos de confusión.
- La tenencia de más tipos de discapacidades se incrementa con la edad.
- Las limitaciones asociadas a condiciones emocionales, psicológicas o psiquiátricas son relativamente frecuentes en personas de 45 a 64 años, 3,3% de este grupo de edad.
- Una mayoría de las personas de 15 años o más tienen más de una discapacidad. Solo 18,2% de las personas con discapacidades en este grupo de edad reporta tener una sola discapacidad, 29% reporta tener tres y 27,7% reporta tener cuatro o cinco.
- Un tercio (34,1%) de los adultos con discapacidades poseen una discapacidad de nivel leve, 26,9% experimenta limitaciones severas y 14% muy severas.

c. En relación con el soporte a la discapacidad:

- Más de dos millones de adultos con discapacidades requieren asistencia.
- Aproximadamente la mitad de los niños con discapacidades tienen toda la asistencia que requieren.
- Cerca de dos tercios de los adultos que requieren ayuda con sus actividades diarias la reciben.
- Los miembros de la familia juegan un rol fundamental para ayudar en las actividades diarias.
- Costos y accesibilidad son las dos principales barreras para que las personas con discapacidad obtengan la ayuda que requieren.
- Las posibilidades de transporte representan un reto para muchas personas con discapacidad. Su habilidad para viajar depende del acceso a los sistemas de transporte.
- La publicación de información en múltiples formatos en Canadá se ha incrementado en los últimos años.

d. En relación con el desarrollo de habilidades y aprendizaje:

- De los niños con discapacidades entre 5 y 14 años, el 95% atiende a la escuela; la mayoría de ellos asisten a la escuela regular.
- En relación con los adultos en edad de trabajo (15 a 64 años), más de un tercio tiene menos que bachillerato, cifra que en el caso de los individuos sin discapacidades es de un cuarto.
- Uno de cada diez adultos en edad de trabajo es universitario en el caso de la población con discapacidades; para el caso de la población sin discapacidades, uno de cada cinco adultos posee este nivel educativo.
- Muchos individuos con discapacidad requieren uno o más tipos de soporte para participar absolutamente en educación.

e. En relación con el empleo:

- La tasa de empleo para personas con discapacidad entre 16 y 64 años se incrementó 5% entre 1994 y 2002.
- La representación de personas con discapacidad en el servicio público se ha incrementado cada año desde 1997.
- En 2002 la tasa de empleo fue solo de 53% para personas con discapacidad en comparación con una tasa de empleo de 76% para las personas sin discapacidades.
- Muchos adultos con discapacidades en edad de trabajar se encuentran desempleados o fuera de la fuerza de trabajo aún cuando tienen potencial para trabajar si reciben la asistencia necesaria.
- En promedio, la gente con discapacidades percibe un salario por hora cercano (aproximadamente 96%) al salario percibido por las personas sin discapacidades.
- Las personas con discapacidades afectan el empleo de las personas responsables de su cuidado, pues en muchos casos deben dejar de cumplir con sus responsabilidades para atenderlos.

f. En relación con los ingresos:

- El promedio de ingresos netos (después de impuestos) de los adultos con discapacidades en edad de trabajo (15 a 64 años) se ha incrementado 6,7% entre 1999 y 2002 pero este incremento fue de 8,5% para el caso de los individuos sin discapacidades.
- Para el año 2002 15% de los adultos con discapacidades entre los 16 y 64 años de edad vivían en casas de bajos ingresos, lo que constituye más del doble del porcentaje que el caso de los individuos sin discapacidades.

g. En relación con la capacitación de la comunidad:

- Los individuos, organizaciones y comunidades juegan un rol importante en el avance del proceso de inclusión de personas con discapacidades, para lo cual requieren del soporte y los recursos necesarios.
- La mayoría de las organizaciones que trabajan con el tema de discapacidad, lo hacen en las áreas de salud y servicios sociales.
- La gente con discapacidades participa en actividades comunitarias de muchas formas, incluyendo voluntariado.
- La obtención de los recursos financieros demanda un gran esfuerzo de las organizaciones que trabajan con el tema de la discapacidad.
- Al menos la mitad de las organizaciones que trabajan con el tema de discapacidad reportan problemas de capacidad en áreas como sistemas administrativos, tecnología de la información, software y bases de datos.

h. En relación con la salud y el bienestar:

- La salud constituye la capacidad física, mental, emocional y espiritual para vivir adecuadamente. Aún cuando la gente con discapacidades desea las mismas ventajas en salud y seguridad que la gente sin discapacidades, ellos poseen grandes desventajas en estas áreas.
- Más de un cuarto de los adultos con discapacidades ven su salud como mala o pobre, en comparación con el 5% de los adultos sin discapacidades que observan estas cualidades en su salud.
- Los ancianos (65 años o más) con discapacidades poseen el peor estado de salud de todos los canadienses.
- Las enfermedades crónicas en el 87% de los casos de los individuos que las padecen están fuertemente relacionadas a un pobre estado de salud.
- Las heridas graves son la principal causa de discapacidad en grupos jóvenes y también constituyen una significativa causa de discapacidad en los ancianos.
- Los individuos con educación post-secundaria y empleo reportan un mejor estado de salud.

*El caso venezolano:*

a. Aspectos generales:

• La población venezolana con alguna discapacidad está constituida por 907.694 individuos, lo que equivale al 3,9% de la población total. Sólo un 1% de la población total del país posee discapacidades totales (sordera total, ceguera total, retardo mental, discapacidad en extremidades superiores o discapacidad en extremidades inferiores), mientras que el 2,9% posee otro tipo de discapacidades (las cuales no se han diagnosticado con precisión pero parecen asociarse a enfermedades diversas que generalmente aparecen durante la vejez). De la población total con discapacidades sólo un 25% presenta discapacidades totales y 75% posee otro tipo de discapacidad.

• Del total de individuos con discapacidades (931.517) un 9,23% (85.994) posee retardo mental, el 7,28% (67.801) tiene alguna discapacidad asociada a las extremidades inferiores, el 3,65% (34.026) posee sordera, el 3,53% (32.857) tiene alguna discapacidad asociada a las extremidades superiores, el 3,09 (28.756) sufre de ceguera y el 73,22% (682.083) posee otro tipo de discapacidad.

• El número de individuos con discapacidades de género masculino es levemente superior al número de individuos con discapacidades de género femenino. El 51,49% de los habitantes con discapacidades son hombres, mientras que el 48,51% restante son mujeres.

• El número de individuos con discapacidades aumenta en relación directa a los grupos de edades. Casi un 30% de la población ubicada entre los 70 y 90 años de edad posee discapacidades, porcentaje que asciende a más de 70% para el caso de la población con edades superiores a los 90 años.

• En todos los grupos de edades la discapacidad predominante es la tipificada como "otra" según el instrumento de medición, lo cual constituyen discapacidades distintas a las totales mencionadas anteriormente. Es lamentable que no se posea un diagnóstico preciso sobre este tipo de discapacidades, lo cual se debe a lo restringido del diagnóstico, dada la carencia de un instrumento específico para la medición de esta problemática.

b. En relación a la educación:

• Tomando como referencia todas las categorías de discapacidades (incluyendo la de otras discapacidades) tenemos que el 49,76% (448.431) de los individuos con discapacidades poseen educación básica, el 32,99% (297.273) no posee ningún nivel educativo, el 7,98% (71.905) tiene educación media, el 3,54% (31.923) posee nivel universitario, el 1,97% (17.792) recibió educación especial, el 1,42% (12.810) posee nivel técnico superior, el 1,37% (12.343) nivel pre-escolar y el 0,97% (8.695) nivel técnico medio. Refiriéndonos a las características de toda la población venezolana, de una población total de 3 años o más equivalente a 21.570.956 personas, 2.274.268 (10,5%) no han aprobado ningún nivel educativo formal, mientras que 12.047.754 (55,9%) sólo ha aprobado el nivel básico y únicamente 1.650.730

(7,6%) han obtenido título universitario. Si bien los niveles educativos son bajos no sólo para el caso de los individuos con discapacidades sino para toda la población, los porcentajes muestran debilidades aún mayores para el caso de la población con discapacidades.

c. En relación con el empleo:

- Un 24,51% (167.935) de los individuos con discapacidades reporta encontrarse dentro de la fuerza de trabajo, mientras que un 75,49% (517.273) reporta encontrarse fuera de la fuerza de trabajo, de modo que la mayoría de individuos en esta condición parece dedicarse a actividades no económicas; esta situación puede deberse a decisiones de los individuos o puede encontrar origen en las barreras que les impiden su normal desenvolvimiento en la sociedad.
- En relación con los individuos que se encuentran en la fuerza de trabajo, un 91,24% (153.222) se encuentra ocupado y un 8,76% (14.713) se encuentra desocupado. De los desocupados, un 81,24% (11.953) están cesantes y un 18,76% (2.760) se encuentra buscando trabajo por primera vez. Es probable que la mayoría de los individuos con discapacidades, dadas sus limitaciones, se mantengan con pocas esperanzas ante la idea de encontrar un trabajo.
- En relación con los individuos que se encuentran fuera de la fuerza de trabajo, tenemos que el 25,01% (129.359) se dedica a los quehaceres del hogar, el 3,77% (19.484) se encuentra estudiando, el 7,20% (37.231) está pensionado o jubilado, el 48,85% (252.697) declara estar incapacitado y el 15,18% (78.502) declara estar en otra situación distinta a las anteriores. Resulta preocupante que la mayoría de los individuos con discapacidades se encuentren fuera de la fuerza de trabajo y si bien no están claras las razones de ello, presumimos que esto puede deberse en gran medida a las limitaciones a las que se enfrentan al momento de acceder al mercado laboral.
- La mayoría de las personas con discapacidades que se encuentran ocupadas trabaja para el sector privado (83,81%).
- La mayor proporción de individuos con discapacidades trabaja como empleado u obrero fijo (37,39%) o como trabajador por cuenta propia (32,71%).
- En cuanto al lugar, local o establecimiento donde las personas con discapacidades llevan a cabo su principal actividad productiva, tenemos que la gran mayoría (67,38%) lo hace en un local o lugar exclusivo, un 9,05% trabaja dentro de su vivienda, un 6,21% en un local anexo a su vivienda, un 5,63% en vehículo, un 5,10% presta servicios a domicilio, en 4,84% trabaja en la calle, un 1,03% en un mercado y el 0,74% en un kiosco.
- Sólo el 27,51% de la población con discapacidades ha recibido algún tipo de formación ocupacional. De estos individuos, el 84,40% posee una discapacidad diferente a las totales mencionadas anteriormente, de modo que es muy bajo el porcentaje de individuos que teniendo una discapacidad total ha recibido formación ocupacional.

#### IV. EL PROCESO DE FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS (VISIÓN GENERAL Y COMENTARIOS RELATIVOS A LAS DIFERENCIAS ENTRE CANADÁ Y VENEZUELA, ESPECÍFICAMENTE EN LO QUE SE REFIERE A POLÍTICAS PARA LA INSERCIÓN DE LOS INDIVIDUOS CON DISCAPACIDADES)

A continuación se presenta un esquema general (ver figura 2) del proceso de formulación de políticas públicas (fases) que pretende servir de guía para la presentación de algunas de las características asociadas a este proceso, pudiendo establecer algunas comparaciones entre los casos canadiense y venezolano. La idea fundamental es que las prácticas canadienses sirvan de referencia a Venezuela, con el objeto de comenzar a introducir mejoras que contribuyan con la integración de las personas con discapacidades en términos sustanciales.

Tomando como referencia este esquema, efectuaremos, entonces, algunas comparaciones asociadas a las fases específicas que se recorren en el proceso de formulación de políticas públicas, en este caso dirigidas a la inclusión de los individuos con discapacidades, efectuando comparaciones entre el caso venezolano y canadiense relativas a cada una de dichas fases<sup>1</sup>.

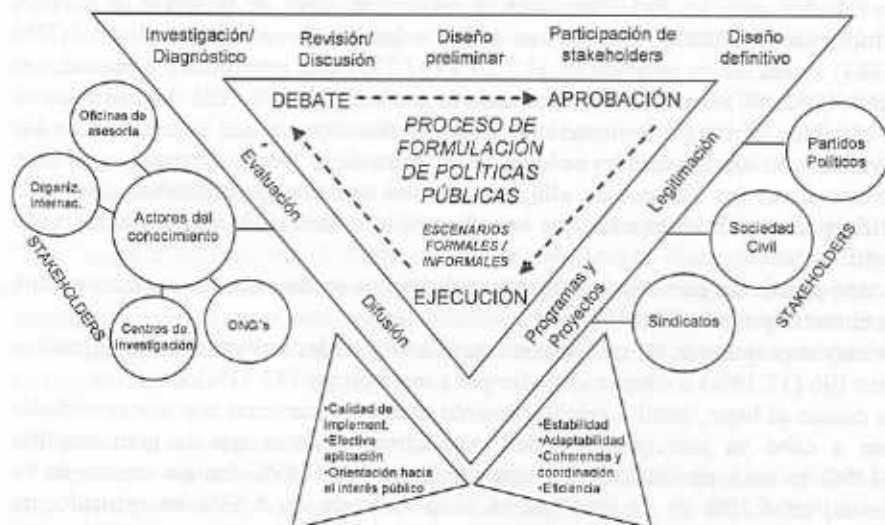


Figura 2. Esquema general del proceso de formulación de políticas públicas, elaborado tomando como referencia las propuestas del Banco Interamericano de Desarrollo (2006) y de Aguilar (1993).

<sup>1</sup>. Todos los conceptos expuestos en esta sección, en relación con el alcance de cada fase del proceso de formulación de políticas públicas, toman como referencia las propuestas del Banco Interamericano de Desarrollo (2006) y de Aguilar (1993).



*Sobre la investigación y diagnóstico*

*Investigación y diagnóstico:* se refiere al desarrollo de estudios o trabajos de investigación para la recolección de información relativa a diversas áreas con el objeto de contar con una visión detallada de la problemática. Esta fase requiere del desarrollo de un arqueo exhaustivo de las diversas fuentes de información, el diseño de los instrumentos para la recolección de información, el desarrollo del trabajo de campo y la elaboración de reportes sobre los resultados. Resulta imprescindible efectuar una adecuada medición de las variables a estudiar, dado que las políticas formuladas en un futuro dependerán de ello; es imposible mejorar alguna situación si no conocemos sus características y estado actual.

No cabe duda que la posibilidad de resolver una situación que afecta al colectivo se incrementa con la comprensión de dicha situación; difícilmente pueden plantearse soluciones a problemas cuya dimensión y características son poco conocidas, pues seguramente los resultados serán pobres. Es por ello que la investigación del fenómeno constituye el punto de partida; en este sentido, las diferencias son realmente importantes al comparar Canadá y Venezuela.

En el caso venezolano, hasta los actuales momentos el estudio sobre la discapacidad en el país sólo se ha abordado mediante la inclusión de una pregunta en el instrumento censal, en la cual se ofrece un listado de tipos de discapacidades, contemplando sólo las categorías que denominan totales, además de una opción adicional de "otras discapacidades" que deja a la elección del individuo que responde la posibilidad de declararse discapacitado, según lo que interprete que significa discapacidad. A continuación incluimos la definición considerada por el propio Instituto Nacional de Estadística de Venezuela (2001) para cada una de las tipologías:

- Ceguera total: se refiere a personas que no tienen percepción de luz en ninguno de los ojos.
- Sordera total: se refiere a personas que no tienen la suficiente capacidad de recibir ningún sonido aún cuando estos se amplifiquen.
- Retardo mental: deficiencia de las funciones mentales generales y específicas.
- Pérdida o discapacidad de extremidades superiores: incluye a aquellas personas que presentan parálisis, amputaciones o limitaciones en el movimiento de los brazos.
- Pérdida o discapacidad de extremidades inferiores: incluye a aquellas personas que presentan parálisis, amputaciones o limitaciones en el movimiento de las piernas.
- Otras discapacidades: se refiere a otras limitaciones que afectan el buen desenvolvimiento psíquico, motor o sensitivo en la actividad normal de una persona.

Para llegar a la formulación de esta tipología, el Instituto Nacional de Estadística (2001) parte de una definición incompleta o restringida de la discapacidad, considerándola como: "cualquier pérdida o anomalía de uno o más órganos o miembros, o de las funciones propias de esos órganos o miembros, que haya dado

lugar a una o varias discapacidades; a las limitaciones producidas por enfermedades que afecten de manera permanente la actividad de la persona empadronada. Se considera que una persona tiene una discapacidad aunque la tenga superada con el uso de ayudas técnicas externas”.

Para llegar a la consideración única de las discapacidades señaladas como totales, en Venezuela se partió del concepto de severidad, el cual hace referencia al “grado de dificultad para realizar una determinada actividad, sin ayuda (si no la recibe) o con ayuda (en el caso de que las perciba). Se considera que una persona tiene una discapacidad total cuando no puede realizar la actividad. Si la persona tiene una gran dificultad para realizarla, la discapacidad es severa y si la realiza sin dificultad alguna por percibir ayudas o con poca dificultad, la discapacidad es moderada” (Instituto Nacional de Estadística de España, 1999).

Entendemos que durante el diseño del instrumento utilizado para la realización del Censo fue muy debatida la forma de estructurar la sección referida a las discapacidades de la población encuestada, sin embargo, los debates llevaron a la consideración de tipos que parten de una visión restringida. Es interesante comentar que al momento de efectuar modificaciones al cuestionario censal elaborado para el censo del año 2001, algunas instituciones sometieron a la consideración de una Comisión del Instituto Nacional de Estadística la incorporación de nuevas preguntas o de su modificación; para este momento, el Consejo Nacional para la Integración de Personas Incapacitadas (CONAPI) propuso incluir treinta categorías de discapacidades, a lo cual obtuvieron la siguiente respuesta de la Comisión: *“La pregunta propuesta contiene treinta categorías de respuesta que deben ser leídas por el empadronador a cada una de las personas entrevistadas. Se ha comprobado que un empadronador censal difícilmente lee más de seis opciones de respuesta, con la implicación de que, al incluir un mayor número de opciones se perjudica la investigación de la variable, ya que sólo se responderían las categorías ubicadas en los primeros lugares de la pregunta. Es preferible incluir pocas categorías que engloben la problemática de la investigación y posteriormente diseñar un estudio especial que tendría como base la información obtenida en el censo y que permita, con empadronadores especializados, efectuar un estudio intensivo de la población discapacitada. Esta investigación posterior también debería estar orientada a obtener un registro de este grupo poblacional que pueda ser actualizado con cierta periodicidad, propósito por lo demás explícito en el documento emanado por CONAPI en ocasión de las Primeras Jornadas Regionalizadas sobre la Atención Integral a las Personas con Discapacidad”* (Instituto Nacional de Estadística, 2001).

En todo caso, el listado que finalmente fue considerado en la encuesta censal del 2001, expuesto anteriormente, es incompleto y no se ajusta a todo el conjunto de tipologías de discapacidad contempladas por la Organización Mundial de la Salud. La visión de la discapacidad es restringida y por lo tanto el diagnóstico resulta poco preciso y útil.

Estas limitaciones llevaron a que en el tiempo los datos derivados del censo en relación con los individuos con discapacidades fueran desestimados; muchos entendidos en el tema han volteado su mirada con cierto desprecio a estos datos, sin considerarlos una fuente real de información para la formulación de políticas en este sentido. Hay pocos trabajos disponibles en los que se ofrece un procesamiento y análisis de estos datos, como el caso del estudio realizado por García, Ortega y Rocco (2005) en el que presentan algunas características de la población con discapacidades en Venezuela haciendo un énfasis en su situación laboral. En este artículo pueden encontrarse más detalles sobre las debilidades asociadas a la medición de la discapacidad en relación con el instrumento censal<sup>2</sup>.

En el caso canadiense, debemos comenzar por decir que se parte de una concepción amplia y acertada del concepto de discapacidad. Las estrategias e instrumentos de medición se ajustan a las definiciones internacionales; la Organización Mundial de la Salud define discapacidad como "toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad de la forma o dentro del margen que se considera normal para cualquier ser humano. Se caracteriza por insuficiencias o excesos en el desempeño y comportamiento en una actividad rutinaria, que pueden ser temporales o permanentes, reversibles o irreversibles y progresivos o regresivos" (Cáceres, 2004).

En este país, el cuestionario censal contempla sólo una pregunta asociada a la discapacidad, la cual, desde una perspectiva amplia, invita al individuo a responder si posee o no alguna discapacidad. Adicionalmente, se desarrolla un estudio post-censal que recoge información acerca de las personas con discapacidades que han respondido afirmativamente a esta interrogante. Para ello se aplica la Encuesta sobre Participación y Limitaciones para la Actividad (PALS por sus siglas en inglés – Participation and Activity Limitations Survey-). Esta encuesta es aplicada vía telefónica y posee dos versiones, una de ellas para ser aplicada a adultos de 15 años o más y la otra para niños por debajo de 15 años, la cual es aplicada a un padre o custodio del niño. Estos constituyen los instrumentos centrales asociados al diagnóstico de las discapacidades de la población, pero son también complementados por algunos otros instrumentos que se centran en áreas diferentes; inclusive, se han diseñado otros instrumentos específicos que pretenden profundizar sobre aspectos asociados a la discapacidad, como es el caso de la Encuesta Nacional de las Actitudes de los Canadienses hacia las Discapacidades (National Survey of Canadians' Attitudes toward disabilities) aplicada por primera vez en el año 2004.

---

<sup>2</sup>Entendemos que en este momento los organismos competentes del Estado venezolano se encuentran trabajando en el diseño de nuevos instrumentos para la medición de aspectos asociados a los individuos con discapacidades y de las estrategias asociadas a su aplicación. Sin embargo, estos instrumentos no han sido aplicados todavía, lo que genera la carencia de información cierta sobre la cual puedan tomarse decisiones y formular políticas públicas. Esperamos que las características sobre los instrumentos empleados en Canadá sea una referencia de interés para este proceso de diseño.

Sobre la Encuesta sobre Participación y Limitaciones para la Actividad aplicada a los niños entre 0 y 14 años de edad:

Esta encuesta posee 58 páginas y está estructurada de la siguiente manera: una primera parte de la encuesta recoge información sobre los datos de ubicación (dirección) del niño con discapacidades, además de algunos datos demográficos adicionales (edad y sexo). Adicionalmente se recogen los datos del adulto que colaboró respondiendo el instrumento.

Posteriormente, la encuesta se encuentra dividida en secciones:

- Sección A. Incluye preguntas que sirven de filtro, como estrategia para asegurarse que el individuo realmente posee alguna discapacidad (2 preguntas).
- Sección B. Incluye preguntas relativas a las limitaciones del individuo para el desarrollo de algunas actividades (97 preguntas).
- Sección C. Incluye preguntas relativas a las necesidades de ayuda del individuo para la realización de las actividades diarias (24 preguntas).
- Sección D. Incluye preguntas relativas al cuidado del niño con discapacidades (8 preguntas).
- Sección E. Incluye preguntas relativas a la educación del individuo con discapacidades (38 preguntas).
- Sección F. Incluye preguntas relativas a las actividades de ocio y recreación desarrolladas por el individuo con discapacidades (16 preguntas).
- Sección G. Incluye preguntas relativas a la adecuación del hogar en que habita el individuo con discapacidades según sus necesidades (10 preguntas).
- Sección H. Incluye preguntas relativas al transporte del individuo con discapacidades (16 preguntas).
- Sección I. Incluye preguntas relativas a las características económicas asociadas a gastos y ayudas recibidas asociadas a la discapacidad del individuo (10 preguntas).

Finalmente, se incluye una sección para comentarios y para incluir información asociada al récord de las entrevistas.

Sobre la Encuesta sobre Participación y Limitaciones para la Actividad aplicada a los adultos de 15 años o más:

Esta encuesta posee 86 páginas y está estructurada de la siguiente manera: una primera parte de la encuesta recoge información sobre los datos de ubicación (dirección) del adulto con discapacidades, además de algunos datos demográficos adicionales (edad y sexo). Adicionalmente se recogen los datos del adulto que colaboró respondiendo el instrumento, en el caso que el individuo haya requerido asistencia para ello.

Posteriormente, la encuesta se encuentra dividida en secciones:

- Sección A. Incluye preguntas que sirven de filtro, como estrategia para asegurarse que el individuo realmente posee alguna discapacidad (2 preguntas).
- Sección B. Incluye preguntas relativas a las limitaciones del individuo para el desarrollo de algunas actividades (131 preguntas).

- Sección C. Incluye preguntas relativas a las necesidades de ayuda del individuo para la realización de las actividades diarias (52 preguntas).
- Sección D. Incluye preguntas relativas a la educación del individuo con discapacidades (22 preguntas).
- Sección E. Incluye preguntas relativas al estatus del empleo del individuo con discapacidades (108 preguntas).
- Sección F. Incluye preguntas relativas a la participación social del individuo con discapacidades (55 preguntas).
- Sección G. Incluye preguntas relativas a las características económicas asociadas a gastos y ayudas recibidas asociadas a la discapacidad del individuo (13 preguntas).

Finalmente, se incluye una sección para comentarios y para incluir información asociada al récord de las entrevistas.

Aún cuando los instrumentos lucen bastante completos, existe un constante proceso de revisión sobre su contenido (secciones y preguntas consideradas), así nos lo dejan saber diversos reportes encontrados acerca de procesos de análisis y consulta asociados a la medición de la discapacidad en Canadá. Un ejemplo de ello es el informe "Consultation on Disability Surveys" presentado por Human Resources Development Canada (2000).

Pantano (1987) plantea que las dificultades asociadas a la medición de la problemática de la discapacidad son: falta de términos claros, carencia o discontinuidad en la aplicación y confección de estadísticas, falta de claridad en los objetivos últimos y desconocimiento de datos concretos de la realidad. Para superar estas dificultades debe hacerse una clarificación conceptual, cuantificación, establecimiento de prioridades de acción, especificación de objetivos y concientización. Estos constituyen parte de los retos planteados en la actualidad para Venezuela.

*Sobre la revisión, discusión, el diseño preliminar y la participación de los stakeholders*

*Revisión/Discusión:* los datos e información recabada durante la fase de diagnóstico deben ser revisados y discutidos por el conjunto de stakeholders asociados a la problemática, más aún si se trata de problemas o situaciones que requieren el concierto de instituciones de diversa naturaleza; es por ello que durante esta fase se definen cronogramas y agendas de reuniones con el objeto de discutir y generar ideas en relación con los reportes de investigación.

*Diseño preliminar:* la información resultante de los procesos de revisión y discusión es sistematizada e inclusive contrastada con información previa disponible.

Esto permite desarrollar aproximaciones teóricas a las políticas, identificar los elementos estratégicos de confrontación, estructurar los objetivos generales, construir matrices generales de las políticas incluyendo sus dimensiones, estudiar la población a la cual estará dirigida la políticas incluyendo el área geográfica donde se encuentra, determinar la existencia y tipo de conexión con otras políticas, determinar el sentido de urgencia y los niveles de complejidad, conflicto, imprevisibilidad y error de las políticas. Esta fase también involucra la identificación de las mejores prácticas existentes, lo cual comprende las pruebas tradicionales de comparación con el exterior, a las cuales deben añadirse las pruebas de comparación interna.

*Participación de los stakeholders:* constituyen procedimientos para que la población general y los distintos involucrados a la problemática influyan en el proceso de formulación de políticas públicas, ya sea a través de esquemas consultivos, colaborativos, de empoderamiento o distribución de la información. Esta participación favorece el surgimiento de un buen espíritu de equipo, permite que haya mayor compromiso, permite comprender mejor las razones para introducir una innovación, reduce la resistencia a los cambios y hace que las políticas sean verdaderamente públicas. Resulta imprescindible mantener una base de datos que aglutine toda la información derivada de los procesos de participación.

En esta sección nos referiremos al aparato institucional con el cual se responde a la problemática, no sólo en relación con las organizaciones gubernamentales que poseen alguna responsabilidad frente a la problemática sino considerando igualmente otras organizaciones no gubernamentales que desarrollan acciones positivas dirigidas a individuos con diversos tipos de discapacidad. Resulta importante recordar que el trabajo de estas instituciones (tanto públicas como privadas) debe estar estrechamente coordinado si quieren lograrse los objetivos que se pretenden.

En el caso venezolano debemos comenzar por decir que una de las limitaciones más importantes asociadas al análisis de la respuesta institucional a esta problemática está relacionada a la poca difusión de información relativa al tema, de lo cual comentaremos más adelante. Pueden identificarse diferentes aristas de actuación del Estado en torno a la problemática. Horizontalmente, el Poder Público está dividido en cinco poderes: ejecutivo, legislativo, judicial, ciudadano y electoral; se supone que las instituciones pertenecientes a cada uno de ellos posee algún tipo de responsabilidad frente a la problemática:

- Poder Ejecutivo: con la mayor responsabilidad respecto a la formulación y ejecución de políticas, programas y proyectos orientados a garantizar la igualdad e integración de las personas con discapacidades. Las debilidades del país asociadas a la gestión pública se traducen en deficiencias en las dimensiones políticas, económicas, sociales, de salud, entre otras. Hasta los momentos no se le ha prestado la atención necesaria al problema de la discapacidad y ni siquiera se posee un

diagnóstico preciso que contribuya a dar los primeros pasos en materia de formulación de políticas en este sentido.

- Poder Legislativo: tiene la responsabilidad de promover, discutir y aprobar normas orientadas a garantizar la igualdad de las personas con discapacidades. Las leyes, adicionales a la Constitución, orientadas a la protección e integración de los individuos con discapacidades eran de vieja data y no se ajustaban a las necesidades actuales. Es en estos momentos cuando la Asamblea Nacional acaba de aprobar una Ley para Individuos con Discapacidades, sobre lo cual comentaremos más adelante.

- Poder Judicial: se encarga de impartir justicia atendiendo a la normativa legal, lo cual puede incluir casos en los que personas con discapacidades se hayan visto afectadas. Hasta muy reciente data se carecía de una ley donde se expresaran los derechos y deberes en relación con la discapacidad, de modo que se contaba con un sistema de justicia que no podía responder a las exigencias y necesidades de los individuos con discapacidades. Sin embargo, las fallas generales que actualmente posee el sistema de justicia nos hacen suponer que los niveles de eficiencia en términos de protección de los individuos con discapacidades seguirán siendo bajos, sin la posibilidad de trascender los aspectos meramente formales.

- Poder Ciudadano: dentro de este Poder destaca especialmente el rol de la Defensoría del Pueblo, que se plantea como una de sus principales responsabilidades el ayudar a grupos marginados o con limitaciones. Aún cuando la misión de este organismo guarda una relación estrecha con el problema de la discapacidad, las políticas, programas y proyectos son prácticamente inexistentes. Conocemos de algunas iniciativas realmente interesantes pero su aplicación parece hacerse cuesta arriba en un sistema que realmente atenta contra ellas.

- Poder Electoral: debe garantizar la posibilidad de participación de personas con discapacidades en los diferentes procesos electorales que se desarrollen en el país, objetivo que es relativamente simple y que se logra gracias a la colaboración de los familiares o amigos de los individuos con discapacidades, dado que las condiciones de infraestructura en el país no facilitan para nada los procesos de integración.

En relación con cada uno de estos poderes se poseen verticalmente diversos niveles de actuación: nacional, estatal, municipal y parroquial, los cuales en muchos casos trabajan si la debida coordinación.

Refiriéndonos específicamente al Poder Ejecutivo, podemos identificar los principales organismos con alguna responsabilidad frente a la problemática:

- Centro de Rehabilitación Profesional de Inválidos de Caracas: un organismo adscrito a la División de Seguridad Social de la Dirección Sectorial de Empleo del Ministerio del Trabajo, el cual se centra en la capacitación laboral y en la orientación profesional de personas con discapacidades.

- Agencias de Empleo: dependencias del Ministerio del Trabajo en las que las personas con discapacidades pueden encontrar información relativa a alternativas de capacitación en función del perfil ocupacional y orientación socio-laboral.

- División de Educación Especial del Ministerio de Educación: que tiene como norte garantizar el derecho social a la educación, orientación y exploración vocacional de niños, adolescentes y adultos con necesidades educativas especiales.
- Instituto Nacional de Cooperación Educativa: ente rector de la formación ocupacional, inclusive para el caso de individuos con discapacidades.
- Consejo Nacional para la Integración de Personas Incapacitadas: organismo adscrito al Ministerio de Salud y Desarrollo Social, encargado de velar por todos los asuntos relativos a la integración social y laboral de las personas incapacitadas. Igualmente, debe actuar como el ente rector de todas las asociaciones e instituciones encargadas de asistir y ayudar a las personas con discapacidades.

Por supuesto, en esta labor colaboran muchas otras instituciones y organismos gubernamentales y no gubernamentales que entendemos deben recibir algún apoyo de las instituciones antes mencionadas. En el directorio de organismos y personas que ayudan a los individuos con discapacidades publicado en el website de la Defensoría del Pueblo se identifica la misión y dirección de un buen número de instituciones que desarrollan acciones asociadas a la integración de los individuos con discapacidades.

El Título III de la nueva Ley para Individuos con Discapacidades, sobre el Sistema Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidades, desarrolla una nueva institucionalidad para responder a este problema. Nos parece que muchos de los cambios son positivos, pues otorgan un nivel adecuado a estas instituciones, lo que podrían influir positivamente los procesos de formulación de políticas públicas y su coordinación.

Ya hemos mencionado que las dificultades que caracterizan al sub-desarrollo, hacen difícil la solución de los problemas relativos a los individuos con discapacidades. Muchas de las debilidades asociadas a los procesos de formulación de políticas y desarrollo de programas y proyectos no son exclusivas del problema de la discapacidad, de modo que no pueden pretenderse mejoras en este aspecto si no se trabaja en la superación de barreras de fondo.

En todo caso, nos atrevemos a mencionar algunas de las debilidades más importantes asociadas a las instituciones con responsabilidades directas e indirectas con respecto a la problemática de la discapacidad:

- No resulta sencilla su identificación, pues no existen directorios sencillos de ubicar, por distintos medios, que contribuyan a ello.
- Existe una evidente falta de coordinación de esfuerzos a todos los niveles y en relación con los diversos tipos de institución que poseen alguna responsabilidad en este sentido.
- Se carece de un diagnóstico real sobre la problemática, lo que le otorga un carácter de improvisación a las iniciativas que se desarrollan.
- No son realmente satisfactorios los niveles de eficiencia de estas instituciones y sus resultados muchas veces no son medidos en términos reales.
- No existen los canales adecuados mediante los cuales el conjunto de stakeholders, especialmente los propios individuos con discapacidades, puedan plantear sus

necesidades y tratando de r institucional e comienzo del

En el caso estamos seguros uso de recursos conviertan en corriente en un con discapacidad infraestructura afirmar que es individuos con

En el caso avances en té receptiva a los el sitio web del al conjunto de instituciones de problemática de

La estructura Este país deper es la soberana.

General. Los po

• Ejecutivo: ca Ministerios que los individuos o Ciudadanía e In Ministerio de Públicos y Ser Transporte, Infr Niños. Muchos discapacidades

ello de un diag conjunto lo co desarrollado en de Servicios a N

• Legislativo: comunes.

• Sistema de Jus

• Sistema Electo país.



necesidades y propuestas. Adicionalmente, muchos de los stakeholders se encuentran tratando de resolver otros problemas que podríamos llamar básicos. El deterioro institucional es tal, que resulta sumamente complejo tratar de divisar dónde ubicar el comienzo del proceso de transformación que se requiere.

En el caso de muchas de las asociaciones y organismos no gubernamentales, estamos seguros de que muchos de ellos realizan una labor extraordinaria y haciendo uso de recursos escasos, pero la falta de apoyo del aparato público hace que se conviertan en esfuerzos aislados de una dimensión minúscula que nadan contra corriente en una sociedad que no parece estar diseñada para recibir a los individuos con discapacidades; en este sentido, la falta de las adecuaciones en términos de infraestructura constituye una de las limitaciones fundamentales que nos lleva a afirmar que en los actuales momentos resulta prácticamente imposible que los individuos con discapacidades puedan llevar una vida independiente en el país.

En el caso de Canadá la situación es absolutamente contraria a la venezolana, los avances en términos de acondicionamiento de la infraestructura para hacerla receptiva a los individuos con discapacidades es una muestra contundente de ello. En el sitio web del Gobierno de Canadá, donde se encuentra toda la información relativa al conjunto de instituciones que lo componen puede ubicarse el amplio espectro de instituciones de diversa naturaleza que poseen responsabilidades asociadas a la problemática de la discapacidad.

La estructura del Gobierno de Canadá es relativamente distinta a la venezolana. Este país depende de la monarquía de Inglaterra, de modo que la reina Elizabeth II es la soberana. Sin embargo, existe, por debajo de la reina, la figura de Gobernador General. Los poderes o sistemas se estructuran de la siguiente manera:

- Ejecutivo: con un Primer Ministro y un Gabinete de Ministros. Entre los Ministerios que poseen mayores responsabilidades con respecto a la integración de los individuos con discapacidades están: el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Ciudadanía e Inmigración, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Comunidad y Servicios Sociales, el Ministerio de Trabajadores Públicos y Servicios del Gobierno, el Ministerio de Deporte, el Ministerio de Transporte, Infraestructura y Comunidades y el Ministerio de Servicios a Jóvenes y Niños. Muchos de los programas en materia de integración de individuos con discapacidades se realizan en conjunto por distintos ministerios y todos parten para ello de un diagnóstico a profundidad de la situación. Un ejemplo de este trabajo conjunto lo constituye el Plan de Accesibilidad para la provincia de Ontario desarrollado entre el Ministerio de Comunidad y Servicios Sociales y el Ministerio de Servicios a Niños y Jóvenes (2005).
- Legislativo: conformado por un parlamento, un senado y una cámara de los comunes.
- Sistema de Justicia: con las diferentes cortes e instancias que lo conforman.
- Sistema Electoral: encargado del desarrollo de los procesos de elecciones en este país.

También existen tres niveles verticales de descentralización del poder y las regulaciones y prácticas pueden variar de uno a otro. Sin embargo, existe una buena coordinación entre los niveles inferiores y superiores.

Además de estas instituciones principales del gobierno, debemos decir que existe un número significativo de instituciones públicas y privadas que poseen responsabilidades asociadas a la integración de los individuos con discapacidades. Lo más importante es que existen diversos directorios en distintos formatos que facilitan la identificación y obtención de la dirección de estas organizaciones, además que ciertamente desarrollan un trabajo coordinado, en torno a diversos programas y proyectos. Los directorios de instituciones presentan una variedad de instituciones de diversa naturaleza, tal como recursos web, empresas que ofrecen acceso a personas con discapacidades, fabricantes, distribuidores y vendedores de tecnología para la adaptación de personas con discapacidades, organizaciones que desarrollan programas y proyectos para la integración de personas con diversos tipos de discapacidad, universidades y centros de investigación que ofrecen programas y recursos para personas con discapacidades, etc. No resulta difícil para los individuos con discapacidades ubicar las instituciones donde puede encontrar la ayuda que requieren y lo que es más importante, estos individuos poseen los medios suficientes para entablar comunicaciones con estas instituciones.

*Sobre el diseño definitivo, la legitimación y el desarrollo de programas y proyectos*

*Diseño definitivo:* las políticas públicas constituyen metas formales, objetivos, intenciones o declaraciones del Estado que se plantean en conjunto por individuos, grupos y organizaciones públicas y privadas con el objeto de garantizar la mejora de una situación actual. Con referencia al diseño preliminar y luego de haber atravesado un proceso de participación, la política es formulada de manera definitiva, lo cual exige la construcción de escenarios imaginarios que prevean condiciones consecuentes, la clasificación de las políticas y la generación de indicadores de medición.

*Legitimación:* durante esta fase se produce la presentación de la política a las autoridades competentes y stakeholders para su aprobación.

*Programas y proyectos:* las políticas, para poder ser implementadas, requieren de la definición y desarrollo de un conjunto de programas y/o proyectos. Entendemos proyecto como un esfuerzo temporal emprendido para crear un producto o servicio único. Entendemos programa como un conjunto de proyectos que deben ser gerenciados de una manera coordinada para obtener los beneficios deseados.

El desarrollo de los proyectos y programas involucra la planificación y gerencia, incluyendo la medición de resultados, en relación con su alcance, tiempo, costos, calidad, recursos humanos, comunicaciones, riesgos, procura e integración.

En Venezuela, individuos con discapacidad es imposible lograr más importantes ausencia de política legislación adecuada consecuencia la plantear objetivos actual. Sólo es posibles desarrollados en gubernamentales, Estado y la propia requiere hacen que es probable que ex áreas de educación manera apropiada, generan resultados inventario de estas dado que es especial referencia de la cl servicios prestados

En Canadá, las políticas públicas sustanciales favor diversidad de instit y agencias del gobi

Específicamente programas y servicios las iniciativas des encuentra listados discapacidades del e Inmigración (Dir

<sup>3</sup> Es posible que en Venezuela divide la exposición p apoyo a individuos con que se parte de una c como aristas de una p el caso venezolano tam uno de los programas q

En Venezuela, los programas y proyectos dirigidos a la integración de los individuos con discapacidades son poco eficientes, pues resulta un poco menos que imposible lograr resultados positivos cuando no se producen las transformaciones más importantes que permiten a estos individuos manejarse con independencia. La ausencia de políticas públicas claras y la carencia, hasta hace poco tiempo, de una legislación adecuada para favorecer la integración de estos individuos traen como consecuencia la ausencia de programas importantes, pues no es posible si quiera plantear objetivos adecuados, dada la carencia de un diagnóstico de la situación actual. Sólo es posible identificar proyectos específicos, algunos de ellos exitosos, desarrollados en la mayoría de los casos por asociaciones u organizaciones no gubernamentales, sin embargo, la falta de una coordinación con las instituciones del Estado y la propia carencia de políticas claras orientadas a la transformación que se requiere hacen que estos proyectos tengan un alcance restringido. Entendemos que es probable que existan iniciativas y programas que actualmente se desarrollan en las áreas de educación, salud y empleo, pero la mayoría de estos no se difunden de manera apropiada, carecen de coordinación en el marco de políticas públicas claras y generan resultados que en muchos casos son insuficientes. No nos extendemos en un inventario de estas iniciativas para el caso venezolano pero sí en el caso canadiense, dado que es especialmente de interés para los fines de este trabajo el tener una referencia de la claridad, diversidad y niveles de coordinación de los programas y servicios prestados en el caso canadiense.

En Canadá, la tenencia de un diagnóstico profundo de la situación actual y de políticas públicas claras orientadas a la integración e igualdad en términos sustanciales favorece el desarrollo de programas y proyectos promovidos por diversidad de instituciones y coordinados a diversas instancias por los departamentos y agencias del gobierno.

Específicamente para la región de Ontario se desarrolla una diversidad de programas y servicios que vale la pena mencionar, pues facilita la comparación con las iniciativas desarrolladas en Venezuela. Este conjunto de programas y servicios se encuentra listados en la Guía de los Programas y Servicios para gente con discapacidades del Gobierno de Ontario preparada por el Ministerio de Ciudadanía e Inmigración (Dirección de Ontario) (2005)<sup>3</sup>:

<sup>3</sup>Es posible que en Venezuela se desarrollen programas similares en algunas de las áreas en las que se divide la exposición para el caso canadiense, como por ejemplo programas de educación especial o apoyo a individuos con cáncer, por nombrar algunos. Lo importante es que en el caso de Canadá, dado que se parte de una concepción adecuada de la discapacidad, todos estos programas son presentados como aristas de una política clara de integración de los individuos con discapacidades. Al comparar con el caso venezolano también tendríamos que tomar en cuenta elementos asociados a la eficiencia de cada uno de los programas que se desarrollan.

a. Iniciativas de accesibilidad:

- Website para la accesibilidad en Ontario: provee información acerca de la ley para los ontarios con discapacidades y sobre las organizaciones que poseen obligaciones asociadas a esta ley.
- Directorio de websites para la accesibilidad: provee información sobre servicios y organizaciones comunitarias de Ontario que proveen asistencia a empleadores y proveedores de servicios acerca del incremento de la accesibilidad para empleados y clientes con discapacidades.
- Fundación Trillium de Ontario: apoya a organizaciones y comunidades que trabajan en la provisión de acceso universal para gente con discapacidades.
- Website sobre Rutas para la Igualdad de Oportunidades: provee información y recursos sobre cómo acceder a facilidades de empleo y servicios para personas con discapacidades; incluye mejores prácticas, casos de estudio, acceso a la web, eventos, organizaciones y servicios del gobierno.
- Premio a la Acción Comunitaria: otorgado a personas con o sin discapacidades que han efectuado una contribución significativa para promover el acceso y la igualdad de oportunidades o se han dedicado al desarrollo del potencial de la gente con discapacidades para la mejora de su calidad de vida.
- Programa de Modificación de las Viviendas y Vehículos: provee de subsidios para cubrir los costos de las modificaciones de las casas y vehículos para adultos y niños con discapacidades físicas.

b. Educación y Capacitación (asociadas a la escuela primaria y secundaria):

- Educación Especial: el Ministerio de Educación brinda soporte a la educación especial en las escuelas de Ontario y el Ministerio de Asesoría en Educación Especial brinda apoyo en cualquier materia relacionada al establecimiento y provisión de programas de educación especial y servicios para estudiantes especiales, incluyendo el diagnóstico y la provisión de programas tempranos de intervención para estudiantes con necesidades especiales. Este soporte en materia de educación especial incluye el suministro de equipos personalizados para necesidades instruccionales especiales, un staff de profesionales y profesores especializados y servicios especiales de transporte para los estudiantes con necesidades especiales.
- Tribunales de Educación Especial: consiste en una posibilidad final de apelación para padres que están en desacuerdo con las recomendaciones asociadas a la identificación de estudiantes excepcionales.
- Proyecto "Ventana de Oportunidades para Individuos con Necesidades Especiales": provee recursos online y oportunidades de desarrollo profesional para educadores y padres de estudiantes con necesidades especiales; este proyecto es desarrollado por el Ministerio de Educación a través de su sucursal de escuelas de la provincia. Adicionalmente, se desarrolla un proyecto para niños denominado "Zona Web de Empoderamiento".

- Servicios de Salud en la Escuela: provee servicios especiales de salud a estudiantes con necesidades especiales en escuelas afiliadas; este proyecto es desarrollado por el Ministerio de Salud y Cuidados de Largo Plazo.
- Escuelas de la Provincia para estudiantes ciegos, sordos y mudos.
- Escuelas Provinciales de Prueba: provee servicios y escuela residencial para niños con severos problemas de aprendizaje.
- Centros Escolares Expertos en el Tratamiento de Niños: proveen educación especial y programas terapéuticos para niños referidos de diferentes centros de tratamiento.

c. Educación y Capacitación (colegios universitarios y universidades):

- Fondo de Accesibilidad para Estudiantes con Discapacidades y Necesidades Especiales: difunde información sobre colegios universitarios y universidades que ofrecen programas y servicios accesibles para estudiantes con discapacidades.
- Impresión de materiales alternativos: fondos para proveer ayuda a estudiantes que están ciegos, poseen baja visión, tienen dificultades de aprendizaje o se encuentran inhabilitados para usar el material impreso.
- Servicios asociados a la sordera o baja audición: este programa provee servicios para sordos o individuos con problemas de audición, con el objeto de que atiendan a uno de los cinco colegios públicos patrocinados en el área de Toronto.
- Fondo de Intérpretes: provee servicios de intérpretes para personas sordas o con problemas de audición.
- Servicio de Soporte a la Educación: provee servicios a estudiantes sordos o con problemas de audición para que tomen cursos en instituciones post-secundarias.
- Programa de Asistencia al Estudiante de Ontario: ofrece asistencia financiera a estudiantes, incluyendo préstamos, subsidios y becas.
- Becas para Estudiantes con Discapacidades: provee asistencia financiera para satisfacer los costos de equipos e insumos asociados a la participación de estudiantes con discapacidades en estudios de post-secundaria.
- Becas para estudiantes sordos que realizan estudios de post-secundaria e instituciones fuera del país: otorga becas para estudiantes con sorderas o programas severos de audición que deben atender a estudios de post-secundaria fuera del país por razones asociadas a su discapacidad.
- Subsidios Aird: ayuda a estudiantes con discapacidades físicas para realizar estudios en instituciones post-secundarias reconocidas en Ontario.

d. Educación de Profesores:

- Entrenamiento para Profesores de Estudiantes Sordos (en idioma inglés y francés): programas que proveen capacitación a profesores de individuos sordos o con problemas severos de audición. Estos programas son dictados en inglés en la Universidad de York y la Universidad del Oeste de Ontario y en francés en la Universidad de Ottawa.

- Entrenamiento para Profesores de Estudiantes Ciegos o con Baja Visión (en idioma inglés): programas que proveen capacitación a profesores de individuos ciegos o con baja visión, dictados en la Universidad del Oeste de Ontario.

- Entrenamiento para Profesores de Estudiantes Ciegos y Sordos (en idioma inglés): programas que proveen capacitación a profesores de estudiantes que son ciegos y sordos, ofrecidos en la Escuela W. Ross Macdonald.

e. Capacitación para el desarrollo de Habilidades:

- Línea de acceso directo a la capacitación: provee información acerca de programas de capacitación y alfabetización del Ministerio de Capacitación, Colegios Universitarios y Universidades.

- Programa de Alfabetización de Ontario para individuos con sordera: organización paraguas de la provincia de Ontario que provee soporte para la alfabetización de individuos con sordera o ceguera, a través de investigación, recursos y capacitación. Este programa es desarrollado por el Ministerio de Capacitación en conjunto con Colegios Universitarios y Universidades.

- Centro AlphaPlus: sirve a profesionales y organizaciones que desarrollan trabajos asociados a la sordera, específicamente en la alfabetización para francófonos y anglófonos que trabajan en el aprendizaje de una segunda lengua en Ontario. Ayuda a los usuarios a encontrar recursos e información para enriquecer el aprendizaje de adultos en programas de alfabetización y aprendizaje de segundas lenguas. Esto incluye tutores, instructores, entrenadores, voluntarios e investigadores. El Centro recibe aportes del Ministerio de Capacitación, Colegios Universitarios y Universidades.

- Programa de Alfabetización y Habilidades Básicas: gerenciado por el Ministerio de Capacitación, en conjunto con Colegios Universitarios y Universidades, este programa brinda soporte a las agencias de alfabetización que ayudan a la gente a mejorar sus habilidades.

f. Niños y Jóvenes:

- Website del Ministerio de Servicios a los Niños y Jóvenes: provee una lista de programas de asistencia a padres y cuidadores desarrollados por el Gobierno de Ontario y dirigidos a niños con necesidades especiales.

- Servicios Integrados para Niños: esta oficina es responsable de los servicios de integración de los niños en las áreas de salud, educación, recreación y servicios sociales para familias.

- Centros de Edades Tempranas de Ontario: un lugar donde los padres y cuidadores pueden obtener respuestas a sus preguntas e información acerca de los programas y servicios disponibles para jóvenes de más de seis años de edad, incluyendo aquellos que poseen necesidades especiales. Provee a los padres y cuidadores la posibilidad de intercambiar información con otros miembros de la comunidad.

- Programas de Salud de Bebés y Niños: este programa constituye una iniciativa de prevención y temprana intervención. El objetivo es identificar niños (prenatal a seis

Visión (en idioma  
individuos ciegos o

en idioma inglés);  
que son ciegos y

erca de programas  
tación, Colegios

era: organización  
alfabetización de  
os y capacitación.  
en conjunto con

arrollan trabajos  
a francófonos y  
Ontario. Ayuda  
el aprendizaje de  
as lenguas. Esto  
lores. El Centro  
niversitarios y

el Ministerio de  
versidades, este  
lan a la gente a

ee una lista de  
el Gobierno de

os servicios de  
ón y servicios

es y cuidadores  
es programas y  
vendo aquellos  
la posibilidad

na iniciativa de  
prenatal a seis

años de edad) que requieren soporte adicional para garantizar su salud social, emocional, cognitiva y física, con el objeto de intervenirlos tan temprano como sea posible.

- Centros de Tratamiento de Niños: constituyen organizaciones comunitarias que sirven a jóvenes con edades superiores a los 19 años quienes poseen discapacidades físicas y múltiples necesidades especiales.
- Servicios para Niños con Discapacidades asociadas al Desarrollo: un servicio prestado por el Ministerio de Servicios a Niños y Jóvenes que incluye asistencia en casa y fuera de casa, soporte especializado a la comunidad, soporte para la vida comunitaria y servicios residenciales.
- Programas de Salud Mental de Niños: desarrollados por las agencias comunitarias ubicadas en la provincia, los servicios asociados a este programa están disponibles para niños de 18 años o más que experimentan problemas sociales, emocionales, de conducta o psiquiátricos. Este programa se mantiene gracias a los fondos transferidos por el Ministerio de Servicios a Niños y Jóvenes y el Ministerio de Salud y Cuidados de Largo Plazo.
- Programas de Intervención Intensiva Temprana para Niños con Autismo: dirigido a niños con autismo con edades comprendidas entre los dos y cinco años quienes son elegibles para recibir servicios de intervención temprana.
- Asistencia para Niños con Discapacidades Severas: provee fondos a los padres con niños que poseen discapacidades severas para ayudarlos con los costos extra asociados a las necesidades especiales de estos niños. Los niños deben tener menos de 18 años de edad y vivir en casa con sus padres o su custodia legal y una discapacidad severa que resulte en la pérdida de sus funciones.
- Programa de Desarrollo de los Infantes: para niños con edades superiores a los cinco años quienes poseen una discapacidad de desarrollo o están en riesgo de poseerla. Este programa provee estimulación sensorial, desarrollo motor, herramientas de comunicación, interacción social, desarrollo emocional y habilidades de cuidado personal. Incluye intervenciones tempranas para ayudar a los padres a reconocer y entender las necesidades especiales de sus niños.
- Programas de Lengua y Habla en Edad Preescolar: el objetivo de esta iniciativa es identificar niños que requieran ayuda con el aprendizaje del lenguaje para ofrecerles servicios de ayuda.
- Programa de Audición de Infantes: programa de identificación de infantes que han nacido sordos o con problemas severos de audición, que además brinda soporte a los padres con los servicios que sus niños necesitan para el desarrollo de las habilidades de lenguaje y comunicación.
- Programa de Servicios Especiales en Casa: ayuda a niños con discapacidades físicas o de desarrollo y a adultos con discapacidades de desarrollo que viven en casa con sus familias para proveer fondos para cubrir sus necesidades especiales.
- Programas de Cuidado Infantil para Niños con Necesidades Especiales: constituyen casas de cuidado que sirven a jóvenes con edades superiores a los 18 años que

poseen necesidades especiales; también ofrecen programas de recreación supervisada para niños con necesidades especiales de 6 a 18 años de edad.

- Servicios de Respiro: constituyen servicios patrocinados por el Ministerio de Servicios a Niños y Jóvenes dirigidos por familias que son solidarias con los niños que poseen necesidades especiales.
- Programa de Gerencia del Comportamiento: provee asesoría y/o tratamiento asociado a la conducta de jóvenes con edades superiores a los 18 años que poseen discapacidades de desarrollo y a sus familiares.
- Servicios Integrados para Niños del Norte: un proyecto compartido por el Ministerio de Servicios a los Niños y Jóvenes, el Ministerio de Salud y Cuidados de Largo Plazo, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Desarrollo del Norte y Minas, que generan una red de alta calidad para la prestación de servicios de salud y educación especial para niños en áreas rurales y remotas de Ontario, dirigido por un equipo interdisciplinario de profesionales.
- Fondos para Desafíos en Edades Tempranas: ayuda a las comunidades a desarrollar satisfactoriamente proyectos de edades tempranas.

g. Mujeres:

- Centros para mujeres: organizaciones comunitarias que brindan múltiples servicios incluyendo el suministro de información. Se presta asistencia a la mujer en la identificación y toma de los pasos críticos para moverse de una situación de dependencia a una de independencia, o de situaciones de abuso a situaciones de seguridad.
- Guía de Recursos para la Prevención de la Violencia contra Mujeres con Discapacidades: patrocinado por el Ministerio de Ciudadanía e Inmigración, provee una guía de servicios y programas dirigidos a mujeres con discapacidades quienes son víctimas de violencia.

h. Ancianos:

- Base de Datos de Políticas y Programas dirigidos a los Ancianos Canadienses: website a nivel federal, provincial y territorial que ofrece un listado de las políticas del gobierno y los programas para los ancianos, incluyendo aquellos que poseen discapacidades.
- Línea de Información para Ancianos: servicio de atención telefónica ofrecido por la Secretaría de Personas Ancianas de Ontario.
- Guía de Programas y Servicios para Ancianos en Ontario: brinda información sobre programas y servicios que provee el gobierno, así como otras organizaciones comunitarias. Cubre tópicos como beneficios de medicinas, soporte de ingresos, servicios de voluntariado a veteranos y protección al consumidor.
- Guía de Planes de Cuidados Avanzados: este folleto anima a las personas a hablar sobre sus deseos de cuidado con sus familiares y sobre la toma de decisiones en el futuro. La guía explica paso por paso las necesidades para iniciar un plan de cuidados avanzados y provee respuestas a algunas preguntas frecuentes.



- Respuesta a Demandas y Servicios de Información: ayuda a los consumidores con sus preguntas o demandas con respecto a las casas de retiro en Ontario.
- Guía para el Desarrollo de una Red de Trabajo sobre Demencia: esta guía es producto de la Estrategia de Ontario para la Enfermedad de Alzheimer y Demencias Relacionadas de la Secretaría de Ancianos de Ontario. El propósito de esta red de trabajo es servir como vehículo para facilitar que la gente y los recursos o medios se junten para la mejora de los sistemas de cuidado de personas con demencia, sus cuidadores y familiares.

i. Empleo:

- Programa de Soporte al Empleo a Individuos con Discapacidades en Ontario: provee soportes de ingresos, salud y otros beneficios para individuos que poseen discapacidades y necesidades financieras; también brinda soporte de empleo a aquellos individuos que desean y pueden trabajar.
- Directorio Nacional de Servicios de Empleo: una lista online de recursos de empleo para empleadores, empleados y cualquiera que busque trabajar o reincorporarse a la fuerza de trabajo, especialmente aquellos individuos con discapacidades que buscan empleo.
- Conexión al Trabajo: provee diversos servicios a individuos desempleados, como acceso al mercado local de trabajo, información sobre programas de entrenamiento, preparación para el trabajo, etc.
- Seguridad en el Trabajo y Seguro de Vida: asiste a los trabajadores que han sufrido una herida o han quedado discapacitados en el trabajo; entre los beneficios ofrecidos se encuentran: beneficios por pérdida del salario, beneficios por pérdidas no económicas, beneficio por pérdida o disminución de los ingresos, beneficios de cuidado de salud, programa de beneficios por enfermedades ocupacionales o supervivencia y beneficios para trabajadores heridos de gravedad.
- Oficina de Asesoría al Empleador: una agencia independiente del Ministerio del Trabajo que ayuda a los empleadores a reducir los costos de heridas sufridas por sus trabajadores.
- Exploración autónoma de las Oportunidades de Empleo de los Individuos con Discapacidades: una iniciativa generada en conjunto por el Ministerio de Ciudadanía e Inmigración y Desarrollo de Innovaciones en la Empresa, que provee recursos como los siguientes: cuaderno de ejercicios para explorar sus potencialidades de auto-empleo y desarrollo como pequeño empresario, una guía para practicantes para la mejora de sus servicios de asistencia a clientes con discapacidades, una guía de nombres y direcciones para el desarrollo de negocios y organizaciones para la discapacidad en Ontario y un video con las experiencias de muchos empresarios con discapacidades.
- Capacidades de Trabajo: información útil para empleadores acerca de la contratación de personas con discapacidades, así como tips sobre estrategias para empleados o individuos que buscan empleo, preparación de entrevistas y adaptaciones del lugar de trabajo.

- Website sobre información de redes de trabajo de Ontario: website especializado en la provisión de links relacionados al trabajo y la carrera profesional en Ontario.

j. Soporte a Ingresos:

- Programa de Soporte de Ingresos al Individuo con Discapacidades en Ontario: provee soporte de ingresos y salud y otros beneficios para individuos con discapacidades que poseen necesidades financieras.
- Soporte a la Contratación Individual: promueve aproximaciones individuales a los servicios y soportes.
- Programa de Beneficios a los Sobrevivientes e Individuos con Enfermedades Ocupacionales: provee servicios especializados a trabajadores, dependientes y empleadores afectados por lesiones ocupacionales.

k. Servicios de Salud:

- Centros de Acceso a los Cuidados Comunitarios: provee un sencillo punto de acceso a los cuidados de largo plazo; autorizan visitadores médicos y servicios personales a los hogares, autorizan servicios para satisfacer necesidades especiales de los niños en las escuelas, gerencian las admisiones a las facilidades de cuidado a largo plazo y proveen información acerca de las agencias y servicios comunitarios.
- Plan de Seguro de Salud de Ontario: los residentes de Ontario son elegibles para participar de fondos de cobertura de salud.
- Facilidades de Cuidado a Largo Plazo: diseñados para gente que requiere servicios de enfermería las 24 horas.
- Servicios en Casa: constituye un servicio provisto por los Centros de Acceso a los Cuidados Comunitarios que incluyen visitas de profesionales de la salud como enfermeras, fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales, trabajadores sociales, patólogos del habla y el lenguaje y dietistas; soporte de cuidados personales como bañarse o vestirse, comer, quehaceres del hogar; y servicios comunitarios como transporte, alimentación, etc.
- Servicios de Acomodación: provee entrenamiento a individuos con discapacidades físicas para que mantengan una vida independiente en sus hogares.
- Programa de Mecanismos de Asistencia: constituye un programa del Ministerio de Salud y Cuidados de Largo Plazo para asistir financieramente a residentes de la provincia de Ontario que poseen discapacidades físicas para que obtengan los equipos y herramientas que requieren.
- Patologías del Habla y la Audición: provee servicios de diagnóstico y evaluación de los problemas asociados al habla y la audición, los cuales son suministrados en hospitales, centros de tratamiento y algunas unidades privadas de salud.
- Programa de Odontología: a través de este programa el Ministerio de Salud y Cuidados de Largo Plazo provee el 75% del costo de los tratamientos dentales, cuando se trata de severas disfuncionalidades.
- Cuidado del Cáncer de Ontario: constituye una agencia del Ministerio de Salud y Cuidados de Largo Plazo, que posee la autoridad acerca de información sobre el

cáncer y prácticas de cuidado, además de ser la responsable de garantizar la calidad de los servicios de cuidado del cáncer en la provincia.

- Registro de Tratamiento de Drogas y Alcohol: un libre, confidencial y anónimo servicio de información sobre tratamientos para problemas de alcoholismo y drogadicción.
- Centro Nacional de Información sobre Desórdenes de Alimentación: bajo la rectoría del Ministerio de Salud y Cuidados de Largo Plazo, provee información acerca de desórdenes alimenticios, incluyendo servicios de tratamiento disponibles.
- Plan de Asistencia de Ontario a la Hepatitis C: asistencia financiera a individuos con Hepatitis C.
- Motherisk: recurso online que ofrece información acerca de los riesgos del consumo de drogas y la tenencia de enfermedades durante el embarazo y la lactancia.
- Programa de Beneficios de Medicamentos de Ontario: cubre la mayoría del costo de las prescripciones de medicinas listadas a los residentes de Ontario.
- Programa de Drogas Trillium: ayuda a los individuos que gastan altas sumas en medicamentos en relación con sus ingresos.

#### l. Servicios de Salud Mental:

- Servicios comunitarios de salud mental: provee servicios alternativos de ingreso para los individuos con discapacidades mentales, reduciendo la frecuencia y duración de las admisiones a los servicios psiquiátricos.
- Línea de Ayuda para individuos con problemas de juego en Ontario: ayuda a individuos con problemas de juego, sus familiares, amigos y otros afectados. Constituye un servicio gratuito, confidencial y anónimo patrocinado por el Registro de Tratamiento de Drogas y Alcohol y fundado por el Buró de Abuso de Sustancias de Ontario, del Ministerio de Salud y Cuidados de Largo Plazo.
- Programa de casas para cuidados especiales: provee residencias de cuidado permanente y de largo plazo a personas que han sido dadas de baja de hospitales psiquiátricos de la provincia y que requieren supervisión o asistencia para la realización de sus actividades diarias.
- Hospitales Psiquiátricos: hay cuatro hospitales de este tipo en la provincia de Ontario.
- Oficina de Defensa a Pacientes con problemas Psiquiátricos: provee servicios independientes y confidenciales de defensa y asesoría en materia de derechos a clientes que buscan acceso a servicios psiquiátricos.

#### m. Servicios Comunitarios:

- Servicios de Desarrollo: servicios y soporte para gente de todas las edades que poseen discapacidades de desarrollo y para sus familiares.
- Servicios Especiales en Casa: provee servicios de cuidados a individuos sin hogares.
- Programa de Soporte en el Hogar: diseñado para gente que solo requiere mínimos o moderados cuidados y soporte para los quehaceres del hogar.

- Programa de Buenos Vecinos: redes informales de asistencia para gente vulnerable, especialmente por la edad, su condición médica o por la tenencia de una discapacidad.

- Servicios de Intérpretes: el Ministerio de Comunidad y Servicios Sociales provee de ayuda financiera para la adquisición de servicios de intérpretes a gente sorda o con problemas graves de audición.

n. Recursos de Información: programas y servicios de información tal como websites con rutas para la igualdad de oportunidades, servicios de biblioteca para personas con discapacidades, etc.

o. Deportes y Recreación: programas y servicios deportivos y de recreación, tal como los juegos para individuos con discapacidades físicas, premios para atletas con discapacidades que se hayan destacado y programas de caza y pesca para individuos con discapacidades.

p. Derechos y Justicia:

- Comisión de Derechos Humanos de Ontario: responsable de hacer cumplir el Código de Derechos Humanos de esta provincia.

- Ayuda Legal de Ontario: servicio para individuos con bajos ingresos que poseen diversidad de problemas legales.

- Servicio de Interpretación (Lenguaje de Señas) para Tribunales: servicios para individuos que requieren de intérpretes durante procesos legales, dada su discapacidad en la audición.

- Centro de Recursos Legales para Individuos con Discapacidad: clínicas legales y servicios comunitarios dedicados a la defensa de la igualdad de derechos de individuos con discapacidades.

- Oficina de Guardianes y Comisarios: responsable de la protección de derechos e intereses de adultos con incapacidad mental.

- Servicio de Acceso a las Cortes: línea de información sobre condiciones de accesibilidad de las Cortes que conforman el sistema judicial.

- Tribunal de Beneficios Sociales: recibe apelaciones de individuos que están en desacuerdo con las decisiones asociadas a su elegibilidad o al monto otorgado en relación con la asistencia social bajo el Decreto de Trabajo de Ontario o el Programa de Soporte a la Discapacidad de Ontario.

- Defensoría del Pueblo de Ontario: investiga y resuelve casos asociados a acciones administrativas del gobierno de la provincia de Ontario.

q. Beneficios de Impuestos:

- Subsidios sobre Impuestos de Propiedad para ancianos e individuos con discapacidades que poseen bajos niveles de ingreso.

- Devolución de Impuestos de Venta de Vehículos en el caso de vehículos utilizados para el transporte regular de individuos con discapacidades.

- Devolución de Impuesto sobre las Ventas en el caso de ítemes exceptuados para individuos con discapacidades físicas.
- Devolución de Impuesto sobre las Ventas en el caso de libros de audio para individuos con discapacidad visual.
- Exenciones para Impuestos sobre Ingresos.

r. Transporte:

- Permiso de estacionamiento para personas con discapacidades: permiso para ser utilizado en espacios de estacionamiento designados para el caso de vehículos que transportan individuos con discapacidades.
- Coordinación de servicios de transporte comunitario: provee recursos para la promoción del desarrollo e implementación por parte de las comunidades de iniciativas de transporte comunitario para ancianos e individuos con discapacidades.
- Acceso total a los trenes de pasajeros con discapacidades de movilidad.

*Sobre la difusión*

*Difusión:* se refiere a la definición de las estrategias y medios idóneos de comunicación de la información que requieren los stakeholders, la distribución de manera oportuna de esta información, el mantenimiento de repositorios de información de interés y el desarrollo de esquemas de retroalimentación.

También existen diferencias importantes en relación con la difusión de toda la información asociada a la gestión de la discapacidad entre Venezuela y Canadá. En Venezuela la primera limitación tiene que ver con la propia escasez de información para difundir; la poca información producida es difundida por medios electrónicos, medio que no resulta nada eficiente si consideramos la baja tasa de acceso a Internet de la población; también se producen algunos boletines con información muy limitada por iniciativa de algunas asociaciones u organizaciones que desarrollan actividades para ayudar a individuos con algún tipo de discapacidad particular. Lo cierto es que no sólo resulta difícil para los individuos con discapacidades acceder a información sobre las instituciones donde pueden recibir ayuda sino que tampoco es sencillo encontrar información de interés en relación con diversos aspectos asociados a la vida de los individuos con discapacidades. También son pocos los estudios publicados que guardan relación con la problemática de la discapacidad en el país. Adicionalmente, los formatos en que se produce la poca información existente en muchos casos no son accesibles para individuos con determinados tipos de discapacidad, lo que en otras instancias, como centros educativos e inclusive las universidades, se convierte en una barrera importante para la integración. En Canadá la situación es muy distinta, pues la proliferación de instituciones que trabajan en pro de la integración de los individuos con discapacidades ha generado la producción de gran cantidad de material informativo que además es difundido en distintos formatos con la ayuda, inclusive, de herramientas tecnológicas de adaptación. Son

innumerables los sitios web donde se difunde información de interés para los individuos con discapacidades, medio que resulta eficiente dados los niveles de acceso de la población a Internet. También son importantes el número y diversidad de publicaciones impresas difundidas a nivel nacional, que de hecho poseen niveles de especialización importantes<sup>4</sup>.

### *Sobre la evaluación*

*Evaluación:* se refiere a la evaluación de los procesos (racionalidad funcional) y los impactos (racionalidad sustancial) asociados a las políticas, programas y proyectos, además del aprendizaje y aplicación de la experiencia a ser empleadas en la formulación de otras políticas, planes o proyectos.

En este proceso intervienen diferentes stakeholders adicionales al aparato del Estado, tales como partidos políticos, la sociedad civil, sindicatos y los llamados actores del conocimiento (oficinas de asesoría, organizaciones internacionales, centros de investigación, organizaciones no gubernamentales), los cuales interactúan en escenarios formales e informales en relación con cada una de las fases que componen el proceso de formulación de políticas públicas.

Tan solo con referencia a la participación de los individuos, las diferencias entre Canadá y Venezuela son de magnitudes impresionantes. Por supuesto, a esto habría que añadir las diferencias con respecto a la eficiencia de los propios procesos de evaluación, asociados a nuevos trabajos de investigación, aspecto sobre el cual *Venezuela está rezagada, tal como se ha explicado anteriormente.*

Adicionalmente, las políticas que se formulen deben contar con algunos atributos, si se ha desarrollado un proceso de formulación adecuado, los cuales se mencionan a continuación (Banco Interamericano de Desarrollo, 2006):

- Estabilidad: estables en el tiempo.
- Adaptabilidad: ajustables cuando fallan o cambian las circunstancias.

<sup>4</sup> Refiriéndonos específicamente al material impreso en formato de revistas, podemos mencionar algunos ejemplos de publicaciones dirigidas especialmente a individuos con discapacidades: Canadian Disability: Medical, Legal and Lifestyle Issues for People with Disabilities (publicada por Cameron y Asociados); Abilities: Canada's lifestyle magazine for People with Disabilities (editada por Raymond Cohen); Kaleidoscope: Exploring the experience of disability through literature and fine arts (publicada por Servicios Unidos para la Discapacidad); International Rehabilitation Review (publicada por Rehabilitation International); Hearing Loss (publicada por la Asociación Americana de Pérdida de Audición); Network (publicada por la Asociación Canadiense para la Salud Mental); New Mobility: Live on wheels (publicada por No Limits Communications Inc.); Palestra: Forum of Sport, Physical Education & Recreation for those with disabilities (publicada por Challenge Publicaciones); Profile (publicada por la Asociación Metropolitana de Toronto para la Vida Comunitaria); Rehas Community Care Medicine (publicada por BCS Communications Ltd.); Rehas Pro: the Rehabilitation Professional (publicada por la Asociación Internacional de Profesionales de la Rehabilitación); Vibes (publicada por la Sociedad Canadiense de Audición). A pesar de la diversidad de publicaciones, algunos estudios que se hacen sobre estas estrategias de difusión en Canadá consideran que son todavía muy pocos.

- Coherencia y coordinación: compatibles con políticas afines y resultantes de la coordinación entre los actores que participan en su formulación e implementación.
- Calidad de la implementación: que aseguren la satisfacción de los destinatarios.
- Efectiva aplicación: que realmente logren los objetivos formulados.
- Orientación hacia el interés público: deben dirigirse realmente a la resolución o mejora de circunstancias de interés público.
- Eficiencia: asignación de recursos escasos que asegura elevados retornos sociales.

En el caso canadiense, a cada una de las áreas de inclusión consideradas por el gobierno, se asocian indicadores de progreso que permiten efectuar una evaluación periódica de la situación:

- Sobre el soporte al discapacitado: necesidades para actividades diarias, ayuda requerida para actividades diarias, modificaciones a los hogares, soportes para cuidadores informales, información en múltiples formatos.
- Desarrollo de habilidades y aprendizaje: asistencia a la escuela de individuos entre 5 y 24 años, adultos en edad de trabajo con post-secundaria o licenciatura, niveles de analfabetismo.
- Empleo: tasa de empleo, personas empleadas todo el año, salarios, empleadores que proveen facilidades y equipos para acomodar a personas con discapacidades, personas empleadas en el sector público, personas que han recibido entrenamiento para el trabajo.
- Ingresos: ingresos familiares, personas viviendo en hogares con bajos ingresos, principal fuente de ingresos personales, alimentación, valor neto.
- Capacitación de la comunidad: recursos humanos para la capacitación, recursos financieros para la capacitación, estructuras y sistemas de capacitación.
- Salud y bienestar: estado de salud, impacto de condiciones crónicas, impacto de condiciones mentales, impacto de violencia, impacto de heridas, impacto de factores asociados a la conducta individual, impacto de factores asociados al desarrollo.

Culminamos esta sección con algunas de las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (2002) para lograr la inserción laboral de los individuos con discapacidades, dirigidas las autoridades (gobierno), las cuales pueden ser una referencia interesante para el desarrollo de políticas y programas adecuados:

- Deberían desarrollar una política nacional para la incorporación al empleo de *individuos con discapacidades, tanto en el sector público como en el privado.*
- Deberían desarrollarse las legislaciones que garanticen el proceso de inserción de los individuos con discapacidades a la sociedad.
- Deberían contemplar la revisión permanente de sus programas de protección social.
- Deberían desarrollar políticas de apoyo al sector público y privado en relación con sus programas de gerencia de la discapacidad, incluyendo financiamiento, apoyo técnico y capacitación.
- Deberían garantizar la calidad de los servicios de los diversos organismos con responsabilidad en los procesos de inserción de los individuos con discapacidades.

- Desarrollar mecanismos que faciliten el encuentro entre las organizaciones patronales y de trabajadores, con el objeto de que se discutan planes en conjunto dirigidos a facilitar la inserción laboral de individuos con discapacidades.
- Debe trabajar especialmente en el desarrollo de estrategias de gerencia de la discapacidad para el sector público, dirigidas a sus propios empleados con discapacidades.

#### V. LA INSERCIÓN LABORAL COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL DE LA INTEGRACIÓN (ASPECTOS GENERALES Y COMENTARIOS SOBRE EL ROL DE LAS PROPIAS ORGANIZACIONES)

Es difícil garantizar la integración de los individuos con discapacidades a un empleo digno si no se superan algunas barreras adicionales relativas a aspectos como el transporte y adecuación de la infraestructura en general, aunque en ocasiones las barreras pueden ser todavía mayores, especialmente cuando las economías no pueden generar suficientes fuentes de empleo para los individuos, posean o no discapacidades. Ahora bien, la plena integración pasa por la posibilidad de que el individuo posea una fuente de recursos asociada al trabajo que realiza, lo que no sólo lo dignifica como ser humano sino que le otorga la libertad a la que tiene derecho. Según De Lorenzo (2004) "sin un empleo digno no es factible la plena integración y participación de las personas con discapacidad en la sociedad" (p. 73) y "sin la formación y la cualificación adecuadas no es posible alcanzar y mantener un empleo digno". Este autor plantea que "la combinación de medios inaccesibles de transporte público, de barreras arquitectónicas y actitudinales, de un desempleo crónico y de una adjudicación ineficiente de recursos para ayudar a las personas con discapacidad, hace que el empleo de las personas con discapacidad sea, con mucho, una actividad marginal" (p. 75); este es precisamente el escenario venezolano, más no así el canadiense, donde muchas de las barreras mencionadas se han venido superando con el tiempo. Entendemos que este tipo de barreras deben superarse para comenzar a hablar de posibilidades de integración a un empleo de estos individuos; es decir, cómo pudiera un individuo discapacitado ir al trabajo si ningún autobús está acondicionado para recibirlo o si no sabe en qué momento cruzar la calle; pareciera que en el caso de países como Venezuela estos individuos están destinados a depender de otros, por lo menos por un buen tiempo. Sin embargo, ya sea que en el corto plazo estos individuos requieran de apoyos específicos y no puedan desenvolverse de manera absolutamente independiente, somos de la idea que no hay razón para esperar que todas las otras barreras sean superadas para comenzar a pensar en el empleo. Es por ello que deben repasarse diversas modalidades en las que estos individuos pueden desarrollar una actividad laboral, modalidades que también pueden servir de guía para el desarrollo de políticas de integración.



*Modalidades y ejes fundamentales del empleo de individuos con discapacidades*

Casado (2004) plantea diversas modalidades de empleo que pueden considerarse:

- Empleo fomentado: mediante el establecimiento de ayudas o estímulos económicos dirigidos a los empresarios que faciliten la integración laboral de los individuos (subvenciones a empresas, reducción de la cuota patronal de la seguridad social, etc.).
- Empleo selectivo: reinserción en la misma empresa de los trabajadores con incapacidad permanente; implica que la empresa ha de asumir las consecuencias de hechos sucedidos en el trabajo.
- Empleo reservado: reserva de puestos de trabajo para personas con minusvalías; pueden definirse reservas de puestos de trabajo para estos trabajadores o sustituir el cumplimiento de la reserva mediante la asunción de medidas alternativas.
- Empleo protegido: puestos de trabajo que sólo deben ser ocupados por individuos con discapacidades; cuando se trata de Centros Especiales de Empleo se dice que constituyen instrumentos de integración en el empleo mediante un régimen de segregación laboral, integradores y marginadores a la vez.

Al revisar las políticas para la integración laboral en el caso canadiense pueden distinguirse iniciativas que se asocian a todas estas modalidades de empleo; lo clave es la participación de todos los actores de la sociedad y la generación de una cultura de inclusión. En Venezuela, los casos de inclusión laboral de estos individuos responden a escasas iniciativas de algunas organizaciones no gubernamentales y sus alianzas con grandes empresas, que ahora, con la importancia que ha cobrado el tema de la responsabilidad social empresarial, se interesan por el desarrollo de prácticas de esta naturaleza. No queremos quitarle importancia a las iniciativas desarrolladas por el gobierno, pero los esfuerzos, tal como hemos explicado anteriormente, son aislados, no responden a una política clara y además son desarrollados en el marco de un sistema poco receptivo.

Ahora bien, existen muchos factores que afectan el empleo de las personas con discapacidades, tales como: la presencia, tipo y severidad de la discapacidad; causa y comienzo de la discapacidad; la presencia de múltiples desventajas (género, minorías visibles, gente del primer mundo, bajos ingresos); edad; situación de vida (localización geográfica y condiciones de vida); educación, adiestramiento y otras calificaciones; tipos de ocupaciones; actitudes de las otras personas; acceso a soportes y servicios; incentivos o desestímulos del gobierno.

Como hemos venido señalando, es obvio que apuntar a empleos ordinarios y de mayor calidad luce casi como una utopía en el caso venezolano. Gran parte de la población posee empleos mal remunerados, muchas veces lejos de los intereses y expectativas. Es necesario, entonces, considerando el estadio de desarrollo del país, especialmente en lo que se refiere al tema de la discapacidad, diseñar estrategias que respondan a las posibilidades reales, que además se desprendan de las características demográficas y educativas de la población con discapacidades. Consideramos que la concepción de incentivos adecuados dirigidos al sector privado y la protección de

ciertos empleos en el sector público puede ser un buen comienzo; lo más importante, desde nuestro punto de vista, es comenzar a desarrollar acciones que se orienten a la consolidación de una cultura receptiva a la discapacidad.

### *El rol de las organizaciones*

La inserción laboral es una dimensión tan compleja que requiere, inevitablemente, de la participación de las propias organizaciones a las que podrán insertarse los individuos con discapacidades. Esta participación incluye prácticas como las siguientes:

- **Compromiso de la organización:** es el paso clave para promover un equitativo lugar de trabajo para la gente con discapacidades. Cuando la igualdad de oportunidades de empleo se convierte en un valor clave, esto se convierte en un determinante de la inclusión.
- **Reclutamiento y contratación:** las empresas parecen mostrarse receptivas a la idea de incorporar individuos con discapacidades, pero argumentan que los individuos con discapacidades no suelen estar preparados para el trabajo. En parte, esto es consecuencia de que la gente con discapacidades no suele alcanzar altos niveles de calificación. Sin embargo, deben tomarse en cuenta otros aspectos, tales como el entrenamiento del personal de reclutamiento y selección, contar con posiciones de trabajo cuya ocupación no se asocie a ningún tipo de discriminación, identificación de las tareas esenciales para cada posición, flexibilidad en la determinación de las calificaciones y requisitos para su inserción al trabajo. Algunas de las estrategias que las empresas pueden desarrollar son: diseñar prácticas corporativas para proveer oportunidades de carrera y empleo futuros para estudiantes que se gradúan en la universidad; proveer fondos para becas a ser otorgadas a estudiantes de bachillerato y la universidad; desarrollar programas de encuentro entre las empresas y los individuos con discapacidades para explorar sus oportunidades de empleo; promover redes de intercambio de información para conectar empleadores con individuos con discapacidades que buscan trabajo.
- **Creación de oportunidades:** desarrollando un pool de candidatos calificados mediante la provisión de oportunidades de adiestramiento.
- **Acceso y acomodación:** las acomodaciones al trabajo incluyen elementos humanos, tecnológicos, físicos, asociados a procesos y medidas necesarias para que la gente con discapacidades pueda participar en el empleo. Esto puede incluir aspectos como: incluir coaches o intérpretes, fisioterapeutas, asistencia directa al trabajador, modificaciones de los equipos de trabajo y accesibilidad física a los sitios de trabajo.
- **Retención y reintegración:** programa de gerencia de la discapacidad, lo que incluye la participación de personal de seguros, profesionales de la salud, sindicatos y departamentos de recursos humanos.
- **Cultura organizacional inclusiva.**

Los avances en este sentido, en el caso canadiense, son realmente impresionantes, de hecho pudimos constatar la disponibilidad de gran cantidad de material asociado a la mejora de estas prácticas, no sólo dirigido a los responsables de estos procesos en las empresas, sino dirigido a los propios individuos con discapacidades. Un ejemplo de ello es la publicación de "Recomendaciones Esenciales para Conseguir Empleo" elaborada por la unidad de Desarrollo de Recursos Humanos del Gobierno de Canadá (2000) y dirigida a los individuos con discapacidades. En el caso venezolano, consideramos que el Ministerio del Trabajo podría trabajar en conjunto con el Viceministerio de Planificación y Desarrollo Institucional en el desarrollo de mejores prácticas asociadas a los procesos de recursos humanos en las organizaciones. En los actuales momentos, sólo en algunas grandes empresas venezolanas se comienzan a ver ajustes orientados a la inserción de estos individuos, pero sin tener asociadas inversiones demasiado cuantiosas en términos de incorporación de tecnología.

#### *La acomodación de los individuos con discapacidades<sup>5</sup>*

Nelson y Kleiner (2001) presentan algunas recomendaciones asociadas a la acomodación de los individuos con discapacidades "comunes" en las organizaciones. Este autor explica que los datos de la Job Accommodation Network (1998) proveen evidencia de que los empleadores que han implementado acomodaciones para gente con discapacidades se han beneficiado financieramente, pues más de la mitad de las acomodaciones han tenido un costo inferior a los \$500 y la mayoría de estos empleados han reportado beneficios superiores a los \$5.000. En la mayoría de los casos, las acomodaciones para los individuos con discapacidades deben ser realizadas caso a caso con la participación de los propios individuos con discapacidades.

a. Las acomodaciones en el caso de los individuos que poseen discapacidades visuales: las acomodaciones que requieren los individuos con esta discapacidad son realmente importantes. Entre los recursos tecnológicos que pueden emplearse están: lentes de ampliación (cuyo costo depende del poder de ampliación que se requiera); software de ampliación de los textos del computador; tele-sensores o circuitos cerrados con la capacidad de ampliar las imágenes y proyectarlas en un monitor; impresoras Braille, que pueden ser usadas en conjunto con software que posibilite la traducción a este lenguaje; software que permita al computador captar la voz y transformarla en texto; scanner ópticos y software que reconozca caracteres.

b. Las acomodaciones en el caso de los individuos que poseen discapacidades auditivas: estas acomodaciones generalmente son de bajo costo y sencillas de

---

<sup>5</sup> Estas ideas constituyen una referencia de interés para las empresas venezolanas, más ahora que según las exigencias de la nueva Ley para los Individuos con Discapacidades tendrán la obligación de incorporar a un 5% de trabajadores con discapacidades en sus nóminas, sobre lo cual comentamos más adelante.

implementar; adicionalmente, en función del tipo de trabajo realizado por el individuo, las acomodaciones podrán ser más o menos complejas. Entre las alternativas encontramos: usar notas escritas o correos electrónicos como forma de comunicación, en muchos casos transmitidas en tiempo real; pueden contratarse intérpretes o capacitar a algunos de los compañeros de trabajo en el lenguaje por señas; en el caso de las comunicaciones telefónicas, pueden utilizarse amplificadores o equipos de telefonía por texto; también pueden requerirse adaptaciones en otros equipos, como el caso de las alarmas antiincendios que deberían equiparse con luces que anuncien la emergencia de forma que puedan ser percibidas por estos individuos.

c. Las acomodaciones en el caso de los individuos que poseen discapacidades asociadas a la espalda: muchas veces estos problemas pueden manejarse ofreciendo cronogramas especiales de trabajo y la eliminación de algunos tipos de trabajo para estos trabajadores; adicionalmente, pueden requerirse algunas modificaciones ergonómicas a los equipos de oficina.

Todas estas acomodaciones resultan fundamentales para la inserción de los individuos al trabajo, pues su simple incorporación sin que se produzcan las acomodaciones puede generar en insatisfacciones importantes, tal como lo ha demostrado el estudio de Uppal (2005).

Todos estos ajustes deben estar acompañados de medidas de cambio y adaptación de las organizaciones, especialmente asociadas al cambio cultural. Tal como lo plantea Schur (2002) la importancia de la inserción laboral de los individuos con discapacidades no está simplemente en ayudarles a tener un ingreso y poder superar su situación de pobreza, sino que realmente el empleo les ayude a desarrollar sus habilidades de integración a la sociedad.

Lynk (s/f) plantea que los esfuerzos de los empleadores con respecto a la acomodación del lugar de trabajo para individuos con discapacidades deben ser serios y conscientes, lo que incluye recorrer los siguientes pasos: a) determinar si el empleado puede efectuar su trabajo actual tal y como este es; b) si el trabajador no puede desarrollar el trabajo actual, determinar si podría realizarlo con algunas modificaciones; c) si no puede realizarlo entonces debe determinar si podría realizar un trabajo diferente al actual dada su discapacidad; y d) determinar si el empleado podría realizar algún otro trabajo habiendo realizado algunas modificaciones.

Como vemos, en algunos casos la integración laboral requiere que las organizaciones efectúen adecuaciones que significan la incorporación de nueva tecnología. Pensamos que la clave para que la inversión en estas tecnologías se considere imprescindible es estar convencidos de que los individuos con discapacidades constituyen un recurso laboral valioso que no puede ser desaprovechado. En Canadá esto es un hecho, en Venezuela todavía no pensamos de esta manera y hasta los momentos la inversión en estos cambios para facilitar la inserción de los individuos con discapacidades podría ser considerada una exigencia más que otra cosa.

Culminamos esta sección con algunas de las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (2002) para lograr la inserción laboral de los individuos con discapacidades, dirigidas a los empleadores, las cuales pueden ser una referencia interesante para las organizaciones públicas y privadas, tanto canadienses como venezolanas, que deseen desarrollar programas de inserción permanentes:

- La gerencia de la discapacidad en el lugar de trabajo debe formar parte de la estrategia global de gerencia de recursos humanos en la organización.
- La estrategia debería incluir políticas asociadas al reclutamiento de individuos con discapacidades, la igualdad de oportunidades y la retención de estos individuos.
- La estrategia de gerencia de la discapacidad debería estar vinculada a la estrategia global de seguridad y salud ocupacional.
- La estrategia debería concordar con las leyes o políticas nacionales.
- Los programas deberían ser formulados en cooperación con los representantes de los trabajadores y con la participación de los propios individuos con discapacidades.
- La gerencia de estos programas debe ser posible mediante las estructuras disponibles, pues de lo contrario deben crearse aquellas que hagan factible su desarrollo.
- Como parte de la estrategia global deben considerarse estrategias para promover la incorporación de individuos con discapacidades que produzcan el cambio cultural que se requiere.

## VI. LA LEGISLACIÓN SOBRE INDIVIDUOS CON DISCAPACIDADES EN CANADÁ Y VENEZUELA (ALGUNAS NOTAS DE INTERÉS)

Las leyes constituyen el marco legal que debe guiar el diseño de las políticas y los programas que se desarrollen en un área determinada. Es por ello que consideramos de interés la inclusión de esta sección con algunas notas relativas a la orientación de las leyes fundamentales dirigidas a los individuos con discapacidades en Canadá y Venezuela, haciendo énfasis en los aspectos laborales.

### *El caso canadiense*

En Canadá, con el paso de los años se han producido avances importantes en relación con la materia legislativa asociada a la discapacidad. Podríamos dedicarnos a resaltar aspectos positivos en relación con la legislación y los propios procesos de sanción de las leyes, inclusive con su posterior exigencia y cumplimiento, pero nos atrevemos a señalar que lo más importante tiene que ver con la consideración en estas normas de los conceptos adecuados de discapacidad e inclusión, tal como se ha señalado anteriormente.

El instrumento legal fundamental para regular los aspectos relativos a los individuos con discapacidades es el Decreto sobre los Canadienses con Discapacidades (Canadians with disabilities Act). Según el Federal Task Force on Disability Issues del Gobierno de Canadá (1996), "la legislación en materia de

derechos humanos no contempla innumerables formas de discriminación, de modo que el gobierno tuvo que introducir legislaciones adicionales asociadas a la equidad de empleo y salario, además de otras legislaciones para prevenir situaciones asociadas a la discapacidad que han venido surgiendo con el paso de los años". El Decreto sobre los Canadienses con Discapacidades constituye una medida complementaria al resto de la legislación de derechos humanos. La ley exige que el gobierno trabaje en la definición de poderes y funciones, incluyendo al sector público y privado, ya que se requiere el trabajo coordinado de todos los sectores para el desarrollo de las políticas y programas adecuados.

En Canadá, el derecho a iguales oportunidades de empleo y libertad sin discriminación asociada a la discapacidad constituye un derecho fundamental, expresado en el Decreto de Igualdad de Oportunidades de Empleo (Employment Equity Act) de 1986. Esta ley, según Thorton y Lunt (1997) requiere de los empleadores que sean preactivos en actividades como las siguientes:

- Coleccionar y analizar datos para determinar la representación de individuos con discapacidades en el lugar de trabajo y reportarla anualmente al gobierno.
- Analizar los sistemas, políticas y prácticas de empleo para identificar barreras.
- Establecer objetivos y desarrollar planes a corto y largo plazo para entrenar, retener y promover a los empleados con discapacidades.
- Razonables esfuerzos para implementar y monitorear los planes.
- Consulta a los representantes de los empleados acerca de la implementación de los planes.
- Proveer información razonable a los funcionarios respectivos.

El Decreto no le exige a los empleadores la creación de nuevos puestos de trabajo, la contratación de personal no calificado o soportar privaciones o exigencias indebidas. Sin embargo, deja claro que no sólo se trata de la no discriminación de los individuos con discapacidades, sino del desarrollo de medidas proactivas por parte de los empleadores.

#### *El caso venezolano*

En Venezuela, recientemente ha sido sancionada una Ley para las Personas con Discapacidad, instrumento normativo que venía siendo demandado hace muchos años pero había permanecido relegado de la agenda legislativa. No es el objeto de esta sección efectuar un análisis exhaustivo de esta ley pero sí hacer referencia a algunos aspectos de interés, especialmente asociados a las debilidades de la norma, siempre en el marco de una crítica constructiva que no pretende restarle mérito a su aprobación.

El artículo 1 de la ley establece lo siguiente:

*"Artículo 1. La presente Ley tiene el objeto de establecer las disposiciones, cuyos preceptos son de orden público para alcanzar el desarrollo integral de las personas con discapacidad, mediante la participación solidaria de la sociedad y la familia, las acciones de los órganos y entes públicos*

*nacionales estatales y municipales, entes privados nacionales y organizaciones sociales en función de la planificación, coordinación e integración de políticas públicas destinadas a prevenir la discapacidad, promover, proteger y asegurar los derechos humanos, el respeto a la dignidad inherente de la persona humana, la equiparación de oportunidades, la inclusión e integración social, el derecho al trabajo y las condiciones laborales satisfactorias de acuerdo con sus particularidades, la seguridad social, la educación, la cultura y el deporte de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y los Tratados, Pactos y Convenios suscritos y ratificados por la República”.*

Es común identificar en Venezuela exigencias de ley que no se cumplen a cabalidad; en muchos casos estas normas constituyen una orientación más que una exigencia cuyo cumplimiento esté garantizado, esto dado las debilidades del sistema de justicia y los propios obstáculos que la sociedad impone para ello. La norma es clara en cuanto a su orientación, pero sospechamos que lo que han ganado los individuos con discapacidades es la igualdad en términos formales, algo necesario pero insuficiente; la clave está en el desarrollo de políticas y programas que garanticen la igualdad en términos sustanciales, de modo que esta ley es sólo un punto de partida.

Muchos de los planteamientos incluidos en el Título II de la ley, relativos a los derechos y garantías de las personas con discapacidades, lucen casi como irrealizables. Son en este momento más una visión que aspectos legales a cumplir en el corto plazo, dadas, fundamentalmente, las carencias económicas y las deficiencias estructurales.

En el artículo 51 se plantea la creación del Sistema Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, *“para la integración y coordinación de las políticas, planes, programas, proyectos y acciones para la atención integral de las personas con discapacidad en todo el territorio de la República”.*

Tampoco es extraño observar como en ocasiones se cree que la creación de una nueva institución, en sustitución a las anteriores, puede resolver los problemas o vencer las deficiencias en relación con un problema. Consideramos que este aspecto es positivo siempre que se logre que realmente se generen las políticas y los programas adecuados y se trabaje en su coordinación. Nuestra impresión es que estos organismos terminarán por tener las características de los actuales si no son integrados por individuos con una alta formación en la materia, donde la investigación tenga un peso fundamental.

En relación con el empleo de las personas con discapacidades, la ley establece lo siguiente:

*"Artículo 27. Las instituciones nacionales, estatales, municipales y parroquiales, así como las empresas públicas, privadas o mixtas, deberán incorporar a sus planteles de trabajo no menos de un cinco por ciento (5 %) de personas con discapacidad permanente, de su nómina total, sean ellos ejecutivos, empleados u obreros.*

*No podrá oponerse argumentación alguna que discrimine, condiciones o pretenda impedir el empleo de personas con discapacidad.*

*Los cargos que se asignen a personas con discapacidad no deben impedir su desempeño, presentar obstáculos para su acceso al puesto de trabajo, ni exceder de la capacidad para desempeñarlo. Los trabajadores con discapacidad, no están obligados a ejecutar tareas que resulten riesgosas por el tipo de discapacidad que tengan".*

Entendemos la necesidad de prever mecanismos que exijan la participación de las empresas públicas y privadas para garantizar la inserción laboral de estos individuos. Sin embargo, consideramos que más que una exigencia se trata de un problema a resolver en conjunto, con la participación de todos los involucrados. Entendemos que se exija que las empresas públicas y privadas estén obligadas a desarrollar acciones positivas, orientadas a la incorporación de estos individuos, pero es difícil entender por qué exigir la incorporación de un 5% de individuos con discapacidades en relación con los trabajadores incluidos en la nómina. Es posible que esta sea la vía factible para lograr algo en una sociedad que todavía no posee una cultura de inserción, pero mandatos como este deben responder a un análisis a profundidad de aspectos como el número de individuos con discapacidades, el concepto de discapacidad, las acomodaciones que se requieren según el tipo de discapacidad, entre otros. Trabajar de esta manera puede derivar en la creación de cargos diseñados exclusivamente para estos individuos o inclusive en formas de evasión, que pueden resultar sencillas si se parte de una concepción adecuada de todo lo que abarca el concepto de discapacidad. Insistimos sobre la necesidad de un trabajo conjunto y la generación de políticas adecuadas mediante el desarrollo de encuentros con el sector empresarial, labor que pudiera ser coordinada por la nueva institucionalidad que se crea en la ley.

Algunos de los planteamientos de la ley parecen ser contrarios a la igualdad e inclusive desconocer las dimensiones que se consideran actualmente para la clasificación de las discapacidades que no sólo consideran los aspectos físicos sino contextuales. Tal es el caso del artículo 17, el cual plantea que: *"La cédula de identidad otorgada a las personas con discapacidad comprobada, deberá indicar tal condición y el tipo de discapacidad de quien la porte, previa aprobación del ministerio con competencia en materia de identificación de los habitantes de la República".*



A fin de cuentas, consideramos que una vez instalado el equipo de trabajo responsable de la rectoría de esta problemática, debe plantearse una discusión a profundidad de la ley, lo cual podría derivar en algunas modificaciones.

Concluimos resaltando la necesidad de trascender la igualdad en términos formales, pues las normas no resuelven los problemas por sí mismas, lo más importante es el desarrollo de políticas, programas y proyectos que realmente apunten al logro de la igualdad en términos sustanciales de los individuos con discapacidades.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, Luis (1993): *La implementación de las políticas*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Banco Interamericano de Desarrollo (2006): *La política de las políticas públicas. Progreso económico y social en América Latina. Informe 2006*. Banco Interamericano de Desarrollo; David Rockefeller Center for Latin American Studies; Harvard University; Planeta.
- Barnes, Colin y Mercer, Geof (2004): *Implementing the social model of disability: theory and research*. The Disability Press.
- Cabra De Luna, Miguel Ángel (2004): Discapacidad y aspectos sociales: la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal como ejes de una nueva política a favor de las personas con discapacidad y sus familias. Algunas consideraciones en materia de protección social, Madrid: *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, N° 50.
- Cáceres, Celsa (2004): Sobre el concepto de discapacidad. Una revisión de las propuestas de la OMS, *Revista Electrónica de Audiología*, Volúmen 2. <http://www.auditio.com>.
- Casado, Demetrio (2004): Conocimiento y gestión del empleo de las personas con discapacidad. Madrid: *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*.
- De Lorenzo, Rafael (2004): El futuro de los discapacitados en el mundo: el empleo como factor determinante para la inclusión, Madrid: *Revista del Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales* N° 50.
- Federal Task Force on Disability Issues (1996): *Equal Citizenship for Canadians with Disabilities (the will to act)*.
- García, Gustavo; Ortega, María José; Rocco, Virginia: Algunas características de la población con discapacidades en Venezuela: énfasis en su situación laboral. *Revista Temas de Coyuntura*, N° 51. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.
- Government of Canada: *Canadian with Disabilities Act*.
- Government of Canada (2004): *Advancing the inclusion of persons with disabilities*.
- Government of Canada (1986): *Employment Equity Act*.

- Human Resources Development Canada (2005). *Participation and Activity Limitations Survey (PALS)*.
- Human Resources Development Canada (2000): *Consultation on Disability Surveys*.
- Human Resources Development Canada (2000): *10 essentials to get that job. An employment guide for persons with disabilities*.
- Instituto Nacional de Estadística de España: *Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud 1999*, Boletín Informativo del Instituto Nacional de Estadística.
- Instituto Nacional de Estadística de Venezuela (2001): *Manual del Empadronador. Cuestionario Censal (Censo 2001)*. Caracas, Unidad Técnica Censal.
- Instituto Nacional de Estadística de Venezuela. <http://www.ine.gov.ve>
- Lynk, Michael (s/f): *Disability and the duty to accommodate in the Canadian workplace*.
- Ministry of Citizenship and Immigration Accessibility (Ontario) (2005): *Guide to Government of Ontario Programs and Services for People with Disabilities*. Ontario: Queen's Printer for Ontario.
- Ministry of Community and Social Services and Ministry of Children and Youth Services: *2005-2006 Accessibility Plan*. Ontario.
- Nelson, Jennifer y Kleiner, Brian (2001): How to accommodate common disabilities in organisations. *Equal Opportunities International*; 20, 5-7.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2001): *Repertorio de recomendaciones prácticas sobre la gestión de discapacidades en el lugar de trabajo*. Reunión tripartita de expertos sobre la gestión de las discapacidades en el lugar de trabajo Ginebra, octubre 2001.
- Organización Mundial de la Salud (OMS) (2001). *Clasificación Internacional del Funcionamiento, las Discapacidades y la Salud*. Ginebra
- Pantano, Liliana (1987): *La discapacidad como problema social: un enfoque sociológico: reflexiones y propuestas*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- República Bolivariana de Venezuela (2005). *Ley para Personas con Discapacidades*.
- Schur, Lisa (2002): The difference at job makes: the effects of employment among people with disabilities. *Journal of Economics Issues*; 36-2.
- Statistics Canada. 2001, 2006 Census. <http://www.statcan.ca/menu-en.htm>
- Thornton, Patricia y Lunt, Neil (1997): *Employment policies for disabled people in eighteen countries. A review*. Toronto: Social Policy Research Unit, University of York.
- Uppal, Sharanjit (2005): Disability, workplace characteristics and job satisfaction. *International Journal of Manpower*, 26,4.

## Comunicaciones



Algunas notas sobre el período de lactancia  
en el derecho laboral venezolano  
pp. 111-126

*Jair De Freitas De Jesús\**

Resumen del contenido:

El presente ensayo, tiene por objeto estudiar el régimen jurídico laboral venezolano en cuanto al período de lactancia. Ello en virtud de la reforma del Reglamento de la Ley Orgánica del Trabajo publicada en Gaceta Oficial N° 38.426 ordinario, de fecha veintiocho (28) de abril de 2006, que no sólo modificó la duración del mismo, sino que devino en la facultad conferida a los Ministerios del Trabajo y Seguridad Social y al Ministerio de Salud, para que a través de una Resolución Conjunta pudieran acordar su extensión.

Palabras claves: Período de lactancia – Reglamento de la Ley Orgánica del Trabajo

*Some notes about breastfeeding in the Venezuelan labor rights*

Summary of Content:

The present paper studies the venezuelan labor rights in regards to breastfeeding. It stems from the reform of the Reglamento de la Ley Orgánica del Trabajo published in Official Newspaper N° 38426 of the twenty-eight (28) of April of 2006, that not only modified the duration of the period, but resulted in the faculty conferred to the Ministries of the Work and Social Security and the Ministry of Health in that through a joint resolution they could decide their extension.

Keywords: Breastfeeding – Reglamento de la Ley Orgánica del Trabajo

I. Introducción

El presente ensayo, tiene por objeto estudiar el régimen jurídico laboral venezolano en cuanto al período de lactancia. Ello en virtud de la reforma del Reglamento de la Ley Orgánica del Trabajo publicada en Gaceta Oficial N° 38.426 ordinario, de fecha veintiocho (28) de abril de 2006, que no sólo modificó la duración del mismo, sino que devino en la facultad conferida al Ministerio del Trabajo y Seguridad Social y al Ministerio de Salud, para que a través de una Resolución Conjunta pudieran acordar su extensión. A tales fines, se ha estructurado el mismo en tres partes; a saber: (i) Estudio del contexto nacional en el cual se

---

\* Jair De Freitas De Jesús es Licenciado en Relaciones Industriales, Abogado Laboralista. Profesor en la Universidad Católica Andrés Bello en las Cátedras de Administración Laboral Sector Privado y Derecho Colectivo del Trabajo. Presidente del Tribunal Disciplinario del Colegio de Licenciados en Relaciones Industriales y Recursos Humanos del Área Metropolitana de Caracas. Socio de Lablabor.com.

examinan disposiciones no-laborales que han atendido o regulado el tema de la lactancia así como también el contenido, sentido y alcance de las normas respectivas contenidas en la Ley Orgánica del Trabajo y su respectivo Reglamento; (ii) Revisión de los Convenios Internacionales emanados de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que regulan dicha materia; y (iii) Revisión y comentarios a la Resolución Conjunta N° 4754 y 271, por la cual se extiende el período de lactancia al que se refiere el artículo 393 de la Ley Orgánica del Trabajo, en concordancia con el artículo 100 de su Reglamento, a nueve (9) meses contados desde la fecha del parto.

## II. Contexto nacional

La protección a la maternidad –y en específico al período de lactancia- no es asunto nuevo en el ordenamiento jurídico venezolano, sino que por el contrario data del desarrollo mismo de la legislación laboral impregnada en ese espíritu proteccionista o tuitivo de aquel débil económico que vende su fuerza de trabajo a cambio de un salario.

En efecto, basta con atender a la concepción de Estado Social de Derecho para comprender las dimensiones de su orientación legislativa. En ese sentido, la Sala Constitucional en sentencia de fecha veinticuatro (24) de enero de 2002 (Caso Asodeviprilara) señaló que:

Inherente al Estado Social de Derecho es el concepto antes expresado de interés social, el cual es un valor que persigue equilibrar en sus relaciones a personas o grupos que son, en alguna forma, reconocidos por la propia ley como débiles jurídicos, o que se encuentran en una situación de inferioridad con otros grupos de personas, que por la naturaleza de sus relaciones, están en una posición dominante con relación a ellas, por lo que si en esas relaciones se les permitiera contratar en condiciones de igualdad formal, los poderosos obligarían a los débiles a asumir convenios o cláusulas que los perjudicarían o que obrarían en demasía en beneficio de los primeros, empobreciendo a los segundos

De la anterior cita se desprende, que existen situaciones que demandan la atención del Estado con miras a crear un equilibrio social mediante intervenciones normativas. Para la Sala Constitucional, dichas intervenciones trascienden la esfera del trabajo y seguridad social ya que tal y como lo indica en el fallo antes referido no sólo se procura proteger a los asalariados ajenos al poder económico o político sino también se procura tutelar: *“...la salud, la vivienda, la educación y las relaciones económicas, por lo que el sector de la Carta Magna que puede denominarse la Constitución Económica tiene que verse desde una perspectiva esencialmente social”*.

De suerte que el tema de la maternidad –y de la lactancia como una de sus manifestaciones concretas- encuentra una regulación que trasciende la esfera laboral, lo cual no es óbice para pensar que el régimen laboral no deba contenerla<sup>1</sup>.

A los efectos de estas breves notas, atenderemos a una definición muy sencilla indicada por el profesor Cabanellas (1998) según la cual se entiende por lactancia a “*estrictamente, el lapso durante el cual el recién nacido se alimenta de la leche materna o de otra clase*” (p. 343). Dicha definición contiene los siguientes caracteres:

- (i) Se trata de un lapso, en atención a lo cual se infiere que ha de tener una fecha cierta tanto de inicio (nacimiento del lactante) como de culminación (la cual debe ser precisada en atención a factores de naturaleza médica que indubitadamente trascienden la esfera del Derecho del Trabajo);
- (ii) Sugiere como sujeto central al neonato (sujeto ajeno a la relación laboral) antes que su madre, ya que el objetivo primordial es la alimentación de aquel.
- (iii) En consecuencia toda regulación ha de estar orientada a garantizar dicho objetivo y consecuentemente condiciones de salud óptimas para el lactante, a tal punto que Cabanellas presenta con indiferencia la forma de obtención del alimento tras señalar que “...*el recién nacido se alimenta de la leche materna o de otra clase*” (el resaltado es de quien suscribe).

Bajo estas premisas, una búsqueda en nuestro ordenamiento jurídico delata la existencia de regulación anterior respecto de la Resolución Conjunta N° 4754 y 271, por la cual se extiende el período de lactancia al que se refiere el artículo 393 de la Ley Orgánica del Trabajo, en concordancia con el artículo 100 de su Reglamento, a nueve (9) meses contados desde la fecha del parto (en lo sucesivo “Resolución Conjunta”) la cual ocupa –desde luego- el eje central de las presentes notas.

En efecto, la Ley Orgánica para la Protección del Niño y Adolescente publicada en Gaceta Oficial N° 5.266 Extraordinario de fecha dos (2) de octubre de 1998 no sólo establece el derecho de información en materia de salud (ex artículo 43) y de protección a la maternidad sino que indica expresamente en el artículo 46 que: “*El Estado, las instituciones privadas y los empleadores proporcionarán condiciones adecuadas que permitan la lactancia materna, incluso para aquellos hijos cuyas madres estén sometidas a medidas privativas de libertad*”.

---

<sup>1</sup>A título de ejemplo, la propia Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, publicada en Gaceta Oficial N° 5.398 Extraordinario de fecha veintiséis (26) de octubre de 1999, contiene en su artículo 39 la siguiente obligación: “*A los fines de que la mujer logre el libre desenvolvimiento de su personalidad y acceda al desarrollo del país, obviando la doble y triple jornada de trabajo, el Estado y el sector empresarial están obligados a promover los servicios que permitan el cumplimiento de estos objetivos, a través de las acciones siguientes:...* 2. *Establecer un conjunto de servicios sociales en los centros laborales urbanos y rurales, que incluyan: a) Centros de atención integral para los hijos de las trabajadoras que comprendan también la lactancia materna y guarderías infantiles*”.

El Código Orgánico Procesal Penal ha hecho lo propio y en su más reciente reforma<sup>2</sup> contiene en su artículo 245 una disposición que conserva de anterior data, la cual es del siguiente tenor:

Artículo 245. Limitaciones:

No se podrá decretar la privación judicial preventiva de libertad de las personas mayores de setenta a de las mujeres en los tres últimos meses de embarazo, **de las madres durante la lactancia de sus hijos hasta los seis meses posteriores al nacimiento**, o de las personas afectadas por una enfermedad en fase terminal, debidamente comprobada<sup>3</sup> (el subrayado es nuestro).

En estos casos, si es imprescindible alguna medida cautelar de carácter personal, se decretará la detención domiciliaria o la reclusión en un centro especializado.

Del artículo antes citado, también se desprende la atención del legislador en materia penal, quien tuvo a bien tutelar la lactancia en los procesos penales estableciendo la prohibición de las medidas privativas de libertad de carácter preventivo para el supuesto de madres durante la lactancia, fijando como límite máximo de dicha medida seis (6) meses posteriores a la fecha del parto.

En materia de Adolescentes en conflicto con la Ley Penal, en Gaceta Oficial N° 37.590 ordinario de fecha doce (12) de diciembre de 2002 se publicaron los *Lineamientos Generales que contienen las orientaciones que deben considerarse en las Entidades de Atención que ejecutan la medida de privación de libertad para Adolescentes en conflicto con la Ley Penal*.

Dichos lineamientos precisan en el numeral 13 del artículo 6 lo siguiente:

**Artículo 6.** Derechos de la Ejecución de la Medida

Durante la ejecución de la medida, los adolescentes tienen los siguientes derechos:...

13.- A que una adolescente madre mantenga consigo a su hijo hasta que culmine la etapa de lactancia.

---

<sup>2</sup> Nos referimos a la publicada en Gaceta Oficial N° 38.536 Ordinario de fecha cuatro (4) de octubre de 2006.

<sup>3</sup> Este artículo ha tenido repercusiones en la administración de justicia. Vg. El caso de la ciudadana Ámbar Rosario Campos, que llegó a la Sala Constitucional bajo la vigencia del artículo 35 de la Ley Orgánica de Amparo Sobre Derechos y Garantías Constitucionales en virtud del fallo de la Sala Séptima de la Corte de Apelaciones del Circuito Judicial Penal del Área Metropolitana de Caracas y en el cual se había declarado "...inadmisible la medida judicial de privación preventiva de libertad solicitada, una vez verificado el supuesto contenido en el artículo 262 del Código Orgánico Procesal Penal, así como uno de los supuestos del artículo 254 eiusdem, el cual establece limitaciones a la procedencia de medidas de coerción personal, específicamente, el de madres durante la lactancia de sus hijos" (el cambio del número de artículo obedece al Código Orgánico Procesal Penal vigente para la fecha de dicha sentencia).

En materia laboral desde la propia Ley del Trabajo de 1936 se encuentra regulación en esta materia que con pocas alteraciones<sup>4</sup> llevan a la redacción de la actual normativa contenida en los artículos 393 al 395 (ambos inclusive) de la Ley Orgánica del Trabajo vigente (LOT).

En ese sentido, el artículo 393 de la LOT prescribe el deber patronal de conceder a la mujer en período de lactancia la cantidad de dos (2) descansos diarios de media (1/2) hora cada uno. Dichos permisos se conceden con el objeto que la trabajadora pueda amamantar a su hijo en la guardería respectiva, estableciendo el único aparte de la norma que en caso que “...no hubiere guardería, los descansos previos en este Artículo serán de una (1) hora cada uno”.

Es necesario destacar que en la práctica y producto de la dinámica propia de las relaciones laborales modernas, la esencia de dicho artículo se diluye mediante convenios verbales entre patronos y trabajadoras por virtud de los cuales se consiente la salida de las trabajadoras en período de lactancia con una (1) o dos (2) horas de anticipación (sumatoria de tiempo de los permisos que correspondan según los supuestos del artículo 393 de la LOT)<sup>5</sup>.

Y es que si bien la LOT no precisa cuándo tomar los descansos y además no está expresamente prohibido dicho acuerdo, a tenor de lo cual puede verse como legítimo bajo el axioma propio del derecho privado según el cual lo no expresamente prohibido está permitido, no puede dejar pasar por alto quien suscribe el principio de orden público laboral contenido en la LOT y tantas veces interpretado por la Sala de Casación Social.

En efecto y sin ánimos de entrar a debatir aquí sobre la naturaleza jurídica del Derecho del Trabajo –cuestión que supondría un examen tan profundo que excedería el objeto del presente ensayo- es necesario referirnos a la sentencia emanada de la Sala de Casación Social del Tribunal Supremo de Justicia de fecha nueve (9) de agosto de 2005 (caso Belsy Silva y otros contra Metalmecánica Yajure, C.A.) la cual precisó que *las normas sustantivas y adjetivas que regulan el Derecho del Trabajo son de eminente orden público y como consecuencia de ello su aplicación no puede ser relajada por la voluntad de los particulares, pues a juicio del legislador su consagración está dirigida a proteger la circunstancia contingente*

---

<sup>4</sup>Zuleta (1999), por ejemplo, hace hincapié en que la norma derogada establecía el derecho de la madre a escoger el horario de lactancia (p. 428) lo cual es cierto, ya que su redacción en la Ley derogada era del siguiente tenor: “Durante el período de la lactancia las mujeres tendrán derecho a dos descansos diarios de media hora cada uno, para amamantar a sus hijos, y que serán fijados por la lactante” (el resaltado es de quien suscribe). En descargo hay que decir que el artículo 125 del Reglamento de la Ley Orgánica del Trabajo derogado (de 1999) precisaba que “La mujer embarazada, finalizado el período de licencia postnatal, notificará al patrono la oportunidad en que disfrutará los descansos diarios para la lactancia. El empleador sólo podrá imponer una modificaciones a lo planteado por la trabajadora, cuando a su juicio ello afecte el normal desenvolvimiento de la unidad productiva y lo acredite fehacientemente”.

<sup>5</sup>También en la práctica se presenta el mismo caso pero respecto del horario de entrada, en razón de lo cual lo aquí indicado aplica para ambos supuestos, pues en el fondo el debate versa sobre la posibilidad de acumulación de los permisos establecidos en el artículo 393 de la LOT.



*en la que se encuentra una persona, el trabajador, frente a otra, el patrono, vinculados por una relación de manifiesta desigualdad económica.*

En el presente caso, sin duda estamos ante una disposición de eminente orden público y en consecuencia no cabe el concierto de voluntades entre patrono y trabajadora a los fines de alterar su espíritu, propósito y razón.

El hecho que el legislador estableciera en el artículo 393 de la LOT dos (2) descansos diarios y no uno (1) solo por un lapso mayor, debe interpretarse como voluntad expresa por la cual se quiso garantizar el alimento directo del niño por su madre en dos (2) oportunidades distintas durante la jornada de trabajo<sup>6</sup>.

Ello se refuerza en el análisis de la concepción de lactancia expresada por el profesor Cabanellas, la cual presentamos con anterioridad y según la cual se concluye que el sujeto central, protagonista o relevante desde el punto de vista jurídico es el neonato y que el objetivo de la normativa referida a la lactancia estriba en garantizar su alimento, de suerte que mal podría interpretarse como idónea dicha práctica.

Aceptar como legal la práctica por virtud de la cual se negocia la salida de las trabajadoras en período de lactancia con una (1) o dos (2) horas de anticipación, es equiparable a afirmar que el mensaje del legislador es que las trabajadoras en período de lactancia tienen como premio o beneficio una jornada reducida a pago total y con aval de salida temprana de su puesto de trabajo, lo cual no es cierto, tal y como se ha demostrado en el presente ensayo.

En cuanto al artículo 394 de la LOT, el mismo presenta el principio de igualdad y no discriminación en materia salarial aplicado a la materia en estudio, indicando que: *“No se podrá establecer diferencia entre el salario de la trabajadora en estado de gravidez o durante el período de lactancia y el de los demás que ejecuten un trabajo igual en el mismo establecimiento”*<sup>7</sup>.

Por fin, el artículo 395 de la LOT precisa que *“El Ministerio del ramo designará en los centros industriales, personal femenino dependiente de la Inspectoría del*

---

<sup>6</sup> Aunque en una forma no tan explícita, Zuleta (1999) reconoce que la función del 393 de la LOT es – básicamente- alimentaria, tras afirmar lo siguiente: *“Aunque la Ley –a diferencia de la derogada- no establece el derecho de la madre a escoger el horario de lactancia, se entiende que hay un reconocimiento tácito del mismo, porque de no ser así, se correría el riesgo de hacer nugatoria la función alimentaria para el menor, que cumple el derecho de lactancia”* (p.428) –el resaltado es de quien suscribe-.

<sup>7</sup> Baste con referir sobre el particular a la sentencia de la Sala de Casación Social del Tribunal Supremo de Justicia de fecha primero (1º) de febrero de 2006 (caso Wilfredo Noguera contra CANTV) en la cual la Sala dictaminó CON LUGAR el Recurso de Control de Legalidad interpuesto por la empresa demandada por verificar que: *“en el caso que se examina no existe por parte de la empresa demandada un trato desigual o discriminatorio contra el demandante, tal como lo estableció la recurrida, pues, como se indicó, existían varias categorías de cargos en el Plan Único Especial, y dependiendo de la ubicación del trabajador se establecía de manera proporcional la bonificación a percibir por los interesados en acogerse al mismo; y, además, como se constató, él manifestó expresamente su voluntad de solicitar el P.U.E.; por todo ello, se considera que la recurrida incurrió en infracción de los artículos 21 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 26 de la Ley Orgánica del Trabajo y 13 del Reglamento de la citada ley, al no existir en el caso bajo estudio discriminación alguna”*.

*Trabajo, dedicado especialmente a la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones de este Título”.*

Longa (1999) comenta -a propósito de este artículo- sobre el rol de la Inspectoría del Trabajo y añade que entre las funciones de dicho organismo está:

...la de velar por el cumplimiento de las disposiciones de la LOT y de sus reglamentos en la jurisdicción territorial que le corresponda, además, tiene la potestad de inspeccionar, previa identificación, los lugares de trabajo dentro de su jurisdicción, a cualquier hora, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales referentes al trabajo; igualmente puede visitar domicilios, previo consentimiento del jefe de familia o con autorización judicial a los mismos fines. Puede, asimismo, crear o mantener un departamento **ad-hoc** encargado de la vigilancia permanente del trabajo de menores, de las normas protectoras de la maternidad y la familia y del trabajo rural.

Aún cuando quien suscribe comparte a plenitud lo expresado por el autor precitado, no puede dejarse pasar por alto el divertido desatino legislativo en cuanto a que los dependientes asignados por la Inspectoría del Trabajo para velar por el cumplimiento de las disposiciones sobre maternidad y lactancia contenidas en la LOT deben ser *“personal femenino”*.

En cuanto a las disposiciones contenidas en el Reglamento de la Ley Orgánica del Trabajo vigente (RLOT) debemos indicar que sólo un (1) artículo hace referencia a la lactancia, el cual es del siguiente tenor:

**Artículo 100.-** Período de lactancia:

El período de lactancia, a que se refiere el artículo 393 de la Ley Orgánica del Trabajo, **no será inferior a seis (6) meses** contado desde la fecha del parto, **sin perjuicio de que los Ministerios del Trabajo y Salud puedan extender este período mediante Resolución conjunta.**

La mujer trabajadora, finalizado el período de licencia postnatal, notificará al patrono o patrona la oportunidad en que disfrutará los descansos diarios para la lactancia. **El patrono o patrona sólo podrá imponer modificaciones a lo planteado por la trabajadora, cuando a su juicio ello afecte el normal desenvolvimiento de la unidad productiva y lo acredite fehacientemente. En caso de desacuerdo entre las partes, el Inspector o Inspectora del Trabajo decidirá si existe o no desmejora de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 454 de la Ley Orgánica del Trabajo.** (los resaltados son de quien suscribe, a los fines de indicar las diferencias entre esta norma y el artículo 125 del Reglamento de la Ley Orgánica del Trabajo de 1999).

Lo primero que resalta en el artículo antes reproducido, es que el período de lactancia contiene un tiempo mínimo al decir que el mismo “...no será inferior a seis (6) meses”, por contraposición al Reglamento derogado de 1999 que establecía que “El período de lactancia, a que se refiere el artículo 393 de la Ley Orgánica del Trabajo, no excederá de seis (6) meses contados desde la fecha del parto”.

Pero el propio artículo fija la posibilidad que dicho período puede ser superior siempre que ello se haga mediante una Resolución Conjunta entre los Ministerios del Trabajo y de Salud, lo cual trae a debate el tema sobre la validez de ésta disposición.

En efecto, de conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 236 de la Constitución vigente, los Reglamentos no pueden alterar el espíritu, propósito y razón de las leyes. Si bien es cierto que la LOT no precisa el período de lactancia y por lo tanto que lo haga el RLOT no puede ser considerado un acto *contra legem*; también es cierto que ni la Constitución vigente<sup>8</sup> ni la LOT delegan en una Resolución Ministerial conjunta la potestad de instrumentar la duración del mismo.

En contra de éste argumento existen quienes afirman que dicha Resolución sería válida, para lo cual refieren al maestro Lares Martínez (2001) quien en su obra intitulada Manual de Derecho Administrativo cita al profesor español García-Trevijano Fos, a los fines de plantear el tema de la autoreserva legal de la siguiente forma:

...no solo por disposición constitucional, sino también por mandato legal, existen materias reservadas al dominio de la ley. En efecto, siempre que una materia ha sido regulada por ley queda automáticamente incorporada a la reserva legal. La observación es cierta. Las leyes no pueden derogarse sino por otras leyes; y en consecuencia, si una materia no comprendida en la reserva legal, que pudo hasta ese momento ser objeto de regulación por vía reglamentaria, es regida por una ley, en lo sucesivo no podrá ser regulada sino por otra ley (p. 68).

En el presente caso, la materia no se encuentra comprendida expresamente como reserva legal y tampoco es regida por la LOT ya que la misma no precisa el lapso que duraría el período de lactancia. Pero ello sólo permite justificar que la precisión emane del Ejecutivo Nacional por la vía reglamentaria. No así despeja la duda sobre la potestad del Ejecutivo Nacional de crear la competencia ministerial mediante un Reglamento para que en forma conjunta y con efectos generales determinen mediante Resolución la duración del período de lactancia a que refiere el artículo 393 de la LOT.

Lo cierto es, que hasta tanto no sea declarada la invalidez de dicho acto administrativo (Resolución Conjunta) el mismo continúa vigente y con plenos

---

<sup>8</sup> Está claro que la obligación alimentaria a que refiere *in fine* el artículo 76 constitucional, refiere a la llamada así por el Derecho Civil y no al período de lactancia. Sin embargo, la garantía contenida en dicha norma para el puerperio no indica la apertura a su positivización mediante una Resolución Conjunta Ministerial.

efectos en cuanto a su obligatoria observancia –dotada del principio de ejecutividad y ejecutoriedad claro está-<sup>9</sup> en razón de lo cual el contenido de dicha Resolución Conjunta será analizado en el presente ensayo.

El siguiente cambio que presenta el artículo 100 del RLOT respecto del Reglamento derogado de 1999 es el término “empleador” el cual ha sido suprimido para incluir el término “patrono o patrona” lo que si bien es cierto para un sector de la doctrina implica diferencias sustanciales, actualmente es aceptado como términos sinónimos.

En ese sentido, Cabanellas (1999) precisa ambos términos y acaba por reconocer la sinonimia en la forma siguiente:

La palabra empleador, española sin duda, se ha tomado en lo laboral del francés *employeur* y ha obtenido difusión en Sudamérica. La Academia, que se resistió mucho tiempo a incorporarla, señala esta preferencia americana y la equipara sin más a patrono como persona que emplea a obreros manuales... (p.222).

Patrono: persona física (aunque el concepto también cabe aplicarlo a las personas jurídicas) que, en el contrato laboral, da ocupación retribuida a los trabajadores que quedan en relación subordinada. Es pues, el propietario de la empresa y quien la dirige personalmente o valiéndose de otras personas. Es llamado también empleador y empresario (p.425).

Finalmente, añade el artículo 100 del RLOT una instrucción en caso de desacuerdo entre las partes –no contenida en el Reglamento derogado de 1999- la cual es del siguiente tenor: “*En caso de desacuerdo entre las partes, el Inspector o Inspectoría del Trabajo decidirá si existe o no desmejora de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 454 de la Ley Orgánica del Trabajo*”.

Desde luego la LOT, tras eliminar la frase que confería a la lactante la potestad de fijar el momento de descanso dejó un vacío sobre dicha materia que vino a atender el artículo 125 del Reglamento derogado de 1999 y que mantuvo el RLOT cuando indica expresamente que *culminado el período postnatal, la trabajadora notificará al patrono la oportunidad de disfrute de los descansos diarios con ocasión de la lactancia*.

Cierto es también, que tanto el Reglamento derogado de 1999 como el RLOT vigente, confirieron la potestad patronal de objetar dicha decisión de la trabajadora en aquellos casos que se demuestre fehacientemente la afectación al normal desenvolvimiento de la unidad productiva.

---

<sup>9</sup>En ese sentido, Lares Martínez (2001) indica que: “*La doctrina y la jurisprudencia afirman pacíficamente la presunción de validez de los actos administrativos. Esto es, en tanto no se demuestre la invalidez de un acto administrativo, tendrá pleno valor y producirá todos sus efectos, como si realmente estuviere perfectamente ceñido a las normas legales. Se trata, pues, de presunción juris tantum, es decir, que mantiene su vigor hasta que se comprueben los vicios de que el acto adolezca*” (p.181).

La diferencia estriba en que el Reglamento derogado de 1999 no resolvía cómo conciliar o zanjar la diferencia entre trabajadora lactante y empleador cuyo juicio le indicaba que la notificación de oportunidad de descanso por lactancia afectaba el proceso productivo, cosa que sí atendió el RLOT.

Ahora bien, decir –como lo hace el RLOT vigente- que en caso de desacuerdo el Inspector del Trabajo va a decidir si hay o no desmejora y que para ello va a utilizar el procedimiento contenido en el artículo 454 de la LOT resulta bastante impreciso y objetable por lo siguiente.

Cuando se habla de desmejora, se hace referencia a la existencia de una condición que está siendo cumplida y que producto de la voluntad unilateral y arbitraria por parte del patrono se ve afectada, modificada o alterada en modo peyorativo.

El supuesto del artículo 100 del RLOT no es ese, toda vez que lo que subyace es una diferencia de criterios entre la trabajadora lactante y el patrono con ocasión de la notificación del período de descanso, hecho que ocurre en forma inmediata una vez incorporada la trabajadora al puesto de trabajo tras haber concluido el período postnatal.

Por lo que, en el supuesto no existe una negación patronal del descanso por lactancia sino que se manifiestan diferencias derivadas de la oportunidad de ejecución del mismo (hecho que no es posible calificar como desmejora). Además de ello, pretender ventilar tal diferencia mediante el procedimiento contenido en el artículo 454 de la LOT no es más que continuar hinchando un procedimiento (ya bastante inflamado por las continuas remisiones de normas especiales y reglamentarias) que inicialmente no estaba pensado para casi ninguno de los supuestos que hoy cobija.

### III. Contexto internacional (revisión de convenios OIT)

En el presente acápite se atenderá –básicamente- a los Convenios Internacionales emanados de la Organización Internacional del Trabajo que contienen disposiciones relativas al período de lactancia. A los fines del rango normativo de dichos convenios así como también de su naturaleza jurídica, remitimos al lector al artículo publicado en la Revista Nº 41 sobre Relaciones Industriales y Laborales del 2005 intitulado *La huelga en los servicios esenciales: perspectiva de la OIT y del régimen jurídico laboral venezolano* (p.21 y sig.).

Solo resta agregar en apoyo de nuestra postura, la referencia a la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, la cual en su artículo 25 precisa que:

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad,

invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

De suerte que, si bien no expresamente hace mención a la lactancia, sí la refiere en forma indirecta en el segundo aparte cuando indica que *la maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados especiales*, lo que sin duda contribuye a determinar la naturaleza jurídica de dicho derecho.

Pero más temprano, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) venía delimitando la protección a la maternidad mediante el Convenio N° 3 sobre la protección a la maternidad del año 1919 (ratificado por Venezuela el veinte (20) de noviembre de 1944).

Dicho Convenio, dispone en el literal d) de su artículo 3 lo siguiente:

En todas las empresas industriales o comerciales, públicas o privadas, o en sus dependencias, con excepción de las empresas en que sólo estén empleados los miembros de una misma familia, la mujer:

d) tendrá derecho en todo caso, si amamanta a su hijo, a dos descansos de media hora para permitir la lactancia.

De la anterior cita se desprende un condicional para la correspondencia de los períodos de lactancia; a saber: que la madre amamante a su hijo. Y llama la atención, porque da la impresión que colisiona con la definición del profesor Cabanellas en la que existía indiferencia sobre este particular cuando afirmaba que por lactancia se entendía *“estrictamente, el lapso durante el cual el recién nacido se alimenta de la leche materna o de otra clase”* noción que ya fue analizada *ut supra*.

En realidad se trata de dos visiones complementarias: de un lado Cabanellas aborda el fenómeno teniendo al neonato como sujeto protagonista y a quien está destinada la lactancia; y de otro lado la OIT teniendo en la mira la protección de la maternidad en el puesto de trabajo, genera el derecho de la madre a contar con dos descansos que le permitan cumplir con dicha función de alimentación.

La duración de dicho período está limitada no en fecha cierta, sino en la medida que la madre amamante a su hijo, lo cual sin duda dota de mayor flexibilidad a dicha norma.

Dicho Convenio es revisado en el año 1952, mediante el Convenio N° 103 sobre la protección a la maternidad, también ratificado por Venezuela en fecha diez (10) de agosto de 1982 y denunciado posteriormente el veintiocho (28) de octubre de 1985 y cuyo artículo cinco (5) establece lo siguiente:

Artículo 5

1. Si una mujer lacta a su hijo, estará autorizada a interrumpir su trabajo para este fin durante uno o varios períodos cuya duración será determinada por la legislación nacional.

2. Las interrupciones de trabajo, a los efectos de la lactancia, deberán contarse como horas de trabajo y remunerarse como tales en los casos en que la cuestión esté regida por la legislación nacional o de conformidad con ella; en los casos en que la cuestión esté regida por contratos colectivos, las condiciones deberán reglamentarse por el contrato colectivo correspondiente.

De dicho artículo se desprenden los siguientes aspectos:

- (i) Permanencia del condicional “si una mujer lacta a su hijo” a los fines de la procedencia del período de lactancia.
- (ii) Se indica que puede ser uno o varios períodos y que la duración de los mismos está supeditada a lo que indique la legislación de cada país.
- (iii) Se incorpora un numeral completo destinado a precisar el cómputo de dichas interrupciones como tiempo efectivo de la jornada de trabajo, debiendo en consecuencia ser remunerados de conformidad con la legislación nacional y/o por los convenios colectivos de ser el caso.

Finalmente, el Convenio OIT número 183 sobre la protección a la maternidad del año 2000 (aún no ratificado por Venezuela) es aún más desarrollado en su contenido y alcance.

Así las cosas, precisa el artículo 3 que:

Todo Miembro, previa consulta con las organizaciones representativas de empleadores y de trabajadores, deberá adoptar las medidas necesarias para garantizar que no se obligue a las mujeres embarazadas o lactantes a desempeñar un trabajo que haya sido determinado por la autoridad competente como perjudicial para su salud o la de su hijo, o respecto del cual se haya establecido mediante evaluación que conlleva un riesgo significativo para la salud de la madre o del hijo.

Sin duda, este artículo es la base para la regulación establecida en la Resolución Conjunta N° 4754 y 271, la cual será analizada en el próximo acápite, ya que ocurre una extensión al período de lactancia en cuanto a la tutela de no ejecución de trabajos que puedan significar un perjuicio a la salud de la trabajadora y/o de su hijo. Es decir, se supera la concepción tradicional de protección durante el embarazo y se extiende con acierto al período de lactancia.

Así las cosas, incorpora el Convenio N° 183 de la OIT otras disposiciones relativas a la lactancia, tales como:

- (i) La prohibición patronal de despido –inamovilidad por fuero maternal entre nosotros y que abarca el período de lactancia- salvo que los motivos no estén relacionados con: “...*el embarazo, el nacimiento del hijo y sus consecuencias o la lactancia*” (artículo 8), estableciendo al patrono la carga de probar que el despido no está relacionado con ninguna de las situaciones antes descritas;

- (ii) La prohibición relativa de exámenes pre-empleo a los fines de determinar el estado de gravidez. Atención que decimos relativa, porque dichos exámenes –a tenor de lo establecido por el propio Convenio- pueden ser exigidos en dos supuestos donde los trabajos: “... a) estén prohibidos total o parcialmente para las mujeres embarazadas o lactantes, o b) puedan presentar un riesgo reconocido o significativo para la salud de la mujer y del hijo”.

Finalmente, el artículo 10 del precitado Convenio indica lo siguiente:

1. La mujer tiene derecho a una o varias interrupciones por día o a una reducción diaria del tiempo de trabajo para la lactancia de su hijo.
2. El período en que se autorizan las interrupciones para la lactancia o la reducción diaria del tiempo de trabajo, el número y la duración de esas interrupciones y las modalidades relativas a la reducción diaria del tiempo de trabajo serán fijados por la legislación y la práctica nacionales. Estas interrupciones o la reducción diaria del tiempo de trabajo deben contabilizarse como tiempo de trabajo y remunerarse en consecuencia.

Es necesario comentar, el segundo numeral de dicho artículo 10, ya que por primera vez figura la posibilidad de establecer como modalidad la reducción diaria del tiempo de trabajo como forma de cumplimiento del descanso con ocasión de lactancia.

En efecto, tradicionalmente el (los) descanso(s) intrajornada con ocasión de la lactancia han sido el mecanismo por excelencia de cumplimiento de la función alimentaria del neonato, siendo que al margen de la Ley (en el caso venezolano) los actores laborales suelen acordar reducciones en la jornada para acumular ambos descansos contenidos en el artículo 393 de la LOT permitiendo la salida temprana del sitio de trabajo de la trabajadora lactante.

No obstante ello, el numeral 2, del artículo 10 del Convenio N° 183 de la OIT, reconoce como válida la modalidad de reducción diaria del tiempo de trabajo siempre que sea fijado por la legislación y práctica nacional.

En consecuencia, de aprobar Venezuela dicho Convenio N° 183 de la OIT estaría legitimando dicha modalidad, y como no, asumiendo el compromiso de adecuar el ordenamiento jurídico a la misma.

#### IV. Resolución conjunta N° 4754 y 271

Habida cuenta el análisis del contexto nacional e internacional, corresponde atender a la Resolución Conjunta N° 4754 y 271, por la cual se extiende el período de lactancia al que se refiere el artículo 393 de la Ley Orgánica del Trabajo, en concordancia con el artículo 100 de su Reglamento, a nueve (9) meses contados desde la fecha del parto (en lo sucesivo Resolución Conjunta).



Como antesala vale la pena destacar que ya en Gaceta Oficial N° 38.503 ordinario de fecha dieciocho (18) de agosto de 2006 se publicó también una Resolución<sup>10</sup> por la cual se daba inicio al proceso de consulta pública del Proyecto de Resolución Conjunta del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social y del Ministerio de Salud, sobre la extensión del período de lactancia, cuyo último considerando por cierto ha sido objeto de algunas observaciones las cuales no son atendidas por quien suscribe en el presente ensayo.

En definitiva se abrió un lapso de quince (15) días para recibir observaciones, propuestas, opiniones y comentarios relativos al entonces proyecto, luego de lo cual ambos Ministerios<sup>11</sup> podían realizar reuniones consultivas con las organizaciones sociales, especialistas y funcionarios designados por los organismos y entes competentes.

Corolario de lo anterior, se publicó en Gaceta Oficial número 38.528 ordinario, de fecha de veintidós (22) de septiembre de 2006 la Resolución Conjunta N° 4754 y 271 cuyas características relevantes se describen a continuación.

Carácter:	Contenido
Objeto:	La extensión del período de lactancia a nueve (9) meses contados desde la fecha del parto y hasta doce (12) meses contados desde la fecha del parto en circunstancias especiales que así lo ameriten y que el propio artículo 1° indica en forma taxativa <sup>12</sup> .
Requisitos de aplicación:	“La madre trabajadora” debe presentar mensualmente al patrono el certificado de consulta de control de salud del hijo expedido por un centro de salud, en el cual se deje constancia de: (i) la asistencia oportuna a la consulta; y (ii) del amamantamiento. En caso que aplique la extensión a doce (12) meses, debe dejarse constancia también de la condición de salud de la madre y/o de su hijo. <i>Es necesario destacar que dicha precisión es novedosa entre nosotros.</i>

<sup>10</sup> La Resolución Conjunta N° 4711 y 219.

<sup>11</sup> Ministerio del Trabajo y Seguridad Social y el Ministerio de Salud.

<sup>12</sup> Según el propio artículo 1° de dicha Resolución, la extensión del período de lactancia a doce (12) meses se produce: “1. Cuando el patrono o patrona no mantenga una guardería (infantil) o un servicio de educación inicial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 391 de la Ley Orgánica del Trabajo; o 2. Cuando se trate de un parto múltiple o la madre, su hijo o hija presente alguna de las condiciones de salud que se indican a continuación: prematuridad; trastornos de alimentación; síndrome de malabsorción intestinal; déficit nutricional en cualquiera de los estadios; retardo de crecimiento intrauterino; bajo peso al nacer; síndrome diarreico; síndrome de down; errores innatos del metabolismo; fibrosis quísticas; síndrome Pierre Robin; labio y paladar fisurado (labio leporino y paladar hendido); cardiopatías congénitas; espina bífida; mielomeningocele; trastornos convulsivos; hidrocefalia; parálisis cerebral; trastornos hemorrágicos del recién nacido por déficit de vitamina K; madre diabética con trastorno de hipoglucemia; enfermedades infecciosas tales como enterocolitis necrotizante, varicela congénita, síndrome de TORCHS (toxoplasmosis, rubéola, citomegalovirus - virus Epstein Barr, hepatitis, herpes, sífilis); sepsis; hemofilia, y, rehabilitación post-hospitalización / post enfermedad.”

Tipos de descanso:	Remunerados e imputables a la jornada de trabajo.
Cantidad y duración del periodo de descanso:	Son dos (2) periodos de descanso cuya duración es equivalente a media (1/2) hora cada uno. En caso que no exista guardería o servicio de educación inicial, la duración se extiende a una (1) hora <sup>13</sup> .
Protección especial:	Dicha Resolución Conjunta precisa (en evidente exceso de la ya cuestionada facultad Ministerial) que la mujer trabajadora durante el embarazo y hasta doce (12) meses después del parto tiene derecho a no realizar tareas que pongan en riesgo su vida, salud o seguridad en el trabajo, así como la de su futuro hijo, sin que ello implique un menoscabo de sus condiciones de trabajo. <i>Desde luego, nadie duda la conveniencia social de dicha disposición ni de su concordancia con las demás normas ya vigentes en el régimen jurídico laboral venezolano, pero ello no es óbice para no rebatir o cuestionar su validez, ya que existiendo fundadas dudas –como en efecto existen para un sector de la doctrina- en cuanto a que pueda extenderse el periodo de lactancia vía Resolución Conjunta como la aquí analizada, lo que sí no da espacio a cuestionamientos es que la facultad contenida al artículo 100 del Reglamento de la Ley Orgánica del Trabajo NO genera ninguna competencia conjunta para determinar casos de negativa a la prestación de servicios por razones de salud<sup>14</sup>.</i>
Sanciones:	Entre uno (1) y cuatro (4) salarios mínimos de conformidad con el artículo 632 de la LOT y 236 del RLOT vigente.

<sup>13</sup> Es necesario destacar que el único aparte del artículo 5 de la Resolución Conjunta aclara que: "...se entiende que no existe guardería o servicio de educación inicial cuando la misma no se encuentra ubicada dentro del centro de trabajo donde la mujer trabajadora presta servicios o, cuando se ha optado por otra modalidad de cumplimiento de este beneficio, en forma voluntaria con los trabajadores y trabajadora."

<sup>14</sup> En ese sentido, existe ya en la LOT (ex artículo 69) disposición expresa sobre la materia, cuando se señala que el trabajador está obligado a desempeñar servicios que sean "...compatibles con sus fuerzas, aptitudes, estado o condición..." en virtud de lo cual una trabajadora en estado de gravidez debe ejecutar labores acordes a dicha situación. Adicionalmente, el literal b) de dicho artículo 69, indica lo siguiente: "Cuando la labor ordenada no sea, a juicio del trabajador, de las que está obligado a ejecutar, deberá cumplirla, siempre que no sea manifiestamente improcedente y no ponga en peligro al propio trabajador o a la actividad de la empresa, establecimiento o explotación del patrono, consignando ante éste o su representante su no conformidad, sin que el haber cumplido la orden implique su aceptación de las modificaciones de las condiciones de trabajo, si fuere el caso" (el subrayado es nuestro). Esta norma aunada a las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, constituirían piso jurídico suficiente para sostener la negativa de la trabajadora embarazada a ejecutar labores que pongan en riesgo su vida o salud, así como también la de su hijo. Por ello, quien suscribe considera que la norma redactada en el artículo 6° de dicha Resolución Conjunta, brillante en su espíritu pero empañada en legitimidad, debe ser incorporada en la futura reforma de la Ley Orgánica del Trabajo dejando abierta –vía legislativa- la posibilidad que mediante regulaciones especiales se precisen los supuestos en que se entiende como legítima dicha negativa (y que ahora figuran en el primer aparte del artículo 6 de la Resolución Conjunta en examen).

V. Referencias bibliográficas

- Cabanellas, G. (1998). *Diccionario de Derecho Laboral*. Buenos Aires: Heliasta.
- Carballo, C. y Villasmil, H. (2003). *Ley Orgánica del Trabajo y su Reglamento*. (2ª Ed.). Caracas: UCAB.
- Código Orgánico Procesal Penal (2006). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 38.536 (Ordinario) Octubre 4 de 2006.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (2000). Gaceta Oficial de la República de Venezuela, 5.453 (Extraordinario) Marzo 24 de 2000.
- Hernández, O. (Comps.). (1999). *Comentarios a la Ley Orgánica del Trabajo*. (2a Ed.). Barquisimeto: Horizonte.
- Lares, E. (2001). *Manual de Derecho Administrativo*. (12a. Ed.). Caracas: UCV.
- Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer (1999). Gaceta Oficial de la República de Venezuela, 5.398 (Extraordinario) Octubre 26 de 1999
- Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Trabajo. (1997). Gaceta Oficial de la República de Venezuela, 5.152 (Extraordinario) Junio 19 de 1997.
- Ley Orgánica para la Protección del Niño y Adolescente (1998). Gaceta Oficial de la República de Venezuela, 5.266 (Extraordinario) Octubre 2 de 1998
- Lineamientos Generales que contienen las orientaciones que deben considerarse en las Entidades de Atención que ejecutan la medida de privación de libertad para Adolescentes en conflicto con la Ley Penal. (2002). Gaceta Oficial de la República de Venezuela, 37.590 (ordinario) Diciembre 12 de 2002.
- Longa, J. (1999). *Ley Orgánica del Trabajo*. (4 vols.). Caracas: Distribuciones Jurídicas Santana.
- Reglamento de la Ley Orgánica del Trabajo. (2006). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 38.426 (Ordinario) Abril 28 de 2006.
- Resolución Conjunta N° 4754 y 271 por la cual se extiende el período de lactancia al que se refiere el artículo 393 de la Ley Orgánica del Trabajo (2006). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 38.528 (ordinario). Septiembre 26 de 2006.

## 14° Congreso Mundial de Relaciones Industriales

pp. 127-136

*Josué Bonilla García\**

### Resumen del contenido:

El objetivo de esta comunicación es realizar una breve reseña sobre el 14° Congreso Mundial de Relaciones Industriales organizado por la Asociación Internacional de Relaciones Industriales (AIRI), el cual se llevó a cabo en la ciudad de Lima-Perú, del 11 al 14 de septiembre de 2006, contando con la participación de alrededor de 500 personas de 51 países del mundo. El Congreso se tituló Actores Sociales, Organización del Trabajo y Nuevas Tecnologías en el Siglo XXI y cubrió cinco temas principales: 1. Diálogo Social, Libertad Económica y Relaciones Industriales; 2. Gerencia de Recursos Humanos y Nuevas Relaciones de Trabajo; 3. Empleo Productivo y Educación; 4. Políticas de Protección Social; y, 5. Integración y Libre Mercado en las Américas. Cada bloque a su vez contaba con una sesión plenaria, varias mesas de trabajo, sesiones de presentación de investigaciones o seminarios especiales, que los asistentes podían seleccionar de acuerdo a su interés, lo cual enriqueció el contenido del evento. Los idiomas oficiales fueron el Español y el Inglés. Realmente significó un evento de gran importancia para compartir conocimientos sobre esta importante disciplina.

Palabras claves: Relaciones Industriales – Asociación Internacional de Relaciones Industriales – 14° Congreso Mundial.

### *14° World-wide Congress of Industrial Relations*

#### Summary of Content:

The objective of this communication is to make a brief review on 14° World-wide Congress of Industrial Relations organized by the International Industrial Relations Association (AIRI), which was carried out in the city of Lima-Peru, from the 11 to the 14 of September of 2006 with the participation of around 500 delegates from 51 countries worldwide. The Congress was titled "Social actors, Work Organization and New Technologies in Century XXI" and covered five main subjects: 1. Social Dialogue, Economic Freedom and Industrial Relations; 2. Human Resource Management and the New Labour Relations; 3. Productive Employment and Education; 4. Policies of Social Protection; and 5. Integration and Free Trade in the Americas: How much trade or Quality of Life. Each block contained a plenary session, several workshops, special sessions of presentation of investigations or seminars that the assistants could select according to their interest. It was an event of great importance where knowledge on this important discipline was shared.

Keywords: Industrial Relations – International Industrial Relations Association (AIRI) - 14° Worldwide Congress.

---

\* Josué Bonilla es Licenciado en Relaciones Industriales y Especialista en Sistemas de Información de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB). Jefe del Departamento de Estudios Laborales de la UCAB.

Entre los días 11 al 14 de septiembre de 2006, se llevó a cabo el 14° Congreso Mundial de la Asociación Internacional de Relaciones Industriales (AIRI), titulado Actores Sociales, Organización del Trabajo y Nuevas Tecnologías en el Siglo XXI (“Social actors, work organization and new technologies in the 21st century”).

Este importante evento realizado en la ciudad de Lima-Perú, contó con la participación de más de 500 personas provenientes de 51 países del mundo, las cuales se dieron cita por primera vez en un país de América Latina. De acuerdo a lo expresado por Luis Aparicio Valdez, Presidente de la AIRI y Germán Ramírez Gastón, Presidente del Comité Organizador, entre los principales argumentos que justifican su realización destacan: el desarrollo de mercados, la dinámica de los cambios producto de la globalización y el impacto de las nuevas tecnologías, lo cual genera reacciones y posturas de los diferentes actores sociales e instituciones frente a temas como la gobernabilidad, el progreso, la paz social y el desarrollo económico.

La organización del evento fue compartida entre la Asociación Internacional de Relaciones Industriales (AIRI) y la Asociación Peruana de Relaciones de Trabajo (APERT), quienes seleccionaron como sede a la Universidad de Lima, calificada por muchos como una de las más prestigiosas casas de estudio del país.

El programa se organizó en cinco bloques (tracks) principales, cada bloque a su vez contaba con una sesión plenaria, varias mesas de trabajo (workshop), sesiones de presentación de investigaciones o seminarios especiales, que los asistentes podían seleccionar de acuerdo a su interés, lo cual enriqueció el contenido del evento.

La selección de los 100 trabajos presentados se realizó sobre más de 150 resúmenes previamente enviados a la Comisión Científica, coordinada por Anil Verma (Universidad de Toronto). Los idiomas oficiales fueron el Español y el Inglés.

#### *Lunes, 11 de Septiembre (día 1)*

En la mañana se llevó a cabo el registro de los participantes y en la tarde una actividad especial (pre-congreso), la cual consistió en la visita a la Compañía “Topy Top”, una de las más importantes del Perú, perteneciente al sector textil.

Luego del traslado, aproximadamente de 25 minutos desde la Universidad de Lima, la visita se inició con una charla dirigida a los treinta y cinco (35) participantes previamente inscritos. La presentación tuvo una duración de 45 minutos (aprox.), durante este tiempo los representantes de la organización, liderizados por la encargada del área de Gestión de la Calidad y apoyada por representantes de la unidad de Recursos Humanos explicaron a grandes rasgos la trayectoria de la organización, su modelo de funcionamiento y algunos principios básicos que la orientan. Llamó especialmente la atención a los participantes, el esquema o modelo de Relaciones de Trabajo de dicha empresa, que con más de seis mil trabajadores, no cuenta con ninguna organización que los represente (sindicato, asociación, etc.); ante las múltiples preguntas del auditorio se argumentaba que la relación trabajador empresa era muy cercana y que cualquier problema o reclamo se

canalizaba directamente con la gerencia o dirección, lo cual resultó difícil de asimilar por un auditorio integrado por representantes de trabajadores, líderes de organizaciones y académicos o investigadores con amplia experiencia en la problemática vinculada a las Relaciones de Trabajo. La actividad culminó con un recorrido por las instalaciones, donde los presentes tuvieron la oportunidad de observar de cerca el proceso de manufactura de piezas textiles de importantes y reconocidas marcas internacionales (Zara, Old Navy, Abercrombie, etc.).

En la noche se declaraba formalmente la inauguración del evento, con las palabras de bienvenida de Germán Ramírez Gaston y Luis Aparicio Valdez (que por razones de salud presentó un mensaje grabado muy aplaudido por la audiencia). A la bienvenida de las autoridades se sumó la presentación de Thomas A. Kochan (MIT, USA) quien reflexionó sobre la problemática actual derivada de la complejidad de los Sistema de Relaciones Industriales, lo cual exige la actualización de políticas, instituciones y prácticas orientadas a producir resultados económicos, humanos y sociales presentándolo como reto fundamental de los profesionales de la disciplina de Relaciones Industriales.

La jornada culminó con una colorida y excelentemente organizada recepción de bienvenida en el Convento de San Francisco, una de las edificaciones más importantes y de mayor tradición (Siglo XVII), ubicada en el corazón de Lima.

*Martes, 12 de Septiembre (día 2)*

Durante el segundo día se desarrollaron los dos primeros bloques (tracks) temáticos del congreso. Cada bloque estaba integrado por un Presidente, el Relator y los presentadores de las ponencias seleccionadas, en sesiones plenarias, grupos o mesas de trabajo (workshop).

*Bloque 1: Diálogo Social, libertad económica y Relaciones Industriales (Social Dialogue, Economic Freedom and Industrial Relations).*

Presidente: María Lorena Cook (Universidad de Cornell, USA)

Relator: Csilla Kollonay-Lehoczky (Central European University, Hungría)

Trabajos Presentados (plenaria):

Berndt Keller (Universität Konstanz, Germany): Social Dialogues: The Case of European Union.

Lowel Turner (Escuela de Relaciones Industriales y Laborales de la Universidad de Cornell, USA): Widening the Circle: Sustaining Social Dialogue in a Global Economy.

Luciana Yeung (Ibmec, Sao Paulo, Brasil): The need of modernizing Brazilian Labor institutions.

La discusión en este bloque se centró en la importancia del Diálogo Social como promotor del consenso entre los actores (gobierno, grupos sociales, comunidades, ONG's) para el impulso del desarrollo económico y social.

La dinámica y el desarrollo del Diálogo Social difiere de acuerdo al contexto y exige de ciertas condiciones para ser efectivo y productivo. La problemática se abordó desde una perspectiva teórico-práctica que incluyó el análisis de los cambios y ajustes estructurales derivados del fenómeno de la globalización así como del rol que juega el Diálogo Social en los Sistemas de Relaciones Industriales en regímenes Democráticos.

Entre las conclusiones de los trabajos resaltan varios aspectos de interés, especialmente el relacionado con el estadio de desarrollo del Diálogo Social el cual debe ser fortalecido desde diferentes ámbitos, partiendo incluso de su entendimiento para lo que es necesario una conceptualización clara sobre lo que significa. La complejidad de la temática incluye ampliar el campo de estudio sobre los Sistemas Comparados de Relaciones Industriales.

El primer bloque contó con cuatro mesas o grupos de trabajo, donde a su vez se discutieron varias investigaciones, a saber:

1. The strategic Rol of Gender, Education, Coalitions, and new Technologies. Seis investigaciones.
2. Transnational Corporations, Labor Regulation and Social Dialogue. Seis investigaciones.
3. Evaluating Conditions for Successful Social Dialogue. Nueve investigaciones.
4. Changes in Labor Market Regulation and Labor and Employment Relations: National and Comparative Perspectives. Siete investigaciones.

Además de las mesas de trabajo, para este primer bloque se presentaron diversas investigaciones (alrededor de dieciocho).

*Bloque 2: Gerencia de Recursos Humanos y Nuevas Relaciones de Trabajo (Human Resource Management and the New Labour Relations).*

Presidente: Russell Lansbury (Universidad de Sydney, Australia)

Relator: Nick Wailles (Universidad de Sydney, Australia)

Trabajos Presentados (plenaria):

Alex de Ruyter (Universidad de Birmingham, Reino Unido) y Tania Warnecke (Universidad de Notre Dame, USA): Gender, Non-standart Work and Development Regimes: A Comparison of the US and Indonesia.

Javier Quintanilla, Lourdes Susaeta (IESE. Escuela de Negocios, España) y Antony Ferner (Universidad de De Montfort, Reino Unido): The Diffusion of Employment Practices in Multinationals: "Americanness" within US MNCs in Spain.

Mark Stuart (Universidad de Leeds, Reino Unido) y Miguel Martínez Lucio: The Rol of the Britisk Advisory, Concilation and Arbitration Service (ACAS) in Facilitating Labor-Management Consultation in Public Sector Transformation.

Cristo Van Wyk (Universidad de North-West, Sur Africa): The perceptions of Human Resources practitioners regarding their role and responsibility in the management of HIV/AIDS in industry.

De acuerdo a lo expresado por los organizadores este segundo bloque fue diseñado para atraer la atención de académicos y profesionales de las Relaciones Industriales o Recursos Humanos inscritos. Prestando atención a las nuevas

relaciones de trabajo entre empleados y empleadores en las diferentes empresas, incluyendo la pequeña y mediana industria.

El segundo bloque contó con cuatro mesas o grupos de trabajo, a saber:

1. New Labor Relations and HRM in the Global Economy. Tres investigaciones.
2. New Work, New Workers. Seis investigaciones.
3. Voice and Representation: Continuities and Changes. Cinco investigaciones.
4. Challenges for and Consequences of HRM. Siete investigaciones.

Además de las mesas de trabajo, para este segundo bloque se presentaron diversas investigaciones (alrededor de treinta).

La primera jornada se completó con una sesión especial sobre las posibilidades de publicación en revistas vinculadas a la disciplina, la cual incluyó la presentación de seis revistas internacionales: 1) Relations Industrielles/Industrial Relations, Canada; 2) Journal of Industrial Relations, Australia; 3) Human Resources Management Journal, United Kingdom; 4) Industrial Relations, USA; 5) Work, Employment and Society, United Kingdom; y 6) Revista sobre Relaciones Industriales y Laborales de Venezuela, que tuvimos la oportunidad de presentar al final del acto por sugerencia de los organizadores.

A esta sesión especial se sumaron los primeros cuatro seminarios especiales: 1. Internacionalización de las Relaciones Industriales en compañías de nivel global (Internationalisation of Industrial Relations at Global Company Level); 2. Diversidad, equidad en el empleo y pago equitativo (Diversity, Employment Equity, and Pay Equity); 3. Desafíos de la Gestión Humana ante las nuevas Relaciones de Trabajo: algunos casos Latinoamericanos; y, 4. Características especiales y nuevos temas en las Relaciones Industriales del sector público (Special Features and New Issues in Public Sector Industrial Relations).

#### *Miércoles, 13 de Septiembre (día 3)*

Siguiendo el mismo esquema de presentación, en el tercer día se desarrollaron los bloques (tracks) temáticos tres y cuatro del congreso.

#### *Bloque 3: Empleo Productivo y Educación (Productive Employment and Education).*

Presidente: Tayo Fashoyin (OIT, Zimbabwe)

Relator: Rene Ofreño (Universidad de Filipinas, Filipinas)

Trabajos Presentados (plenaria):

Carlo Dell'Aringa, Paolo Ghinetti y Caludio Lucifora (Istituto di Economia dell'impresa e del lavoro): Training for the Practice of Direct Participation: Some Evidence for European Workplace.

Lei Delsen (Radboud University Nijmegen, Holanda): Education and Training: From Consumption Good to Investment Goods.

Dan Jacobson (Universidad de Tel-Aviv, Israel): Re-Thinking the Relationship Between School, Work and Retirement in the 21<sup>st</sup> Century

Anil Verma y Sara Mann (Universidad de Toronto, Canada): Learning among lower wage and at risk workers: the rol of personal organizational and social resources.



Durante el bloque se hizo especial énfasis en la importancia de la educación y su impacto en la productividad, en un contexto donde prevalece la apertura de los mercados.

Por una parte se nota el crecimiento del sistema educativo de muchos países pero a un gran costo: el deterioro cualitativo de la educación (número de horas de enseñanza y bajo rendimiento estudiantil). El problema se agrava si se considera la brecha entre las competencias adquiridas en el sector educativo y las demandadas por las organizaciones públicas y privadas, lo cual afecta negativamente a la productividad.

Para revertir esta situación se requiere la incorporación de políticas dirigidas al fortalecimiento del sistema educativo, específicamente a la formación docente, a la definición de las competencias demandadas por las organizaciones así como al desarrollo de la capacidad de empleabilidad de los trabajadores (cambio de ocupación, manteniendo sus niveles de rendimiento), esto exige que muchas compañías y organizaciones empresariales pertenecientes al sector público y privado establezcan sólidos vínculos con universidades y otros centros de enseñanza.

El tercer bloque contó con cuatro mesas o grupos de trabajo, a saber:

1. Where are the Quality Jobs. Cinco investigaciones.
2. Employment, HRD and the Public/Private Sectors: What is the Right Policy Brew? Seis investigaciones.
3. Skills and Job Ladders: Is There Room for the Low End of the Labour Market? Cinco investigaciones.
4. Education and Skills Training: Do Institutions and IR Partnerships Matter? Cinco investigaciones.

Además de las mesas de trabajo, para este segundo bloque se presentaron seis investigaciones, simultáneamente a las mesas o grupos de trabajo.

*Bloque 4: Políticas de Protección Social (Policies of Social Protection).*

Presidente: Manfred Weiss (Johan Wolfgang Goethe Universitat, Alemania)

Relator: Alejandro Bonilla (Asociación Internacional de Seguridad Social, Mexico)

Trabajos Presentados (plenaria):

Virgel C. Bingham (Universidad de Filipinas, Filipinas): Protecting Overseas Filipino Workers in the Context of a Globalized Economy.

Luis Eduardo Díaz (Universidad del Zulia, Venezuela): Manifestaciones de Solidaridad Social en un Mundo Globalizado.

Marius Oliver (Universidad de Johannesburgo, Sur Africa) y Evance Kalula (Universidad de Cape Town, Sur Africa): The need for a Modalities of developing and integrated social protection/economic development approach in a globalized context.

Ángel Ruiz Moreno (Presidente Internacional de la Asociación Iberoamericana de Juristas del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Mexico): Efectos sobre la Seguridad Social de la Evolución de la Familia y del Derecho Familiar.

Shin Yamada (Meiji Gakuin University, Japón): A New and Global Model for Social Protection.

Este cuarto bloque del congreso atendió a uno de los problemas más delicados y difíciles en el contexto de la globalización, se trata de los programas de protección social, como componente fundamental del trabajo decente y su fuerte vínculo con el diálogo social, la promoción del empleo y la lucha por los derechos de los trabajadores. Las razones de su estudio se centran en la viabilidad y aceptación de dichos programas en una economía global y en la posibilidad cierta de que exista un sistema de protección social que abarque a la mayoría de la población.

La problemática resulta clave, ya que durante los últimos años ha crecido el número de personas excluidas del cualquier sistema de protección o seguridad social. La solución de esta problemática pasa por la incorporación de estrategias locales e internacionales dirigidas al fortalecimiento del sistema, lo cual incluye la discusión de temas como la seguridad y salud en el trabajo, planes de jubilación y pensión. Los estudios relacionados a este bloque hacen mención a la situación sobre el acceso de los trabajadores a planes de protección o seguridad social y a algunos indicadores fundamentales relacionados con el desarrollo de políticas en este sentido.

El cuarto bloque contó con dos mesas o grupos de trabajo, a saber:

1. Social Protection in the North and in the South. Doce investigaciones.
2. Issues on Social Protection and the Labour Market. Siete investigaciones.

Además de las mesas de trabajo, para este cuarto bloque se presentaron varias investigaciones (alrededor de diez), al igual que en días pasados la presentación se realizó simultáneamente a las mesas o grupos de trabajo.

La jornada correspondiente al tercer día se completó con una sesión especial que consistió en una conferencia dictada por el profesor Bruce Kaufman, autor de la más reciente publicación de la AIRI: *The Global Evolution of Industrial Relation*. La presentación se tituló *The Industrial Relation Paradigm and Its Core Principles*. Durante su desarrollo el autor se centró en algunas reflexiones relacionadas al estado del arte de la disciplina y especialmente a los retos que enfrenta ante los modelos económicos que se imponen.

A esta sesión se sumaron los seminarios especiales cinco al nueve, a saber: 5. Relaciones Industriales, tendencias y cambios en la globalización (*Industrial Relation, Future Trends and Challenges of Globalization*); 6. Inserción de jóvenes, desarrollo de habilidades y prevención de HIV/SIDA a través del deporte (*Youth Insertion, Skill Development and prevention of HIV/SIDA trough Sport*); 7. Regulando y resolviendo las disputas colectivas en el sector público (*Regulating and Resolving Collective Disputes in Public Services*); 8. Dimensión espacial de las Relaciones Industriales globalizadas (*Spatial Dimensions of Globalised Industrial Relations*); y, 9. Nuevas Tecnologías, Relaciones Industriales y Recursos Humanos en Telecomunicaciones: Análisis Internacionales y Comparativos de cambios en la industria (*New Technology, Industrial Relations and Human Resources in Telecommunications: International and Comparative Analyses of a Changing Industry*).

Durante la noche se llevó a cabo una excelente cena de gala que incluyó un espectáculo donde destacaban los bailes típicos peruanos.

*Jueves, 14 de Septiembre (día 4)*

Durante esta jornada de cierre, se llevó a cabo el quinto y último bloque (track) temático del congreso.

*Bloque 5: Integración y Libre Mercado en las Américas: Cuánto Mercado o Calidad de Vida (Integration and Free Trade in the Americas: How much trade or Quality of Live).*

Presidente: Héctor Lucena (Universidad de Carabobo, Venezuela)

Relator: Rita Giacalone (Universidad de los Andes, Venezuela)

Trabajos Presentados (plenaria):

Cristian Levesque, Melanie Dufour-Poirier (HEC Montreal, Canada) y Gregor Murray (Universidad de Montreal, Canada): Building International Union Alliances in the Americas: Prospects and Limits for Union Renewal.

Antonio Martín Artiles (Universidad Autónoma de Barcelona, España): European Social Model and Employment Policy. An Approximation Based on the Spanish Case.

Ana Virginia Moreira (Universidad Católica de Santos, Brasil): Trade and Labour: the Social Dimension of Mercosur.

Emilio Morgado (Instituto de Estudios del Trabajo, Chile): Lo laboral en los tratados de libre comercio entre países americanos (Labor Issue in Free Trade Treaties Between American Countries).

Este bloque temático se centró en el análisis de los esquemas de integración de mercados en América (Comunidad Andina, Mercosur, etc), con el objeto de identificar esquemas laborales, mecanismos, instituciones, cuerpo normativo, así como las similitudes y diferencias con otros procesos de integración en el mundo. La integración no se restringe solo a mercados, además envuelve aspectos políticos y culturales. El surgimiento de estos esquemas impactan la dimensión laboral específicamente a todo lo relacionado con los derechos laborales, las condiciones de trabajo, la promoción del empleo, la seguridad social, la seguridad y salud ocupacional. Esto implica analizar los cambios que se han venido dando en términos de volumen y calidad antes y después de la integración.

En este sentido resultaba de interés el considerar el desarrollo de la dimensión laboral y su equilibrio con el desarrollo de la dimensión económica derivados de estos procesos de cambio.

El quinto bloque contó con dos mesas o grupos de trabajo, a saber:

1. The effects of the Free Trade in the North and the South. Cinco investigaciones.

2. The effects of Integration and Free Trade in Europe and Latin America. Cinco investigaciones.

Además de las mesas de trabajo, para este segundo bloque se presentó una investigación de *Bela Galzoczi (European Trade Union Institute, Belgica)* titulada:

*Factors or strengthening industrial relations in transformation economies at the examples of the new member states of the European Union*, realizada simultáneamente a las mesas o grupos de trabajo.

A esta sesión se sumaron los seminarios especiales diez y once, a saber: 10. Estado actual de las relaciones de trabajo en la región (Current Situation of Labor Relations in the Region); y, 11. Sistema Privado de Pensiones: Desafíos y Mejoras (Private Pension System: Challenges and Improvements).

Para el final de la mañana sólo restaba la ceremonia de clausura, que incluyó un breve repaso de lo que significó el Congreso, con los agradecimientos de rigor. Se aprovechó para exponer el informe de gestión de la AIRI por parte de la Junta Directiva saliente y para presentar a la nueva Junta Directiva, encabezada por el Profesor Russel Lansbury, cuya principal responsabilidad será la organización del XV Congreso Mundial de Relaciones Industriales a celebrarse en Sydney-Australia durante el año 2009.

Aunque ya culminado oficialmente el Congreso, la tarde se aprovechó para reunir alrededor de doce grupos de estudios, cada uno con sus respectivos coordinadores, a saber:

1. Industrial Relations as a field and Industrial Relation theory and research methods in Industrial Relations.
2. Equality in pay and employment.
3. Workers participation.
4. Studies in the European Social Model.
5. Public Policy and Industrial Relations.
6. Urban Labor Markets in developing countries.
7. Pay Systems.
8. Flexible work patterns.
9. Future of Trade Unionism.
10. Human Resources Management.
11. The Comparative Industrial Relations and Teaching Society.
12. Industrial Relations in Contries in Transition form centrally-planned to market economies.

#### Comentarios finales

El XIV Congreso Mundial de Relaciones Industriales representó un interesante lugar de encuentro de estudiosos y profesionales dedicados a la temática laboral. Sin duda un evento rico en contenido que permitió establecer lazos para el intercambio de conocimientos sobre diferentes realidades y contextos.

Los países de América Latina representados en Perú pueden sentirse satisfechos con los resultados de un evento que por primera vez se realizaba en esta región. Esperamos que la iniciativa siga fortaleciéndose con la participación de una mayor cantidad de personas e instituciones y estimulando el desarrollo de estudios e

investigaciones que abarquen aspectos de la dimensión micro y macro de las Relaciones Industriales.

Aún cuando se reconoce la intención de incluir temas relacionados a la Gestión de Recursos Humanos y a la realidad de las organizaciones (dimensión micro) resulta necesario trabajar para hacer más atractivo el evento a profesionales (gerentes, líderes, coordinadores, analistas) que son responsables de la gestión de Recursos Humanos en organizaciones tanto del sector público como del sector privado, esto permitirá el acercamiento entre enfoques distintos pero complementarios.

Solo mediante eventos de esta naturaleza se garantiza un verdadero desarrollo de la disciplina profesional, sirviendo de sustento teórico y difundiendo la evidencia empírica derivada de las relaciones sociales de trabajo.

#### Referencias bibliográficas

- KAUFMAN, Bruce (2004); "The Global Evolution of Industrial Relations", Organización Internacional del Trabajo (OIT), Ginebra.
- THE INTERNATIONAL INDUSTRIAL RELATIONS ASSOCIATION (IIRA) (2006); "Social Actors, Work Organization and New Technologies in the 21st Century", Fondo Editorial Universidad de Lima.

Notas sobre antecedentes históricos de la calidad

pp. 137-159

Aracelis Tortolero\*

Resumen del contenido

En el período reseñado se dan elementos que alumbran el camino de la teoría moderna de calidad: se va de la división del trabajo a uno de sus resultados: la especialización, pericia, menor tiempo; un concepto: trabajo; un significado “trabajo productivo”; una medida de la calidad: rendimiento productivo.

Este artículo se inicia con la referencia a la división del trabajo intensificada en la Revolución Industrial que paulatinamente fue llevando a la simplificación de tareas, el estudio de tiempos y movimientos, al modelo taylorista, las innovaciones de Ford y el enfoque de administración del francés Henri Fayol. Con Taylor se expande el horizonte mediante la aplicación del método científico al trabajo, en la búsqueda del incremento de la productividad. Fue la corriente denominada <<administración científica del trabajo>>, sin la cual, no hubieran sido posibles los avances posteriores en el estudio del trabajo, la productividad y la calidad. Más adelante, Ford, con su cadena de montaje establece <<nuevas normas>> con el propósito de obtener productos en serie totalmente estandarizados. A la vez Ford crea un modelo de organización integral, en el cual se producía desde la materia prima, los productos intermedios, hasta el producto final y la comercialización y mantenimiento de los automóviles, visión pionera de la calidad. Por su parte el francés Henri Farol, casi al mismo tiempo que Taylor, se preocupó por aplicar métodos científicos pero bajo la perspectiva de la alta jerarquía empresarial. Su aporte fundamental fue los principios de administración, a saber: planificación, organización, coordinación, dirección y control. Estos, hoy por hoy, están involucrados en los procesos de gestión de la calidad.

Palabras claves: Calidad – Antecedentes Históricos de la Calidad – Taylor – Ford - Fayol

*Notes about Quality historic antecedents*

Summary of Content:

In this period, there are some elements that bring light to the path of the quality's modern theory: it goes from the work division to one of its results: the specialization, skills, less time; a concept: work, a meaning “productive work”, a quality major: productive performance. This article begins reviewing the heightened division of

---

\* Licenciada en Relaciones Industriales (UCAB). Master en Relaciones Industriales (UCAB). Postgrado en Cooperación para el Desarrollo (Universidad Complutense de Madrid). Candidata a Doctora en Ciencias Sociales (UCAB). Directora de la Oficina de Cooperación Institucional de la Universidad Católica Andrés Bello.

labor during the Industrial Revolution that gradually led to task simplification the study of time and movement, the Taylor Model, the innovations attributed to Henry Ford and the Administration focus of Henri Fayol. With Taylor the horizon is expended through the application of the scientific method to the workplace in search of productivity increases. This line of research, known as “the scientific administration of labor” made possible future advances in the study of labor, productivity and quality. Years later, Ford, with his “assembly line” brakes new ground with the purpose of obtaining standardized products. In the process, Ford creates a thorough organization model witch includes production of primary goods, intermediate goods, final products and automobile sales and maintenance, in a pioneering vision of quality. At about the same time as Taylor makes his contributions, Henri Fayol applied scientific methods yet to the upper hierarchy of the firm. His main contributions were the Administration Principles, that is: planning, organization, coordination, direction and control. These principles, even today, are involving in the quality management processes.

Keywords: Quality – The History of Quality – Taylor – Ford - Fayol

### Introducción

Pese a que el tema de la calidad es de reciente data y surge como consecuencia de una serie de fenómenos que aparecen en el escenario mundial a mediados del siglo pasado, tales como: la producción masiva, la informatización de la sociedad y los avances tecnológicos, no podemos obviar que en la historia de la humanidad, ya existían prácticas dirigidas a asegurar, por lo menos, la producción de productos adecuados a las necesidades de los usuarios, tanto desde el punto de vista artístico, como práctico y doméstico. De manera tal, que los conceptos de Calidad, Control de la Calidad y Excelencia, más bien son consecuencia de impulsos anteriores que bajo otra mirada fueron reestructurados y perfeccionados, hasta llegar a los conocidos hoy día.

De acuerdo a lo anterior, se abordarán a continuación algunas apreciaciones relativas a esas señales históricas, que son las primeras muestras –precursoras- de lo que se perfeccionó, a partir de la segunda década del siglo XX, en forma sistemática y bajo una tendencia deliberada y explícita para desarrollar estándares y cuantificar la calidad de bienes y servicios. Estos antecedentes nos muestran algunas corrientes pasadas homologables al término calidad y también abordan descubrimientos en el mundo del trabajo que abrieron el camino para facilitar el tránsito a los principales exponentes <<filósofos>> de la calidad.

Partiendo de la época artesanal, se va llevando el hilo conductor a través de la Revolución Industrial, la división del trabajo, la simplificación de tareas, el estudio de tiempos y movimiento, al modelo taylorista, las innovaciones de Ford y el enfoque de administración del francés Henri Fayol.

Con Taylor se expande el horizonte de las posibilidades de la aplicación del método científico al trabajo, con el deliberado propósito de incrementar la productividad, en lo que se llamó <<administración científica del trabajo>>, sin la cual no hubieran sido posibles los avances posteriores en el estudio del trabajo, la productividad y la calidad.

La aplicación y fecundidad del paradigma taylorista, ha sido reconocido como elemento crucial en la productividad alcanzada por las economías desarrolladas en el siglo XX. Principalmente (...) EEUU, durante la Segunda Guerra Mundial [el paradigma taylorista] permitió a ese país formar y suplir con trabajadores calificados al aparato industrial que surtió de armas y equipos a las potencias aliadas durante ese conflicto (...) *El modelo taylorista, supone el control riguroso de los distintos indicadores de gestión del proceso productivo, por parte de unidades técnicas especializadas en el seguimiento de cada una de las funciones que conforman la organización.* [Cursiva agregada] (Tortolero, 1996, p.38)

En efecto se pondrá en evidencia cómo el <<scientific management>> instituye normas de trabajo: estudio de tiempos y movimientos, y métodos únicos para cada proceso de trabajo y para la ejecución de las operaciones, entre otros. Con Ford --heredero de Taylor-- y su cadena de montaje, se establecen <<nuevas normas>> con el propósito de obtener productos en serie totalmente estandarizados ( Coriat, B., 1982). A su vez Ford fue pionero en la creación de un modelo de organización integral, en el cual se producía desde la materia prima, los productos intermedios, hasta el producto final y la comercialización y mantenimiento de los automóviles.

Por su parte el francés Henri Fayol, casi al mismo tiempo que Taylor, se preocupó de aplicar métodos científicos pero bajo la perspectiva de la alta jerarquía empresarial. Su aporte fundamental fue los principios de administración, a saber: planificación, organización, coordinación, dirección y control. (Urwich y Bretch, 1970). Estos principios, hoy por hoy, están involucrados en los procesos de gestión de la calidad.

#### 1. Del trabajo artesanal individual a la producción en masa de la Revolución Industrial

La estructura gremial existente en la industria artesana desarrollada a partir del siglo XVI, con algunas variaciones dependiendo de las regiones, consistía fundamentalmente en una serie de unidades de producción o pequeños talleres, situados en zonas urbanas, donde no solo se ejecutaban todas las fases del proceso de producción sino también la comercialización. El maestro, quien a la vez era el propietario, dirigía la actividad de unos pocos trabajadores entre oficiales y



aprendices. Él mismo ejercía labor productiva mediante su participación intensa en la elaboración de sus manufacturas. El gremio era, por definición, un organismo cerrado y exclusivista.

Ese exclusivismo, que es característica importante de las agrupaciones gremiales —o corporaciones industriales o de oficios— se basaba en el monopolio de la producción mediante reglamentaciones emanadas por las autoridades públicas. A través de ellas, se buscaba establecer un sistema de protección dirigido a resguardar al artesano ante la competencia desleal para evitar el enriquecimiento de unos en detrimento de otros y a la vez para impedir el acceso al mercado de productores extranjeros, como un mecanismo de mantener el mercado para sus productos. En otras palabras, mediante las reglamentaciones u ordenanzas, los gremios favorecían la igualdad entre los agremiados para evitar la competencia, establecer la igualdad de condiciones socio-laborales y, la seguridad y estabilidad de sus miembros. Pirenne (1970) relata acerca de los alcances de esas reglamentaciones:

los reglamentos se imponen con una minuciosidad cada vez mayor; los procedimientos, dan una técnica rigurosamente idéntica para todos, fijan las horas de trabajo, imponen el costo de los precios y el monto de los salarios, prohíben toda clase de anuncios, determinan el número de utensilios y el de los trabajadores en los talleres, instituyen vigilantes encargados de ejercer la inspección más minuciosa e inquisitorial (...) *El progreso técnico se considera como una deslealtad. El ideal estriba en la estabilidad de las condiciones dentro de la estabilidad de la industria* [cursiva agregada] (p. 135)

En los gremios artesanales el conocimiento del oficio y sus técnicas se guardaban celosamente. Dichos conocimientos se transmitían dentro de los talleres y una forma de garantizar el secreto de los oficios se lograba a través de los reglamentos u ordenanzas por las que se regía la actividad de los gremios, mediante las cuales se prohibían taxativamente el ejercicio de un oficio determinado a todo aquel que no estuviera previamente autorizado por las autoridades de la respectiva corporación. Como lo indicamos anteriormente, existían unas reglamentaciones u ordenanzas que regulaban, entre otras cosas, todo lo referente a los aspectos laborales. De entre los maestros resultaban elegidas las autoridades que se encargaban de velar por el cumplimiento de las ordenanzas y estos eran los encargados de examinar con gran rigor a todos aquellos que aspiraban a acceder a categoría superiores, es decir, de aprendiz a oficial o de oficial a maestro.

Y es que en su modo de organización en las llamadas Corporaciones de Oficios, las cuales como señalamos se encontraban regidas por estatutos en donde el aprendiz para ser maestro o artesano tenía que producir una obra perfecta ante jurados y sindicatos, los maestros hábiles dirigían a pequeños grupos de artesanos, aprendices y

compañeros<sup>1</sup>. Lo que llamamos ahora calidad tenía que ver con una obra bella o perfecta y un producto único a satisfacción de los clientes, que en general se restringía a unos pocos lugareños o de zonas aledañas. Esa calidad era garantizada por el grado de conocimiento del artesano, quien tenía la visión general de todos los procesos que estaban involucrados en el producto final y estos conocimientos se lograban gracias a los prolongados periodos de capacitación a que eran sometidos los aprendices.

Adicionalmente, el seguimiento estricto de las reglamentaciones antes mencionadas, "...la disciplina que se imponía al artesano [que] tenía naturalmente por objeto el asegurar la calidad de sus productos fabricados..." (Pirenne, 1970, p. 135) buscaba también proteger a los consumidores contra posibles falsificaciones, con lo cual además de una obra perfecta la <<calidad>> tenía que ver también con que aquella fuese estrictamente un original y no una falsificación.

De la producción artesanal se pasó, con gran rapidez, al régimen de producción fabril o industrial mediante la introducción de máquinas en las grandes factorías. No hubo una adaptación gradual entre las dos situaciones, sino una súbita modificación de la situación, provocada en primer lugar por la transferencia de la habilidad del artesano a la máquina y, en segundo lugar, por la sustitución de la fuerza animal o del músculo humano por la potencia de la máquina de vapor (y posteriormente el motor), lo cual permitió mayor producción y economía, es decir, bajos costos unitarios. La mecanización de los talleres así como su concentración en fábricas, se acentuó como consecuencia de la disminución de los costos de producción que propició precios competitivos y por ende una mayor cantidad de consumidores. (Chiavenato, 1988)

En lo referido a la revolución industrial, es un elemento de historia externa, que influyó radicalmente en el desarrollo del Estudio Científico del Trabajo. Las transformaciones o nuevas configuraciones que le imprimió al hecho productivo, constituyeron marcos contextuales significativos de referencia para la reflexión en aquellos tiempos. En Europa, a partir de 1776, con la invención de la máquina de vapor y su aplicación en la producción, una nueva concepción del trabajo modificó por completo la estructura productiva, social y comercial de la época. Como consecuencia, se aceleraron los cambios económicos, políticos y sociales. Esta Aceleración Evolutiva<sup>2</sup> comenzó en Inglaterra y se extendió rápidamente al resto del mundo civilizado, así Ribeiro (1970) dice:

---

<sup>1</sup> Los compañeros u oficiales estaban constituidos por un grupo de asalariados que habían finalizado su etapa de aprendizaje pero que no habían llegado a la categoría de maestros.

<sup>2</sup> Aceleración evolutiva se utiliza para designar los procesos de desarrollo de sociedades que renuevan automáticamente su sistema productivo y reforman sus instituciones, en el sentido de la transición de uno a otro modelo de formación socio-cultural, como pueblos que existen para sí mismos. El concepto de Aceleración Evolutiva, lo introduce el antropólogo Darcy Ribeiro para indicar los procedimientos directos, intencionales o no, de inducción del progreso con preservación de la autonomía de la sociedad que lo experimenta, y la conservación de su identidad étnica y a veces con la expansión de ésta como una macrotecnia asimiladora de otros pueblos (Ribeiro, 1970).

desde principios del siglo XVIII, Inglaterra, que había ampliado su poderío naval y el sistema capitalista mercantil de base mundial en él asentado, venía acumulando aplicaciones tecnológicas de principios científicos a los procesos productivos, en la forma de fábricas y de explotaciones mineras. Había conseguido, de esa forma, implantar una economía industrial especialmente urbana que redujo la producción agrícola a un segundo plano, generó transformaciones radicales en su estructura social y lanzó las bases de la revolución industrial (...) Esta renovación tecnológica propicia la maduración del nuevo empresariado, que promueve el reclutamiento masivo de antiguos artesanos desocupados y de trabajadores rurales desalojados del campo para organizarlos en fábricas, como operadores mecánicos movidos por nuevos conversores de energía (p. 121)

Aunque se inició a finales del siglo XVIII, la revolución industrial no adquiere plena intensidad, sino hasta después de mediados del siglo XIX. A partir de 1860, se desarrollan nuevos procesos de fabricación, ahora el acero es el principal material en lugar del hierro, el vapor es desplazado por la electricidad y los derivados del petróleo como fuentes de energía. Se introducen máquinas-herramientas y un alto grado de especialización en el trabajo, se acrecienta el dominio de la industria por la ciencia y se operan transformaciones en las comunicaciones y el transporte. Se mejoran las vías férreas, se construyen automóviles y se realiza la primera prueba de un aeroplano. Aparecen nuevas formas de organización capitalista, entre ellas el financiero. (Chiavenato, 1988)

Por otra parte, al contrario de lo que se creía, las máquinas no sustituyeron totalmente al hombre, sino que le dieron mejores condiciones para la producción. El hombre sólo fue parcialmente sustituido por la máquina en aquellas tareas por lo general de carácter repetitivo. La mecanización del trabajo implicó la división y simplificación de las operaciones. Los oficios tradicionales fueron suplantados por tareas repetitivas que podían ser ejecutadas por personas con escasa o ninguna calificación. Surgió una pluralidad de obreros y de maquinarias en las fábricas. El fenómeno de la competencia estimuló la concentración de las industrias y la fusión de los talleres de origen artesanal. Grandes cantidades de obreros, en muchos casos niños y mujeres, laboraban durante largas jornadas de trabajo y en precarias condiciones de higiene y seguridad industrial. Fue un crecimiento industrial anárquico, empírico, donde la intuición guiaba el curso de las acciones. En contraste con etapas precedentes, la revolución industrial significó nuevos problemas, ¿cómo dirigir y disciplinar a grandes contingentes de obreros?, ya no eran los pequeños grupos de aprendices y artesanos bajo la égida de los maestros hábiles; ¿cómo atacar los problemas que planteaban el uso de maquinarias cada vez más sofisticadas y complejas? porque ahora no se trataba de los instrumentos rudimentarios y sencillos utilizados en el trabajo manual.

Todo lo anterior, junto con la aparición de una legislación que buscaba defender la salud e integridad del trabajador, le comienza a plantear diferentes problemas a los directivos. Sin embargo, la principal preocupación de los empresarios, del capitalista, radicaba en la mejora de los aspectos mecánicos y tecnológicos de la producción para producir más a menor costo, poco le importaba resolver la problemática de la gestión del personal y de la producción. El sector de los propietarios para solventar los nuevos asuntos de administración y gerencia recurrió a la práctica y la experiencia para seleccionar las ideas y métodos empíricos a utilizar en la gestión de las organizaciones. Los empresarios, trataban de atender como “podían” o como “sabían” las demandas de una economía en rápida expansión y carente de especialización. Se tomaban decisiones tomando como modelo a las organizaciones eclesíásticas o militares, que habían tenido éxito en épocas pasadas. (Chiavenato, 1988, Derry y Trevor, 1977)

Con la revolución industrial se inicia y amplifica un proceso que posteriormente dará nacimiento a las organizaciones y empresas modernas. Se rompen las estructuras corporativas y se sustituye la producción artesanal por la producción masiva, mediante la aplicación de la tecnología y nuevas formas de energía a la producción, lo que conlleva a la posibilidad de ampliación de los mercados a nivel mundial. (Derry y Trevor, 1977)

## 2. La división del trabajo como factor de estandarización

Durante la primera etapa de la revolución industrial, fueron los economistas clásicos los que vieron el trabajo como un importante factor de producción y bienestar. Adam Smith (1723-1790) fue quien primero escribió y teorizó sobre la división del trabajo en el sentido de considerarla como una fuente de producción y bienestar. En el libro I de su obra *La Riqueza de las Naciones*, publicada en 1776, expone sus ideas acerca de la división del trabajo.

Es menester introducir la consideración de que el principal interés de Smith –y de sus sucesores como Malthus y Jean-Baptiste Say– era el de demostrar que el bienestar producido por la división del trabajo es una consecuencia de una “propensión natural” del ser humano a intercambiar bienes “Esta división del trabajo, de la cual se derivan tantos beneficios, no es el efecto de ninguna sabiduría humana, que prevea y procure la riqueza general (...) Es la consecuencia necesaria de la naturaleza humana, (...) es la propensión a trocar, permutar y cambiar una cosa por otra” (Smith, 1997, p. 44). De manera tal que el trabajo humano para él es importante en tanto en cuanto y por obra de la posibilidad de dividirlo es capaz de crear valor.

Ahora bien, ¿a que se refiere Adam Smith cuando dice crear valor? Él, observa y discurre acerca de cómo la división del trabajo, signo característico del modo de producción fabril de la revolución industrial, ha sido un factor decisivo para el aumento de la producción como consecuencia del incremento de la productividad del

trabajo. De manera que el “factor trabajo” se convierte en generador de riqueza, al igual que la tierra y el capital, ya que con la división de aquél y la especialización que trae aparejada, se aumenta la pericia de los trabajadores. La especialización influye en la disminución del tiempo improductivo causado por el paso de una tarea a otra y, el aumento de la pericia, reduce los tiempos en que se produce un bien. En suma la división del trabajo incrementa la productividad hora-hombre.

¿Acaso no encontramos aquí una concepción de calidad basada en términos del rendimiento productivo? Las observaciones de Smith en una fábrica de alfileres resultan muy descriptivas al respecto:

He visto una pequeña fábrica de este tipo en la que sólo había diez hombres trabajando, y en la que consiguientemente alguno de ellos tenía a su cargo dos o tres operaciones<sup>3</sup> (...) Si se esforzaban podían llegar a fabricar entre todas unas doce libras de alfileres por día. En una libra hay más de cuatro mil alfileres de tamaño medio. Esas diez personas, entonces, podían fabricar conjuntamente más de cuarenta y ocho mil alfileres (...) con lo que puede decirse que cada persona, como responsables de la décima parte [de la producción total] (...) fabricaba cuatro mil ochocientos alfileres (...) si todos hubieran trabajado independientemente y por separado, y si ninguno estuviese entrenado para este trabajo concreto, es imposible que cada uno fuese capaz de fabricar veinte alfileres por día. (p. 34 y 35).

Aun más, él añadió, que el incremento de la cantidad de labor que puede realizar un trabajador como consecuencia de la división del trabajo obedecía a tres aspectos fundamentales:

a. Al aumento de la pericia del trabajador ya que la repetición de una tarea le permitía especializarse en una actividad concreta. Al aumentar la pericia se incrementa la rapidez con que el trabajador puede ejecutar una labor predeterminada.

b. A la disminución del tiempo improductivo ocasionado por el cambio de una tarea a otra. Ahora, al dedicarse a una y sólo una tarea o actividad, por lo general en un mismo sitio y no tener que pasar a otra de índole diferente, se consigue un mejor aprovechamiento del tiempo por parte del trabajador, en detrimento del ocio y la falta de concentración.

c. Por último, el aumento del volumen de producción también está conectado a la introducción de la maquinaria, la cual no sólo permite que un solo hombre haga el trabajo de varios, sino que también, por la misma división del trabajo impulsa la generación de más y mejores innovaciones, ya sean maquinarias o métodos y procedimientos más eficaces para realizar las tareas.

---

<sup>3</sup>En este trabajo dividido se refiere a operaciones tales como: estirar el alambre, enderezarlo, cortarlo, colocar la cabeza, etc., hasta el empaquetamiento.

Adam Smith puso sobre el tapete el conocimiento de un significado de la división del trabajo, que no es otra cosa que la especialización del trabajador y que ésta produce un incremento de su rendimiento individual y del aumento de la productividad en general.

Durante la fase expansiva de la Revolución Industrial (entre 1840 y 1870), cuando comienzan a aplicarse sistemáticamente los principios sobre la división del trabajo, surge una corriente de pensamiento crítica, ante los efectos negativos que aquella ocasionaba a la masa trabajadora. El máximo exponente de esta corriente es Karl Marx (1818-1883) quien en el primer tomo del *Capital* retoma las ideas de Adam Smith y David Ricardo para formular su teoría de la plusvalía, la cual dice es generada por el trabajador y es apropiada por el propietario de los medios de producción.

Karl Marx sigue la idea de que la elevación del rendimiento se da a través del concepto del trabajo social promedio, donde el trabajador individual es intercambiado por el trabajador colectivo, negando así que fuese la capacidad personal y el rendimiento individual – que según, Adam Smith se debía a la división del trabajo—la que ocasionaba un incremento de la productividad.

Para llegar a esa conclusión Marx aborda de una manera descriptiva la cuestión de la división del trabajo planteándola como una forma simple de cooperativismo dirigida a elaborar un producto social. Si el objetivo es poder satisfacer las necesidades de más mercancía en el menor tiempo posible, en vez de que una sola persona haga todo el producto, se desglosan las operaciones y se le asigna una a cada oficial de manera que lo elaboren en <<régimen de cooperación>>.

“... De producto individual, de un artesano independiente, que lo hace todo, la mercancía se convierte en *producto social* de una colectividad de artesanos, especializados cada uno de ellos en una operación parcial distinta...” (p. 273).

El principio peculiar de la división del trabajo se traduce en un aislamiento entre las diversas fases de producción, fases que cobran existencia independiente las unas respecto a las otras, como tantos trabajos parciales de artesanos [se requieran] (...) la manufactura no se limita a recoger y continuar las condiciones de la cooperación tal y como las encuentra, sino que en parte las crea desglosando el trabajo artesanal (...) a costa de encadenar siempre al mismo obrero a la ejecución del mismo detalle. (Marx, 1975, pp. 279 y 280).

Por supuesto reconoce –al igual que Smith– que este trabajador se hace más diestro ya que la división del trabajo fomenta la especialización y como consecuencia de la misma habrá mayor productividad; los obreros especializados, dice, dominan hasta “... el virtuosismo las especialidades parciales y detallistas...” (p. 284) y lo peones se incorporan para perfeccionarse en partes del proceso mediante la práctica. Sin embargo su crítica se dirige a que en ambos casos la mano de obra se abarata y como consecuencia hay “... una valorización más alta del

capital, pues todo lo que contribuye a reducir el tiempo necesario para la reproducción de la fuerza de trabajo, contribuye a dilatar el radio de acción de la plusvalía.” (p. 285).

No podemos dejar de mencionar que gracias a Marx – y pos supuesto Engels– se produjo una profundización de la autoconciencia de los trabajadores con relación a su ubicación y papel en el mundo del trabajo, así como su unión política y social para la búsqueda y conquista de mayores derechos. Su doctrina bajo la cual el trabajo humano es el elemento clave generador de la riqueza y complejidad de las sociedades, convulsionó el movimiento sindical de finales del siglo XIX y gran parte del XX. Esto, en cierto modo, obligó al capitalismo a tomar el camino de perfeccionar o mejorar al máximo posible los factores de producción involucrados, entre ellos, la búsqueda de una mayor racionalización del trabajo industrial, así como la adecuada remuneración del factor trabajo.

Ahora bien, dentro del contexto mental y social de la revolución industrial, surgieron una serie de aproximaciones empíricas y formulaciones teóricas relacionadas con la eficiencia del trabajo que coadyuvaron al incremento del arsenal de conocimientos que –sobre el trabajo fabril – se venía acumulando progresivamente.

En tal sentido, Charles Babbage, (1792-1871), publicó un libro en 1832 titulado "On Economy of Machinery and Manufactures", donde se interesó de manera especial por la economía proporcionada por la división del trabajo: es decir, el principio de especialización necesario para obtener un uso eficiente del factor trabajo. Así mismo, desarrolló "reglas" sobre las cuales se debían basar las actuaciones y prácticas del administrador del trabajo para poder alcanzar los mejores resultados posibles, tales como: uso y combinación de las maquinarias, los materiales y el trabajo en el proceso productivo. Resulta interesante resaltar que:

Más de medio siglo antes que Taylor (...) Babbage [ya] había tropezado con la verdad fundamental de que existían principios generales aplicables a la fabricación de productos (...) y que es la comprensión de estos principios, más que los conocimientos técnicos de cómo hacer un artículo determinado, lo que es de primordial (Urwich y Brech, 1970, p. 26).

A finales del siglo XVIII James Watt Jr. y Mathew Boulton, realizan intervenciones prácticas en lo podría considerarse como los primeros intentos en aplicar métodos de la ciencia al estudio del trabajo. Ambos, a partir de su actividad en la empresa "Soho Engineering Foundry", realizaron investigación y pronósticos del mercado, dispusieron las maquinarias en concordancia con los flujos de trabajo, idearon estándares para la realización del proceso productivo y para los diferentes componentes del producto. También se preocuparon por aumentar la calificación de los trabajadores mediante la planeación y ejecución de adiestramiento para los puestos de trabajo.

Más adelante, entre 1800 y 1823, Charles Owens un empresario escocés, introdujo innovaciones en las condiciones de trabajo, en momentos en que para sus contemporáneos el trabajo era un mero factor de producción, un “instrumento” más de las operaciones fabriles. Entre ellas la reducción de la jornada de trabajo, la organización de tiendas para vender productos básicos a sus trabajadores, mejoramiento de las comunidades donde vivían los trabajadores, todo con el deliberado propósito de mejorar las relaciones entre la empresa y la comunidad. Aunque Owen no era un filántropo, vislumbró la idea en cuanto a que una buena administración produciría beneficios tanto al propietario como al trabajador. Al respecto, en un memorando dirigido a sus supervisores, Owen expresó:

La mayoría de ustedes ha experimentado durante mucho tiempo en sus operaciones de manufactura las ventajas de poseer una maquinaria fuerte, bien diseñada y bien fabricada. Si un cuidado adecuado del estado de sus máquinas inanimadas, puede producir resultados tan benéficos, ¿qué podría esperarse si dedicaran igual atención a sus «máquinas vivas», las cuales han sido construidas con la mayor perfección? (Owens c.p. Joontz y O'Donnel, 1988, p. 30).

Más tarde, la división del trabajo fue retomada y estudiada por Karl Bücher hacia 1893. Él formula por una parte, un sistema de la división del trabajo fundamentado en la formación profesional, la especialización, la división de la producción, la descomposición del trabajo y el desplazamiento del trabajo manual por el mecanizado y por otra una ley de la producción masiva, sobre la cual descansa la producción industrial”... la división del trabajo es causa de la producción en masa y a la vez es consecuencia de la misma. Sólo la producción en masa justifica todas las especulaciones sobre el mejoramiento del trabajo...” (Hilf, 1963, p. 60).

Posteriormente Ernest Abbe (1840-1905) prueba la relación entre la duración de la jornada de trabajo y el rendimiento, con un experimento decisivo, mediante el cual demostró que trabajando ocho horas en lugar de nueve no se reducía el rendimiento del trabajo. Se había ganado una batalla en favor de la reivindicación social de los trabajadores relativa a la reducción de la jornada de trabajo y se ensanchó la comprensión de los empresarios con el mundo de los trabajadores. Pero también, se vislumbra la posibilidad de la experimentación. Esta nueva alternativa es seguida por el psiquiatra Emil Kraepelin (1856-1927), quien expuso en 1912 las influencias que actúan en el rendimiento del trabajo, discriminando entre aquellas que aumentan el rendimiento (la pericia, la práctica, la voluntad) y las que lo reducen (fatiga, pérdida de la práctica) (Hilf, 1963).



3. Tres aceleradores del control y de la productividad: Taylor, Ford y Fayol.

Si hoy es reconocido el estudio científico del trabajo como una rama de investigación y de aplicación práctica a las organizaciones, se debe al impulso decisivo de los estudios adelantados por Ferderick Winslow Taylor (1856-1915), a la novedosa aplicación que del taylorismo hizo Henry Ford (1863-1947) con su cadena de montaje y al trabajo pionero del francés Henri Fayol al instaurar los principios de administración.

Taylor es reconocido como el precursor de la Organización Científica del Trabajo. Él, junto con otros norteamericanos, entre los que se cuentan: Henry Lawrence Gantt (1861-1931) quien fuera su colaborador, Frank Bunker Gilbreth<sup>4</sup> (1868-1924) unos de sus más aventajados discípulos, Harrington Emerson (1853-1931) quien fuera su auxiliar, hacen del estudio del trabajo una <<ciencia>>, mediante la puesta a prueba de métodos sistemáticos para realizar el trabajo de manera más eficiente; en otra palabras, más cantidad de trabajo a menor tiempo.

Por su parte, Henry Ford (1863-1947) basándose en la racionalización de la producción ideó la cadena de montaje, con lo cual allanó el camino para la producción de bienes en serie, así como un mecanismo para mejorar el control de la mano de obra. Esto significó y continúa significando la posibilidad de producir grandes cantidades estandarizadas de un mismo producto, bajo patrones o normas unificadas para mantener especificaciones de calidad, garantizadas éstas por un estricto control de los trabajadores.

‘estandarización’ y ‘producción en serie’ son dos especificaciones complementarias, expresando la una en el orden de la calidad lo que expresa la otra en el orden de la cantidad (...) la dificultad no consiste en el aspecto cuantitativo de la ‘producción en serie’ (...) Para que sea posible el ‘montaje’ hace falta que los elementos [las piezas que se incorporan sucesivamente y en un orden preestablecido en el montaje] tomados ‘al azar’ sean rigurosamente idénticos e intercambiables (Coriat, 1982, p. 48).

La tríada de estos pioneros la completa el francés Henri Fayol (1842-1925) quien inaugura en Europa un movimiento basado en la visión estructural funcional de la organización. Este grupo, conformado fundamentalmente por empresarios, aborda también el estudio científico de las organizaciones pero desde la perspectiva de los gerentes, de arriba hacia abajo y con énfasis en la estructura de las organizaciones y

---

<sup>4</sup>Es menester mencionar, que en el paradigma Taylorista se completa con el aporte de Frank Gilbreth, quien se ocupó del estudio de los movimientos en los procesos de trabajo. La conjugación con la propuesta taylorista de métodos y tiempos ocasionó que, por mucho tiempo, se aludiera a esta práctica con el nombre de estudios de tiempos y movimientos (time and motion study), terminología que con el aporte progresivo de las investigaciones en el área, resultó muy restrictiva, dando paso a una nueva expresión, de origen Inglés: estudio del trabajo o work study.

la función de cada una de sus partes. Algunos la llaman también la corriente de los anatomistas y fisiologistas de las organizaciones porque el mismo Fayol utilizó la analogía biológica para sustentar sus principios de administración (Berdayes, V., 2002; Chiavenato, 1996). Lo más relevante en términos de la presente investigación es que la formulación de los principios de administración: planificación, organización, dirección, coordinación y control, hoy por hoy se encuentran vigentes en las modernas teorías y aplicaciones de la gestión empresarial y del control de la calidad.

### 3.1 Taylor y los métodos de trabajo normalizados

Los conceptos de Taylor acerca de la mejor forma de elevar el rendimiento de los trabajadores y por ende la productividad de la empresa, fueron hechos públicos por primera vez en 1895, en un ensayo titulado "A Piece Rate System", el cual presentó ante la American Society of Mechanical Engineers. En 1903 publica su libro "Shop Management", el cual era una versión ampliada del anterior ensayo y, en 1911, su gran obra "The principles of Scientific Management". (Urwick y Brech, 1979).

El sistema Taylor fue objeto de numerosos ataques, entre estos, valga mencionar, el provocado por la reacción de dos de los sindicatos más poderosos, el de los arsenales y el de los astilleros oficiales, que vieron en peligro las prerrogativas de su gremio. Los conflictos laborales fueron tan intensos y virulentos que el Congreso de los Estados Unidos prohibió la aplicación del llamado "Sistema Taylor" en dichas dependencias hasta poco después de la Segunda Guerra Mundial. Pero este episodio no logró frenar la difusión y aplicación del estudio científico del trabajo propuesto por Taylor. Se había originado una nueva perspectiva en el campo de la gestión empresarial gracias a la cual se logró el tremendo ascenso de la productividad de que ha sido testigo el siglo XX. (Drucker, 1993, Chiaventao, 1996).

Hasta Taylor, el trabajo no merecía la atención de los más poderosos, de los ricos. Lo más que se practicaba y se aplicaba en los asentamientos fabriles, o lo que todo el mundo "sabía" era que para incrementar la producción, había que trabajar más horas y más duro. Hasta entonces, la calificación en un oficio, era una caja negra que se encontraba monopolizada por los gremios artesanales. Las posibilidades de ingresar a los gremios eran limitadas, la afiliación se restringía a los hijos o parientes de los miembros, quienes bajo la figura de aprendices y bajo el tutelaje del maestro, iniciaban un largo aprendizaje en el lugar de trabajo. No había capacitación sistemática, se aprendía sobre la marcha. La transmisión de conocimientos era oral, del maestro al aprendiz. Los miembros del gremio debían guardar el secreto del arte, situación esta que se mantenía, solo que ahora en lugar de gremios se encontraban los poderosos sindicatos artesanales. (Derry y Trevor, 1977, Pirenne, 1970).

En las factorías los problemas se solucionaban empíricamente, un modelo de carácter contingente de solución de problemas de carácter fortuito, en donde se dejaba en manos de los obreros el descubrimiento y aplicación de los mejores métodos para realizar sus labor, basados en su experiencia o en la intuición o sentido común. Taylor sustituyó experiencia e intuición por el análisis y observaciones

sistemáticas de las actividades manuales productivas, lo que significó un importante paso hacia el aumento de la productividad.

En las páginas finales de su libro "The Principles of Scientific Management", expone que el estudio y dirección científica del trabajo que propone es probablemente cierto que no signifique una invención o el descubrimiento de nuevos hechos sorprendentes. "...Lo que sí implica, en cambio, es una cierta 'combinación' de elementos que no existían en el pasado, es decir, viejos conocimientos reunidos, analizados, agrupados y clasificados de tal forma, que se deducen de ellos reglas y leyes, dando lugar a una ciencia..." (Taylor, 1970, p. 157). Tal aseveración, vista en su perspectiva histórica, representó un gran adelanto y un enfoque nuevo, una tremenda innovación frente al sistema clásico de solución de problemas en el taller o en la fábrica. Hasta él nadie se había ocupado en abordar los problemas de productividad que planteaba la nueva tecnología y las nuevas circunstancias económicas. Aún más, su impulso provocó el que la fisiología y la psicología se interesaran posteriormente por el estudio de asuntos que, hasta entonces, se habían desdeñado por considerarlos de carácter excesivamente aplicados. (Drucker, 1993)

Taylor comenzó sus estudio hacia 1880. A través de la observación se dio cuenta que las empresas industriales de la época aún, y a pesar del uso de maquinarias y la utilización de grandes contingentes de obreros, adolecían de problemas que las llevaban a mantener una productividad muy por debajo de lo normal. Los cuales, concluyó, provenían de tres fuentes fundamentales:

1. Ocio sistemático de los trabajadores, quienes reducían deliberadamente la producción a casi un tercio de lo normal. Práctica sustentada en la mentalidad de los trabajadores, según la cual un mayor rendimiento de los trabajadores y de las maquinarias daría lugar un desempleo masivo. En consecuencia y con el fin de proteger sus intereses, trabajaban menos de lo que normalmente podían o debían, sin darse cuenta que el incremento de la capacidad productiva permite un abaratamiento de los costos, lo que ocasiona un incremento de la demanda, lo que produce un incremento de la necesidad de mano de obra para poder satisfacer el mercado. (Taylor, 1970).

La gran mayoría de los trabajadores creen aún que si realizasen su trabajo en el menor tiempo posible causarían un gran perjuicio a toda la profesión (...) En casi todos los tipos de industria los trabajadores tienen tras ellos una lección práctica (...) no obstante, debido a que ignoran, incluso, la historia de su propio oficio, creen aún firmemente (...) que producir diariamente tanto como sea posible va en contra de sus más legítimos intereses. (pp. 30 y 31).

2. Falta de uniformidad en las técnicas o métodos de trabajo. El método de aprendizaje de los obreros mediante la observación del otro, genera diferentes maneras y métodos de hacer una misma tarea y al uso de una gran variedad de

instrumentos y herramientas diferentes en cada operación, lo que hace que las técnicas y métodos sean algo muy personal. Dentro de esta variedad debe haber un único y mejor método y unas herramientas que sean las más adecuadas debido a que en todos los oficios los trabajadores han aprendido los detalles de su trabajo mediante la observación de los que lo rodean, existen muchas formas de hacer una misma cosa -quizás cuarenta, cincuenta o cien- y por la misma razón se usa una gran variedad de herramientas para cada tipo de trabajo. Ahora bien, para Taylor (1970) entre los diversos "métodos y herramientas utilizados para cada operación (...) hay siempre un método y una herramienta que es más rápido y mejor que cualquier otro (p.39).

3. Por lo anterior, había una completa "ignorancia" de las rutinas de trabajo y del tiempo necesario para su realización por parte de la gerencia de la empresa, razón por la cual la práctica imperante era la de dejar al arbitrio del trabajador la elección del método o proceso a ejecutar, confiando en diversas formas de incentivos salariales o, incluso nada más que acudriéndolos bajo un capataz a fin de conseguir lo que era más razonable. Este desconocimiento por parte de la gerencia es aprovechado por los trabajadores para rebajar su rendimiento. En sus muchos ejemplos aparecidos en su obra fundamental indica:

Estos hombres trabajaban bajo las órdenes de un capataz de buena reputación y muy bien considerado por su patrono, el cual, cuando se le llamó la atención sobre este estado de cosas, contestó "Yo puedo impedir que mis hombres se sienten, pero ni el diablo puede hacerles ir más de prisa mientras trabajan" (p.34).

A partir de estas observaciones y durante muchos años, Taylor con su principal colaborador Carl Barth, llevó a cabo una gran cantidad de experimentos precisos, planeados y ejecutados minuciosamente en el lugar de trabajo, con el fin de establecer los mejores métodos y las mejores herramientas de trabajo y de determinar los trabajadores idóneos, lo que lo llevó a idear la mejor manera de configurar los trabajos, de forma que hubiere una ganancia en tiempo y aumento de la productividad, a la vez que un incremento notable de los salarios de los trabajadores y de las ganancias de las empresas, dando origen al método de estudio y análisis de puestos, conocido en su momento como el método Taylor.

El método taylorista consiste básicamente en la aplicación sistemática de los siguientes pasos:

- Identificación del trabajo y de trabajadores objeto de análisis: trabajos sencillos y de repetición y una muestra de 10 a 15 trabajadores particularmente hábiles en el trabajo concreto a estudiar.
- Observación y registro de la serie exacta de operaciones elementales que cada uno de estos trabajadores realiza al hacer el trabajo y determinar los útiles o herramientas que utilizan.

- Comprobación con un cronómetro del tiempo necesario para efectuar cada uno de estos movimientos elementales por parte de cada uno de los trabajadores de la muestra.

- Selección de la forma más rápida de realizar cada operación.
- Eliminación de los movimientos falsos, lentos e inútiles y elección de los instrumentos de trabajo más idóneos.

- Una vez eliminados todos los movimientos innecesarios, recoger en una serie única los que sean más rápidos y racionales, así como las herramientas más apropiadas.

- Probar el nuevo método.

- Implantar el nuevo método.

Las aplicaciones del nuevo método para las fábricas y talleres, para los trabajadores y para los empresarios quedan resumidas a continuación:

1. El método está integrado por la serie de movimientos más rápidos y mejores, sustituye a toda la serie de movimientos más lentos utilizados anteriormente. Así, el nuevo método pasa a ser un modelo escrito que se convierte en la norma, que en primer lugar debe enseñarse a los que fungirán como instructores (capataces, jefes, mandos) y, a través de ellos a cada uno de los trabajadores, éstos últimos, deben cooperar con el nuevo método en el sentido de «hacer lo que se le diga rápidamente y sin formular preguntas o indicar sugerencias». El nuevo método se mantiene hasta que es reemplazado por otro que se demuestre ser mejor. (Taylor, 1970)

2. Por un proceso similar, cada una de las herramientas y útiles empleadas en el oficio son minuciosamente estudiadas, examinando las variantes de una misma herramienta desarrollada empíricamente. Luego se determina con el cronómetro la rapidez de ejecución que el trabajador puede alcanzar con cada una de las variantes de herramientas. A partir de aquí se está en disposición de elegir la herramienta más idónea, la cual es adoptada como modelo y es utilizada por todos los trabajadores hasta que una nueva herramienta ocupe su lugar.

3. A la par, el nuevo método se combina con la aplicación de incentivos monetarios, de forma tal que aquel trabajador más productivo bajo el nuevo esquema gane más que los no productivos. En forma simplificada, la nueva modalidad de salarial supone pagar al trabajador por piezas producidas hasta el nivel de eficiencia 100%, este nivel era determinado previamente mediante el método Taylor. Todo trabajador que superaba ese nivel de eficiencia, recibía un premio monetario o incentivo salarial. (Taylor, 1970)

4. El método de Taylor separa definitivamente las actividades de estudio, planificación y control del trabajo de las operativas o de ejecución, estas últimas las realiza el obrero. Las primeras quedan a cargo de la oficina de planificación de la producción cuya especialidad es el estudio y dirección científica del trabajo, a fin de prever y preparar lo que debe hacerse, constatar invariablemente que el trabajo pueda hacerse de una manera mejor y con menos costes. De esta manera, todas las previsiones que en el sistema antiguo hacía el trabajador en base a su experiencia personal, son llevadas a cabo por la oficina de planificación de acuerdo con "leyes

científicas", ya que, aunque el trabajador estuviese capacitado para elaborar y utilizar datos, le sería materialmente imposible trabajar al mismo tiempo en una máquina y en un escritorio. Esta separación supone la creación de departamentos encargados por el control del producto y de la productividad.

...el departamento de planificación prepara con antelación instrucciones escritas en las que indica con todo detalle cómo debe hacerse cada pieza. Estas instrucciones representan el trabajo combinado de varias personas del departamento, cada una de las cuales tiene su propia especialidad o función (...) Este personal pasa, necesariamente, la mayor parte del tiempo en el departamento de planificación de la producción, porque debe tener a su alcance la información que utilizan constantemente en su trabajo y porque necesitan disponer de un escritorio y no ser interrumpidos en su trabajo... (p. 140).

5. Para que los métodos ideados en el departamento de planificación sean ejecutados idénticamente por todos los trabajadores a que correspondan, Taylor introduce la figura de los contra maestros funcionales. El supervisor único de un grupo de trabajadores es sustituido por ocho contra maestros o supervisores funcionales, cada uno con misiones específicas. De esta manera se implanta la enseñanza individualizada en el trabajo (hoy conocida como adiestramiento en el puesto de trabajo), la cual se impartirá de acuerdo a las necesidades de los trabajadores. (Taylor, 1970). De esta manera asegura la inspección del trabajo para garantizar la calidad del mismo.

En este último aspecto, Taylor enfatiza la importancia de este aprendizaje, al permitirle al trabajador, de acuerdo a sus capacidades, la posibilidad de hacer un trabajo más elevado, interesante y provechoso de lo que antes era capaz:

El obrero que antes era incapaz de hacer otra cosa que traspalar y transportar desechos de un sitio a otro, (...) puede en muchos casos, aprender los más elementales trabajos de mecánico (...) con una labor variada y con los salarios más elevados que acompañan el trabajo de mecánico. El ayudante de mecánico que antes era capaz tan sólo de manejar una taladradora, aprende el trabajo más complejo y mejor pagado del torno y de la cepilladora, mientras que el mecánico cualificado e inteligente se convierte en encargado funcional e instructor. Lo mismo ocurre a todos los niveles. (p.144).

La novedad de la investigación de Taylor fue la aplicación del conocimiento científico al estudio del trabajo, es decir, la posibilidad de que un trabajo meramente manual se pudiera estudiar, se pudiera analizar, se pudiera subdividir en una serie de movimientos simples y de repetición, cada uno de los cuales debía hacerse de un modo determinado, a su debido tiempo y con las herramientas apropiadas y que

podiera por ende hacerse más eficaz con la capacitación en los procedimientos mejorados de trabajo. Taylor enfocó toda forma de trabajo industrial y todo problema, no como un misterio que podía adquirirse sólo mediante muchos años de uso y hábito, sino como una definida estructura lógica de causa efecto, la cual podía dominarse de igual manera que lo hace el científico experimental. (Drucker, 1994).

Con Taylor, un fenómeno característico de la época y que marcará los estudios y avance posteriores en el mundo del trabajo ha sido abordado; a saber, la división del trabajo. Pero aparte del trabajo productivo, la producción masiva, notamos como antecedente de los principios de calidad la normalización en las diferentes secuencias de producción.

### 3.2. Ford: ¿una visión anticipada de la calidad total?

Para no pocos autores, taylorismo y fordismo son sinónimos, fundamentalmente porque están asociados a la aplicación del método científico, medición de tiempos de trabajo, especialización y fragmentación, explotación, control, y aumento de la productividad. De hecho es innegable que Ford es sucesor del <<scientific management>> y de su columna central el <<time and motion study>> sin embargo, hay diferencias que justifican fehacientemente el tratarlo por separado, en vista que el fordismo se refiere más a un modo de organización y gestión de la actividad industrial a través de la cadena de montaje que elevan la racionalización del trabajo a una nueva dimensión cualitativa. (Monteiro, 1996, Coriat, 1982).

Desde la óptica empresarial, el éxito de Henry Ford fue producto de la acertada combinación de cuatro factores decisivos:

- El primero fue la normalización y la fabricación masiva de todas las piezas que componían el vehículo. Para lo cual ideó un sistema de producción que abarcaba desde la producción de la materia prima hasta el producto final.

- El segundo fue la congregación ordenada y racional del ensamblaje de vehículos mediante la cadena de montaje, con la que logró que se produjeran cien unidades diarias al reducir el tiempo de producción de cada uno a 1 hora con 33 minutos.

- El tercer factor fue su agresiva política de incremento salario nominal a sus trabajadores, quienes pasaron a percibir 5 dólares diario en promedio – casi un 50% de aumento- junto con una reducción de la jornada de trabajo a ocho horas, algo impensable para los empresarios de esa época, en plena revolución industrial.

- Por último, implementó el servicio de asistencia técnica, el servicio de distribución mediante una vasta red de concesionarios con vendedores y expertos agentes de publicidad y, para finalizar una exitosa política comercializadora que fomentó un nuevo y revolucionario sistema de pago: la compra de vehículos por plazos.

A pesar de las amplias críticas por la sobreexplotación de los trabajadores, al despotismo de la máquina y al principio <<panóptico>> de vigilancia introducido en la fábrica (Berdayes, 2002, Coriat, 1982), la combinación de los factores mencionados generó nuevas normas de productividad y de producción que, vistas

desde una perspectiva histórica, alumbraron el camino a la corriente de la administración de la calidad total.

Por nuevas normas de productividad se alude al hecho de que mediante la cadena de montaje se logró convertir los tiempos muertos de trabajo en tiempos productivos, pero también se dio con una nueva concepción de la división del trabajo, la subdivisión del trabajo por vía de la mecanización y por último una novel forma de organización que eliminó el caos imperante en las fábricas, facilitando así el control o fiscalización de los trabajadores. (Coriat, 1982).

Por su parte, al hablar de nuevas normas de producción, se quiere significar la necesaria estandarización que significó el nuevo orden de producción en serie, estandarización que una vez finalizada la II Guerra Mundial comenzó a denominarse 'normalización'. (Coriat, 1982).

Las nuevas normas de productividad y de producción comentadas por Coriat (1982) fueron implementados por Ford con propósitos de negocio bien definidos que compaginan con criterios de calidad, estos fueron expresados en su libro autobiográfico. De manera tal que lo hacen no sólo un pionero en la producción en serie, sino también en la consideración de la satisfacción del cliente con un producto que reuniera ciertos estándares de excelencia y en la prestación de un servicio también de calidad. En este orden de ideas, al referirse a su producto, expresó que el propósito de su compañía era el de construir y mercadear un automóvil especialmente diseñado para todos los días, para todo tipo de personas y para la familia, admirado por todos, desde los adultos hasta los niños, confortable, seguro, que pudiera desarrollar moderadas velocidades y lo mejor de todo, con precios que permitirían su adquisición por parte de una gran cantidad de público (Ford, 2005)<sup>5</sup>.

Adicionalmente, su concepción amplia del negocio, desde la producción, venta y mantenimiento del automóvil, le llevó a impulsar criterios de calidad en sus concesionarios: requerían un hombre con visión progresiva del negocio, el lugar del negocio limpio y con buena apariencia, stock de partes en cantidades suficientes para responder adecuadamente a las necesidades del servicio, maquinaria de reparación en perfecto estado, un adecuado sistema contable, políticas explícitas relacionadas con la ética del negocio (Ford, 2005)<sup>6</sup>.

---

<sup>5</sup> Our purpose is to construct and market an automobile specially designed for everyday wear and tear--business, professional, and family use; an automobile which will attain to a sufficient speed to satisfy the average person without acquiring any of those breakneck velocities which are so universally condemned; a machine which will be admired by man, woman, and child alike for its compactness, its simplicity, its safety, its all-around convenience, and--last but not least--its exceedingly reasonable price, which places it within the reach of many thousands who could not think of paying the comparatively fabulous prices asked for most machines. (Ford, 2005, p. 24).

<sup>6</sup> Among the requirements for an agent we laid down the following:

(1) A progressive, up-to-date man keenly alive to the possibilities of business.

(2) A suitable place of business clean and dignified in appearance.

(3) A stock of parts sufficient to make prompt replacements and keep in active service every Ford car in his territory.



Su moderno método de producción en serie definitivamente requería estándares de producción para cada pieza de modo que fueran intercambiables, esto sólo posible mediante normas de producción preestablecidas. Pero esto requirió una visión y estructuración integral del negocio, así abarcó desde la producción de materia prima, la manufactura en la novedosa línea de ensamblaje, hasta la venta y mantenimiento del vehículo en sus propios concesionarios, todo en aras de satisfacer las necesidades de sus clientes.

Ford, a su modo, había señalado el horizonte de las diferentes facetas de la calidad y sin proponérselo expresamente, había desarrollado los elementos fundamentales de la administración de la calidad total.

### 3.3. Fayol y los principios administrativos

Paralelamente a la corriente Taylorista, comienza a gestarse en Europa un movimiento complementario, el cual podríamos encuadrar en una corriente estructural-funcionalista, que fue iniciada por los trabajos pioneros del francés Henri Fayol (1841-1925), quien, junto con una serie de ejecutivos de empresas de la época, entre ellos, James D. Mooney, Lyndall F. Urwick (n.1891) y Luther Gulick, conformaron la llamada escuela de la administración clásica. (Chiavenato, 1988).

Henry Fayol (1841-1925), ingeniero y presidente de una famosa compañía francesa del campo minero y metalúrgico, publicó --en el mismo año en que murió Taylor-- su libro "Administration Industrielle et Générale", el cual se convirtió en un complemento al "Shop Management" de Taylor. Fayol trabajó desde la cima de la jerarquía empresarial, el director de la empresa, mientras que Taylor lo hizo en los niveles más bajos, el del obrero en su puesto de trabajo. Fue el primero en sugerir que el trabajo, no solo el de los grados bajos de la jerarquía industrial --como apuntaba Taylor-- sino también de los más elevados, podía ser revisado objetivamente y tratado como un proceso técnico sujeto a ciertos principios definitivos que podían ser enseñados. Dentro de este contexto, uno de los aspectos más importantes de su obra es la demostración de que cuanto más elevada sea la posición en la jerarquía o más amplio sea el negocio, más relativamente importante se hace la pericia y los conocimientos administrativos. La principal característica requerida a los empleados o subordinados es de índole técnica, en la medida en que se asciende a niveles más altos, la proporción de conocimientos técnicos disminuye,

---

(4) An adequately equipped repair shop which has in it the right machinery for every necessary repair and adjustment.

(5) Mechanics who are thoroughly familiar with the construction and operation of Ford cars.

(6) A comprehensive bookkeeping system and a follow-up sales system, so that it may be instantly apparent what is the financial status of the various departments of his business, the condition and size of his stock, the present owners of cars, and the future prospects.

(7) Absolute cleanliness throughout every department. There must be no unwashed windows, dusty furniture, and dirty floors.

(8) A suitable display sign.

(9) The adoption of policies which will ensure absolutely square dealing and the highest character of business ethics. (Ford, 2005, p. 26).

pero la pericia y conocimientos administrativos cobran creciente importancia. (Urwich y Brech, 1970)

Enuncia sus principios de la organización del trabajo basado en su experiencia como director. El observó, por ejemplo, como se paralizaba la producción en una mina porque un caballo de tiro se había inutilizado y el supervisor no tenía facultades para sustituirlo. A partir de sus observaciones enunció seis funciones organizativas y catorce principios de dirección y normas de comportamiento con el personal, muchos de los cuales persisten hoy día en la mayoría de las organizaciones modernas. De estos principios se derivaron: la concepción piramidal de las empresas y la departamentalización o especialización de la misma en diversas unidades con diferentes funciones y los principios de administración de las organizaciones. (Hilf, 1963)

Su libro está dividido en tres capítulos, el primero dedicado a la definición de administración, en el segundo aborda el nivel o grado de las capacidades administrativas requeridas por los trabajadores de acuerdo a la jerarquía del cargo o al tamaño de la organización y en el tercer capítulo presenta un ensayo acerca del "aprendizaje de la administración" (Fayol, 1975).

El aspecto más importante a abordar aquí es el referido a las funciones administrativas, estas como se dijo se abordan en el primer capítulo, ahí especifica que cada empresa, independientemente de su tamaño y complejidad, está conformada por seis operaciones<sup>7</sup>, a saber: técnicas, comerciales, financieras, de seguridad, contabilidad y administrativas. Estas líneas funcionales es lo que hoy día se llaman departamentos. La función administrativa es la que tiene como cometido elaborar el plan de acción general de la empresa, de coordinar y armonizar los esfuerzos para el cumplimiento de las acciones y de constituir el << cuerpo social >>. (Fayol, 1975).

En cuanto a la función administrativa, de la que se derivaron los principios de administración modernos, Fayol (1975) adopta la siguiente definición:

*Administrar* es prever, organizar, mandar, coordinar y controlar;  
*Prever* es escrutar el porvenir y confeccionar el programa de acción;  
*Organizar* es constituir el doble organismo, material y social, de la empresa;  
*Mandar* es dirigir el personal;  
*Coordinar* es ligar, unir y armonizar todos los actos y todos los esfuerzos;  
*Controlar* es vigilar para que todo suceda conforme a las reglas establecidas y a las órdenes dadas. (p. 110-11).

Fayol le dio una importancia crucial a la función que llamó prever "... Es exacta la afirmación de que si la previsión no es todo el gobierno, constituye al menos una

---

<sup>7</sup> Para referirse a las operaciones, utiliza también los términos función y capacidades.

parte esencial de él...” (Fayol, 1975, p. 152). Para él prever tenía dos facetas: vislumbrar el futuro y establecer el programa de acción para alcanzarlo. Su concepción de la función fue realmente futurista, no es diferente a la idea actual de planificación, pero más importante aún fue su consideración pionera acerca de que el plan es el que pone en movimiento a la organización.

El programa de acción es a la vez el resultado que se desea tener, la línea de conducta a seguir, las etapas a franquear, los medios a emplear (...) es la marcha de la empresa prevista y preparada para un periodo de tiempo determinado (...) es una de las operaciones más importantes y más difíciles de toda la empresa; pone en movimiento todos los servicios y todas las funciones, principalmente administrativas. (pp. 152-153).

Fayol establece unas características generales a considerar para garantizar la buena utilización y funcionamiento del programa:

1. En primer lugar debe haber un único programa conjunto con el propósito de evitar duplicación y por ende confusiones. Paralelamente existirán programas por cada unidad funcional: esto es por ejemplo, uno financiero, uno comercial e incluso programas para cada servicio. Sin embargo, cada uno de ellos debe estar perfectamente engranado con el plan general o de conjunto.

2. Debe haber continuidad en los programas: a cada programa le sucederá ininterrumpidamente otro y así sucesivamente.

3. Otra faceta importante del programa es su flexibilidad para que se le puedan hacer las modificaciones a que hubiere lugar.

4. Por último, el programa debe ser preciso de manera que puedan fijarse adecuadamente las directrices o líneas de conductas para su mejor ejecución. (Fayol, 1975).

Por su parte y muy estrechamente relacionada con el programa está la función de control, dice:

el control consiste en verificar si todo se realiza conforme al programa adoptado, a las órdenes impartidas y a los principios admitidos (...) tiene la finalidad de señalar las faltas y los errores, a fin de que se pueda repararlos y evitar su repetición. (Fayol, 1975, p. 230).

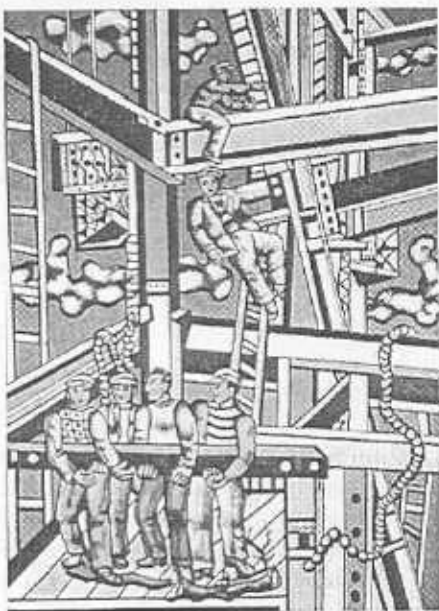
Unos sesenta años después de las consideraciones notadas por Fayol acerca de las actividades relacionadas con la planificación dentro de la función de administración, encontramos parangón con lo que en Japón, hacia la década de los ochenta se llamó el Ciclo Deming, en honor a su autor Edward Deming, quien es considerado uno de los padres de la calidad. En este ciclo se contemplan cuatro fases recursivas: planificar, hacer, estudiar, y actuar, mismas que de alguna manera Fayol considera en su planteamiento sobre la administración.

Como conclusión, se extrae a través de los expuesto los diferentes elementos que abren la ruta de la teoría moderna de calidad: se va de la división del trabajo a uno de sus resultados: la especialización, pericia, menor tiempo; un concepto: trabajo; un significado "trabajo productivo"; un patrón: la normalización; un punto de partida: la planificación; hasta culminar con una medida de la calidad: el rendimiento productivo.

#### Referencias Bibliográficas

- Berdayes, V (2002). Traditional Management theory as panoptic discourse: language and the constitution of somatic flows. *Culture and Organization*, 8 (1), pp 35-49.
- Chiavenato, I. (1988). *Introducción a la teoría de la administración*. (Villamizar, G. Trad.). (4ta ed). Colombia: Mc Graw Hill Interamericana, S.A.
- Coriat, B. (1982). *El taller y el cronómetro: ensayo sobre el taylorismo, el fordismo y la producción en masa*. (Figueroa, J.M. trad.). México: Siglo veintiuno editores
- Derry, T, K y Trevor, W (1977). *Historia de la tecnología: Desde 1750 hasta 1900*. (1ra.ed.). México: Siglo veintiuno editores.
- Drucker, P. F. (1994). *La sociedad post capitalista*. (Cárdenas, J. Trad.). Colombia: Grupo Editorial Norma.
- Fayol, H. (1975). *Administración industrial y general*. (Dimitri, C., Trad). Buenos Aires: Librería el Ateneo Editorial.
- Ford, H y Crowther S (enero 2005). *My life and Work*. (10 edición). Consultado el 10 de abril del 2005 de <http://www.gutenberg.org/dirs/etext05/hnfrd10.txt>
- Hilf, H.H. (1963). *La ciencia del trabajo*. (Herederó, M., trad.). Ediciones Rialph: Madrid
- Marx, C. (1975). *El capital: crítica de la economía política*. Tomo I. (Roces, W. Trd.). (7ma. Reimpresión). México:FCE.
- Monteiro, E. (1996). *El rescate de la calificación*. Montevideo: CINTENFOR.
- Pirenne, H. (1970). *Historia económica y social de la edad media*. (Echevarría, S., trad.). FCE: México.
- Smith, A. *La riqueza de las naciones* (1997). (Rodríguez, C, Trad.). Madrid: Alianza Editorial.
- Taylor, F (1970). *Management científico: Frederick Winslow Taylor*. Obras completas I. (Arrufat, A., trad.). Oikos-tau, s.a-ediciones: España
- Tortolero, A (1996). *Mundo de trabajo y paradigmas: Del origen a la transición*. Ensayo monográfico no publicado. Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, Venezuela
- Urwick, L y Brech, E (1970). *La historia del management*. (Solé, C., trad.). Oikos-Tau s.a.: España.

## Crónica Laboral



*Josué Bonilla García, Gustavo García Chacón y Luis Lauriño Torrealba*

Siglas de los periódicos de Caracas utilizados: EU, El Universal; EUD, El Universal Digital; EN, El Nacional; ENOL, El Nacional On Line; UN, Últimas Noticias; EG, El Globo; NP, Nuevo País; LR, La Religión; EM, El Mundo; R, La Razón; D, Diario 2001.

Como es tradición en la Revista, continuamos la Crónica Laboral documentada, a partir de julio del año 2005, hasta mediados del año 2006.

#### SEMESTRE

Julio de 2005 a Diciembre de 2005

Julio de 2005

Este mes se desarrolla una diversidad de conflictos laborales en diferentes sectores del país; destacan las protestas de los trabajadores de Planta Centro, del Metro Los Teques, Dianca, Cadafe y de miembros del magisterio y el sector salud. En contraste a estas protestas, se observaba un descenso en la tasa de desempleo, la cual se ubicaba por debajo del 12%, siendo reconocida Venezuela como uno de los cuatro países que para ese momento había efectuado mayores esfuerzos en este sentido, según un informe de la Cepal. También se desarrolla el proceso de elecciones en Fedecámaras, en el marco de su LXI Asamblea Anual, en el cual fue electo José Luis Betancourt, quien apostaba, a pesar de sus diferencias con el Gobierno, a procurar el desarrollo de canales de comunicación con sus representantes. Finalmente, destacan las exigencias de algunos representantes de los trabajadores en relación con la aprobación, por parte del Consejo Nacional Electoral, de la normativa para el desarrollo de las elecciones sindicales, que mantenía a estos gremios sin posibilidades de reelegir a sus representantes.

#### SE INTENSIFICAN LOS CONFLICTOS LABORALES

##### Choferes en conflicto con Fontur

Los transportistas de las rutas urbanas, suburbanas y troncales del Área Metropolitana mantenían un conflicto con la Fundación Fondo Nacional de Transporte Público (Fontur), que arribaba ya a casi cuatro semanas. El 1° de julio se realizaba una asamblea en la sede de este organismo, en la que estaban presentes José Luis Montoya, representante sindical del Bloque de Conductores de Rutas del Oeste y Carlos Alberto López, presidente de Fontur. La reunión duró sólo cinco minutos y no se le dio respuesta a las peticiones de los transportistas sobre el

aumento en el subsidio del pasaje estudiantil y la mejora de los programas de crédito, por lo que sería activada “la hora cero”. (EUD, 2-7-2005, Migdalis Cañizales).

#### Buhoneros de Carabobo protestan por inseguridad

El 5 de julio, los buhoneros que laboran en “Mercanorte” trancaron parcialmente la avenida Bolívar Norte por más de seis horas, exigiendo seguridad a las autoridades competentes. Estos trabajadores de la economía informal solicitaban una rápida respuesta de la Alcaldía de Valencia con respecto a este problema y a otros relacionados con la infraestructura de los sitios de trabajo. (EUD, 5-7-2005, Angel Méndez, Nacional y Política).

#### Concentración de trabajadores en Planta Centro

La segunda semana de este mes se producía una marcha en apoyo a los trabajadores de Planta Centro, en protesta por el desconocimiento de las libertades gremiales y contractuales y del proceso de cogestión que se evidenciaban en la termoeléctrica estatal. La iniciativa provenía del Sindicato de Trabajadores Electricistas y Conexos de Carabobo, pero también habían manifestado su adhesión los trabajadores de la refinería El Palito, de la petroquímica de Morón, de Fedepetrol, Fetrahidrocarburos, Sinutrapetrol, Ferralca, del Sindicato de la Alcaldía de Puerto Cabello y de los representantes laborales de Diques y Antilleros C.A. (Dianca). En un comunicado que los dirigentes sindicales publicaron en la prensa carabobeña se señalaba lo siguiente: “Respaldamos la actitud asumida por los directivos sindicales de la termoeléctrica y repudiamos la actitud asumida por la gerencia, empeñada en crear un clima de inestabilidad laboral en la toma de decisiones... estos señores recién graduados de gerentes y disfrazados de revolucionarios no han entendido el nuevo modelo político propuesto por nuestro comandante en jefe Hugo Chávez Frías, en el que ordena el proceso de cogestión en las distintas empresas del Estado... es la única manera de marchar juntos hacia la construcción de una Patria en vía al socialismo del siglo XXI. Es lamentable que infiltrados en este proceso revolucionario no tengan la voluntad política para acatar las órdenes o propuestas del conductor de esta revolución”. (EUD, 7-7-2005, Economía).

La marcha se produjo entre el parque Imka y la plaza Bolívar y durante el recorrido los trabajadores de Dianca exigieron la homologación de las pensiones a sus jubilados, mientras que el sindicato de la Alcaldía de Puerto Cabello cuestionaba la privatización del área de mantenimiento del gobierno local; el resto de los participantes se solidarizaron con los planteamientos esgrimidos por el Sindicato de Electricistas de Carabobo y de Planta Centro. Todas las solicitudes fueron contenidas en un documento que los trabajadores entregaron a Diógenes Linares, representante de la Organización de Defensa de los Derechos Humanos, a fin de que fuera consignado a la Asamblea Nacional. (EUD, 14-7-2006, Economía).

#### Metro de Los Teques en controversia laboral

Los representantes del Sindicato de Obreros de Venezuela de la Industria de la Construcción y Afines (Sovinca) describían como crítica la situación en el Metro de los Teques, dada “su paralización en un 95%”, por la falta de cancelación al consorcio que desarrollaba el trabajo; los trabajadores planteaban la realización de una protesta frente al Ministerio de Finanzas, para exigir que los recursos fueran entregados y en protesta por el despido de algunos de los trabajadores. Sin embargo, Anibal Marcano, gerente de relaciones públicas del Metro de Los Teques, reiteraba que el ritmo de trabajo “sólo había bajado en el túnel de Corral de Piedra y el resto de los frentes de trabajo estaban laborando normalmente”. (EUD, 7-7-2005, Migdalis Cañizales).

Luego de varias amenazas, los dirigentes sindicales decidieron darle un plazo al Consorcio Metro Los Teques hasta el 12 de julio, para que reengancharan a los 76 trabajadores que habían sido despedidos el 1° de julio; los trabajadores despedidos ya habían realizado, el 6 de julio, una protesta a las puertas de las obras en el sector Las Adjuntas. (EUD, 8-7-2005, Migdalis Cañizales).

#### Estado incumple compromiso de pago a jubilados de Viasa

Para este mes, el Estado venezolano todavía no había cumplido con el compromiso contraído hacía cuatro meses con los jubilados de la desaparecida aerolínea Viasa. Ante la negativa de cancelación de lo adeudado, los ex trabajadores acudieron ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en vista que los tribunales venezolanos les negaron lo que les correspondía. La violación del acuerdo entre la agente del Estado, María Auxiliadora Monagas y los peticionarios, que fue suscrito el 3 de marzo en Washington, había generado preocupación en estos 18 ancianos que aguardaban por justicia. Margarita Rojas, líder de los jubilados de Viasa, advertía que si persistían las trabas burocráticas emprenderían una huelga de hambre. (EUD, 9-7-2005, Edgar López, Economía).

El 12 de julio se celebraba una reunión entre la agente del Estado, María Auxiliadora Monagas; el viceministro de Finanzas, Eudomar Tovar; la tesorera nacional, Carmen Meléndez; Margarita Rojas, secretaria general de la Asociación de Jubilados de Viasa; y Marino Alvarado, coordinador del área jurídica de Provea. En esta reunión se acordó que para finales del mes de julio se cancelaría todo lo adeudado a los jubilados, así como seis mil dólares por concepto de indemnización de daños morales y materiales a cada uno de los 18 ex trabajadores. Margarita Rojas efectuaba la siguiente declaración: “Muchos de nuestros compañeros ya murieron. Confiamos en que no nos van a engañar como lo hicieron en el pasado. Confiamos en que podremos vivir nuestros últimos años con dignidad”. (EUD, 13-7-2005, Edgar López, Economía).

#### Sindicato de Dianca preocupado por refacciones

El presidente Chávez había aprobado una inversión de 76,87 millones de dólares para el proyecto de repotenciación de la empresa Diques y Astilleros Nacionales



C.A, sin embargo, no se había producido el desembolso de estos recursos y los trabajadores se mantenían preocupados, especialmente por la firma de convenios internacionales para la construcción y refacción de buques en otros países en detrimento de la industria local. (EUD, 9-7-2005, Economía).

#### Liquidada cogestión en Cadafe

Directivos de la Federación de Trabajadores de la Industria Eléctrica (Fetraelec) consideraban que Cadafe estaba transitando por un “proceso de ingobernabilidad”, como consecuencia de la “liquidación de la cogestión y la restauración de la gerencia verticalista, las prácticas antiobreras y antisindicales”. Estas acusaciones era expresadas mediante un comunicado, en el cual también se acusaba a los altos directivos del Ministerio de Energía y Petróleo de desarrollar un plan para acabar con la dirigencia bolivariana mayoritaria en Fetraelec, impulsora de la cogestión. (EUD, 12-7-2005, Economía).

#### Trabajadores de Barlovento con ganas de trabajar

El 13 de julio, trabajadores de diferentes sectores de Barlovento decidían trancar la carretera en La Encrucijada de Caucagua para exigir a las autoridades regionales y al Ministerio de Infraestructura ser incluidos en las obras del nuevo tramo. La Guardia Nacional apareció para calmar los ánimos pero los trabajadores amenazaron con mantener estas acciones de calle hasta ser escuchados por las autoridades de la región. (EUD, 14-7-2005).

#### Magisterio en pie de lucha

Diversos sectores del magisterio se encontraban descontentos por diversas razones. En primer lugar, por la falta de participación en el proceso de aprobación de la Ley Orgánica de Educación, en el cual se plasmaba, según ellos, una concepción invasora y no reguladora. Adicionalmente, por la falta de cancelación del incremento salarial, que según la cláusula 6 del contrato colectivo vigente debía ser proporcional al de la Administración Pública. (EUD, 15-7-2005, Gustavo Méndez, Educación).

La dirigencia de la Federación Nacional de Trabajadores de la Educación de Venezuela se dirigió el miércoles 20 de julio a la Defensoría del Pueblo a consignar una serie de denuncias de violación de los derechos humanos, laborales, políticos y económicos; sus quejas giraron en torno al reclamo de un incremento salarial de 60% y la defensa de la carrera docente. (EUD, 21-7-2005, Gustavo Méndez, Nacional y Política).

El Colegio de Profesores de Venezuela también se encontraba preparando un pliego conciliatorio que introduciría en la Inspectoría del Trabajo, solicitando un incremento salarial de entre un 50 y 60 por ciento para los educadores. Por otra parte, la Federación de Asociaciones de Profesores Universitarios de Venezuela se sumaría a una marcha que estaban convocando las autoridades rectorales de todas las universidades nacionales. (EUD, 16-7-2005, Nacional y Política).

#### Protestan desempleados petroleros

Un importante grupo de desempleados petroleros de Cabimas se apostaba desde tempranas horas de la mañana del 14 de julio frente a las instalaciones de Pdvsa-La Salina, en función de solicitar la publicación de las listas de los primeros seleccionados para ingresar a la industria petrolera a través del Sistema de Democratización de Empleo. Jorge Navarro, coordinador del Frente Único de Desempleados Petroleros, dijo: "No vamos a permitir que continúen burlándose de nosotros, nos hemos organizado y cumplido con todos los requerimientos exigidos, sin embargo no han entregado un solo puesto de trabajo". (EUD, 15-7-2005, Mónica Castro, Economía).

#### Fenapetrol seguiría sin participar en contratos colectivos de Pdvsa

Representantes de la Federación Nacional Bolivariana de Trabajadores Petroleros, Petroquímicos, del Gas, sus similares y conexos de Venezuela habían interpuesto un amparo contra la resolución del Ministerio del Trabajo que les impidió participar en la discusión del contrato colectivo petrolero del año 2004. La Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia desechó el amparo, lo que significaba que esta Federación seguiría sin participar en las negociaciones. (EUD, 16-15-2005, Juan Francisco Alonso, Economía).

#### Enfrentamientos por proceso de reestructuración de la Alcaldía de Girardot

En la Alcaldía Girardot en Maracay se desarrollaba un proceso de reestructuración que había generado fuertes enfrentamientos entre el Sindicato Único Regional de Empleados Públicos Municipales del Estado Aragua (Surepmeaseccional Girardot) y las autoridades locales. (EUD, 25-7-2005, Luisa Amelia Maracara, Nacional y Política).

#### Obreros de Fospuca amenazan con paro

Trabajadores de la empresa de recolección Fospuca amenazaban con paralizar el servicio de aseo urbano en las parroquias de los municipios Libertador y Baruta por el incumplimiento de beneficios contractuales por parte de los directivos de la operadora. (EUD, 25-7-2005, Migdalis Cañizales).

#### Exigen alza de 30% para sector público

La Unión Nacional de Trabajadores (UNT) solicitó al Gobierno un ajuste salarial de 30% para todas las escalas y tabuladores de los trabajadores del sector público. El coordinador general de la UNT y de la Federación Nacional de Trabajadores del Sector Público (Fentrasep), Franklin Rondón, indicó que 700.000 empleados y obreros de la Administración Pública serían los beneficiarios de la solicitud, sin perjuicio de los beneficios logrados en las contrataciones colectivas. Por otro lado, Rondón acusó la lentitud del Ministerio del Trabajo en la negociación de la nueva Convención Colectiva Marco de los Funcionarios de la Administración Pública Nacional, la cual había vencido en diciembre del año pasado. (EUD, 4-7-2005, Economía).

#### Protestas del sector salud

El sector médico se encontraba desarrollando un paro escalonado dirigido por los directivos de la Federación Médica Venezolana, el cual consistía en una jornada informativa bautizada "Dr. José María Vargas", con el objeto de informar a los pacientes sobre la grave situación laboral de los médicos y la crisis hospitalaria, además de protestar por la negativa del Gobierno de discutir el contrato colectivo de los médicos y darles un salario justo y digno y condiciones de trabajo adecuadas. (EUD, 2-7-2005).

Ante estas protestas, la Asamblea Nacional aprobó por unanimidad la constitución de una comisión especial que se encargaría de abordar el problema salarial de los gremios del sector salud, una vez que la diputada Daniela Parra planteó la denuncia en nombre de la Federación Médica Venezolana. (EUD, 15-7-2005, Elvia Gómez, Nacional y Política).

Pero los problemas parecían exigir más celeridad; el 19 de julio un grupo de trabajadores de la salud adscritos al ejecutivo del estado Zulia, se apostaba frente al palacio de los Cóndores (sede del gobierno regional) como mecanismo de presión para conseguir el pago de sus prestaciones sociales, pasivos laborales y demás deudas contractuales. (EUD, 20-7-2005, Mónica Castro, Nacional y Política).

#### Comité de Libertad Sindical de la OIT emite recomendaciones

"El Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo aprobó una serie de recomendaciones en un informe del comité de Libertad Sindical, entre las cuales destaca su preocupación por las violaciones a los derechos sindicales en que estaría incurriendo el Gobierno venezolano, según informaron Eddi Ramírez, presidente de Gente del Petróleo, y Antonio Méndez, directivo de Unapetrol. Precisarón que el comité de la OIT deplora el excesivo retraso en la administración de justicia y manifestaron que el organismo pide al Gobierno que tome medidas para la liberación de Carlos Ortega, así como para que deje sin efecto las órdenes de detención contra los dirigentes de Unapetrol Horacio Medina, Edgar Quijano, Juan Fernández, Mireya Ripanti, Gonzalo Feijoo, Juan Luis Santana y Lino Carrillo. La OIT también instó al Gobierno a tomar medidas para dejar sin efecto el procedimiento judicial que cursa contra Carlos Fernández, así como su orden de captura. Sobre el tema laboral, el organismo internacional rechazó los despidos masivos que se produjeron en Pdvsa y sus filiales y que afectaron a más de 23 mil trabajadores. De éstos, sólo 25% ha sido resuelto al haber desistido los afectados o haber sido declarados sin lugar o a favor de la empresa. El comité urgió así al Gobierno venezolano a iniciar negociaciones con las centrales de trabajadores para encontrar solución a los despidos y consideró que los fundadores e integrantes de Unapetrol deberán ser reintegrados. Por último, solicitó al Gobierno comenzar una investigación sobre la solicitud hecha por Pdvsa a una empresa extranjera de no contratar a ex trabajadores del holding y también le pidió iniciar contactos con Unapetrol para solucionar su registro". (EUD, 13-7-2005).

#### NUEVO PRESIDENTE EN FEDECÁMARAS

Por la presidencia de Fedecámaras competían tres candidatos: José Luis Betancourt, Alberto Cudemus y Alciades Velásquez. Antes del evento electoral, cada uno de estos candidatos manifestaba lo que serían los programas que desarrollarían. José Luis Betancourt, ex presidente de Fedenaga, reiteró sus diferencias con el Gobierno, pero aseguró que “esto no debía amilanar ni al Gobierno ni a Fedecámaras para abrir espacios de diálogo, donde el trabajo y la productividad sean el norte, enmarcadas en un ambiente de respeto y tolerancia; de parte nuestra siempre va a haber la disposición de los encuentros”. El país, según dijo, “quiere paz y dejar de lado la confrontación; quiere respuestas. El empresariado está produciendo y hace grandes esfuerzos para mantenerse, y creo que la mejor fórmula que puede surgir en Fedecámaras unida y sin exclusión de ningún tipo”. Alberto Cudemus, presidente de Feporcina, señaló la necesidad de “regresar a los orígenes de la institución. Fedecámaras debe ser respetada como institución, pues ella está para proteger, defender y promover a la empresa y a la propiedad privada”. Destacó el requerimiento de abrir espacios de negociación con el Gobierno para eliminar la perniciosa inamovilidad laboral, incluir la opinión del empresariado en las 30 leyes que debate la Asamblea Nacional, solventar el problema de la seguridad social, exigir al Estado la garantía de servicios públicos que favorezcan la producción. Alciades Velásquez, actual tesorero de Fedecámaras y dirigente empresarial de Monagas, aseguró que su campaña se basaría en un contacto directo con las bases; dijo que “el empresariado, en más de un 85% considera necesario el establecimiento de mecanismos de comunicación con el Gobierno, que vayan ubicados en el aspecto gremial e institucional”. (EUD, 12-7-2005, Economía).

El 23 de julio era electo José Luis Betancourt como nuevo presidente de la institución, al obtener el 60,89% de los votos escrutados en la jornada electoral de la LXI Asamblea Anual. (EUD, 24-7-2005, Mariela León, Economía).

#### SE ORDENA ESTUDIO SOBRE SALARIOS

El presidente Hugo Chávez Frías, en su Aló Presidente del día 3 de julio, ordenó la realización de un estudio general sobre los salarios ante los ingresos que registran ciertos grupos de trabajadores. “Nosotros estamos al tanto de las dificultades de los sectores, se sabe que todos los demás sectores de la Administración Pública tienen sindicatos que luchan por sus convenios colectivos y logran beneficios justos, hemos reconocido las deudas, pero de todas maneras hay que efectuar el análisis”, manifestó el presidente Chávez. (EUD, 5-7-2005, Economía).

#### TRABAJADORES TEMEN ATENTADOS CONTRA LA LIBERTAD SINDICAL

Juan José Mendoza, diputado del MVR, había efectuado una propuesta de reforma del Código Penal para cercenar el derecho a huelga de los trabajadores. Ante esta propuesta, representantes de la Unión Nacional de Trabajadores manifestaron su rechazo. Tal como lo planteó Frankiln Rondón, coordinador general de la Central Sindical, “rechazamos la propuesta que se pretende hacer en cuanto a la reforma del Código Penal en la sección 2 del artículo noveno y ante esta situación iremos a la Asamblea Nacional para plantear una propuesta de modificación de ese artículo y el rechazo que expresamos por su contenido, por considerarlo anticonstitucional y violatorio de los derechos laborales de los trabajadores venezolanos”. (EUD, 4-7-2005, Nacional y Política).

Los trabajadores también esperaban por el Consejo Nacional Electoral, en lo que se refiere a la activación de la normativa para las elecciones sindicales, lo cual comenzaba a exasperar al colectivo obrero por el impedimento para renovar a sus dirigentes gremiales. El secretario general de la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), Manuel Cova, afirmó que 60% de un aproximado de mil quinientos sindicatos esperaban por el reglamento para relegitimarse. (EUD, 21-7-2005, Nacional y Política).

#### EMPLEO

Según el Instituto Nacional de Estadística (INE) la tasa de desempleo se ubicaba en 11,8% para el mes de junio, lo cual significaba una reducción de 0,8 puntos con respecto al mes anterior. (EUD, 20-7-2005, Economía).

El Gobierno había puesto en marcha el Programa Nacional de Aprendizaje, según el cual las empresas públicas y privadas estaban obligadas a que 3% de los trabajadores en sus nóminas estuviera integrado por aprendices. Esta medida era rechazada por los dirigentes de Consecomercio, considerándolo una medida inconsulta y de poca efectividad; para Froilán Barrios, secretario ejecutivo de la CTV, obligar a las empresas a contratar aprendices adolescentes era beneficioso, pero esta acción debía estar enmarcada en una estrategia nacional de empleos, inexistente para esos momentos. (EUD, 6-7-2005, Suhelis Tejero Puentes, Economía).

En líneas generales, se observaba un repunte en la economía que había contribuido con la disminución de la tasa de desempleo; entre los signos positivos destacaba la generación de 20 mil empleos en un año en el sector metalúrgico (EUD, 8-7-2005, Economía) y los empleos que se generarían con los proyectos de producción de etanol (EUD, 9-7-2005, Economía).

La Comisión Económica para América Latina (CEPAL), en su informe sobre el desarrollo de la economía en el continente, reconocía a Venezuela como uno de los cuatro países que más habían contribuido con la disminución del desempleo, junto a Uruguay, Brasil y Argentina. (EUD, 11-7-2005, Economía).

Agosto de 2005

Este mes también se presentaban distintos conflictos laborales, algunos de los cuales significaban una extensión de lo que acontecía el mes anterior; entre estos conflictos resaltaban las protestas de los trabajadores petroleros asociadas al nuevo Sistema de Democratización del Empleo de Pdvsa, manifestaciones de los jubilados de la Cantv, el rechazo de los trabajadores de Dianca a la fabricación de buques en el extranjero y las protestas del gremio médico. Mientras tanto, la CTV vivía una crisis interna que exigía procesos reflexivos, los cuales se producían a las puertas de un proceso electoral que generaba tensiones entre sus miembros, que ahora se debatían sobre qué era lo más importante, reformar a la organización o celebrar las elecciones. Fedecámaras también vivía lo suyo y para este momento, en el cual estrenaba un nuevo presidente, lograba el desarrollo de encuentros con representantes del gobierno, cuyos resultados estaban todavía por comprobarse.

#### CONTINÚAN LOS CONFLICTOS LABORALES

##### Sisdem genera protestas entre petroleros

El Sistema de Democratización del Empleo (Sisdem), implantado por Pdvsa, se convertía en la causa de múltiples protestas de trabajadores petroleros en diversas zonas del país. A principios de este mes, un grupo de trabajadores desempleados procedía a cerrar la autopista Cantaura-El Tigre en Anzoátegui, pues consideraban como un engaño el sistema, el cual se había vendido como transparente; se denunciaba que los encargados del manejo del sistema eran quienes ahora cobraban un cupo, lo que antes hacían los dirigentes sindicales. En la Plaza Bolívar de Punto Fijo también se realizaba una asamblea de desempleados petroleros agrupados en el Frente Único de Desempleados y el Frente Único de Trabajadores Eventuales, quienes manifestaron su desacuerdo con la primera lista impresa del Sisdem. Otro grupo de desempleados, ex trabajadores petroleros y miembros de algunas comunidades de los municipios San Francisco, Cabimas y Lagunillas también protestaron en las adyacencias del llenadero de gasolina de Bajo Grande, en Zulia y señalaron que el Sisdem violaba el derecho de los trabajadores y favorecía a una minoría. (EUD, 2-8-2005, Economía). A pesar de estas protestas, las autoridades de Petróleos de Venezuela ratificaron la aplicación, a escala nacional, del nuevo sistema, insistiendo en que éste descansaba en pilares como objetividad, transparencia e igualdad de oportunidades; sin embargo, accedieron a la realización de mesas de trabajo en diferentes sectores con el objeto de recibir denuncias, identificar fallas y mejorar el sistema. (EUD, 11-8-2005, Economía). Estos argumentos no convencían a algunos y las cifras parecían hablar por sí mismas; según José Arias, dirigente de Sinutrapetrol, basándose en publicaciones corporativas del holding, "casi 200 mil trabajadores aparecían inscritos en la base de datos, de los cuales 35% correspondía a occidente, 32% a oriente, 11% a las zonas

aledañas al Complejo Refinador Paraguaná y 10% a la región central. De estos 200 mil inscritos, apenas 1.664 habían sido seleccionados por Pdvs para la ejecución de un total de 91 obras en los estados Anzoátegui, Carabobo y Zulia”. (EUD, 26-8-2005, Marianna Párraga, Economía).

#### Cantv en medio de manifestaciones

El Tribunal Supremo de Justicia había elaborado un dictamen con respecto al recurso introducido por los jubilados (más de 7.000) de la Cantv, el cual favorecía a estos últimos. Sin embargo, el incumplimiento de la medida, que involucraba el ajuste en las pensiones percibidas por estos ex trabajadores, generaba un ciclo de manifestaciones ante la sede principal de la telefónica en Caracas. Según lo expresado por Armando Yañes, gerente general de finanzas de la empresa, “la designación del monto a ser pagado a cada trabajador correspondería a un perito designado por el tribunal de instancia”. En el momento en que la decisión fuera final, la empresa tendría que proceder a convocar una asamblea de accionistas, dado el impacto que este pasivo tendría sobre su patrimonio. (EUD, 3-8-2005).

#### Fabricar buques fuera afecta empleos de Dianca

Se comentaba que Pdvs se encontraba en negociaciones con Brasil para la construcción de 40 buques en ese país, cuya inversión, según lo reseñaba la propia prensa brasilera, estaría por el orden de los dos millardos de dólares. Este acuerdo parecía contemplar que algunos técnicos de Dianca viajaran a Brasil para colaborar con la obra, sin embargo, no eran muchos los que podrían ser considerados para ello. Algunas cifras publicadas en prensa se referían al impacto de una medida como esa: “por cada banquero que se realiza se generan 500 puestos de trabajo de manera directa. Según cálculos que se han realizado en la empresa, cada banquero genera además unos 1.500 empleos indirectos, y si por ejemplo se ordena la fabricación de unos cuatro banqueros serían 6.000 puestos de trabajo los que se podrían crear. Asimismo se estima que Dianca se encuentra en capacidad de realizar dos buques de manera simultánea y si se incrementan las inversiones de manera paulatina se puede atender parte de los requerimientos de la industria petrolera”. (EUD, 3-8-2005, Economía). A pesar de los reclamos, según los planteamientos de Ewald Quintana, presidente de Diques y Astilleros Nacionales (Dianca), los acuerdos contemplarían que todos los insumos fueran adquiridos en Venezuela, además que a través de ellos “se lograría la capacitación y certificación del personal de Dianca desde áreas como la ingeniería naval hasta soldadores y carpinteros navales”. (EUD, 4-8-2005, Economía). Estos argumentos no convencían a los trabajadores, quienes mantenían su voz de protesta frente a estos planes de construir buques en el exterior. (EUD, 26-8-2005, Economía).

#### Protestan obreros despedidos en Jabillito

Aproximadamente 50 desempleados de las obras ejecutadas por contratistas que trabajaban para Hidrocapital en el sector Jabillito del municipio Cristóbal Rojas, realizaron el 2 de agosto una protesta a las afueras de las oficinas del Ministerio del

Trabajo ubicadas en esta ciudad para exigir a las autoridades laborales su pronunciamiento en torno a su situación de desocupación y con respecto al incumplimiento del pago de sus prestaciones sociales. (EUD, 4-8-2005).

#### Sidoristas protestan inseguridad industrial en la planta

A finales del mes de julio se había producido la muerte de un trabajador de Sidor durante su jornada de trabajo. A este accidente, según información suministrada por el dirigente sindical del Sutiss, se sumaban otros tres casos de operarios fallecidos en los últimos doce meses. Como consecuencia de estos hechos, funcionarios del Ministerio del Trabajo, el Instituto Nacional de Previsión de Salud y Seguridad Laboral, en conjunto con Sidor y el Sutiss, realizaron el día 4 de agosto una inspección ocular en la acería de Palanquillas, donde se produjo el último suceso. De esta investigación se esperaba un informe que determinara las causas del accidente y las condiciones de seguridad industrial de la planta. A raíz de esto, el día 3 de agosto también se había producido un paro de los trabajadores, mostrando mediante esta acción su solidaridad con quien fuera su compañero de labores. (EUD, 5-8-2005, Economía).

#### Gremios de la salud radicalizan protestas

Un comando intergremial de la salud, integrado por representantes de médicos, enfermeras, nutricionistas y odontólogos, decidía el 1° de agosto radicalizar sus acciones de protesta ante la posición del Ministerio del Trabajo de desconocer a los representantes sindicales formales para discutir la contratación colectiva. Las manifestaciones incluían la elaboración de cartas dirigidas al Ministerio del Trabajo y a la Defensoría del Pueblo, además de movilizaciones simultáneas en las diferentes gobernaciones de estados. (EUD, 2-8-2005, Migdalis Cañizales).

Un planteamiento efectuado por el presidente Hugo Chávez acerca de la dedicación exclusiva de los médicos en hospitales públicos, también generaba una inmediata reacción del gremio, que manifestaba, por medio del presidente de la Federación Médica Venezolana, Douglas León Natera, que no había, en principio, una oposición a trabajar bajo esta modalidad, siempre y cuando no significara una imposición sino que surgiera de un acuerdo entre las partes. (EUD, 30-8-2005).

#### Aumenta supervisión a cooperativas

Dada la diversidad de situaciones irregulares que se estaban produciendo en relación con la conformación de cooperativas y el otorgamiento de recursos a éstas, la Superintendencia Nacional de Cooperativas aseguró que se incrementaría la fiscalización de estas organizaciones. (EUD, 18-8-2005, Raquel Barreiro, Economía). Unas 2.000 cooperativas se encontraban en riesgo de cierre por fiscalización. (EUD, 30-8-2005, Economía).

#### Bomberos se encadenan a las puertas de la Alcaldía

El 18 de agosto, nueve bomberos metropolitanos se encadenaron a las puertas de la Alcaldía Mayor para exigirle al Alcalde, Juan Barreto, respeto a los derechos y



beneficios que supuestamente les habían sido violados, refiriéndose al HCM, a la homologación del personal jubilado, la prima por hijos y juguetes, entre otros beneficios. (EUD, 19-8-2005, Reinaldo Vargas).

#### Conflicto laboral en Fertinitro genera riesgo de paro en Jose

La empresa Fertilizantes Nitrogenados (Fertinitro) mantenía un conflicto con su sindicato. “En 2004 se introdujo ante la Inspectoría del Trabajo el proyecto para legalizar el sindicato, lo que fue aprobado el 16 de septiembre, cuando también se hizo la inscripción de la boleta de registro fiscal. Pero en el mes de octubre, un inspector del trabajo encargado, a través de un acto de providencia administrativa, se abstiene de registrar lo ya registrado, por lo que los trabajadores se vieron obligados a introducir un recurso jerárquico. El 31 de mayo de este año, el Ministerio del Trabajo le da la razón a la masa laboral y reitera la legalidad del sindicato que los agrupa. A partir de ese momento, Fertinitro desconoce los reclamos sindicales y a los directivos, y procede a destituir a los dirigentes, a pesar que gozaban de fuero sindical. La medida aplicada por la empresa no estuvo acompañada tampoco por una solicitud de calificación de despidos. Nuevamente actúan los trabajadores y logran el reenganche y el pago de los salarios caídos de los despedidos”. Para estos momentos en la Inspectoría del Trabajo se había introducido un pliego de peticiones con carácter conciliatorio. Lo cierto es que este conflicto inclusive podría llevar a la paralización de las actividades del Complejo Petroquímico de Jose, en el estado Anzoátegui. (EUD, 25-8-2005, Miriam Rivero, Economía).

#### CRISIS INTERNA EN LA CTV

Haciéndonos recordar la reunión efectuada en el año 1991 en la Colonia Tovar, con el objeto de efectuar una reflexión desde dentro del sindicalismo, los días 28 y 29 de julio, los dirigentes de la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV) seleccionaron la misma sede para efectuar una radiografía de la organización a la luz de la actual situación política, social y económica del país. Como resultado de esa reunión, que se convirtió en un *mea culpa*, se elaboró un documento en el que se expresaban algunas de las reflexiones fundamentales. Al describir la situación actual se hacía referencia a “una débil interlocución con los sindicatos filiales, así como el enfriamiento con los sectores medios, gremios profesionales y sociedad civil, y una considerable disminución del respaldo de la organización en el sindicalismo mundial”. Entre las propuestas se señalaba “flexibilizar las estructuras de las federaciones y sindicatos para facilitar la creación de organizaciones más ágiles, como los sindicatos nacionales”. Al referirse a los aspectos de mayor urgencia se señaló “pasar por lo ético y moral”, manifestando la necesidad de una renovación en este sentido; para lograr esto se planteó la necesidad de llevar al mínimo “la simbiosis partidos-sindicatos”. Estas reflexiones se efectuaban en un momento en el que las expectativas se centran en un proceso electoral que permitiría la

conformación de un nuevo Comité Ejecutivo. (EUD, 2-8-2005, Gustavo Méndez, Nacional y Política). Sin embargo, algunos señalaban la necesidad de abordar estas reformas antes de iniciar un proceso electoral; León Arismendi, asesor jurídico de la CTV, resumía la situación con las siguientes palabras: "la CTV está congelada en el tiempo. Hay que flexibilizar la estructura e ir a los sindicatos, estar con los trabajadores, eso significa más que ir a votar". (EUD, 3-8-2005, Gustavo Méndez, Nacional y Política). No todo el mundo pensaba de la misma manera y el tener a las puertas un proceso electoral generaba tensiones y divisiones en el interior de la organización. (EUD, 10-8-2005, Gustavo Méndez, Nacional y Política).

#### DESENCUENTROS SOBRE LOS PROCESOS COGESTIONARIOS

En el marco del impulso a la cogestión propiciado desde el propio gobierno, se generaban encuentros y desencuentros entre los representantes del capital y el trabajo. Incluimos a continuación algunas ideas que resumen esta situación, las cuales fueron publicadas en una nota de prensa: "La indefinición de uno o varios modelos de participación laboral en la gestión de las empresas permite la libre interpretación de lo que es y debería ser ese sistema. Los procesos que se han denominado cogestionarios en Invepal, Inveval e Invetex, aunque difieren entre sí, tienen en común la reapertura de empresas supeditadas a un plan de trabajo definido y consensuado entre las partes, lo que garantiza claridad en los objetivos básicos de esos centros de producción. No ocurre esta unificación de criterios en los ensayos que se adelantan en Cadafe y Alcasa; empresas grandes, consolidadas y deficitarias, en las cuales convergen diversidad de intereses, variadas corrientes de opinión y un montón de años de desaciertos en el manejo de recursos". (EUD, 1-8-2005, Mariela León, Economía).

#### FEDECÁMARAS INICIA DIÁLOGO CON EL GOBIERNO

Luego del nombramiento de José Luis Betancourt como nuevo presidente de Fedecámaras, esta institución reiteró su disposición de reanudar el diálogo y comenzar a trabajar en conjunto con el Ejecutivo nacional, regional y municipal, a fin de reactivar el aparato productivo y generar diversas fuentes de empleo y oportunidades laborales. (EUD, 11-8-2005, Economía). Parecía que este nuevo llamado a diálogo encontraba respuesta y la primera de una serie de reuniones se celebraba el 23 de agosto con el vicepresidente de la República, José Vicente Rangel. (EUD, 23-8-2005, Economía). Los resultados de estos acercamientos estaban todavía por comprobarse.

Septiembre de 2005

Este mes también se desarrollaban diversos conflictos laborales, siendo Ciudad Guayana el escenario de muchos de ellos, convirtiéndose en el sitio ideal para la realización de una asamblea sindical a la que asistían representantes de diversas organizaciones sindicales, con el objeto de plantear la reunificación del movimiento sindical y de rechazar “la violación de los derechos y libertades sindicales por parte de autoridades del Gobierno”. También se extendía el período de inmovilidad laboral, que se mantenía vigente desde mayo del año 2002.

#### PROMUEVEN REUNIFICACIÓN DEL MOVIMIENTO SINDICAL

En el marco de la realización de una primera asamblea nacional sindical, efectuada en Ciudad Guayana, a la que asistieron representantes de diferentes organizaciones sindicales del país, se propuso la refundación de todos los sindicatos y se planteó el rechazo a la violación de las libertades sindicales por parte del Gobierno. (EUD, 28-9-2005, Sailu Arriba Nuñez, Economía). Esta reunión dio lugar a la elaboración de un documento denominado “Declaración de Guayana”, que hacía públicas “las manipulaciones y agresiones de un sector enquistado en el Ministerio del Trabajo que, a través de sindicatos paralelos y de la llamada actualización de los sindicatos ya constituidos, desconocen los liderazgos legítimos y naturales de cada empresa”. (EUD, 29-9-2005, Mariela León, Economía).

Al mismo tiempo, se extendían rumores acerca de una orden de detención del presidente del Sindicato Único de Trabajadores Siderúrgicos y sus Similares (Sutiss), Ramón Machuca, quien señalaba que se trataba de un asunto meramente político. (EUD, 27-9-2005, Economía).

#### SEGURIDAD SOCIAL Y EMPLEO

La Asamblea Nacional aprobó la Ley del Régimen Prestacional de Empleo, en la cual se planteaba el subsidio, por parte del Estado, a las personas de bajos ingresos. La ley indicaba que la cotización a ese esquema se mantiene en 2,50% del salario normal devengado por el trabajador; de esa cantidad 80% aportaría el patrono y 20% el empleado. Con esos aportes acumulados, las personas, cuando estuvieran cesantes, podrían recibir una contingencia por un determinado período, mientras conseguían un nuevo puesto. El texto añadía una variante al esquema, al establecer que el Estado subsidiaría hasta 50% de la cotización en el caso de las personas de bajos ingresos económicos. (EUD, 5-9-2005, Mayela Armas, Economía). Esta ley también contemplaba la creación de comités comunitarios de activación socioproductiva, que se encargarían de tramitar las denuncias de las personas y verificar que los trabajadores estuvieran inscritos en el régimen de seguridad social. (EUD, 6-9-2005, Economía).

Lo cierto es que los nuevos esquemas de seguridad social tendrían un mayor peso tanto para los trabajadores como para los patronos; el aporte que se tendría que realizar al sistema total una vez que se aprobaran todos los esquemas sería de 25,50% del salario. (EUD, 12-9-2005, Mayela Armas, Economía).

#### SE APRUEBA EXTENSIÓN DE LA INAMOVILIDAD LABORAL

El 26 de septiembre el Consejo de Ministros (según Gaceta Oficial N° 38.280) extendía nuevamente la inamovilidad laboral en el país; la medida había sido aprobada originalmente en mayo de 2002 y desde esa fecha se había venido renovando por periodos de seis meses. En agosto el Instituto Nacional de Estadística registraba el desempleo en 12,1%, lo que significaba un descenso con respecto al mismo periodo del año anterior. (EUD, 27-9-2005, Economía).

#### CONFLICTOS LABORALES

Empleados públicos plantean opciones para el cobro de los pasivos laborales

Los delegados de los sindicatos de trabajadores de diferentes regiones del país propusieron al Ejecutivo Nacional cancelar con viviendas o apartamentos los pasivos laborales que se les adeudaban. Este anuncio fue realizado por el coordinador general de la Federación Nacional de Trabajadores del Sector Público, Franklin Rondón, durante la realización de un taller realizado en la sede de esa institución. (EUD, 1-9-2005, Economía). Al mismo tiempo, este dirigente sindical efectuaba un llamado para que se llevara a cabo la discusión del contrato colectivo marco, la cual tenía más de un año sin realizarse. (EUD, 3-9-2005, Economía).

Trabajadores toman planta El Menito en Zulia

Desde el 1° de septiembre y por casi 48 horas, un nutrido grupo de trabajadores petroleros tomó la sede de la planta El Menito, en la costa oriental del Lago, en protesta por una supuesta orden de despido masivo que se concretaría durante el mes de diciembre y que afectaría a más de 500 obreros y empleados. (EUD, 2-9-2005, Mónica Castro, Economía).

Protestan los petroleros

Trabajadores de Pdvsa y representantes de sindicatos petroleros protestaron frente a las torres de la estatal, en Maracaibo, por considerar que existían irregularidades en la aplicación del Sistema de Democratización del Empleo. Douglas Pereyra, representante de Fedepetrol, dijo: "nosotros no rechazamos el Sisdem como tal, pero la industria lo implementó de manera inconsulta y ha seleccionado un personal del que no se sabe sobre sus habilidades y que atenta contra la estabilidad laboral de los trabajadores". (EUD, 6-9-2005, Mónica Castro, Economía).

El 27 de septiembre se produjo una protesta frente al Palacio Legislativo de la Asamblea Nacional por parte de un grupo de ex trabajadores provenientes de Cabimas, quienes denunciaron que fueron despedidos de forma injustificada, cuando "fueron ellos quienes defendieron a la industria durante el paro de diciembre de 2002". (EUD, 28-9-2005, Economía).

El 29 de septiembre un grupo de trabajadores petroleros bloqueó la entrada a las instalaciones de la asociación estratégica Sincor en la Faja del Orinoco. La disputa se había iniciado cuando el presidente de Pdvsa, Rafael Ramírez, denunció públicamente que Sincor estaba extrayendo más crudo del permitido; se esperaba que las diferencias fueran resueltas luego que se celebraran algunas reuniones entre los representantes de esta organización y las autoridades venezolanas. (EUD, 30-9-2005, Economía).

#### Obras del Metro de Los Teques enfrentan amenazas sindicales

El 6 de septiembre las obras del Metro de Los Teques se interrumpieron desde las 10:00 am a las 3:30 pm en protesta por el retraso en el pago a los empleados y por el cierre del turno nocturno. El gerente de relaciones públicas del Metro, Anibal Marcano, aclaró que las tareas de levantamiento de las estructuras continuaban según el cronograma de ejecución dentro de todos los frentes de trabajo; también indicó que la empresa introdujo la documentación requerida ante los ministerios de infraestructura y finanzas, a fin de obtener los recursos para reprogramar las obras. (EUD, 10-9-2005).

#### Conflicto en Promabasa

El 18 de septiembre, a la una de la madrugada, cesaba un conflicto laboral que mantenían, por 17 días, la Asociación de Productores Programa Agrícola Italven (Asoprai) y los ex trabajadores de Polar, los cuales mantenían tomada la planta de Promabasa en el estado Barinas. Finalmente llegaron a un acuerdo en el que quedó establecido que Asoprai, arrendataria de los silos de Barinas, contrataría inicialmente a siete de los ex trabajadores de Promabasa. Además se acordó que a medida que se abrieran plazas de empleo en la planta de Barinas, Asoprai tendría derecho a seleccionar, por su cuenta, a 50% de los aspirantes y el grupo de ex trabajadores colocaría el otro 50%. Otros de los compromisos que quedaron establecidos fue el mejoramiento de la situación de seguridad industrial de la planta, especialmente en lo relativo a sistemas contra incendios. (EUD, 18-9-2005, Marianna Párraga, Economía).

A pesar de estos acuerdos, para el día 22 de septiembre todavía no se lograba concretar la reapertura de los silos de Promabasa y la consecuente recepción de maíz. El retraso se debió al incumplimiento de pasos administrativos relacionados con la movilización de rubros agrícolas; el traslado del maíz desde el lugar de producción hasta los silos requería de un documento llamado Guía de Movilización, la cual ya había sido solicitada por los productores a la oficina del Ministerio de Agricultura y Tierras del estado Barinas y debía ser entregada en las próximas horas.

(EUD, 23-9-2005, Economía). En medio de esta situación, los representantes sindicales de la Unión Nacional de Trabajadores, al ser consultados respecto a los silos de Empresas Polar y de la compañía valenciana Oxidor, ratificaba su posición de que “la empresa que se encontrara paralizada debía llegar a un acuerdo de cogestión con sus empleados, y si esto no era posible, debía ser decretada como un bien de utilidad pública y expropiada por el Gobierno”. (EUD, 29-9-2005, Economía).

#### Trabajadores eléctricos protestaron ante el TSJ

En tribunales reposaba una demanda, desde más de siete años, en el que trabajadores, ex trabajadores y jubilados de la Electricidad de Caracas reclamaban que el Fondo de Ahorro fuera tomando en cuenta como parte del salario y de todos los otros beneficios laborales durante el tiempo de servicio que estuvieran en la compañía, lo que equivalía a una deuda de 30 millardos de bolívares. La ausencia de una decisión originó una protesta frente a la sede del Tribunal Supremo de Justicia, para exigirle a la Sala Social que se pronunciara en torno a la querrela. (EUD, 23-9-2005, Juan Francisco Alonso, Economía).

#### Conflictos en Parmalat

Marcela Máspero, coordinadora general de la Unión Nacional de Trabajadores, pidió al Ministerio del Trabajo que se abocara a la resolución de la crisis laboral que se mantenía en tres plantas de la empresa Parmalat; los conflictos, según la dirigente sindical, respondían a las siguientes causales: “presiones por parte del patrono para obligar a los empleados a aceptar paquetes de liquidación, y renunciar a sus puestos, para cumplir con un plan de reducción de 250 empleos... la negativa a discutir una revisión del contrato colectivo, que lleva solicitudes hechas sobre beneficios como utilidades y vacaciones, entre otros... incumplimiento de las normativas de ambiente y seguridad industrial”. (EUD, 23-9-2005, Economía). Representantes de Parmalat no tardaron en rechazar las acusaciones, señalándolas como actos intimidatorios que pretendían generar zozobra en el terreno de la seguridad y abastecimiento alimentario; a través de un comunicado la empresa aclaró que trabajaba con total normalidad en todas sus plantas y oficinas administrativas. (EUD, 24-9-2005, Economía).

#### Octubre de 2005

Este mes se caracterizaba, como los anteriores, por la diversidad de conflictos laborales que se desarrollaban en un contexto lleno de cambios que afectaban a los actores del sistema de relaciones industriales; los incumplimientos de las obligaciones laborales por parte de los patronos parecían ser la principal causa. Sin embargo, resaltaba el proceso de reconstrucción de los espacios de diálogo entre los empresarios y el Gobierno, materializado en algunas reuniones sostenidas entre el

primer mandatario, Hugo Chávez, y el presidente de Fedecámaras, José Luis Betancourt; a pesar de estos reencuentros todavía no era posible calibrar cuáles serían los resultados.

#### ENCUENTRO ENTRE EMPRESARIOS Y GOBIERNO: PARECEN RECONSTRUIRSE LOS ESPACIOS DE DIÁLOGO

Para este momento se desarrollaba un proceso de negociación entre el primer mandatario, Hugo Chávez, y el hacendado Carlos Azpúrua, representante de La Marqueseña. La intención de Chávez de acabar con el latifundio tenía preocupados a muchos terratenientes, preocupación que se extendía al empresariado. En este contexto se tenía pautado un encuentro entre Chávez y José Luis Betancourt, presidente de Fedecámaras, en el que se definiría una agenda de trabajo para el desarrollo de un trabajo conjunto entre estos actores. Hasta estos momentos sólo se habían producido dos conversaciones, vía telefónica, entre Chávez y Betancourt; la primera, el 30 de septiembre y la segunda el 3 de octubre, mientras el directorio de Fedecámaras atendía la visita del magistrado Luis Velásquez Alvaray. (EUD, 5-10-2005, Economía).

La tan esperada reunión finalmente se producía la primera semana de este mes, justo el día del cumpleaños de Betancourt, presidente de la cúpula empresarial, encuentro que sin duda resultaba significativo, dado que estos actores no dialogaban desde lo ocurrido el 11-A. El dirigente empresarial fue recibido en Miraflores, donde Chávez se encontraba acompañado por el vicepresidente, José Vicente Rangel, y el ministro del interior y justicia, Jesse Chacón. Algunos de los planteamientos de Betancourt fueron los siguientes: “los procedimientos de intervención de tierras han sido apresurados... no hay necesidad de confrontación para resolver el problema de los que quieren trabajar en el campo”. (EUD, 8-10-2005, Mariela León, Economía). Al finalizar la reunión, el dirigente empresarial reconoció la importancia del encuentro, manifestando que el presidente Chávez había asegurado que respetaría la propiedad privada y el Estado de Derecho. Sin embargo, era muy pronto para calibrar los resultados de estos encuentros y por los momentos lo más importante parecía ser la reconstrucción de los espacios de diálogo. (EUD, 14-10-2005, Economía).

#### SEGURIDAD SOCIAL: SIEMPRE EN MORA

El presidente del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, Jesús Mantilla, en vista del incumplimiento con los pagos de muchas empresas solicitaría una reforma de la ley del organismo para establecer sanciones más contundentes con el objeto de agilizar los procesos de cobro. Según las cifras manejadas por el organismo, de las 308.000 empresas registradas en el Seguro Social, sólo 52% estaban recibiendo facturación y cancelando la indemnización, mientras que el

restante 48% no poseía facturación, lo cual estaba siendo sometido a análisis, pues se sospechaba que algunas estaban en mora con el organismo y otras habrían desaparecido. (EUD, 24-10-2005, Mayela Armas, Economía).

Al mismo tiempo, la deuda del Gobierno con los pensionados del Seguro Social ascendía a 120 millardos, según cifras suministradas por el propio titular del ministerio de finanzas, Nelson Merentes, quien manifestó que la cancelación se produciría en el corto plazo. (EUD, 26-10-2005, Suhelis Tejero Puentes, Economía).

## CONFLICTOS LABORALES

### Persisten protestas sindicales en afueras de CVG

Un grupo de sindicalistas de Ciudad Guayana amanecían el último día de septiembre apostados a las afueras de la Corporación Venezolana de Guayana (CVG) como expresión de apoyo a otros trabajadores que permanecían fuera de la corporación (ya por 32 días) en reclamo por el incumplimiento de sus derechos laborales. La manifestación había estado encabezada por miembros del Sindicato Único de Trabajadores Siderúrgicos y Similares (Sutiss). (EUD, 1-10-2005, Sailu Urribarri Nuñez, Economía).

Otro de los conflictos que permanecía vivo era el de los accionistas de Sidor con las autoridades, por la falta de claridad en relación con los pagos que debían recibir los diversos tipos de accionistas. El ministro de Industrias Básicas y Minería y presidente de la Corporación Venezolana de Guayana, Víctor Álvarez, alcanzaba este mes varios acuerdos con el Sutiss y los accionistas de clase "a" de Sidor, lo que esperaban sirviera de ejemplo a los accionistas clase "b" en cuanto al camino que se recorría hacia la justicia y a la normalización de la situación. El presidente de Sutiss, Ramón Machuca, al finalizar el encuentro destacó su complacencia por los acuerdos logrados: "con la gestión de Víctor Álvarez se abrió la posibilidad de buscarle una solución definitiva a los reclamos de los accionistas clase b. Es invaluable el esfuerzo que se ha realizado desde CVG y Mibam". (EUD, 6-10-2005, Economía).

### Maestros zulianos y aragüeños protestan

El 3 de octubre, como manifestación de reclamo por el incumplimiento de las deudas contractuales, un grupo de maestros (activos y jubilados) se declararon en vigilia permanente frente a la sede del gobierno zuliano; estos maestros "exigían al gobierno regional que entregara los listados de los montos, porque ellos habían logrado cuatro millardos de bolívares por medio de la Asamblea Nacional y todavía no les habían dado nada". (EUD, 4-10-2005, Nacional y Política).

El 6 de octubre se repetían los reclamos, esta vez en compañía de ex trabajadores de obras públicas adscritos a la gobernación del Zulia; apostados en la Plaza Bolívar los trabajadores reclamaban por el cumplimiento de las deudas contractuales. (EUD, 7-10-2005, Mónica Castro, Nacional y Política).



Ese mismo día, un total de 348 escuelas dependientes de la Gobernación del estado Aragua se sumaban a un paro de 24 horas convocado por tres organizaciones sindicales de la entidad, en rechazo a la violación del contrato colectivo de maestros por parte del ejecutivo regional. (EUD, 6-10-2005, Erika Guillén, Nacional y Política).

#### Obreros exigen a Istúriz formalizar estatus laboral

La primera semana de este mes también manifestaban, a las puertas del Ministerio de Educación, diversos trabajadores del Sindicato Bolivariano de Obreros del Ministerio de Educación y Deportes (provenientes de los estados Mérida, Sucre, Bolívar, Miranda y Aragua), en demanda de un pago justo a quienes tenían más de dos años trabajando “de gratis” para los centros educativos de todo el país. Según señalaban, “existían personas con más de cinco años trabajando para el ministerio y lo que percibían era medio sueldo mínimo e inclusive había algunos que no cobraban nada”. (EUD, 5-10-2005, Nacional y Política).

#### Fapuv convoca a paro de 24 horas para exigir aumentos salariales

Los profesores universitarios también se encontraban descontentos, por lo que los representantes de Fapuv convocaron a un paro que se desarrolló el 11 de octubre; desde hace dos años los profesores no recibían aumento salarial y tampoco eran suficientes los presupuestos para el desarrollo de los proyectos de investigación y extensión. (EUD, 11-10-2005, Mónica Castro, Nacional y Política).

Luego de realizado el paro, el mismo fue calificado como exitoso por José Rafael Casal, presidente de Fapuv, quien indicó que aunque no poseía cifras exactas “el porcentaje que manejaba de acatamiento era de 90%”. Estas acciones continuarían hasta tanto no se solucionaran los problemas de los profesores universitarios. (EUD, 12-10-2005, Vivian Castillo, Nacional y Política).

#### Federación Médica rechaza propuesta de alza salarial

El presidente Hugo Chávez había anunciado un aumento salarial para los médicos venezolanos. Sin embargo, de acuerdo con la vicepresidenta de la Federación Médica Venezolana, Daniella Parra, este anuncio “formaba parte de las charadas y chistes a los que los tenía acostumbrados el presidente”, pues “desde mayo de 2003 habían solicitado audiencias a la Inspectoría del Trabajo para comenzar las discusiones del contrato colectivo y no había sido posible”. Finalizó manifestando lo siguiente: “el incremento que anuncia Chávez no es más que una demostración de autoritarismo, él va a decir cuándo se aplicará, de cuánto será y a quién se le pagará...”. (EUD, 11-10-2005, Adriana Díaz Guillén, Economía).

#### Trabajadores del aseo urbano protestan en Maracaibo

El día 13 de este mes, un grupo de trabajadores de la empresa panameña Revisalud, recién contratado para esos momentos por la Alcaldía de Maracaibo para la recolección de basura, protestó frente a las instalaciones de la organización para la

que trabajaban, en reclamo por supuestas deficiencias en el sistema de seguridad industrial y por la ausencia de pago de horas extras. (EUD, 14-10-2005, Mónica Castro, Nacional y Política).

#### Transportistas también reclaman

Diversas protestas eran desarrolladas por sindicatos de transportistas a nivel nacional; para estos momentos, los reclamos se producían en defensa de los transportistas de Lara, quienes estaban amenazados por representantes de la Alcaldía Iribarren, de ser despojados de sus trabajos, dada la negativa a conciliar con los transportistas sobre diversas peticiones laborales. (EUD, 22-10-2005, Nacional y Política).

#### Trabajadores esperan tomar control de empresas inactivas

Dada la crisis económica del país, un número importante de empresas habían detenido sus operaciones y se encontraban en estado de inactividad. Partiendo de las políticas emanadas del ejecutivo, estos casos constituían una oportunidad para retomar el control de las operaciones por parte de los trabajadores organizados. En este contexto, la Unión Nacional de Trabajadores denunciaba que muchos de los empresarios estaban tratando de dismantelar sus empresas para evitar que los propios trabajadores pudieran reabrirlos. (EUD, 20-10-2005, Economía).

### Noviembre de 2005

La búsqueda de estrategias de acercamiento de Fedecámaras con el Gobierno Nacional se hacía patente. Por su parte, la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV) mantenía su posición crítica a las políticas y acciones que el Ejecutivo Nacional auspiciaba en materia laboral. Entre tanto, los niveles de desempleo, el trabajo informal, las bonificaciones navideñas, entre otros, eran objeto de discusión pública.

### FEDECÁMARAS

#### Espacio y solución

El presidente de Fedecámaras, José Luis Betancourt, expresaba su voluntad de crear espacios de diálogo con el Ejecutivo Nacional y en función de ello se discutía la metodología a utilizar, a fin de solventar los problemas que acaecían en el sector industrial privado. (EUD, 01-11-2005, Economía).

El directorio de Fedecámaras, reunido de forma ordinaria, aprobaba extender una invitación al presidente Hugo Chávez a la sede del ente empresarial, como estrategia para "intensificar el diálogo ya iniciado". (EUD, 10-11-2005, Mariela León, Economía). Como parte de estos acercamientos, en el Despacho del ministro de Planificación y Desarrollo, Jorge Giordani, los representantes gremiales planteaban

un conjunto de inquietudes y alternativas de solución. (EUD, 11-11-2005, Economía).

Entre los planteamientos efectuados por Fedecámaras, a través de su presidente José Luis Betancourt, estaban la necesidad de creación de un clima idóneo para la inversión, la diversificación de la economía, la participación de la empresa privada en el crecimiento de la misma y la generación de empleos formales. Así mismo, Betancourt llamaba la atención acerca de la reactivación del aparato productivo mediante el incremento del gasto público o mediante ingresos provenientes de la renta petrolera. (EUD, 22-11-2005, Economía).

Todos para uno...

Alberto Cademus, candidato a ocupar la presidencia de Fedecámaras y miembro del directorio, anunciaba que él representaba una nueva forma de acercamiento para el diálogo entre el empresariado y el Ejecutivo Nacional, basado en la búsqueda de intereses de la empresa privada, del Gobierno y el país, que terminaría por transformarse en una sola agenda, en un solo interés. (EUD, 08-11-2005, Economía).

#### TRABAJADORES Y CONTROL EMPRESARIAL

El marco internacional y la recuperación

En el marco del I Encuentro Latinoamericano de Empresas Recuperadas por los Trabajadores, se firmaban setenta y cinco (75) acuerdos, a fin de "...desarrollar estrategias internacionales que permitirían la transferencia tecnológica, el intercambio de capacitación y adiestramiento, el intercambio comercial y el suministro de materia prima...". (EUD, 01-11-2005, Economía). En el mismo orden de ideas la Unión Nacional de Trabajadores de Venezuela (UNT), a cargo de Hugo Peña, anunciaba "...la recuperación de 18 empresas que actualmente se encuentran paralizadas", todo ello con la intención de "beneficiar a 12 mil 750 trabajadores, quienes permanecen sin empleo tras el cierre o paralización de las empresas a recuperar". (EUD, 15-11-2005, Economía).

Alianza para la reactivación...

La ministra del Trabajo, María Cristina Iglesias, aseveraba que el Ejecutivo Nacional trabajaba en el desarrollo de una alianza estratégica con los trabajadores de Parmalat, a fin de iniciar la reactivación de las plantas de la empresa, que para el momento funcionaban a media máquina. Así mismo, ésta hacía un llamado a aquellos empresarios de sectores estratégicos y con empresas paralizadas, para que conjuntamente con el Ejecutivo Nacional llegaran a acuerdos de cogestión. (EUD, 07-11-2005, Economía).

## SINDICATOS

### Mesa servida

Los sindicatos que agrupaban a todos los trabajadores petroleros, Fedepetrol, Fetrohidrocarburos y Sunapetrol, instalaban mesas de trabajo con Pdvsa, con el fin de reducir la conflictividad laboral originada por el incumplimiento de cláusulas específicas del contrato colectivo. (EUD, 01-11-2005, Marianna Párraga, Economía).

### Los caminos verdes

Denunciaban los dirigentes del Sindicato del Metro de Caracas (Sitrameca) que el tren directivo de dicha Compañía “estaba tomando a la empresa como un trampolín para obtener jugosas jubilaciones dentro de la Administración Pública”, pues según éstos existía un acuerdo sobre un tabulador salarial que “sólo beneficiaba a la alta gerencia”. (EUD, 10-11-2005, Migdalis Cañizales V.).

### Mercosur en el tapete

La Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), a través de su secretario general, Manuel Cova, expresaba su desacuerdo con la incorporación de Venezuela como Estado en el Mercado Común del Sur (Mercosur), debido a que se tomó dicha decisión “sin escuchar a los interlocutores sociales, entre ellos a los trabajadores”. A su vez argumentaba la posibilidad de problemas en los sectores de la agricultura y manufactura debido a la “desigualdad de las economías”. (EUD, 15-11-2005, Mariela León, Economía).

### Baja el telón, sube el telón

Representantes del Sindicato Profesional de Trabajadores de las Empresas de Recolección de Basura, Desechos Sólidos y Similares (Sinptralims) afirmaban que había mermado la flota de camiones para el transporte de desechos, desde que la Alcaldía de Libertador tomó posesión de la planta de transferencia de Las Mayas. Así, de un número de “40 gandolas trailer de cadena (con capacidad de 29 toneladas)” para el momento apenas se contaba con “...un poco más de cinco de estas unidades”. (EUD, 09-11-2005, Economía).

## SECTOR SALUD

El presidente de la Federación Médica Venezolana, Douglas León Natera, denunciaba que el aumento decretado por el presidente Hugo Chávez, era “hambreador” y excluyente del gremio médico, pues sólo contemplaba a aquellos trabajadores a dedicación exclusiva, es decir “...sólo para los médicos en rural, internos y residentes durante el tiempo de sus estudios”. Así mismo criticaba que el aumento se realizara a través de la vía del decreto y no de la contratación colectiva. (EUD, 01-11-2005). En el mismo orden de ideas, se conocía que los médicos no se

encontraban conformes ante el decreto presidencial de aumento salarial para los médicos que prestaban servicios en instituciones públicas, debido a que consideraban que no era un aumento justo, en función de sus responsabilidades y funciones, así como porque no compensaba los gastos en los que debían incurrir. (EUD, 01-11-2005, Adriana Díaz Guillén, Salud). Por su parte, el ministro de Salud, Francisco Armada, aseguraba que el aumento beneficiaría a los galenos que prestaban servicios en el Ministerio de Salud, Instituto Venezolano de Seguros Sociales, Ipasme, gobernaciones y alcaldías. Con este aumento, se beneficiarían aproximadamente 30.000 profesionales de la salud, como parte de una "...vieja deuda del Estado venezolano", razón por la cual éste "no formaba parte de la discusión de la contratación colectiva". (EUD, 01-11-2005, V. Davies). El martes 2 de noviembre se conocía que la Federación Médica Venezolana recibiría la propuesta de aumento del 50% decretado por el presidente de la República, sin renunciar a la discusión del contrato colectivo, según afirmaba Douglas León Natera. (EUD, 02-11-2005, Migdalis Cañizales V.). Sin embargo, para el día 4 de noviembre de 2005, éste denunciaba que el decreto de aumento anunciado por el presidente Hugo Chávez "era ilegal y violaba la Constitución", dada que sus condiciones no estaban suficientemente claras, pues la Gaceta Oficial no refleja el monto del incremento, "sino que en su artículo 3, remite a la escala correspondiente". (EUD, 04-11-2005). Por su parte, el ministro de Salud, aseguraba que el decreto "favorecía la integración de los principales prestadores (IVSS, Ipasme y Ministerio de Salud) y privilegiaba la dedicación exclusiva de los médicos". (EUD, 09-11-2005, Adriana Díaz Guillén).

#### Bonificación condicionada

La Gaceta Oficial del 1 de noviembre de 2005 exigía que los médicos de la administración pública que trabajaban de 6 a 8 horas se inscribieran en el Registro Único de Médicos, como condición para poder cobrar la bonificación prometida por el presidente Hugo Chávez el día 30 de octubre de 2005. (EUD, 03-11-2005).

#### Rosales en deuda

Trabajadores pertenecientes a sindicatos de unos 30 hospitales y centros ambulatorios del estado Zulia (EUD, 04-11-2005, Nacional y Política, Mónica Castro), le exigían al gobierno regional de Manuel Rosales, el pago de los salarios caídos, reivindicaciones, utilidades y bonos navideños del año, así como la discusión de un nuevo contrato colectivo 2005. (EUD, 03-11-2005, Regiones).

#### Cria cuervos...

Los médicos de Barrio Adentro, a través de la Coordinación Nacional de Médicos Venezolanos de Barrio Adentro, aseguraban no estar incluidos en el decreto de aumento salarial promulgado por el presidente de la República, por lo que invocaban los principios de igualdad y justicia social. (EUD, 22-11-2005). Por estas razones exigían se les incluyera entre los beneficiarios del decreto presidencial. (EUD, 25-11-2005).

#### EL PROBLEMA DEL EMPLEO

##### El desempleo estructural

Según el representante de la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), Pablo Castro, el desempleo estructural del país se encontraba en 16%, lo que significaba que 1,2 millones de personas vivían sin estabilidad laboral, sin una buena remuneración y sin acceso al sistema de seguridad social. (EUD, 09-11-2005, Economía).

El secretario general de la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), Manuel Cova, señalaba que “siete de cada diez trabajadores en Venezuela no disfrutaban de las bondades del derecho del trabajo”, debido a razones de desempleo o porque estos trabajadores lo hacían por cuenta propia. (EUD, 15-11-2005, Mariela León, Economía).

##### Los Niños de la Patria de Bolívar

Según diversos estudios e informes realizados por Cecodap, Banco Mercantil, Instituto Nacional de Estadística, Universidad de los Trabajadores de América Latina, entre otros, se conocía que “no existían cifras que revelaran ajustadamente el número de niñas, niños y adolescentes que trabajaban”; existía una “creciente participación de la fuerza de trabajo dentro de la población de 15 años a 24 años de edad...”; “165 mil venezolanos menores de 19 años forman parte de la fuerza de trabajo de Venezuela”; el “3,6% de los niños entre 10 años y 14 años deben trabajar para subsistir” y “el 15% de los jefes de hogares de las familias de los sectores más humildes venezolanos, cuyas edades se encuentran entre 15 y 18 años”. Entre tanto, sectores gubernamentales anunciaban un aumento del salario mínimo de los adolescentes trabajadores aprendices. (EUD, 01-11-2005, Regiones, Thábita Molina).

##### Desocupación en retroceso

Se conocía que en el mes de octubre de 2005 la tasa de desempleo se ubicaba en 11,4%, lo cual representaba un número de personas de 1.398.677. En tanto, las cifras del Instituto Nacional de Estadística (INE) reflejaban una disminución de 2,3 puntos porcentuales con respecto al mismo período del año 2004. (EUD, 09-11-2005, Economía).

##### Empleos en peligro

Juan Carlos Caldera, miembro de Primero Justicia, aseguraba que la crisis diplomática entre México y Venezuela ponía en riesgo “... entre 10 y 12 mil empleos nacionales” dado que la balanza comercial no favorecía a Venezuela, por lo que hacía un llamado al mantenimiento y desarrollo de relaciones de cordialidad con otros países. (EUD, 15-11-2006, Nacional y Política, Elvia Gómez).

#### Sin trabajo y con hambre

Más de 82 desempleados se mantenían en huelga de hambre a las puertas de la refinería de Puerto La Cruz, en protesta por la falta de cupos para trabajar en la parada que se realizaba para el momento en esa instalación petrolera, debido al incumplimiento de promesas de trabajo que recibieran de las autoridades de Pdvsa y por la falta de respuestas del gerente de la refinería, Fernando Padrón, toda vez que les exigió la inscripción en el Sistema de Democratización de Empleo (Sisdem), según aseguraban Evelyn Marcano, Jesús Reyes y Carlos Buitrago. (EUD, 24-11-2004, Economía).

#### LA SIDERÚRGICA DEL ORINOCO ERA NOTICIA NUEVAMENTE

El presidente del Sindicato Único de Trabajadores Siderúrgicos y sus Similares (Sutiss), Ramón Machuca, exigía al presidente de la República, Hugo Chávez, un mayor diálogo a propósito de la posibilidad de reestatización de Sidor, pues para ésta "... se requiere un análisis profundo de los trabajadores". (EUD, 01-11-2005, Economía).

Sin embargo, no se lograba un acuerdo para la realización de un referendo a los habitantes de Guayana acerca de la re-estatización de Sidor. A pesar de ello se aprobaba la idea de creación de un "Bloque Laboral", la cual planteaba abrir el debate con todos los actores involucrados. (EUD, 02-11-2005, María Eugenia González, Economía). Entre tanto, el presidente de la Asociación de Industriales Metalúrgicos y de Minería de Venezuela (AIMM), Alfredo Gibbs, sostenía que la propuesta de re-estatizar la siderúrgica sería una "falta de sensatez", dado el "muy buen desempeño" que ha tenido la empresa durante siete años, lo cual demostraba ser un proyecto de cogestión exitoso. (EUD, 03-11-2005, Economía). Así mismo, los trabajadores, ex- trabajadores, jubilados y pensionados, condenaban tajantemente la propuesta de re-estatización, pues consideraban que sería colocar a la empresa "... en manos de los partidos políticos" y el Estado, quienes habían demostrado "no tener la suficiente capacidad para gerenciar y llevar a una empresa a los más altos niveles de productividad". (EUD, 05-11-2005, Economía). Por su parte, Fetrabolivar, a través de su presidente Víctor Moreno, expresaba su preocupación por la propuesta de re-estatización, por considerarla incoherente, dado el éxito demostrado de su modelo de cogestión empresarial.

El recién electo presidente del Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Siderúrgica y sus Similares (Sutiss), José Rodríguez, convocaba a la unidad del movimiento sindical que representaba, a fin de mantener la defensa de los intereses de los trabajadores de Sidor y de la región. (EUD, 18-11-2004, Mariela León, Economía).

## LA EDUCACIÓN, SÓLO PROTESTAS POR REIVINDICACIONES

### Elecciones en Fapuv

Con una abstención cercana al 55 % se realizaban las elecciones de la directiva de la Federación de Asociaciones de Profesores Universitarios (Fapuv), a pesar de que las mismas por primera vez se realizaban de forma directa y desde la base (EUD, 03-11-2005, Vivian Castillo, Nacional y Política).

### Paro en Lara

Cerca de doce mil educadores pertenecientes al Ministerio de Educación y Deportes paralizaban sus labores en el estado Lara, como medida de protesta para exigir la remoción inmediata de la directiva del Ipasme, toda vez que según los educadores, ésta no fue nombrada siguiendo los canales regulares establecidos en la convención colectiva. (EUD, 08-11-2005, Marla Prato y Mónica Castro, Nacional y Política). Un día después, los educadores ante la falta de respuestas, amenazaban con tomar medidas más radicales y la posibilidad de imponer un paro indefinido. (EUD, 09-11-2005, Marla Prato, Nacional y Política).

### Exigencias

El presidente de la Federación Venezolana de Maestros (FVM), Orlando Alzuru, hacía saber la exigencia de ajuste salarial, por parte de maestros dependientes del Ministerio de Educación y Deportes, así como de las gobernaciones de los estados Aragua, Mérida, Lara y Zulia, pues según éste el mismo estaba establecido en la convención colectiva vigente para la fecha. (EUD, 11-11-2005, Gustavo Méndez, Nacional y Política). En el mismo orden de ideas, el día miércoles 23 de noviembre, se conocía que un grupo de educadores pertenecientes a las seis federaciones sindicales del Magisterio, se habían concentrado en la plaza Morelos de Caracas, para exigir el pago de las prestaciones sociales e intereses de mora de jubilados, y por un aumento salarial. A su vez, entregaron al Defensor del Pueblo, Germán Mundarain, un pliego con 11 puntos petitorios, entre los que destacaban los antes mencionados. (EUD, 23-11-2005, Vivian Castillo, Nacional y Política).

## TRANSPORTE PÚBLICO

### Amenazas

En reunión del Consejo Central de la Federación Nacional del Transporte, más de quinientos transportistas acordaban convocar a un paro nacional de transporte. Esta medida sería tomada en caso de no recibir respuestas a los problemas de la inseguridad personal, jurídica y laboral que les aquejaban y que formaban parte de un documento que entregarían al Gobierno. (EUD, 04-11-2005, Marla Prato, Nacional y Política). Sin embargo, el viernes 11 de noviembre se conocía que “el Ejecutivo Nacional había logrado desarticular (...) el paro de transporte...”, como consecuencia de una respuesta inmediata a todas las exigencias planteadas por los



transportistas (EUD, 11-11-2005, Marla Prato, Nacional y Política), aunque se trataba de un acuerdo de palabra, en tanto no habían refrendado ningún documento formal. (EUD, 13-11-2005, Joseph Poliszuk).

#### Aumentos

Representantes de más de diez gremios del transporte público planteaban al alcalde del Municipio Libertador, Freddy Bernal, una propuesta de aumento del 50% del pasaje. Bernal manifestaba su acuerdo con el aumento, con la condición de negociar el porcentaje y con entrada en vigencia en el mes de diciembre, pues de no ser así podría afectar el proceso de reelección del presidente Chávez. (EUD, 04-11-2005, Joseph Poliszuk).

#### PDVSA CONTINUABA DANDO DE QUE HABLAR

##### Empresas mixtas, un esquema laboral sin definir

El esquema laboral de las empresas petroleras mixtas que hasta el momento estaban en manos de operadores privados aún no se definía, pues no llegaba a manos de la Asamblea Nacional, quienes tendrían la última palabra. Entre tanto, cerca de 20 mil trabajadores de los 32 campos petroleros se encontraban en incertidumbre acerca de su futuro laboral. (EUD, 03-11-2005, Marianna Párraga, Economía).

##### Comisiones de trabajo para el sector petrolero

Tras una reunión entre los directivos de Sinutrapetrol y el encargado de Relaciones Presidenciales de Petróleos de Venezuela, se acordaba la instalación de comisiones de trabajo que se encargarían de casos como la situación de los trabajadores de control de sólidos, el estatus de los comedores, los trabajadores despedidos de Yagua, entre otros. (EUD, 05-11-2005, Economía).

##### Continuaban los despidos por "sabotaje"

El directivo de Gente del Petróleo, Eddie Ramírez, aseguraba que cinco trabajadoras de Intevp habían sido despedidas en octubre de 2005, "luego de haber ganado los juicios laborales que condujeron a su reenganche apenas un mes antes", debido a que se había comprobado que las mismas se encontraban en situación de fuero maternal durante el periodo del paro petrolero. (EUD, 24-11-2005, Economía).

##### Protestas y solicitudes de reenganche

Un grupo de ex-trabajadores petroleros pertenecientes al Movimiento Revolucionario de Trabajadores Unidos por la Defensa de la Industria Petrolera de la Costa Oriental del Lago, protestaron a fin de ser reincorporados en la industria petrolera, pues afirmaban que era una medida justa tras haber participado en el plan de contingencia desarrollado durante el paro petrolero del año 2002 "para evitar el colapso de la producción". (EUD, 24-11-2005, Mónica Castro, Economía).

#### EL SECTOR DE LA AGRICULTURA

##### Afectados por el control de inflación

Los agricultores se quejaban de las políticas de control de inflación manejadas por el Gobierno Nacional, pues según señalaba el presidente de Fedeaagro, Gustavo Moreno, se estaba “sacrificando al agricultor en pro de conseguir cumplir las metas de inflación” que se habían planteado a principios de año, por lo que no habían podido ajustar los precios para la cosecha de los productos agrícolas durante el año. (EUD, 06-11-2005, Economía). Mientras tanto, en el estado Portuguesa, los productores de maíz, sorgo, caña de azúcar y café, entre otros rubros, protestaban exigiendo precios justos. (EUD, 18-11-2005, Economía).

##### Se repetía la historia

Aproximadamente unos 600 “cañicultores” de todo el país protestaron a las puertas del Palacio de Miraflores, exigiendo ser atendidos por el presidente Hugo Chávez, toda vez que consideraban debían ser incrementados los precios del azúcar en un 59,8%. Las solicitudes no habían sido atendidas por el presidente Chávez y los representantes del mismo señalaban que se debía “...cumplir con la meta de inflación de 15% pautada para este año”, por lo que los aumentos serían planteados para el mes de enero de 2006. (EUD, 16-11-2005, Raquel Barreiro C., Economía).

#### COOPERATIVISMO

El Gobierno Nacional buscaba el desarrollo de un “nuevo tejido industrial y productor”, para lo cual se planteaba el incentivo a la creación de cooperativas y empresas de producción social. Desde sus inicios e impulsadas por el Ministerio para la Economía Popular (Minep), se habían registrado un número de 31.000 cooperativas, sin embargo se mostraba un repunte en el año 2005 al registrarse 55mil cooperativas, de las cuales unas 6.800 pertenecían a la Misión Vuelvan Caras. Por ello y en palabras del ministro para la Economía Popular, Carlos Molina Graterol, se trataba de “la época de oro de las políticas públicas sobre esta modalidad de asociación productiva”. (EUD, 07-11-2005, Economía).

#### ECONOMÍA INFORMAL

##### Ahora en horario corrido

Se conocía que la Alcaldía Mayor autorizaba a los trabajadores informales a trabajar en horario corrido a partir del 15 de noviembre. Se trataba pues de los buhoneros que laboraban en el centro histórico, el boulevard de Sabana Grande y en Catia, los cuales mantenían un “día de parada”, correspondiente para los primeros a los días domingo y para el último a los días miércoles de cada semana. Una medida similar sería tomada en el municipio Sucre. (EUD, 07-11-2005).

#### Protestas por desalojo

Los trabajadores informales del casco central de Maturín amenazaban con radicalizar sus acciones de protesta, debido a su inconformidad por las medidas de desalojo de las cuales habían sido objeto en días pasados. Dichas medidas habían sido llevadas a cabo por la policía municipal como parte de las medidas de reubicación ordenadas por la Cámara Municipal y acordadas con los buhoneros. Sin embargo, sostenía el director general de la municipalidad, Humberto González, estos acuerdos no fueron cumplidos por parte de los trabajadores informales, razón por la cual habían sido tomadas dichas medidas. (EUD, 13-11-2005, E. Velandia).

#### Informalidad en números

Según una encuesta realizada a 100 buhoneros de La Hoyada se conocía que todos los trabajadores informales de esa zona eran mayores de edad, el 54% eran mujeres, el 87% de estos trabajadores preferiría tener un empleo formal, el 90% estaría dispuesto a trabajar en una oficina de tener un empleo fijo. Mientras tanto el 54% de estos trabajadores decían tener otro oficio, el 34% de estos trabajadores se había incorporado a esta rama desde un periodo de un año, el 77% dice ser de nacionalidad venezolana, 17% de nacionalidad colombiana, 3% peruana y 1% ecuatoriana. El 62% de los encuestados afirmaba tener vivienda propia, el 37% vivía en apartamentos y el 39% en quintas sin jardín. Finalmente se podía conocer a través de dicha encuesta que el 52% de estos trabajadores adaptaba sus ventas a la temporada, los cuales eran obtenidos en un 64% de contado, mientras un 82% de los encuestados afirmaba que el puesto era propio. Los días laborables correspondían a días hábiles para el 70% de los encuestados. (EUD, 13-11-2005, Ernesto Linzalata).

#### IVSS: PAGO DE DEUDAS

Se aprobaba en Consejo de Ministros la suma de 500 mil 828 millones de bolívares, por concepto de cancelación del pago retroactivo acumulado desde abril de 2001 hasta diciembre de 2003, de los jubilados y pensionados del Instituto Venezolano de Seguros Sociales. (EUD, 10-11-2005).

#### ALGUNAS POSICIONES FEDERADAS

##### Fedeagro

El presidente de Fedeagro, Gustavo Moreno, rechazaba la negativa de aumento de los precios de los cereales, expresada por el ministro de Agricultura y Tierras, Antonio Albarrán. El Gobierno Nacional deseaba mantener la inflación en un porcentaje predeterminado, razón por la cual rechazaba los aumentos en los precios. Señalaba Moreno, que "... si la decisión es no aumentar los precios, entonces que tenga el valor de decírselo de una vez a los agricultores y al país, y no pretender seguir jugando con la esperanza y las expectativas del sector productor". (EUD, 05-11-2005, Economía).

#### Fedenaga

Expresaba el presidente de la Federación Nacional de Ganaderos, Genaro Méndez, que las relaciones de la federación que representaba con Fedecámaras eran buenas, por lo que esperaban que continuaran en conversaciones con el Gobierno Nacional, a la vez que esperaban reunirse con el presidente Hugo Chávez a fin de discutir la Ley de Tierras y el proceso de lucha contra el latifundio. (EUD, 09-11-2005, Economía).

#### Fedeindustria

Según sostenía el presidente de Fedeindustria, Miguel Pérez Abad, sólo faltaba que se pautara en agenda del presidente Hugo Chávez, la reunión en la que le presentarían el Plan Estratégico Industrial trienal. Esta reunión sería aprovechada para lograr una aproximación a fin de mejorar el apoyo al sector industrial venezolano, particularmente a la mediana y pequeña industria. (EUD, 15-11-2005, Economía).

### PAGOS PENDIENTES

#### Bonificaciones

El Gobierno Nacional decretaba la cancelación del bono navideño a los empleados y obreros en servicio activo de la administración pública, correspondiente a 90 días del salario integral devengado, según rezaba en el decreto 4.027 publicado en Gaceta Oficial. Así mismo, los jubilados y pensionados también recibirían el bono de 90 días calculados sobre la base del monto de sus pensiones. En tanto los contratados tendrían dicho beneficio proporcionalmente a los meses laborados. (EUD, 08-11-2005).

#### Cumplimiento de compromisos laborales

A través de una nota de prensa, el gerente de Recursos Humanos del Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria (Seniat), aseguraba haber cumplido con los compromisos de salario y bonificaciones hasta la fecha. Sin embargo, afirmaba tener pendientes las quincenas del 30 de noviembre, la del mes de diciembre de 2005 y el bono especial por cumplimiento de la meta de recaudación asignada por el superintendente nacional aduanero y tributario, José Gregorio Vielma Mora. (EUD, 15-11-2005, Economía).

#### II Puente sobre el Orinoco

Por lo menos 2.000 trabajadores del II Puente sobre el Orinoco exigían los pagos de cesta ticket. Los trabajadores sostenían, a través de Pedro Figueroa, dirigente del Sindicato Único de Trabajadores de la Industria de la Construcción del estado Bolívar, que tenían "...más de diez meses solicitando un derecho que el Presidente dictaminó", a lo cual la Corporación Venezolana de Guayana (CVG) había hecho caso omiso. (EUD, 30-11-2005, Sailu Urribarri Nuñez, Economía).

Diciembre de 2005

El sindicalismo venezolano seguía en movimiento e inconforme. En tanto que el sector público venezolano se mantenía en la búsqueda permanente de reivindicaciones y mejoras. Las cifras de desempleo sobre un balancín, todo dependía de quién las midiera. Y finalmente la Cogestión y las Cooperativas se convertían en unas nuevas aunque vetustas discusiones.

#### SINDICATOS

##### Paralización en Firestone

La planta Bridgestone Firestone, ubicada en la Zona Industrial de Valencia, era objeto de violentos sucesos, tras conflictos generados entre sindicatos, razón por la cual la empresa decidió paralizar las operaciones. Mientras los miembros de la junta directiva sindical elegidos el 17 de septiembre de 2004 intentaban tomar posesión de sus cargos, los miembros del antiguo sindicato se resistían a dicha acción a través de actos violentos, según afirmaba Alfonso Ramos, miembro de la nueva directiva sindical. (EUD, 01-12-2005, Marianela Rodríguez, Economía).

##### Acoso público

Se conocía que la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV) introduciría denuncias ante los tribunales laborales del país y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), por acoso contra funcionarios y obreros del sector público. Tal información emanaba de declaraciones realizadas por Dick Guanique y Pablo Castro, directivos de la CTV, debido a “presiones gubernamentales” relacionadas con el proceso de votación del día domingo 11 de diciembre de 2005 (EUD, 06-12-2005, Ana Díaz). En el mismo orden de ideas, en la estatal petrolera (Pdysa) también se presentaban situaciones de acoso, dado que se les exigía a los trabajadores mostrar el dedo meñique impregnado de tinta indeleble, como evidencia de haber asistido a las votaciones del día domingo, según denunciaba Froilán Barrios, directivo de la CTV. (EUD, 07-12-2005, Política).

##### Fentrasep, entre aumentos y retrasos

La Federación Nacional de Trabajadores del Sector Público (Fentrasep) exigía al Gobierno un aumento general de sueldos para la administración pública. Así mismo, señalaba Franklin Rondón, presidente de dicho gremio sindical, que “...las negociaciones con el Ministerio del Trabajo no se han producido porque el Consejo Nacional Electoral (CNE) no ha emitido la convocatoria para llevar a cabo elecciones sindicales”, razón por la cual no se había acordado una nueva Convención Colectiva Marco de los funcionarios de la Administración Pública Nacional. (EUD, 08-12-2005, Suhelis Tejero Puentes, Economía).

#### CTV y la Coordinadora Sindical del Sur

El secretario general de la Confederación Nacional de Trabajadores (CTV), Manuel Cova, afirmaba que ésta se incorporaba a la Coordinadora Sindical del Sur, a fin de presentar sus ideas y planteamientos acerca de la inclusión de Venezuela en el Mercosur y su impacto laboral. A su vez, se citaba un estudio del Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS), en el cual se señalaba que “1,9 millones de puestos de trabajo están en riesgo por la mayor competitividad de Brasil y Argentina frente a Venezuela”. (EUD, 10-12-2005, Economía).

#### Capacitación Sindical

La ministra del Trabajo venezolana, María Cristina Iglesias y el ministro del Trabajo y Seguridad Social de la República Oriental del Uruguay, Eduardo Bonomi, firmaban una acuerdo para la formación y capacitación estratégica del movimiento sindical, con el fin de “promover la participación de los trabajadores en la construcción de una estrategia de desarrollo productivo, social y democrático para la felicidad de los pueblos de ambos países”. (EUD, 11-12-2005, Economía). Entre tanto la coordinadora nacional de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), Marcela Máspero, esperaba que este acuerdo permitiera la proyección de los nuevos sindicatos venezolanos en el marco del Mercado Común del Sur. Máspero destacaba de dicho acuerdo, el convenio para desarrollar la contraloría social a través del intercambio de capacitación y transferencia de tecnología entre ambos países. (EUD, 14-12-2005, Suhelis Tejero Puntos).

#### Agenda Laboral

La Confederación de Trabajadores de Venezuela centraba su lucha en una Agenda Laboral que contemplaría exigencias tales como el empleo, salarios decentes, respeto a la libertad sindical y a la contratación colectiva, el sistema de seguridad social y la retroactividad de las prestaciones, entre otras. (EUD, 12-12-2005, Ana Díaz, Política).

#### A salvo la industria petrolera venezolana

El Sindicato Nacional Unitario de Trabajadores Petroleros (Sinutrapetrol), a través de José Arias, directivo de esta agrupación y de Orangel López, trabajador petrolero del Distrito Morichal, estado Monagas, comunicaban la formación de un “comando antiimperialista”, para luchar contra el sabotaje estadounidense, que “intentaba desestabilizar las operaciones de la industria petrolera”, a través de la Agencia Central de Inteligencia (CIA). (EUD, 17-12-2005, Suhelis Tejero Puntos, Economía).

#### Gremios, sindicatos y ONG's bajo la lupa internacional

El secretario ejecutivo de la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), Froilán Barrios, informaba que para inicios de 2006 llegarían a nuestro país representantes de “múltiples organismos internacionales vinculados al mundo

laboral”, con el fin de obtener documentación de tipo legal relacionada con violaciones a convenios internacionales y derechos laborales, a través de gremios, sindicatos y organizaciones no gubernamentales. (EUD, 23-12-2005, Gustavo Méndez, Nacional y Política).

#### Balance 2005, aplazado

El secretario general de la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), Manuel Cova, tildaba como “no satisfactorio” el balance general del año 2005 acerca de la situación de los trabajadores venezolanos y resaltaba aspectos tales como la “reducción al mínimo de la libertad sindical”, la falta de discusión de contrataciones colectivas y el desempleo. (EUD, 25-12-2005, Leda Piñero, Nacional y Política). En el mismo orden de ideas el secretario ejecutivo de la CTV, Froilán Barrios, indicaba que “no había nada que celebrar” en materia salarial o aumento del empleo. (EUD, 27-12-2005, Economía).

#### Intervenciones y expropiaciones con apoyo interno

Las intervenciones y expropiaciones alentadas por el Gobierno Nacional y respaldadas por la central oficialista Unión Nacional de Trabajadores (UNT), contaba con la “activa presencia” de trabajadores o ex trabajadores de las empresas objeto del control estatal. De esta forma, la coordinadora de la UNT, Marcela Máspero, señalaba que contaban con el apoyo oficial para intervenir unas 800 empresas que permanecían inoperantes, como respuesta a la “disminución de la reactivación del aparato productivo a través del cierre de empresas”. (EUD, 27-12-2005, Economía).

### DEUDAS: CAUSA DE DIVERSOS CONFLICTOS LABORALES

#### Cantv y las pensiones

La compañía telefónica Cantv anunciaba que homologaría todas sus pensiones al salario mínimo, en cumplimiento a una sentencia de la Sala de Casación Social del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ). También se resaltaba que estas pensiones se irían ajustando en la medida en que aumentara el salario mínimo urbano. (EUD, 01-12-2005, Suhelis Tejero Puentes, Economía). Entre tanto los jubilados y pensionados expresaban su inconformidad con la propuesta realizada por Cantv, debido a que no “llenaba sus expectativas”, según resaltara Nelson Requíez, vicepresidente de Ajuptel. (EUD, 02-12-2005, Economía). Así mismo, los jubilados de Pdvsa solicitaban ante el Tribunal Supremo de Justicia, los mismos beneficios concedidos a los pensionados y jubilados de la CANTV, en tanto que consideraban que los aumentos recibidos no eran proporcionales a los incrementos salariales. (EUD, 03-12-2005, Economía). El día martes 6 de diciembre se intensificaba el conflicto, cuando un grupo de representantes de ex empleados decidía interrumpir el tráfico en la avenida Libertador, frente a la sede de la telefónica, como medida de protesta, dado que para la Asociación de Jubilados y Pensionados de la Cantv también tenían derecho a

“...beneficios en materia de salud, educación y otros legales” contenidos en la contratación colectiva vigente para la fecha, según señalaba el representante del organismo gremial, José Chacón. (EUD, 07-12-2005, Eduardo Camel Anderson, Economía).

#### Puente sobre el Orinoco

Después que 700 empleados del II Puente sobre el Orinoco protestaran en las afueras de la Corporación Venezolana de Guayana (CVG), por la cancelación de derechos contractuales, era anunciado por directivos de CVG el compromiso de pago, para unos 2 mil trabajadores de dicha construcción. (EUD, 01-12-2005, Sailu Urribarri Núñez, Economía).

#### Pasivos laborales del sector público

Se conocía que para el año 2006 los pasivos laborales del sector público, que ascendían a 740 millardos, serían cancelados a través de créditos adicionales, lo cual haría depender dicha cancelación de los ingresos adicionales del fisco nacional. (EUD, 10-12-2005, Economía).

#### Un billón y medio costaría saneamiento en las FFAA

El Ministerio de la Defensa emplearía cerca de un billón y medio de bolívares del presupuesto del año 2006 para “sanear la deuda laboral” y como parte del objetivo estratégico planteado para “avanzar en la formación de la nueva estructura social y procurar mejorar el estándar de vida de los militares y civiles que pertenecen a las FAN...”. (EUD, 19-12-2005, María Daniela Espinoza, Nacional y Política).

#### Amenazas en hospitales de Monagas

Cerca de 370 trabajadores de la salud del estado Monagas, amenazaban con paralizar sus labores durante la guardia del 31 de diciembre de 2005. Lorena Sánchez, enfermera del ambulatorio José María Vargas de esta entidad, afirmaba que en “innumerables ocasiones han exigido el pago de su salario” a la Dirección Regional de Salud y no habían recibido una respuesta efectiva. Por su parte, la autoridad única de salud de la región, William Dayar, advertía que no sería permitida la paralización del sector en la región, toda vez que solicitaba el dinero para realizar la cancelación de los pasivos laborales. (EUD, 28-12-2005, Ernestina Herrera, Regiones).

#### Carabobo se sumaba

Quinientos obreros y 700 empleados del hospital Adolfo Prince Lara de Puerto Cabello amenazaban con ir a la huelga indefinida si no se cumplía con el compromiso del pago de una deuda de aproximadamente 2 millardos de bolívares, contraída con éstos por conceptos de decreto de aumento salarial, aguinaldos, montos por textos escolares y juguetes, entre otros correspondientes al contrato colectivo. (EUD, 29-12-2005, Marianela Rodríguez, Nacional y Política).



#### Pliego conflictivo por homologación

El secretario de Finanzas del Colegio de Profesores, Ramón Eladio Rengifo, informaba que habían introducido un pliego conflictivo ante el Ministerio del Trabajo, solicitando la homologación de los salarios de los educadores, dado que consideraban que un aumento del 30% no se ajustaba a las exigencias de sus funciones ni a la formación académica del docente venezolano. Así lo hacía saber el representante de dicho gremio desde la ciudad de Maracay, en donde se iniciaban las labores de la Fundación para el Desarrollo Integral del Docente, cuyos beneficios redundarían en servicios de atención médica integral, hospitalización, cirugía, maternidad y seguro funerario. (EUD, 08-12-2005, Carmen Rojas, Regiones).

#### Médicos

El presidente de la Federación Médica Venezolana, Douglas León Natera, catalogaba como engañoso el aumento decretado por el Ejecutivo Nacional, dado que hasta la fecha y con mes y medio de vigencia, no se habían cumplido los ofrecimientos planteados en el mismo. (EUD, 14-12-2005, María Isabella Salas), por lo que los médicos aún no habían recibido el aumento salarial decretado (EUD, 14-12-2005, Vanesa Davies). Sin embargo, el viceministro de Redes de Salud, Carlos Alvarado, aseguraba que ya se había iniciado el pago de 50% a los médicos del nivel central, por lo que consideraba como “jugada politiquera” la denuncia de Douglas León Natera. (EUD, 17-12-2005).

#### Jubilados y pensionados de Anzoátegui también reclamaban

Los jubilados y pensionados de la Gobernación de Anzoátegui reclamaban su inclusión en el aumento salarial del 30%, el cual había sido decretado por el gobernador Tarek William Saab el pasado 5 de noviembre. Así mismo exigían se revisara la política que los excluía de este tipo de medidas. (EUD, 30-12-2005, Miriam Rivero, Nacional y Política).

### DESEMPLEO

#### Desempleo en picada

Según cifras oficiales presentadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE), el desempleo en el mes de noviembre de 2005 había registrado una baja que le situaba en 10,9%, es decir que un millón 313.692 personas se encontraban sin puestos de trabajo. Entre tanto, en el mes de noviembre del año 2004 el desempleo se situaba en 12,8%, lo cual comparativamente significaba una reducción de 1,9 puntos porcentuales. (EUD, 09-12-2005, Suhelis Tejero Puntos, Economía).

#### Expansión sin nuevos empleos

Sostenía el presidente de Consecomercio, Noel Álvarez, que las estimaciones predecían un posible aporte entre 5% al 7% al Producto Interno Bruto (PIB) del sector comercio y servicios, para el año 2006. Este sector había mantenido hasta

noviembre de 2005 un crecimiento y una expansión en ventas que a pesar de ello no había influido en la generación de nuevos empleos, pues habían “aumentado sus niveles de exigencia y versatilidad con el mismo personal”. (EUD, 24-12-2005, Mariela León, Economía).

#### A las puertas de Pdvsa

Según Froilán Barrios, secretario ejecutivo de la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), el desempleo en el sector petrolero se estimaba entre el 20% y el 22%, situándose por “...encima de la tasa promedio nacional de desocupación de 16%”, como resultado de la depresión económica de las comunidades cercanas a las áreas de explotación petrolera, lo que “explicaba la presencia de desempleados en los portones de Pdvsa y las contratistas”. (EUD, 29-12-2005, Ana Díaz, Economía).

#### Se cumplían proyecciones

La tasa de desempleo del mes de diciembre de 2005 se ubicaba en 8,9 %, según las cifras del Instituto Nacional de Estadística (INE), logrando con ello cumplir con las proyecciones expresadas en una nota de prensa y que señalaban que el indicador cerraría en un dígito. Se reducían dos puntos porcentuales en dicho indicador al pasar de 10,9% en el año 2004 a 8,9% en el año 2005. (EUD, 30-12-2005, Raquel Barreiro C., Economía).

### LOS EMPLEADOS PÚBLICOS TAMBIÉN PROTESTABAN

#### Protestas por ajustes

La coordinadora nacional de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), Marcela Máspero, informaba que los trabajadores del sector público tomarían las calles como medida de protesta, dado que desde el anuncio por decreto de aumento del salario mínimo en el mes de mayo de 2005, no se había actualizado el tabulador salarial, lo cual dejaba rezagados los salarios de dichos trabajadores. (EUD, 15-12-2005, Suhelis Tejero Puentes, Economía). Dos días más tarde, Máspero informaba que el Ejecutivo Nacional anunciaría en próximos días el ajuste del tabulador salarial en reunión entre representantes sindicales y del Gobierno. (EUD, 17-12-2005, Economía). Posteriormente ésta también informaba que la Vicepresidencia de la República ya había enviado al presidente Hugo Chávez, un borrador de ajuste del tabulador y en el que se proponía un incremento aproximado del 40% en los salarios de los empleados de la administración pública. (EUD, 20-12-2005, Suhelis Tejero Puentes, Economía). Finalmente la reunión entre representantes sindicales y del Gobierno no se concretaba, con su consecuente retraso en el ajuste del tabulador salarial, por lo que Marcela Máspero informaba que a partir del mes de enero iniciarían “movilizaciones y acciones de protesta”. (EUD, 22-12-2005, Suhelis Tejero Puentes, Economía).

En el mismo orden de ideas, el presidente de la Federación Nacional de Trabajadores del Sector Público, Franklyn Rondón, señalaba que obreros y empleados del sector público tan sólo habían recibido en el año 2005 un aumento al salario mínimo y los profesionales y técnicos no habían recibido ningún tipo de aumento en dicho año, por lo que los salarios habían perdido poder adquisitivo debido a la inflación, mientras el Ejecutivo Nacional no tomaba ningún tipo de decisión acerca del proyecto de ajuste al tabulador salarial. (EUD, 31-12-2005, Economía).

## COGESTIÓN

### Cogestión llegaba al Mercosur

Marcela Máspero, coordinadora nacional de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), afirmaba que las empresas cogestionadas actuarían en el marco del Mercado Común del Sur, Mercosur, pues en éste “la competitividad comercial tradicional se convierte en complementariedad...” pues se buscarían acuerdos con otras empresas recuperadas de países miembros del bloque comercial. Así mismo, Máspero resaltaba la meta de recuperar “700 factorías venezolanas”. (EUD, 19-12-2005, Ana Díaz, Economía). Sin embargo, los inversionistas veían con reservas el modelo de cogestión de las empresas venezolanas, pues temían que este modelo se convirtiera en “...la puerta trasera por la cual Chávez quisiera llevar al país por una senda similar a la que ha seguido Fidel Castro, un amigo y mentor del presidente venezolano”. (EUD, 27-12-2005, Raúl Gallegos, Economía).

### Incertidumbre en empresas mixtas del petróleo

Los trabajadores, profesionales y obreros, que laboraban en las empresas mixtas del petróleo, se mantenían en ascuas de cara al futuro laboral, pues era un misterio si estos pasarían a formar parte de la nómina de las empresas mixtas. Sin embargo, los abogados consideraban que la figura legal más acorde a la situación era la sustitución del patrono. Mientras el presidente de Pdvsa, Rafael Ramírez, afirmaba que estos trabajadores serían “absorbidos por la nómina de Pdvsa”. (EUD, 28-12-2005, Marianna Párraga, Economía).

### Alcasa

Se conocía que Alcasa profundizaría para el año 2006 su modelo de cogestión obrera, dentro del marco de lineamientos del Ejecutivo Nacional y del Ministerio de Industrias Básicas y Minería en materia socio-económica, que contemplaban la respuesta a las “...necesidades básicas de los grupos sociales vinculados a la comunidad”. (EUD, 29-12-2005, Economía).

SEMESTRE  
Enero de 2006 a Junio de 2006

Enero de 2006

En este mes los sindicatos continuaban protagonizando las luchas por reivindicaciones y reconocimiento. Así mismo diversos sectores de la sociedad civil exigían ajustes e incrementos salariales. La caída del Viaducto 1 de la autopista Caracas-La Guaira generaba consecuencias que el Gobierno Nacional y algunos sectores vinculados intentaban controlar a través de un conjunto de medidas laborales. Estas, entre otras noticias, ocupaban los espacios noticiosos de la prensa nacional en el mes de enero.

#### SINDICATOS

##### UNT definía estrategias

Representantes regionales de UNT se reunirían en la ciudad de Caracas para definir las estrategias para el año 2006. Entre ellas se encontraban los preparativos para el II Congreso Nacional, las reivindicaciones laborales pendientes y la restitución del proceso de cogestión de Cadafe, entre otras. Así mismo, informaba la coordinadora nacional de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), Marcela Máspero, que preparaban una movilización de calle para exigir la aprobación del ajuste al tabulador salarial de la Administración Pública. (EUD, 03-01-2006, Economía).

##### RSE y sindicatos

Se conocía a través de un informe del Centro de Divulgación del Conocimiento Económico (Cedice), que la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), debía considerar a los sindicatos entre sus involucrados. La RSE, sostenía el informe, es una práctica que persigue el bienestar social tanto hacia adentro de la empresa como hacia el entorno de la misma, por ello era imperativo revisar las relaciones de las empresas con sus sindicatos, para obtener respuestas y mejoras relacionadas con la libertad sindical, con el diálogo y con las condiciones laborales, entre otras. (EUD, 11-01-2006, Eduardo Camel Anderson, Economía).

##### CTV denunciaría al Gobierno Nacional

El secretario general de la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), Manuel Cova, afirmaba que denunciaría al Gobierno Nacional ante el Foro Sindical Mundial, debido a las "limitaciones (...) para el desarrollo de las libertades sindicales". Así mismo informaba de próximas acciones de calle que serían llevadas a cabo para exigir libertades sindicales. (EUD, 18-01-2006, Economía).

#### Comicios sindicales en la dulce espera

Se conocía, a través del presidente de la Federación Nacional de Trabajadores del Sector Público (Fentrasep), Franklin Rondón, que esta organización exigía al Consejo Nacional Electoral (CNE) la definición de las fechas para la realización de los comicios sindicales, pues se trataba de una condición necesaria para discutir y negociar la contratación colectiva de los trabajadores públicos. (EUD, 20-01-2006, Suhelis Tejero Puentes, Economía).

#### Evaluación de libertades sindicales

La Comisión de Normas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), visitaba a Venezuela, con el fin de evaluar el cumplimiento por parte de Gobierno Nacional de las observaciones emitidas por esta organización y relacionadas con el Convenio 87, que garantizaba la libertad sindical. (EUD, 24-01-2006, Gustavo Méndez, Nacional y Política). Así, el día viernes 27 de enero, se conocía que dicha Comisión solicitaba al Gobierno Nacional la “constitución de un puente que permita reestablecer el diálogo entre todos los sectores de la sociedad”. (EUD, 27-01-2006, Economía).

#### Divisiones en UNT

Con las exigencias de ajuste del tabulador salarial de los empleados de la administración pública solicitada por el presidente de la República, quedaba en evidencia la división que existía en el seno de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), que mantenía un sector radical representado por Marcela Máspero y Orlando Chirinos y otro que decía ser independiente de “las directrices emanadas desde el Gobierno central”, integrada por Franklin Rondón y Francisco Torrealba. (EUD, 24-01-2006, Suhelis Tejero Puentes, Economía).

#### Elecciones por la base

El representante de Justicia Obrera, ala sindical del partido Primero Justicia, Christian Chirinos, anunciaba la realización de elecciones de base en 300 sindicatos de 15 estados del país, con lo cual pretendía atender las exigencias de los afiliados y a su vez enviar un mensaje a otras organizaciones sindicales. (EUD, 26-01-2006, Nacional y Política).

#### Negociaciones al margen

La Unión Nacional de Trabajadores (UNT) negociaba con el Ministerio del Trabajo, la elaboración de un nuevo tabulador salarial para los empleados de la Administración Pública, a fin de entregarle una propuesta directamente al presidente de la República. Dichas formas eran consideradas ilegales, toda vez que violaban los procedimientos establecidos en la Ley del Estatuto de la Función Pública, la cual obligaba al Ministerio de Planificación y Desarrollo a realizar todas las actividades correspondientes al caso, así como la presentación de la propuesta técnica al presidente de la República. (EUD, 28-01-2006, Economía).

#### Diálogo Tripartito

Manuel Cova, secretario general de la CTV, expresaba la disposición al diálogo tripartito, entre el Gobierno, los trabajadores y los empresarios, a fin de discutir las posibles salidas a los problemas de la sociedad venezolana, que pasaban por temas tales como el “empleo decente”, la “seguridad social” y el “salario suficiente y decente”. (EUD, 30-01-2006, Nacional y Política).

#### Juicios y derechos laborales

Alfredo Ramos, secretario ejecutivo de la Confederación Nacional de Trabajadores de Venezuela (CTV), denunciaba que 34 dirigentes sindicales se encontraban enfrentando juicios “por realizar protestas para lograr reivindicaciones de los derechos laborales”. Sin embargo, el Código Penal resaltaba en su artículo 283, que “cualquiera que públicamente o por cualquier medio instigare a otro u otros a ejecutar actos en contravención a las leyes, por el solo hecho de instigación será castigado...”, por lo que tales juicios mantenían basamento legal. (EUD, 31-01-2006, Suhelis Tejero Puentes, Economía).

#### Aumento de 18,5% solicitaria UNT

La Unión Nacional de Trabajadores, solicitaria un aumento del salario mínimo del 18,5%, sustentado en los “resultados registrados en materia inflacionaria y del costo de la canasta básica alimentaria durante el año pasado”. El aumento representaría un sueldo básico de Bs. 480.000 mensuales, toda vez que para el momento el salario mínimo era de Bs. 405.000 mensuales. (EUD, 31-01-2006).

### EMPLEADOS PÚBLICOS

#### Protestas en Táchira por despidos

Más de 600 trabajadores de la Gobernación del Táchira protestaban a la afueras del ente gubernamental, toda vez que fueran despedidos el 30 de diciembre del año 2005. Miguel Antonio Porras, representante de los despedidos, señalaba que las protestas fueron pacíficas y buscaban concertar una reunión con el primer mandatario regional para que explicara las razones de las medidas tomadas. Así mismo, resaltaba Porras que consideraban injustos e ilegales los despidos. (EUD, 03-01-2006, E. Delgado, Regiones). También la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), a través de su dirigente Pablo Castro, denunciaba la medida y anunciaba la posibilidad de unos dos mil despidos adicionales en dicha Gobernación. Castro resaltaba que “la medida se tomaba sobre la base de una ley aprobada por el Consejo Legislativo regional, mediante la cual se había creado una corporación de servicios, con nuevos recursos humanos, que asumiría las funciones asignadas a la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento de Obras, a la cual estaban adscritos los trabajadores despedidos”, sin embargo la notificación se había realizado de forma verbal y sin previa consulta a los representantes de los trabajadores. (EUD, 06-01-2006, Nacional y Política).

Las escalas se convertían en un obstáculo...

El presidente de la República, Hugo Chávez Frías, anunciaba un incremento para el año 2006 superior a los \$200, así como el ajuste del tabulador salarial para los empleados de la Administración Pública, la cual calificaba de injusta pues resaltaba que "uno quiere incrementar el salario mínimo a una proporción mayor, pero cuando se sacan los cálculos la implicación de la escala lo hace inviable". (EUD, 14-01-2005, María Lilibeth Da Corte, Nacional y Política).

## EMPLEO

La Buena Pipa...

La inamovilidad laboral se había convertido en medida permanente, tras iniciarse como una solución provisional para proteger el mercado laboral venezolano, tras los sucesos del 11 de abril de 2002. Hasta la fecha se había extendido en 10 oportunidades, pero según los analistas no había surtido el efecto esperado porque se utilizaban mecanismos evasivos, tales como la concertación entre el trabajador y el patrono, entre otros. (EUD, 05-01-2006, Economía).

Disminuía el desempleo

El presidente de Datanálisis, Luis Vicente León señalaba que la disminución del desempleo en el año 2005 podía ser real, mas no sostenible, pues en su opinión, las contrataciones realizadas por las empresas obedecían a una necesidad puntual, pero no estaban relacionadas con un aumento de la inversión en el sector privado. Señalaba como un elemento importante en la disminución del desempleo el crecimiento del sector público, que representaba un 17,8% del mercado laboral. También señalaba que en el año 2006 "el gasto público movilizaría la economía, y que el tema de las elecciones presidenciales generarían mayores fuentes de empleo". (EUD, 05-01-2005, Raquel Barreiro C., Economía).

Crisis en Guayana

Según un estudio realizado por el Centro de Investigaciones para la Productividad y la Vida, de la Universidad Católica Andrés Bello, núcleo Bolívar, más de 100.00 personas se encontraban desempleadas en la región de Guayana, lo que representaba una tasa del 65%, entre los cuales el 15% estaba sin empleo y el otro 50% vivía de la economía informal. Sostenía René Centeno, representante de dicho centro de investigaciones, que las oportunidades de empleo eran casi nulas y adicionalmente no existía expansión de productividad en las factorías. (EUD, 24-01-2006, Lorena Cañas, Regiones).

Crecimiento con bajo empleo

La economía venezolana cerraba el año 2005 con una cifra de 9,4% de crecimiento y las proyecciones para el año 2006 eran muy buenas según señalaban las previsiones de la CEPAL, sin embargo según los datos proporcionados por el

Instituto Nacional de Estadística (INE), el crecimiento del Producto Interno Bruto no había estado acompañado de la generación de nuevos empleos o la misma era ínfima, lo cual era explicado por Domingo Maza Zavala como la posibilidad de que las empresas hubieran estado produciendo más, pero con el mismo número de personal, por lo que debía haber un incremento en el número de horas laboradas o “simplemente la inversión para la creación de nuevas plantas se ha mantenido ausente”. (EUD, 25-01-2006, Víctor Salmerón, Economía).

#### SUELDOS Y SALARIOS

Por el aumento...

La Federación de Trabajadores Universitarios de Venezuela, a través de su presidente Carlos López, anunciaba la posibilidad de convocar a un paro indefinido. Exigían un incremento salarial, toda vez que durante un período de dos años no habían disfrutado de aumentos de esta índole. El incremento exigido contemplaba un salario mínimo de 500 bolívares mensuales para los obreros, así como entre 10% y 15% de incremento en el sueldo de los docentes y profesionales. (EUD, 11-01-2006). Así mismo, esta organización apoyaba el anuncio de revisión del tabulador salarial para los empleados de la Administración Pública, realizado por el presidente de la República y exigía la creación de una comisión tripartita que trabajara en el desarrollo de un nuevo sistema de administración salarial y revisión de sueldos y salarios. (EUD, 15-01-2006, Economía).

Incrementos fuera del presupuesto 2006

El presupuesto del año 2006 no contemplaba, para la fecha, el incremento de salarios para los trabajadores de la administración pública, debido a que el ministerio de Finanzas esperaba que los ministerios del Trabajo y Planificación presentaran los nuevos tabuladores que permitirían calcular la totalidad de los costos. Sin embargo, según las declaraciones ofrecidas por el presidente Hugo Chávez, el incremento salarial se ubicaría sobre el 80%. (EUD, 15-01-2006, Mayela Armas H., Economía).

Celebración y ajustes

A fin de celebrar siete años de gestión, el presidente Chávez anunciaba el ajuste de los sueldos de los empleados de la Administración Pública, pero afirmaba que “no seguirá aplicando los escalafones salariales vigentes, a los cuales tildó de injustos e inmorales”. (EUD, 16-01-2005, Nacional y Política). Sin embargo, el día 17 de enero de 2006, se informaba la suspensión de dicho ajuste, debido a los altos costos que generaba el aumento al Gobierno Nacional. (EUD, 17-01-2006, Suhelis Tejero Puentes, Economía). Por su parte, el presidente de la Federación Nacional de Trabajadores del Sector Público (Fentrased), Franklin Rondón, proponía que el ajuste salarial partiera de un salario mínimo equivalente a \$200 y la implantación de un mecanismo de ajuste del tabulador salarial asociado al valor de las unidades tributarias. (EUD, 18-01-2006, Suhelis Tejero Puentes, Economía).



#### Promesas de aumento

El ministro de Educación y Deportes, Aristóbulo Istúriz, anunciaba un posible aumento salarial para el magisterio. También desestimaba las denuncias de las siete federaciones que formaban el magisterio venezolano, al referirse a la cancelación del pago de las prestaciones sociales a los jubilados, así como el ingreso a la carrera docente de casi 50 mil docentes interinos. (EUD, 16-01-2006, Gustavo Méndez, Nacional y Política).

#### El sector privado condicionaba los aumentos

El presidente de Fedecámaras, José Luis Betancourt, afirmaba que el sector privado estaría dispuesto a incluir los incrementos salariales en su agenda, aunque en su opinión debían confluír los trabajadores, empresarios y el Ejecutivo. A su vez sostenía que “la piedra de tranca para el desarrollo es que el Estado continúe interviniendo en la labor productiva de la empresa privada y cercando económica y jurídicamente su sano desenvolvimiento”. (EUD, 16-01-2006, Blanca Vera Azaf, Economía).

#### Perspectivas salariales

La presidenta del Comité de Recursos Humanos de la Cámara Venezolana Americana de Comercio e Industria (VenamCham), Arelis Díaz, calculaba que el Gobierno Nacional aprobaría un aumento de salarios por el orden del 25%, concretado en dos partes, una del 15% en mayo y otra del 10% en septiembre. Sostenía a su vez que los últimos incrementos salariales habían logrado recuperar el valor del salario frente a la inflación, “...situación que no sucedía desde hacia años”. (EUD, 25-01-2006, Suhelis Tejero Puentes, Economía).

#### 30% de incremento salarial exigía CTV

Manuel Cova, secretario general de la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), exigía un incremento de 30% del salario mínimo, lo que significaba un salario de 526.500 bolívares. También criticó el carácter discrecional en la definición del salario, dado que en su opinión existían mecanismos de consulta que incluían al trabajador en la decisión. (EUD, 28-01-2006, Suhelis Tejero Puentes, Economía).

#### Trabajadores universitarios descontentos

El presidente de la Asociación de Empleados Administrativos de la Universidad Central de Venezuela (AEAS-UCV), Eduardo Sánchez, tildaba como insuficiente la propuesta de incremento salarial del 34% propuesta por el Ejecutivo Nacional, por lo que realizarían protestas frente al Palacio de Miraflores para exigir por lo menos un 46% de incremento. (EUD, 31-01-2006, Gustavo Méndez, Nacional y Política).

## EL VIADUCTO Y SUS CONSECUENCIAS

### Horario flexible

Representantes del Ministerio del Trabajo, Consecomercio, Fedecámaras, Conindustria, Unión Nacional de Trabajadores (UNT), Central Unitaria de Trabajadores de Venezuela (CUTV), entre otras, acordaban flexibilizar los horarios de los trabajadores que habían sido afectados por la caída del viaducto 1 de la autopista Caracas-La Guaira. (EUD, 10-01-2006, Economía).

### CTV sentaba posición

El secretario general de la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), Manuel Cova, abogaba por el otorgamiento de un subsidio para los transportistas y comerciantes del estado Vargas, afectados por la emergencia del viaducto. (EUD, 11-01-2006, Suhelis Tejero Puentes, Economía). Días más tarde se reiteraba la solicitud al Gobierno Nacional de un subsidio a los trabajadores informales del estado Vargas, pues la situación "se agravaba", según afirmaba Cova. (EUD, 18-01-2006, Suhelis Tejero Puentes, Economía). Éste calculaba que cerca del 30% de los venezolanos habían sido afectados por la situación, es decir 8 millones de personas. (EUD, 18-01-2006, Mirelis Morales Tovar, Economía).

### Empreven también proponía soluciones

Alejandro Uzcátegui, presidente de la organización civil Empresarios por Venezuela (Empreven), se prestaba a entregar un conjunto de propuestas al Ministerio del Trabajo, con el fin de atenuar los problemas de los varguenses originados por la caída del viaducto 1 de la autopista Caracas-La Guaira y garantizar el empleo a los trabajadores afectados. (EUD, 11-01-2006, Economía).

### UNT y su catalejo

Marcela Máspero, coordinadora nacional de la Unión de Trabajadores (UNT), denunciaba despidos de trabajadores y situaciones irregulares en el estado Vargas, originadas en los problemas suscitados con el viaducto. Las denuncias se referían particularmente a los casos del restaurante Cristal Mar en Camuri Chico, así como a los clubes Tanaguareña y Puerto Azul. (EUD, 12-01-2006, Economía).

### Decreto como garantía

La ministra del Trabajo, María Cristina Iglesias, anunciaba que de presentarse irregularidades o despidos de trabajadores en Vargas, afectados por la emergencia del viaducto 1 de la autopista Caracas-La Guaira, dicho ministerio podía emitir un decreto que garantizara el salario mensual de los trabajadores. (EUD, 13-01-2006, Suhelis Tejero Puentes). Otras de las medidas que podría llevar a cabo dicho ministerio eran ajustes de la jornada laboral, inmovilidad y la protección del salario. (EUD, 13-01-2006, Economía). Otra de las medidas que se analizaban era la aplicación de la Resolución 2.581 del 5 de diciembre de 2002, que se aplicaba durante el paro petrolero, en la cual se ratificaba la obligación de los patronos de

pagar sueldo a sus empleados, bonos de alimentación, transporte y cualquier otro subsidio. Adicionalmente se estudiaba la posibilidad de incluir un apartado que prohibiera el descuento de las vacaciones de los trabajadores los días de ausencia laboral provocada por la situación del viaducto, así como el otorgamiento de permisos no remunerados y el recorte de los salarios. (EUD, 14-01-2006, Suhelis Tejero Puntos, Economía). Así mismo, el Ministerio del Trabajo haría visitas de inspección para conocer la situación laboral del estado Vargas y cerciorarse del cumplimiento de las condiciones acordadas con los trabajadores, empresarios y comerciantes. (EUD, 17-01-2006, Suhelis Tejero Puntos, Economía). Finalmente, el presidente de la República firmaba el decreto de inamovilidad laboral para proteger a los trabajadores de Vargas, Miranda y el Distrito Capital, afectados por la emergencia del viaducto. Dicha medida amparaba a todos los empleados independientemente del sueldo que devengaran y del cargo que ocuparan. Así mismo, entraba en vigencia la creación del Fondo de Garantía Salarial, a fin de cubrir los salarios de los trabajadores de aquellas empresas que demostraran su imposibilidad para la cancelación de los salarios. (EUD, 24-01-2006, Suhelis Tejero Puntos, Economía). La entrada en vigencia del decreto de inamovilidad laboral correspondía al día martes 24 de enero de 2006 y su vencimiento sería el 1 de marzo de 2006, fecha en la que se estimaba estuviese resuelta la situación originaria de la medida. (EUD, 25-01-2006, Suhelis Tejero Puntos, Economía).

#### Los buhoneros, víctimas del viaducto

La situación del cierre del viaducto también afectaba a los trabajadores informales del estado Vargas, quienes solicitaban a la Alcaldía del Municipio Vargas que les permitieran seguir en las calles de la parroquia Maiquetía. Sin embargo, en ésta se adelantaba un proceso de reubicación que en palabras del alcalde Alexis Toledo, continuaba, pero de "manera progresiva". (EUD, 13-01-2006, R. Escalona).

#### Crecimiento económico también afectado

Según sostenía el presidente de Fedecámaras, José Luis Betancourt, el crecimiento económico del país sería afectado por la caída del viaducto 1 de la autopista Caracas-La Guaira. La caída de la actividad comercial del estado Vargas afectaría en tres puntos porcentuales el Producto Interno Bruto, disminuyendo las expectativas de crecimiento económico. (EUD, 19-01-2006, Mirelis Morales Tovar, Economía).

#### Medidas para la generación de empleo

El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Turismo, esperaba la reactivación de varios hoteles del estado Vargas, así como de la Marina de Caraballeda, a fin de reducir el impacto de la caída del viaducto 1 de la autopista Caracas-La Guaira. Esperaban que la medida permitiera la creación de 2.070 puestos de trabajo directos en el corto plazo, así como la inclusión de los trabajadores informales de las playas, principales afectados por la situación. (EUD, 24-01-2006, Economía).

#### PARECE QUE SE LLEGA A UN ACUERDO EN CANTV

La Asamblea Nacional intentaba resolver el conflicto entre jubilados y pensionados de la Cantv y la empresa, por la homologación de sus pensiones, a través de “un acuerdo de solidaridad y compromiso con los justos derechos de los trabajadores jubilados...”. El acuerdo exhortaba a la empresa, los juzgados y el Banco Central de Venezuela a realizar con celeridad las labores correspondientes a la resolución del conflicto. (EUD, 27-01-2006, Economía).

Días más tarde se anunciaba que el presidente de la Cantv, Gustavo Roosen, aseguraba que la empresa homologaría las pensiones al salario mínimo urbano, para todos aquellos jubilados y pensionados que quisieran adherirse a la propuesta, según rezaba la sentencia de la sala de Casación Social del Tribunal Supremo de Justicia. Sin embargo, José Chacón, presidente de la Asociación de Jubilados y Pensionados de la corporación expresaba su inconformidad con la medida, pues el deseo de éstos era la homologación de las pensiones con el contrato colectivo de la empresa, no con el salario mínimo urbano. (EUD, 02-02-2006, David Torres, Economía).

Así, el día 15 de febrero, todos aquellos pensionados que se habían adherido al convenio de conciliación, comenzaban a cobrar la homologación al salario mínimo urbano, según información dada a conocer por Rafael Noguera, presidente de la Federación Nacional de Jubilados y Pensionados de Teléfonos de Venezuela (Fetrajuptel). (EUD, 22-02-2006, Suhelis Tejero Puentes, Economía).

#### Febrero de 2006

Este mes se caracterizaba por las exigencias de reivindicaciones e incrementos en materia de sueldos y salarios en todos los sectores de la vida productiva venezolana. Así mismo, las organizaciones sindicales se mantenían en “pie de lucha” exigiendo lo que consideraban pertinente. Otro de los aspectos que caracterizó el mes de febrero fue el decreto de Fondo de Garantía Salarial, mediante el cual se buscaba proteger a los empleados, empresarios y cooperativistas afectados por el colapso del viaducto número uno de la autopista Caracas-La Guaira. También este mes fue testigo de situaciones y discusiones en torno a temas como la solvencia laboral, el sistema de seguridad social y el empleo, entre otros.

#### SUELDOS Y SALARIOS

##### Recurso de nulidad contra decreto presidencial

El Tribunal Supremo de Justicia admitía un recurso de nulidad contra el decreto presidencial de aumento salarial a los médicos que prestaban servicios al Gobierno Nacional, introducido por la Federación Médica Venezolana. El recurso de nulidad había sido introducido, pues los médicos consideraban las cláusulas del decreto como inconstitucionales. (EUD, 01-02-2006).

#### Aumento, ajustes y distorsiones

El presidente Hugo Chávez, anunciaba un aumento salarial del 15% para los empleados de la Administración Pública, que se haría efectivo con retroactivo al 1 de febrero de 2006. A su vez anunciaba la eliminación del Impuesto al Débito Bancario, así como el ajuste a la escala salarial "...para todos los grados", considerando el 30% para el año 2004 y el 26% para el año 2005. (EUD, 03-02-2006, María Lilibeth Da Corte, Nacional y Política). Dicho ajuste de la escala promediaba un incremento de casi 79% para aquellos que se encontraban en los grados más bajos. Estas medidas apuntaban a la intención de crear una escala salarial única entre obreros y empleados del sector público, la cual sería denominada como "Escala de Unidad de Sueldos del Sector Público". (EUD, 04-02-2006, Suhelis Tejero Puentes, Economía). Así, el salario mínimo mensual se ubicaba en \$217, horrando la promesa presidencial del año 2005. (EUD, 04-02-2006, Suhelis Tejero Puentes, Economía). En el mismo orden de ideas los Diputados de la Comisión de Desarrollo Social Integral de la Asamblea Nacional aprobaban el decreto, no sin antes expresar una serie de observaciones al texto y la necesidad próxima de incluir a aquellos trabajadores que laboraran en empresas de menos de 20 empleados, pues éstos estaban siendo discriminados. (EUD, 09-02-2006, Ahiana Figueroa, Economía). También la Asamblea Nacional aprobaba el decreto de incremento del salario mínimo para los trabajadores del sector público y privado. (EUD, 10-02-2006, Cecilia Caione, Economía). El día 15 de febrero de 2006 los beneficiarios del decreto presidencial de incremento salarial recibían los beneficios correspondientes (EUD, 14-02-2006, Suhelis Tejero Puentes, Economía), se trataba de unos 749.000 empleados y obreros de la administración pública. (EUD, 14-02-2006, Ahiana Figueroa, Economía). Sin embargo, el ajuste al tabulador salarial originaba una serie de distorsiones que hacían solapar determinados grados con otros superiores, dado que los mayores incrementos se presentaban en los grados más bajos de la escala, fundamentándose en ideas tales como la expresada por el presidente Hugo Chávez y que aseguraba que "la voluntad política es incrementar el salario mínimo. Un técnico, un profesional que está por allá que gane un millón de bolívares, no, ese no. Yo quiero aumentar es el salario mínimo. ¿Por qué tú me vas a obligar a que yo tenga que aumentarle también al de allá arriba?". (EUD, 15-02-2006, Suhelis Tejero Puentes, Economía).

#### Humo blanco

El lunes 13 de febrero de 2006 se informaba el logro de un acuerdo entre representantes de los trabajadores universitarios y el Ejecutivo Nacional, en cuanto al incremento salarial en discusión. El ministro de Educación Superior, Samuel Mocada, señalaba el logro de un acuerdo de incremento salarial para docentes, empleados y obreros del sector universitario, que oscilaría entre 34% y 46%. Así mismo, resaltaba que la característica más importante del mencionado acuerdo era que la mayor alza correspondía a las escalas más bajas. (EUD, 14-02-2006, Gustavo Méndez, Nacional y Política). Y en el mismo orden de ideas éste informaba que el

Gobierno Nacional había destinado más de “3 billones 673 millardos de bolívares al incremento salarial correspondiente a la homologación de los años 2004 y 2005 de los obreros, empleados y profesores de universidades nacionales e institutos y colegios universitarios”. (EUD, 14-02-2006, Mireya Tabuas).

#### Algunos excluidos en el ajuste

El presidente de la Federación Unitaria Nacional de Empleados Públicos (Fedeunep), Antonio Suárez, afirmaba que unos 250.000 mil funcionarios de las gobernaciones y alcaldías quedaban excluidos del decreto presidencial de ajuste del tabulador salarial, en tanto el mismo respondía a empleados públicos de los ministerios y otras instituciones dependientes de la administración central, por lo que se planteaba atender a los trabajadores de la administración pública descentralizada. (EUD, 15-02-2006, Ana Díaz, Economía). Ante esta situación la directiva de la Federación Nacional de Trabajadores del Sector Público (Fentrased) ejercía presión al Gobierno Central y a los representantes regionales, a fin de recibir el mismo trato que los empleados de la administración pública central, en materia de ajustes al tabulador salarial. (EUD, 22-02-2006, Suhelis Tejero Puentes, Economía).

#### IVA y regalías pagarían incrementos

La Comisión de Finanzas de la Asamblea Nacional solicitaba la aprobación de un crédito adicional de 2,1 billones de bolívares, a fin de que las gobernaciones cancelaran el incremento del salario mínimo decretado por el presidente Hugo Chávez y que entraba en vigencia el 1 de febrero. Para ello el ministerio de Finanzas solicitaba autorización para enviar los excedentes correspondientes al pago del impuesto al valor agregado, así como parte de la regalías a las gobernaciones. (EUD, 17-11-2006, Corina Rodríguez Pons, Economía).

## PETRÓLEO

#### Contratistas bajo protestas

Un grupo de trabajadores de contratistas de la industria petrolera obstaculizaban las calles cercanas a la sede del Ministerio del Trabajo en la ciudad de Maracaibo, en exigencia al pago de sus prestaciones sociales y otras deudas contractuales, pues no les eran reconocidas, según afirmaciones realizadas por Ricardo Núñez, uno de los líderes de la protesta. (EUD, 01-02-2006, Mónica Castro, Economía).

#### También en BP

Un grupo de ex empleados de la empresa petrolera British Petroleum, tomaban la sede de la empresa como medida de protesta para exigir el pago de prestaciones sociales y otras deudas contractuales. Los ex empleados exigían el reenganche inmediato y el retorno a sus puestos de trabajo, pues de lo contrario agudizarían las acciones de protesta. (EUD, 07-02-2006, Mónica Castro, Economía).

## EMPLEO Y ANUNCIOS PRESIDENCIALES

### Crecimiento y empleo

El crecimiento acumulado en la actividad económica venezolana de los dos últimos años correspondía al 29%, dato importante si se consideraba la contracción del PIB durante los años 2002 y 2003. Así mismo llamaba la atención, la “reducida repercusión de este crecimiento sobre el nivel y la calidad del empleo”, pues los niveles de desempleo se movían del 18% en 2003 a 12,2% en 2005 y el empleo informal de un 52,7% en el año 2003 a 46,8% en el año 2005. Finalmente se podían identificar causas tales como la reducción de la capacidad de producción en los años 2002 y 2003, cambios en la estructura político-institucional introducidos a partir del año 2000, cuestionamientos al régimen de propiedad privada (EUD, 02-02-2006, Economía) y baja reinversión de utilidades en el aparato productivo para el sector privado no petrolero en los dos últimos años. (EUD, 18-02-2006, Suhelis Tejero Puentes, Economía).

### Estacionalidad como causa...

Se conocía que la tasa de desocupación había aumentado en 4 puntos porcentuales en el mes de enero de 2006, con respecto al año anterior, por lo que de 12,9% había bajado a 8,9% respectivamente. Señalaba el Instituto Nacional de Estadística (INE) que la causa de este hecho se debía a la “estacionalidad del mercado laboral, que se caracteriza por el descenso de la ocupación, una vez culminada la temporada navideña”. (EUD, 25-02-2005, Economía).

### Anuncios electorales

El presidente Chávez, en un acto público realizado en el Teatro Teresa Carreño, realizaba un conjunto de anuncios y decretos tales como, el aumento del 15% del salario mínimo, la eliminación del impuesto al débito bancario, la creación de un subsidio especial para 100 mil amas de casa desempleadas, la expansión de las bancas comunales en las zonas populares y un decreto a través del cual se garantizaba el pago de la pensión del Seguro Social a hombres mayores de 60 años de edad y a mujeres mayores de 55 años, a los cuales se les hubiesen descontado los depósitos, sin que los patrones hubieran hecho los respectivos depósitos. Así mismo señalaba que los propietarios de empresas debían presentar un “decreto de solvencia laboral”, el cual demostraría que “se respetaban los derechos de los trabajadores”. (EUD, 03-02-2006, Alonso Moleiro, Política).

## SINDICATOS

### Conformes, pero no tanto...

A pesar de que los sindicatos se mostraban conformes con el ajuste de los salarios a los empleados del sector público, algunos representantes de los gremios sindicales solicitaban un incremento adicional del 20%, dado lo insuficiente del

ajuste, según expresaba el presidente de la Federación Nacional de Trabajadores del Sector Público (Fentrasep), Franklin Rondón. (EUD, 04-02-2006, Economía). La Unión Nacional de Trabajadores, como parte de su "Programa de Lucha", exigía un incremento general de sueldos y salarios, tanto en el sector público como en el privado adicional al 15% decretado por el presidente Hugo Chávez. (EUD, 21-02-2006, Suhelis Tejero Puentes, Economía).

#### Contraloría social y solvencia laboral

José Antonio García, coordinador en el estado Sucre de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) y redactor del decreto de solvencia laboral, instaba a los trabajadores a utilizar los mecanismos de contraloría social, con el fin de aplicar dicho decreto y garantizar los derechos y reivindicaciones de los trabajadores. (EUD, 07-02-2006, Economía).

#### Los comicios pasaban la prueba

La Comisión de Asuntos Sindicales y Gremiales del Consejo Nacional Electoral (CNE), remitía al directorio 811 solicitudes de reconocimiento de los procesos electorales sindicales, de los cuales 767 eran aprobados por dicha instancia. Entre tanto se estaban considerando las peticiones de reconocimiento de otras 44 organizaciones sindicales. (EUD, 10-02-2006, Nacional y Política).

#### ¿Meritocracia?

José Arias, líder de Sinutrapetrol, señalaba que esperaban la cancelación y actualización de la "meritocracia" de la industria petrolera. Se trataba de un alza salarial por desempeño "... estipulada históricamente en el contrato colectivo de los trabajadores petroleros". Arias resaltaba que se debía hacer efectiva el alza salarial de entre 3% y 5% de forma lineal y no por desempeño, dado el retraso que presentaba. (EUD, 14-02-2006, Economía).

#### Protestas por despidos

Miembros del sindicato de trabajadores del municipio Girardot y empleados, protestaban en diversas zonas de la capital Araguá, en rechazo a lo que consideraban como despidos injustificados y masivos. Así mismo, sostenían que la protesta era un "rechazo público a la gestión del alcalde de Maracay, Humberto Prieto, pues lo acusaban de atropellar a los trabajadores del Ayuntamiento". (EUD, 21-02-2006, Economía).

#### VARGAS: SE BUSCAN MEJORAS A LA SITUACIÓN LABORAL

Unos 96 trabajadores habían sido beneficiados por el decreto presidencial de Fondo de Garantía Salarial, creado con el fin de proteger a trabajadores, empresarios y cooperativistas afectados por el cierre del viaducto número uno de la autopista Caracas-La Guaira. (EUD, 05-02-2006, Economía).



El Ministerio del Trabajo iniciaría una serie de inspecciones en las empresas del estado Vargas, con el fin de revisar el cumplimiento del decreto de inamovilidad laboral, dadas las denuncias realizadas por la Federación Bolivariana de Trabajadores, sobre despidos injustificados. (EUD, 09-02-2006, Economía).

Según expresaba el viceministro del Trabajo, Ricardo Dorado, los márgenes de solicitudes de reenganche y de quejas por violaciones a los derechos laborales de los trabajadores, ante la Inspectoría del Trabajo, se mantenían dentro de la normalidad, a pesar de las vicisitudes causadas por el colapso del viaducto número uno de la autopista Caracas-La Guaira. (EUD, 17-02-2006, Economía).

#### SOLVENCIA LABORAL

Según señalaba el presidente de Consecomercio, Noel Álvarez, la solvencia laboral se constituía en un costo adicional al hacer negocios y en este sentido sostenía que “este decreto forma parte de lo que ha venido haciendo el Gobierno para crearle un cerco al sector empresarial...”. (EUD, 05-02-2005, Raquel Barreiro C., Economía).

La ministra del Trabajo, María Cristina Iglesias afirmaba que la solvencia laboral no pretendía castigar al empresariado, toda vez que las condiciones y mecanismos serían negociados con lo empresarios, principalmente en lo referido a las cotizaciones de los trabajadores por concepto de seguridad social. (EUD, 09-02-2006, Economía). Existían pues, posibilidades para los empresarios insolventes, de negociar plazos flexibles para ponerse al día. (EUD, 20-02-2006, Suhelis Tejero Puentes, Economía).

#### FEDECÁMARAS

Mientras el gobierno anunciaba un incremento salarial del 15%, el presidente de Fedecámaras, José Luis Betancourt, afirmaba que este incremento tendría un mayor impacto en el sector privado dados los efectos de la seguridad social, alcanzando un 22,5%. (EUD, 08-02-2006, Mirelis Morales Tovar, Economía).

El presidente de Fedecámaras, José Luis Betancourt, exhortaba a los sindicatos a proteger el sector privado, pues preocupaba el intervencionismo del Estado en las actividades económicas y sociales del país. Así mismo, esta federación se mostraba en defensa del “capitalismo socialmente responsable” y hacía un llamado al sector laboral para preservar el sector privado. (EUD, 22-02-2006, Mariela León, Economía).

#### SEGURIDAD SOCIAL

##### El sector privado no participaría

El diputado Rafael Ríos, presidente de la Subcomisión de Seguridad Social, Políticas y Programas Sociales de la Asamblea Nacional, indicaba que “no se reconsiderará la participación del sector privado en la administración de pensiones”. (EUD, 09-02-2006, Ahiana Figueroa, Economía).

##### El IVSS, cuento de nunca acabar

El seguro social debía establecer las normas con requisitos para recibir los pagos. Así las personas insolventes con las cotizaciones al Instituto Venezolano de Seguros Sociales (IVSS) tendrían un plazo de un año para realizar los pagos correspondientes al organismo y obtener la pensión. (EUD, 14-02-2006, Economía).

Un total de 21 mil 964 personas se incorporaban a la nómina de pensionados por vejez del Instituto Venezolano de Seguros Sociales (IVSS). Con ello el número total de pensionados alcanzaba la cifra de 846 mil 865, lo cual significaba una inversión de 10 mil 229 millones de bolívares. (EUD, 18-02-2006, Economía).

##### Transferencia lista para el pago de pensiones

El Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (Bandes) realizaba el día 17 de febrero de 2006 la transferencia de los fondos financieros correspondientes al pago de las pensiones del mes de marzo de 2006, razón por la cual los beneficiarios del Instituto Venezolano de Seguros Sociales (IVSS) podían hacer efectivo el cobro de sus pensiones a partir del día 20 de febrero de 2006. (EUD, 20-02-2006, Economía).

##### Aprobaciones

Según señalaba Osvaldo Vera, miembro de la Comisión de Desarrollo Social del Parlamento, no sería sino hasta finales del año 2006 cuando se aprobaran las leyes que integran el sistema de seguridad social, tales como las leyes de pensiones y salud. (EUD, 24-02-2006, Suhelis Tejero Puntos, Economía).

#### Marzo de 2006

El mes de marzo resultó poco convulsionado, se mantuvo el protagonismo del actor Estado en el sistema de relaciones industriales y laborales de Venezuela, específicamente derivado de la aprobación de nuevas leyes como la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT) y de la adopción de medidas específicas por parte de las agencias gubernamentales: Solvencia Laboral y el Registro de Empresas. Para muchos dichas medidas generaban una presión excesiva del Estado sobre el sector empresarial y en general sobre el mercado de trabajo.

#### REMUNERACIONES SEGÚN EL BCV

De acuerdo a cifras del Banco Central de Venezuela (BCV), las remuneraciones de los empleados del sector público y privado del país se habrían incrementado en 17,8% durante el año 2005. A través de un comunicado, el organismo emisor señaló que las medidas de incremento del salario mínimo permitieron mantener el poder adquisitivo de los trabajadores. Otra medida que habría influido en los resultados sería el incremento lineal del 50% en la escala de sueldos y la aprobación de una prima adicional del 30% a los médicos, además de los ajustes en las convenciones colectivas de varias empresas del sector eléctrico, gas, agua y construcción. Específicamente, durante el último trimestre del año, el incremento habría sido de 5,4% en el sector público y de 3,2% en el privado. (EUD, 2-3-2006, Economía).

#### EL MINISTERIO DEL TRABAJO: DIRECTOR DE LA ORQUESTA

Los primeros días del mes de marzo, el Ministerio del Trabajo ya anunciaba que se encontraba estudiando la posibilidad de extender nuevamente la inamovilidad laboral, la cual vencería el 31 de marzo de 2005. De acuerdo al Ministro del Trabajo, Ricardo Dorado, la medida era vista de manera positiva y como una vía efectiva para mantener la estabilidad laboral, sobre todo por parte del movimiento sindical: "...hemos logrado romper los mitos que rodeaban la inamovilidad". A finales del mes ya la extensión se hacía inminente, así lo declaraban representantes del sector oficial, la vigencia del Decreto vencía el 31 de marzo. (EUD, 30-3-2006, Economía).

Con respecto a los incrementos salariales del sector público, el Ministro indicó que a solicitud de representantes sindicales, se encontraban estudiando la posibilidad de aprobar un incremento adicional al tabulador de sueldos y salarios de los trabajadores de la administración pública. (EUD, 3-3-2006, Economía).

Dos días después, el Ministro del Trabajo afirmó que el aumento salarial para los trabajadores del sector público "...era un tema cerrado". El máximo dirigente de la institución argumentó que el decreto de incremento de los salarios de los empleados públicos, aprobado el mes de febrero, era una deuda pendiente de los años 2004 y 2005 y se convertía en el primer paso para ejecutar el ajuste definitivo a la escala de sueldos y salarios. Además enfatizó que el incremento de la escala de la administración pública centralizada (APC) dependía de la renovación de la dirigencia sindical ya que era un tema vinculado a la Convención Colectiva. El Ministro agregó que el tema del tabulador no era sencillo y que estaba relacionado directamente a la simplificación de la estructura de cargos de la APC. Actualmente la referencia en cuanto a la clasificación de cargos utilizada para la administración salarial, es el Manual de Cargos de la ya extinta Oficina Central de Personal, el cual data de 1994. (EUD, 3-3-2006, Suhelis Tejero Puntos, Economía).

Del tema salarial, el Ministro del Trabajo saltó al tema de la Solvencia Laboral, medida que se encontraba a punto de entrar en vigencia y que resultaba un requisito

indispensable para que las empresas puedan celebrar contratos y convenios con el Estado. Según señaló, la institución estaría preparando una resolución que contendría los procedimientos a seguir para obtener la Solvencia Laboral. (EUD, 3-3-2006, Suhelis Tejero Puentes, Economía).

Finalmente, el Ministro del Trabajo indicó que durante su gestión se mantendría el diálogo con el sector empresarial: "... nosotros hemos mantenido un diálogo permanente con los empresarios. Estamos en un proceso de diálogo transformador y de amplia base, es decir, que no excluya a ningún sector, como en el pasado que algunos actores creían tener derechos de propiedad sobre el diálogo social". (EUD, 3-3-2006, Suhelis Tejero Puentes, Economía).

#### Las medidas requieren recursos adicionales

El viernes 3 de marzo, la prensa capitalina informó que el gobierno se encontraba tramitando ante la Asamblea Nacional, un crédito adicional de más de 2 billones de bolívares para atender parte de los pagos laborales que se generaron por el ajuste del tabulador de salarios utilizado como referencia para el pago a los trabajadores de la Administración Pública. La revisión del tabulador que tendría un costo de 2,4 billones de bolívares, implicó un incremento promedio de 40% y en algunos casos de 80% para cada trabajador. (EUD, 3-10-2006, Mayela Armas, Economía).

#### Mejora recaudación del Seguro Social

De acuerdo a la Memoria y Cuenta del Ministerio del Trabajo (2005), la recaudación del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) se habría incrementado en 45,2% al cierre del año 2005. El monto recaudado ascendería a 1,88 billones de bolívares, mientras que para el 2004 se ubicó en 1,3 billones de bolívares. El ingreso corresponde a las cotizaciones declaradas por las empresas del sector público y privado. Los resultados se derivan de los mecanismos utilizados por el Gobierno para que el empresariado cumpla con sus compromisos. Por ejemplo, uno de los requisitos más importantes para solicitar la autorización para la compra de dólares ante CADIVI es estar al día con el IVSS. El dato más actualizado (septiembre de 2005) indica que existen 328.331 empresas afiliadas al IVSS. (EUD, 7-3-2006, Economía).

#### Marco legal impediría creación de empleo

De acuerdo a los planteamientos presentados por los representantes del sector privado en el marco del foro "La re-evolución laboral del siglo XXI", organizado por la Cámara Venezolano-Americana de Comercio e Industria (Venamcham), el ambiente laboral venezolano estaría atentando en contra de la creación de empleo. En este sentido, Aurelio Concheso, representante de Fedecámaras, explicó que medidas como la inamovilidad laboral, la imposición de incrementos salariales indexados así como el mantenimiento del actual sistema de seguridad social, perjudican el desarrollo de las empresas en materia de nómina. (EUD, 9-3-2006, Suhelis Tejero Puentes, Economía).

#### Conindustria: regulaciones limitan crecimiento de la Industria

El Presidente de Conindustria, Eduardo Gómez Sigala, denunciaba un deterioro de las condiciones institucionales, lo cual restringe la posibilidad de expansión e inversión de la actividad productiva privada. El dirigente advertía que para la fecha existían 42 nuevas leyes y proyectos que formaban parte de un “cerco” que restringe la inversión y el crecimiento donde prevalece la poca claridad de las políticas salariales y la incertidumbre sobre lo que va a pasar. (EUD, 23-3-2006, Mariela León, Economía).

#### FEDECAMARAS PARTICIPA TÍMIDAMENTE

De acuerdo a declaraciones de su presidente, José Luis Betancourt, Fedecámaras persistía en mantener comunicación con el Gobierno. El máximo dirigente planteó a los miembros del Consejo Nacional de la Federación, la necesidad de proponer al Gobierno un acuerdo que permita garantizar la estabilidad jurídica, el respeto y el derecho a la propiedad privada. Con respecto a la posibilidad de extender nuevamente la inamovilidad laboral, señaló que la medida afectaba a la actividad empresarial y a la fuerza laboral ya que no permitía hacer los cambios naturales dentro de las empresas ni ampliar las plazas de empleo: “... hay una estrategia mal concebida por parte del Gobierno, cuando establece la inamovilidad a tan largo plazo... hay algunas formas de salir de ella sin atentar contra el empleo...”. (EUD, 7-3-2006, Economía).

#### REACCIONES FRENTE AL TEMA DE LA SOLVENCIA LABORAL

La inminente vigencia de la Solvencia Laboral generó reacciones por parte de los actores del sistema de relaciones industriales.

Durante los primeros días del mes de marzo, el presidente de Conindustria, Eduardo Gómez Sigala, a través de carta enviada al Ministro del Trabajo, solicitó retrasar la vigencia de la Solvencia Laboral, expresando su preocupación debido a que la normativa aprobada mediante el Decreto 4.248, publicado en la Gaceta Oficial de fecha 2 de febrero de 2005, no establece el procedimiento ni aclara mecanismo alguno para obtenerla o recuperarla. Además manifestó que el decreto ponía en manos del funcionario gubernamental, la capacidad de tomar decisiones que pueden paralizar la actividad de las empresas. (EUD, 9-3-2006, Economía).

Al día siguiente el Ministerio del Trabajo informaba que estaba considerando retrasar la vigencia de la Solvencia. La información la dio a conocer el propio Ministro del Trabajo, Ricardo Dorado, quien afirmó: “...Todo lo que hagamos se hará en el marco del diálogo social” (EUD, 10-3-2006, Economía).

En un encuentro realizado en la sede del Ministerio del Trabajo con representantes del sector privado y de los trabajadores, los funcionarios encargados

de la plataforma tecnológica informaban que el Despacho tardaría cinco días hábiles en otorgar las solvencias. La reunión tenía por objeto explicar los mecanismos que deberían cumplir los empresarios para optar por la solvencia laboral. A la misma asistieron representantes de Fedecámaras, Consecomercio, Conindustria y de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT). El sector privado solicitó una prórroga de 120 días hábiles para la entrada en vigencia del Decreto, postura que fue rechazada por la UNT. El decreto comenzaría a regir a partir del 3 de marzo de 2006. (EUD, 24-3-2006, Economía).

Desde el miércoles 29 de marzo, los patronos podían inscribirse en el Registro Nacional de Empresas y Establecimientos (RNEE) para solicitar la solvencia laboral. Si bien no existían sanciones administrativas o penales para las empresas que no se hubiesen registrado o que no cumplan con los requisitos para obtener la solvencia, el no contar con el documento les cerraría el paso para hacer negocios con el Gobierno Nacional, para importar, exportar, obtener dólares autorizados por Cadivi y para participar en ruedas de negocios, entre otros procesos. (EUD, 27-3-2006, Economía).

#### EL ESTADO APOYA A LA COGESTIÓN

El diputado oficialista, José Khan, luego de finalizada la reunión de la comisión gubernamental denominada “Conflicto Cero”, informó que el gobierno nacional beneficiaría las operaciones de las empresas que funcionan bajo los esquemas de cogestión y autogestión a través de la compra de insumos a las mismas. El dirigente destacó que a la fecha se registraban 283 empresas que iniciaron el cambio de las reglas de dirección empresarial, de las cuales 70 habían logrado operar exitosamente bajo los esquemas de cogestión y autogestión. Otras personalidades que hicieron acto de presencia en la reunión de la Comisión fueron: el Vicepresidente, José Vicente Rangel; la Ministra de Industrias Ligeras y Comercio, María Cristina Iglesias; el Ministro del Trabajo, Ricardo Dorado y la coordinadora nacional de la Unión Nacional de Trabajadores, Marcela Máspero. (EUD, 10-3-2006, Economía).

Durante el transcurso del año 2005, el gobierno había inyectado 113 millones de bolívares a empresas de Cogestión. En la Memoria y Cuenta del Ministerio para la Economía Popular (Minep) se detalla el direccionamiento de recursos tramitados a través de créditos adicionales aprobados en la Asamblea Nacional, fundamentalmente para obtener la mayoría accionaria de la Industria Venezolana Endógena Textil (Invetex) y la Industria Venezolana Endógena de Válvulas (Inveval). A estos se suma la ayuda oficial para la asistencia técnica a industrias que, o bien estaban empezando a operar en gestión o se encontraban en proceso de legalizar su situación. Los recursos fueron entregados a través del Fondo de Crédito Industrial (Foncrei) a 31 empresas pertenecientes al sector industrial. (EUD, 15-3-2006, Suhelis Tejero Puentes, Economía).

Por su parte, William Fariñas, presidente del Fondo de Crédito Industrial (Foncrei), organismo que forma parte del grupo encargado de poner en marcha la nueva política del Gobierno de apoyo a la Cogestión, informaba que se habían puesto sobre la mesa 500 mil millones de bolívares para inyectar financiamiento a la industria durante el primer semestre de 2006. El dirigente expresó que para las empresas que mantengan una estructura de propiedad tradicional las tasas de interés oscilarán entre 6 y 12% mientras que para aquellas empresas que entreguen a cooperativas de trabajadores una proporción de las acciones, que al menos representen un 30%, obtendrán financiamiento en condiciones mucho más favorables: "... cuando hay vocación de cogestión por parte de los empresarios, podemos bajar las tasas entre 0 y 4% estamos dando periodos de plazo hasta por 10 años, damos periodos de gracia hasta por dos años...". Añadió que hasta la fecha la lista de empresas con cogestión cuenta con 60 nombres y que el Gobierno esperaba que se sumaran "todas las que sean posibles", para posteriormente transformarlas en empresas de Producción Social. La necesidad imperiosa de transformar el sector industrial obedecería a que el país se disponía a ingresar al Mercosur, de tal forma que el Ejecutivo considera avanzar en la productividad de sectores considerados estratégicos como la agroindustria, el turismo, textil, plástico y software. En un encuentro con representantes de Empresarios por Venezuela afirmó: "Hicimos la evaluación la semana pasada y han aumentado considerablemente los índices de productividad, hay más armonía entre los trabajadores y los empresarios, se crea un mejor clima laboral...". (EUD, 15-3-2006, Víctor Salmerón, Economía).

#### LA ASAMBLEA NACIONAL TAMBIÉN APORTA LO SUYO

En un reportaje de la periodista Suhelis Tejero Puentes, publicado el lunes 13 de marzo de 2006, se trata la problemática vinculada al aumento del costo laboral. En la reseña se enfatiza en el papel protagónico de la Asamblea Nacional en el incremento de los gastos que se ha impuesto al desarrollo de la actividad empresarial en el país. "... Durante el último año el Parlamento ha aprobado al menos cuatro leyes de carácter laboral que inciden en la estructura financiera de las empresas, al obligar al sector privado a incrementar las cotizaciones que debe declarar por cada trabajador o a inyectar recursos para actividades que son responsabilidad del Gobierno. Esto unido a otros instrumentos legales que se encuentran en discusión... ocasionará que el costo anual que asumirá el patrono por cada trabajador se incremente 13,4% en caso de que el empleado devengue salario mínimo". Otras leyes con impacto que ya se encontraban en vigencia y a la espera de su instrumentación son la Ley Orgánica de Prevención y Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda, la Ley del Régimen Prestacional de Empleo y la Ley Marco de Seguridad Social. A esto se suman las cotizaciones que debe declarar el sector privado por la aplicación de la Ley de Alimentación y la del INCE. Para el empleador, la aplicación de todas las leyes que imponen erogaciones significan 5,58

millones de bolívares netos al año por cada empleado con salario mínimo, cifra que contrasta con la del año pasado, la cual alcanzaba los 4,3 millones de bolívares. Finalmente la periodista hace referencia a lo que llama la "prevención obligada" y cita como ejemplo la reciente aprobación de la Ley Sobre Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, aprobada a mediados del año 2005, la cual establece que las empresas deben destinar un porcentaje de las ganancias netas anuales a labores de prevención: "las personas jurídicas, públicas y privadas que ocupen 50 trabajadores o más destinarán 1% de sus ganancias netas anuales a programas de prevención social contra el tráfico y consumo de drogas... si se trata de empresas que tienen como centro de su negocio al tabaco y las bebidas alcohólicas, la contribución equivaldrá al 2% de su utilidad bruta". (EUD, 13-3-2006, S. Tejero, Economía).

#### RELACIONES LABORALES EN EL SECTOR PÚBLICO

A mediados del mes de marzo, la prensa capitalina informaba sobre las discusiones del nuevo convenio colectivo marco de los trabajadores de la Administración Pública, que para esta fecha ya se encontraba vencido. Fuentes oficiales aclaraban que la discusión se centraría en las cláusulas complementarias no salariales como la del bono vacacional, bonificación de fin de año, contribuciones por hijos, compensaciones por productividad, primas de profesionalización, seguro de hospitalización, cirugía y maternidad, entre otras. Destacaron que no se realizaría ninguna evaluación sobre incrementos salariales debido al reciente ajuste al tabulador aprobado el pasado dos de febrero. El ajuste promedio del tabulador fue de 40% y el aumento máximo de 81%, lo cual representaría un peso de 2,4 millones de bolívares de acuerdo a cálculos del Ministerio de Finanzas. En el presupuesto del año 2006 no se habrían incluido recursos para el nuevo contrato colectivo. En el contrato marco no existe una cláusula que comprometa al Ejecutivo a un incremento salarial por la firma del convenio, tal decisión quedaría en manos del Presidente. Autoridades gubernamentales condicionaban el inicio de la discusión del convenio a la realización de las elecciones sindicales. (EUD, 15-3-2006, Economía).

#### INE: DESEMPLEO DISMINUYE MÁS DE DOS PUNTOS PORCENTUALES

Según cifras del Instituto Nacional de Estadística (INE), para el mes de febrero, la tasa de desempleo del país había disminuido a 10,7%, lo cual representaba una variación de 2,2 puntos porcentuales con respecto al 12,9% registrado durante el mes de enero de 2006. La meta del gobierno nacional sería bajar la cifra a un dígito. Por otra parte, el número de personas ocupadas en el sector de la economía informal se habría reducido a un 45,3% de la población económicamente activa (5,07 millones) lo cual representa una variación de 2,3 puntos porcentuales. (EUD, 16-3-2006, Economía).



#### LA LEY ORGÁNICA DE PREVENCIÓN, CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO (LOPCYMAT)

De acuerdo a la opinión de especialistas del área laboral, la reciente aprobación de este instrumento legal cambiaría el esquema gerencial de las empresas, pues se estipulan nuevos aspectos importantes para la relación de trabajo, adicionales a los contemplados en la Ley Orgánica del Trabajo. La Lopcymat surge como una normativa derivada de la Ley Marco de Seguridad Social y contempla una gama de aspectos aún por normar en los que estaría trabajando el Ministerio del Trabajo y que se detallarían en el Reglamento de la Ley. De acuerdo a las disposiciones transitorias, las funciones de vigilancia y control en materia de seguridad laboral les fueron transferidas al Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laboral (Inpsasel). (EUD, 20-3-2006, Suhelis Tejero Puntos, Economía).

#### COMPENSACIÓN PARA LAS AMAS DE CASA

El Presidente del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, Jesús Mantilla, anunciaba que alrededor de 41.000 amas de casa estarían entre las primeras beneficiadas de las asignaciones especiales definidas por el Gobierno mediante la Ley de Servicios Sociales. La cifra quedaba un poco corta con respecto a la meta inicial de 100.000 mujeres: "... si se tomara en cuenta a todas las mujeres que están en situación de pobreza extrema, el Gobierno tendría que gastar más de 7 billones de bolívares anuales". Por ello, el IVSS y los Ministerios del Trabajo y de Economía Popular definieron una serie de requisitos para acceder a la ayuda, entre los que estaban: ser sostén de hogar, tener más de tres hijos y tener un familiar con una enfermedad grave o discapacidad que dependa del ama de casa. Estas primeras beneficiarias son mujeres que participan en la Misión Vuelvan Caras. El monto que recibirían corresponde a un 80% del salario mínimo (Bs. 372.000). (EUD, 23-3-2006, Suhelis Tejero Puntos, Economía).

#### LA GRAVE SITUACIÓN DEL SISTEMA DE PENSIONES

Según cifras presentadas por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), durante su XXXI periodo de sesiones, apenas 2,6 de cada 10 venezolanos mayores de 70 años reciben algún tipo de ingreso por pensión o jubilación. La cifra resultó ser bastante baja con respecto a los resultados de la Región (América Latina), donde, menos de la mitad de los beneficiarios (40%) reciben sus pensiones y jubilaciones. Venezuela fue superada en esta materia por nueve naciones de las dieciocho que fueron sujetas a análisis. Países como Uruguay y Brasil, alcanzan porcentajes de 93% y 91% respectivamente. El informe destaca que "... estos sistemas dependen de la capacidad de realizar aportes en forma

constante a lo largo de la vida activa. Esto ha excluido a amplios sectores, en especial a quienes se ocupan en actividades estacionales, informales o de baja productividad... Los cambios demográficos que se avecinan ejercerán grandes presiones financieras sobre todos los sistemas previsionales y los países que usan esquemas de reparto se verán forzados a introducir importantes cambios a los parámetros de sus sistemas". (EUD, 24-3-2006, Economía).

Una simple muestra de esta problemática fue la huelga de hambre protagonizada a finales de marzo por 7 adultos en la ciudad de Valencia, los cuales reclamaban, en nombre de centenares de compañeros, la tramitación de su ingreso al Sistema de Pensionados y Jubilados del IVSS. Exigían al Presidente de la República y a la Ministra del Trabajo, María Cristina Iglesias, una organización eficiente del sistema. (EUD, 27-3-2006, Política).

Otra muestra de la situación fue la demanda al Estado por ante la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) por parte de los trabajadores jubilados del Ministerio de Educación, por el incumplimiento de sus obligaciones con respecto a la cancelación de la jubilación que les corresponde por más de 25 años de servicio. (EUD, 31-3-2006, Nacional y Política).

#### FEDEPETROL CUESTIONA A LAS EPS

Mediante un comunicado publicado en los medios de comunicación social, el Comité Ejecutivo de la Federación de Trabajadores Petroleros, Químicos y sus Similares de Venezuela (Fedepetrol) rechazó la creación de las Empresas de Producción Social (EPS), argumentando que éstas violan la Convención Colectiva Petrolera y atentan contra la estabilidad del sector: "...lo que quieren crear son empresas para darle trabajo por tres y cuatro meses, lo cual viola el estamento jurídico laboral del país". (EUD, 25-3-2006, Economía).

#### Abril de 2006

El mes de abril se inicia con la decisión del Gobierno Nacional de extender nuevamente la inamovilidad laboral por seis meses más. Tradicionalmente este período resulta de mucho interés, especialmente por todo lo que tiene que ver con los preparativos para la celebración del día del trabajador. Entre las noticias más importantes destaca que, por primera vez, el presidente de la República anunciaba un segundo incremento del salario mínimo durante un mismo año, añadiendo al 15% de aumento aprobado durante el mes de febrero, un 10% adicional que se haría efectivo a partir del mes de septiembre de dos mil seis. Otra noticia importante tenía que ver con todo lo relacionado a la inminente puesta en vigencia de la Solvencia Laboral, lo cual preocupaba especialmente al sector empresarial. A finales de mes se anunciaban las consignas y motivos principales por lo que los trabajadores, nuevamente divididos, marcharían el primer día de mayo.

#### INAMOVILIDAD LABORAL, EL CUENTO DE NUNCA ACABAR

A principios del mes de abril, se anunciaba una nueva prórroga al decreto de inamovilidad laboral por un periodo de seis meses. Aún cuando la medida no tomaba por sorpresa a los actores del sistema de relaciones laborales del país no faltaron reacciones en su contra. El anuncio, publicado en prensa el domingo 2 de abril, lo hizo el Ministro del Trabajo, Ricardo Dorado, quien aclaró que la medida se había extendido hasta el 30 de septiembre y que las condiciones definidas en el decreto anterior se mantenían sin cambios. (EUD, 2-4-2006, Economía). Mientras que Dorado afirmaba que la medida había sido lo suficientemente contundente como para romper con algunas de las premisas del neoliberalismo, los representantes del sector privado insistían en su tesis de que tarde o temprano ésta incidiría en la destrucción de los puestos de trabajo. Los resultados no están del todo claros, pareciera que ambas posiciones podrían tener razón en sus planteamientos. (EUD, 3-4-2006, Suhelis Tejero Puentes, Economía).

La decisión de prorrogar la Inamovilidad quedaba plasmada en el Decreto 4.397 publicado en la Gaceta Oficial N°38.410. Tal como se especificaba en decretos anteriores, las empresas no podrán despedir, desmejorar o trasladar sin causa justa a aquellos trabajadores que ganen menos de Bs.633.600 (EUD, 4-4-2006, Economía).

Algunos días después se daba a conocer que la Comisión de Desarrollo Social de la Asamblea Nacional solicitaría al Ministerio del Trabajo ajustar el tope salarial definido en el decreto de inamovilidad laboral para lograr la protección de más trabajadores. De acuerdo a lo afirmado por el representante de la Comisión, Rafael Ríos, el último Decreto no habría previsto el incremento de salario mínimo. (EUD, 21-4-2006, Suhelis Tejero Puentes, Economía).

#### LA SOLVENCIA LABORAL PONE EN JAQUE A EMPRESARIOS

Conjuntamente con el anuncio sobre la inamovilidad laboral, el Ministro del Trabajo informaba sobre la decisión de su Despacho de prorrogar, por un mes, la entrada en vigencia de la Solvencia Laboral, lo cual permitiría al sector empresarial ponerse al día ante el Registro Nacional de Empresas y Establecimientos (RNEE). Hasta la fecha habían actualizado datos más de 20.000 empresas y se estimaba que restaban unas 100.000 por realizar el trámite. (EUD, 2-4-2006, Economía).

A finales del mes de abril, José Luis Betancourt, Presidente de Fedecámaras, exigía al Ministerio del Trabajo una nueva extensión para la puesta en vigencia de la solvencia laboral, esta vez de 120 días, argumentando que el periodo establecido previamente no había alcanzado para que las empresas se pusieran al día en los requisitos exigidos para su otorgamiento. (EUD, 26-4-2006, Economía).

Posición contraria tenía la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) cuyos dirigentes manifestaron que solicitarían al gobierno no conceder una nueva prórroga a los empresarios. Mediante comunicado de prensa, la Coordinadora Nacional de la

UNT, Marcela Máspero, destacó que los trabajadores y la organización que representa no salían de su asombro por la solicitud del sector empresarial (EUD, 28-4-2006, Economía).

#### COOPERACIÓN SINDICAL

Según información de prensa, la última semana del mes de marzo se habrían reunido en Uruguay representantes de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) y del PIT-CNT de Uruguay para discutir un proyecto de solidaridad y cooperación intersindical entre ambas centrales. Por la UNT estuvieron presentes los coordinadores Marcela Máspero y José Antonio García. Los líderes sindicales informaron que el acuerdo incluía intercambios entre trabajadores de ambos países. Máspero agregó que este tipo de acciones fortalecían el movimiento sindical de ambas naciones. (EUD, 3-4-2006, Economía).

#### ALGUNOS CONFLICTOS Y OTRAS NOTICIAS DE INTERÉS

##### Toma de los alrededores de la sede administrativa de la CVG-Guayana

Los primeros días del mes de abril, la prensa informaba sobre la toma de la sede de la Corporación Venezolana de Guayana (CVG) por parte de unos 300 ex-trabajadores representantes de la Asociación Bolivariana de Enfermos Ocupacionales Estrategia Laboral Sector Aluminio (Abeoelsa), en reclamo por su inclusión en la nómina de pensionados. (EUD, 5-4-2006, Nacional y Política).

##### Protesta de trabajadores eléctricos

Sindicatos de Cadafe y sus empresas filiales (Eleoccidente, Eleoriente, Smda, Cadela, Desurca y Planta Centro) realizaron una protesta en las afueras de sus centros de trabajo, para exigir el cumplimiento de varias cláusulas contractuales. Angel Nava, Presidente de la Federación de Trabajadores de la Industria Eléctrica (Fetraelec), informó que los trabajadores de estas empresas se habían declarado en sesión permanente como medida de presión por el atraso de Cadafe en el cumplimiento de sus compromisos laborales. Por su parte, el Presidente de Cadafe, Nervis Villalobos, recordó a los trabajadores a través de un comunicado que la empresa "atravesaba por grandes problemas financieros..." pero que se encontraba adelantando las gestiones necesarias para la obtención de un crédito adicional. (EUD, 5-4-2006, Economía). Al día siguiente la prensa anunciaba la cancelación, por parte de Cadafe, del 50% fideicomiso de las prestaciones sociales. No obstante los trabajadores se mostraron inconformes con este esquema de pago ya que quedaban pendientes muchos otros compromisos. (EUD, 6-4-2006, Economía).

Vencidas más de 250 convenciones colectivas del sector público

Según lo informaba el Secretario Ejecutivo de la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), Froilán Barrios, unas 250 convenciones colectivas del sector público estarían vencidas. A juicio del dirigente, la inclusión del artículo 293 en la Constitución Nacional de 1999, que señala la participación del CNE en las elecciones sindicales, traían consigo diversas interpretaciones que terminaron por paralizar las negociaciones. De acuerdo a Barrios no fue sino hasta hacia muy poco que el CNE se habría pronunciado, aunque no de manera formal, afirmando que el CNE sólo participaría en las elecciones si los trabajadores así lo solicitan. En lo que respecta al sector privado, la situación sería similar, las convenciones están vencidas y las negociaciones paralizadas (EUD, 16-4-2006, Economía).

De acuerdo a nota de prensa, 1.123 sindicatos y gremios estaban a la espera del CNE para renovar su dirigencia. Hasta diciembre de 2005 el CNE había aprobado la convocatoria a elecciones en 1.686 organizaciones sindicales, sin embargo, sólo se habían celebrado comicios en el 33% de los sindicatos y gremios que lo habían (EUD, 30-4-2006, Nacional y Política).

#### DE LOS CONVENIOS OPERATIVOS A LAS EMPRESAS MIXTAS

El primero de abril de 2006 se iniciaba formalmente el ejercicio fiscal de las nuevas compañías resultantes de la firma de los memorandos de entendimiento para la migración definitiva de los convenios operativos a las empresas mixtas. En un reportaje de la periodista Marianna Párraga, se explica parte de la situación laboral generada. Específicamente, la periodista, destaca que la medida había tomado por sorpresa a unos 1.200 gerentes medios y altos y que la nueva gerencia de estas empresas habrían comenzado a diseñar paquetes compensatorios “cajitas felices” para asegurar una salida con menos traumas. La oferta incrementaría entre seis meses y un año el salario de indemnización al que tienen derecho estos profesionales de acuerdo a la Ley Orgánica del Trabajo. Los dirigentes de Sinutrapetrol afirmaron que, de acuerdo a estimaciones de la institución, la depuración de las listas de los gerentes de las nuevas 23 empresas mixtas conformadas, duraría alrededor de tres meses. (EUD, 6-4-2006, Marianna Párraga, Economía).

Sindicatos denuncian ola de despidos

Al mismo tiempo, el Secretario de Contratación y Conflicto de la CTV, Pablo Castro, denunciaba que unos 60 trabajadores absorbidos por las operadoras que a partir del 1 de abril migraron al esquema de empresas mixtas, habían sido despedidos por Petróleos de Venezuela. “Muchos de los trabajadores que participaron en las protestas cívicas de 2002 y 2003, y que fueron despedidos de PDVSA, se trasladaron a estas transnacionales, pero ahora en el nuevo convenio son amenazados porque están cruzando la data de los que fueron al paro”. (EUD, 5-4-2006, Economía).

#### Unapetrol también denuncia despidos

Los representantes de la Unión Nacional de Trabajadores Petroleros (Unapetrol) denunciaban que por razones políticas, durante la primera semana de funcionamiento de las empresas mixtas, habrían sido despedidos 1.000 empleados. La información la suministró el Secretario de Gestión Comunicacional de la agrupación, Antonio Mendez, quien resaltó que Pdvsa “está utilizando las listas de Tascón y Maisanta para determinar la permanencia de los trabajadores...”. Además indicó que PDVSA pretendía sustituir al personal desincorporado con cooperativas y empresas contratistas. “Pedimos una vez más a los trabajadores que hagan público este tipo de atropellos...”. Unapetrol, asistida por la CTV, elevaría una queja ante la Organización Internacional del Trabajo. (EUD, 7-4-2006, Economía).

#### Ministro de Energía y Minas se pronuncia

En este sentido, Rafael Ramírez, Ministro de Energía y Minas, declaraba que los trabajadores de los antiguos convenios operativos que salieron de Pdvsa durante el paro y mantenían demandas laborales activas contra la corporación no serían aceptados de nuevo en las filas de la petrolera estatal. Aseguró que Pdvsa intentaba escoger a los mejores gerentes bajo criterios apolíticos. “Eso de la lista de Tascón no existe aquí, ese no es el criterio”. Ramírez informó que de las dos mil personas que laboraban en los convenios operativos, mil doscientos son gerentes y el resto obreros, éstos últimos serían absorbidos por el holding. (EUD, 7-4-2006, Economía).

Por su parte, el Presidente de la CVP, Eulogio Del Pino afirmó que de los 1.200 sólo saldrían de la Industria de 100 a 150 gerentes. (EUD, 22-4-2006, Economía).

#### EL SISTEMA DE DEMOCRATIZACIÓN DE EMPLEO (Sisdem)

El Sisdem, creado por Petróleos de Venezuela durante el año 2005 con el objeto de hacer más transparente el proceso de reclutamiento del personal obrero, había sido muy criticado, específicamente por la forma como se aplicaba. En este sentido el presidente de Sinutrapetrol, Will Rangel, denunciaba que prácticamente en todas divisiones de Pdvsa se había vuelto una práctica común la contratación de trabajadores no inscritos en el Sisdem, cuya base de datos sobrepasaría las 200.000 personas. “En ciertas áreas el Sisdem se ha pervertido... Estamos solicitando que sea auditado porque creemos que hay un problema de raíz...”. Otra de las sugerencias que venía haciendo Sinutrapetrol era la regionalización de la base de datos para que el personal contratado pertenezca a la zona solicitante. Por su parte, el Secretario de Reclamos de la organización, José Arias, informaba que desde que se suscribió el Convenio Colectivo el año 2005, se habían reducido de 150 a 90 la cantidad de sindicatos activos, lo cual atribuyó a la desaparición de los sindicatos de maletín que vendían cupos de trabajo a los desempleados. (EUD, 8-4-2006, Economía).

#### NUEVAS AUTORIDADES PARA LA UNT... PERECE NO SER TAN FÁCIL

El sábado 8 de abril de 2006, Orlando Castillo, Coordinador Nacional de Autonomía Sindical, brazo obrero del partido Patria Para Todos, propuso una nueva prórroga para la elección de la Junta Directiva de la Unión Nacional de Trabajadores. De acuerdo a lo afirmado por el dirigente, la razón de la prórroga se sustentaba en la necesidad de concentrar todos los esfuerzos para la venidera campaña electoral presidencial en la que aspiran lograr 10 millones de votos para el candidato Hugo Chávez. Las elecciones de la UNT habían sido suspendidas previamente por pugnas internas entre los dirigentes. (EUD, 9-4-2006, Nacional y Política).

#### EMPEORAN CONDICIONES DEL MERCADO LABORAL VENEZOLANO

En un interesante reportaje realizado por la periodista Suhelis Tejero Puentes, se hace referencia a la situación del mercado laboral venezolano y especialmente a una práctica que se habría hecho común, la cual consiste en la absorción de empleados a través de empresas contratistas. La periodista destaca que aún cuando no es un mecanismo nada novedoso, éste se ha arraigado durante los últimos años. Agrega, que esta forma de subcontratación o tercerización del empleo no es más que un método utilizado para reclutar personal a través de las Empresas de Trabajo Temporal (ETT) a fin de que presten servicios a una organización determinada. El problema central de esta práctica sería la sustitución de la mano de obra tradicional por personal que no cuenta con contrato permanente con la empresa para la cual presta servicios, ni cuenta con los mismos beneficios contractuales que el resto de los empleados directamente reclutados por éstas. Los resultados son la desmejora de las condiciones y en algunos casos la violación de los derechos laborales de los trabajadores. No obstante, de acuerdo a la opinión de algunos especialistas como el abogado Ramiro Sosa, los empleados que se manejan a través de una ETT tendrían los mismos derechos que aquellos que laboran directamente para la empresa. El hecho es que la situación es tan compleja que ni siquiera la OIT habría podido definir un grupo de normas que pongan freno a lo que día a día se profundiza a escala mundial. (EUD, 15-4-2006, Suhelis Tejero Puentes, Economía). En esta misma línea, Tejero también llama la atención sobre el control que se ejerce sobre los empresarios, la restricción de los derechos de los trabajadores, la intervención del Estado en los procesos de liberalización del mercado de trabajo a través de la aplicación durante 4 años seguidos del decreto de inamovilidad laboral, la alta desocupación, la erosión de la libertad sindical y la menor participación de los trabajadores en agrupaciones que los representen. (EUD, 30-4-2006, Suhelis Tejero Puentes, Economía).

#### PREÁMBULO AL DÍA DEL TRABAJADOR

Como de costumbre, algunos días antes de la celebración de la fiesta del trabajo, los representantes de los trabajadores se pronunciaban sobre los aspectos más relevantes que caracterizarían los eventos, especialmente todo lo que concierne a las marchas que tradicionalmente se desarrollan.

Por sexto año consecutivo las marchas tendrían un matiz particular, mezclando el componente político con las reivindicaciones económicas y sociales solicitadas por los trabajadores. Por un lado las centrales obreras contrarias al gobierno, liderizadas por la CTV, y por otro las que le apoyan, encabezadas por la UNT. No obstante tendían a algún punto de coincidencia como el relativo a los convenios colectivos vencidos. (EUD, 30-4-2006, Gustavo Méndez, Nacional y Política).

Con respecto a la marcha "opositora" (CTV, CGT y Codesa), ésta se llevaría a cabo bajo la consigna de la "defensa al derecho a la vida". En esta oportunidad caminarían en compañía de profesionales, estudiantes universitarios, trabajadores de la economía informal y de otros sectores de la sociedad civil para reivindicar el derecho a la vida y a la convivencia democrática. Bautizada como la marcha de la "Coalición Social" pretendía llamar la atención del Ejecutivo sobre el tema de la inseguridad, así lo manifestaba el Secretario General de la CTV, Manuel Cova. Agregó el dirigente: "... el respeto a la vida implica el reclamo por un mejor salario, un mejor empleo, seguridad social y una mayor seguridad personal, la libertad de los presos políticos". Para complementar sus declaraciones, Cova leyó un documento firmado por varias organizaciones gremiales "...jamás imaginó la clase trabajadora venezolana que un 1ro de Mayo podría tener como tema central la lucha por defender el más elemental de los derechos humanos: el derecho a la vida...". Entre las reivindicaciones laborales exigidas destaca la solicitud de un incremento del 30% en los salarios que pueda ser pagado en dos partes. (EUD, 28-4-2006, Gustavo Méndez, Nacional y Política) y (EU, 30-4-2006, 1-2).

Por su parte, la marcha "oficialista", encabezada por la UNT, saldría a la calle a favor de la libertad, del socialismo del siglo XXI y contra el imperialismo. Así lo manifestó Marcela Máspero, vocera de esta central obrera. (EUD, 30-4-2006, Gustavo Méndez, Nacional y Política). Otro de los dirigentes de la UNT que dejó oír su voz fue Orlando Chirino quien afirmó que "...este 1ro de mayo será una mezcla de celebración y protesta porque así como la CTV utilizó a los trabajadores para atacar al gobierno, muchos funcionarios pretenden disminuir la protesta laboral como arma de lucha. Por eso reivindicamos nuestro derecho político a manifestar, nuestra lucha contra el imperialismo yanqui y europeo y contra la globalización". En tono crítico señaló que la UNT surgió como respuesta a "la postura patronal e imperialista de la CTV...". Aprovechó para hacer un llamado urgente a que se realicen los comicios en la Institución que representa y criticó a los que querían postergarlos. (EUD, 30-4-2006, Nacional y Política) y (EU, 30-4-2006, 1-2).



#### Gobierno pica adelante... otro incremento salarial

Durante el acto de imposición de la Orden al Mérito al Trabajo, realizado en ceremonia adelantada, el 28 de abril de 2006 en el teatro Teresa Carreño, el Presidente de la República, Hugo Chávez, hizo importantes anuncios vinculados al mundo del trabajo. “Tengo algo guardado en el buche... ¿lo desembucho?”, esa fue la frase que sirvió para introducir el anuncio de un nuevo incremento del salario mínimo del 10% que se haría efectivo a partir del 1ro de septiembre y que se sumaba al incremento del 15% puesto en vigencia el 1ro de febrero pasado, lo cual lo ubica en Bs. 512.325. También indicó que incrementaría el sueldo a los maestros en 40% para este año: 30% a partir del 1ro de mayo y 10% a partir del 1ro de octubre. Otro anuncio importante fue la unificación del salario mínimo, lo cual elimina las clasificaciones especiales vigentes hasta la fecha, referidas al número de trabajadores o la zona donde laboran (rural o urbana). Los anuncios no se detuvieron allí y haciendo alarde de su capacidad histriónica el presidente se refirió, aunque sin mucho detalle, a la ampliación de beneficios referidos a modificaciones realizadas a normativas relacionadas con el tema laboral. Específicamente habló sobre la modificación al Reglamento de la Ley de Alimentación, lo que significaba que los trabajadores temporales a media jornada y aprendices tendrán derecho a recibir el bono alimentario, asimismo informó que regulará el servicio de comedores en las empresas. “... Hay que reformar la Ley de Alimentación. Se mantienen medidas discriminatorias como aquella de que empresas con menos de 20 trabajadores no tienen derecho al ticket de alimentación”. Chávez facultó al Ministro del Trabajo a prorrogar a más de seis meses los permisos de maternidad y lactancia y puntualizó sobre el incremento del beneficio de guarderías infantiles a 40% del salario mínimo. Además incluyó entre las nuevas medidas a la protección del derecho a vacaciones; al pago del bono o recargo correspondiente a trabajo de día feriado; a la eliminación de la potestad del patrono de sancionar sin goce de salario a los trabajadores y a la promoción de la cogestión en las empresas. También resultó muy importante el anuncio de la eliminación de las Empresas de Trabajo Temporal (ETT) del Reglamento de la LOT, con lo cual pasarían a ser empresas “intermediarias”. (EUD, 28-4-2006, Suhelis Tejero Puentes, Economía) y (EN,29-4-2006, A18).

#### Reacciones ante los anuncios

Tras los anuncios no faltaron reacciones de los actores del sistema de relaciones de trabajo, coincidiendo la representación de los trabajadores de diferentes corrientes en que la medida fue tomada de manera inconsulta y unilateral. Uno de los dirigentes que declaró fue Froilán Barrios, Secretario Ejecutivo de la CTV. De acuerdo a su opinión los trabajadores no tenían nada que celebrar, ya que sus derechos habrían mermado en los últimos siete años. Destacó, que el presidente proseguía en su tarea de desmontar y desaparecer la convención colectiva decretando unilateralmente aumentos salariales, dejando de lado las negociaciones con los trabajadores. “Este Gobierno es neocorporativista, caudillesco y con prácticas verticales que las expresan en su relación con el mundo laboral”. Barrios destaca que

el logro del Gobierno fue traspasar ideológicamente el ámbito sindical, especialmente por el apoyo de varios sectores sindicales por la atomización del movimiento obrero nacional. A su juicio este apoyo ha facilitado que el Ejecutivo “afecte la esencia misma del trabajo” atacando el trabajo dependiente y tratando de imponer el trabajo asociado. “No somos enemigos de las cooperativas, pero si criticamos que se maneje este concepto tal como lo hace el Gobierno y los empresarios quienes sustituyen los contratos colectivos y los sindicatos por imponer las cooperativas...”. Añadió que los trabajadores están huérfanos por la disgregación del movimiento sindical y puntualizó que al gobierno no le interesaba un movimiento de este tipo: “la Unión Nacional de Trabajadores que supuestamente iba a representar a los trabajadores no existe. Lo que hay es una federación de corrientes que esperan la decisión del caudillo para ver quien los dirige. Después de cuatro años no han hecho elecciones ni las harán, estamos en un ambiente muy pesimista. Por un lado se acorrala a las centrales críticas del sistema, pero por otro tampoco se reconoce a la UNT y por tanto los trabajadores se encuentran indefensos”. El dirigente también criticó a la CTV alertando que de no reestructurarse y dar paso a nuevos sectores como el gremial y la economía informal la organización corría peligro. “Es necesario convocar a un Congreso de Trabajadores donde se propongan estos cambios y volver a la base obrera para iniciar reformas desde abajo”. Aseguró que los dos sectores sindicales tendrán que agruparse para defender los derechos laborales. (EUD, 30-4-2006, Nacional y Política) y (EU, 30-4-2006, 1-2).

Sobre el anuncio de incremento del salario mínimo, Manuel Cova, Secretario General de la CTV, exigió un aumento general del 30% para el sector público y privado argumentado que la medida “no cubre las expectativas de los trabajadores... ni con el costo de la canasta alimentaria el cual ascendería a Bs. 700.000...el aumento del salario mínimo está bien pero insistimos en que el alza debe ser general”. Recordó el dirigente que la medida sólo beneficiaba a los trabajadores del sector formal, dejando al margen a 8 millones de trabajadores desempleados y del sector informal. Cova criticó que la decisión la haya tomado el gobierno sin consultar ni a los trabajadores ni a los empresarios: “...el presidente sigue actuando como si fuera dueño del país”. (EUD, 30-4-2006, Economía) y (EN, 30-4-2006, A23).

Otra nota a resaltar fueron las declaraciones de Orlando Chirino, Coordinador Nacional de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), quien exigió el cese de la unilateralidad en los aumentos salariales como el anunciado por el presidente de la República. “Es necesario conformar un foro social donde empresarios y trabajadores con representación de las bases se expresen al respecto. No podemos permitir que se incrementen los salarios sin tomar en cuenta las partes”. Si bien respalda a las cooperativas como un complemento del empleo, objeta que las utilicen para desregularizar la normativa laboral y precarizar el trabajo. “Eso es neoliberalismo puro, no se pueden crear cooperativas para destruir a los sindicatos”. Para el dirigente, sólo después de una renovación es posible que la UNT y la CTV puedan sentarse a discutir los problemas que aquejan a la clase trabajadora venezolana. “La

CTV está deslegitimada y por tanto no puede representar a los trabajadores. Hay desconfianza en la base laboral. Por eso los dirigentes tenemos que reunificar al movimiento sindical”. (EUD, 30-4-2006, Nacional y Política) y (EU, 30-4-2006)

En representación del sector empresarial, el presidente de Consecomercio, Noel Álvarez, enfatizó que aunque no están en desacuerdo con mejorar las condiciones de vida de los trabajadores ésta no era la vía para fortalecer a las empresas y generar más empleos estables y bien remunerados: “es una falacia decir que el aumento es sólo del salario mínimo... este ajuste va a impactar a toda la escala salarial hacia arriba...” lo cual afectará el costo de vida. “El Gobierno puede por vía de decretos aumentar salarios, aplicar inamovilidad laboral, controlar precios pero no puede incrementar empleos ni crear empresas... lo ideal es que las empresas lleguen a acuerdos con sus trabajadores en materia salarial, en función de la capacidad de éstos”. (EUD, 30-4-2006, Economía).

#### Preparativos para las marchas

Las dos principales manifestaciones para celebrar la fiesta del trabajo se realizarían en Caracas. La primera, encabezada por la CTV tendría como punto de partida la Plaza Morelos, en la Avenida México y finalizaría en la Asamblea Nacional con la entrega de un documento de “Coalición Social”. Por su parte, los trabajadores encabezados por la UNT partirían desde la sede del INCE en la Avenida Nueva Granada y llegarían a la Avenida Urdaneta, cerca de la esquina de Carmelitas. (EUD, 30-4-2006, Nacional y Política) y (EU, 30-4-2006, 1-2).

#### Mayo de 2006

En el mes de mayo el evento más importante correspondió a la celebración de la fiesta del trabajo, los hechos se desarrollaron de manera normal con dos marchas principales en Caracas y otras tantas en el interior.

Otros temas como el de la solvencia laboral estaban en el tapete ya que la medida entraría en vigencia el primer día del mes, esto generó reacciones contrarias sobre todo por parte de los empresarios, lo cuales consideraban que las condiciones no estaban dadas para aprobar dicha medida. Destaca, además, la celebración del II Congreso de la Unión Nacional de Trabajadores el cual terminó en un enfrentamiento entre las partes que se debatían en realizar elecciones durante el año 2006 o la posponían para el 2007 y se centraban en las elecciones presidenciales con el objeto de alcanzar la meta de los 10 millones de votos.

#### PRIMERO DE MAYO. DISTINTOS ENFOQUES PARA UNA MISMA LUCHA

El mismo primero de mayo la prensa reseñaba ampliamente aspectos relacionados con las manifestaciones que se realizarían durante la jornada. La logística de las marchas, sus consignas y reivindicaciones, se hacían públicas antes

del evento. Bajos niveles de sindicalización de quienes trabajan en la economía formal hacen más duro el panorama para las organizaciones que asumen protagonismo en la celebración del día del trabajador. Aún cuando mantienen y apoyan posturas diferentes, las organizaciones sindicales, por estos días, clasificadas como “oficialistas” u “opositoras”, comparten reclamos y reivindicaciones en materia laboral. Entre los puntos de coincidencia destacan la discusión de los convenios colectivos, la reforma a la Ley Orgánica del Trabajo y la discusión y aprobación de las leyes de seguridad social pendientes. La prensa incluía algunos datos sobre la conformación del mercado laboral venezolano lo cual refleja el poco peso del movimiento obrero. Además se hacía eco de los planteamientos del movimiento obrero de la oposición que denunciaba al Ministerio del Trabajo por impulsar la creación de sindicatos paralelos para negociar con ellos las convenciones colectivas. (EUD, 30-4-2006, Nacional y Política).

Algunos datos sobre el mercado laboral venezolano

<i>Población Económicamente Activa</i>		<i>Organización</i>	
<i>(en millones de personas)</i>		<i>Sindicatos</i>	<i>Trabajadores Inscritos</i>
Desempleados	12,1	CTV	900
Ocupados	2,2	Codesa	102
Sector Formal	4,5	CGT	250
Sector Informal	5,3	UNT	1.325
		No confederados	848
<b>Trabajadores sindicalizados</b>	<b>2,4</b>		ND

ND= No disponible

Fuente: (EN, 1-5-2006, A-2)

#### Relato de los hechos

El viernes dos de mayo, las primeras páginas de la prensa nacional acaparaban las noticias sobre las manifestaciones del día del trabajo. Las marchas capitalinas se realizaron sin mayores contratiempos.

#### Marcha “oficialista”

En cuanto a la marcha “oficialista” el recorrido, que trascurrió entre consignas antiimperialistas y de corte electoral, se inició a las 11 de la mañana desde la sede del INCE en la Avenida Nueva Granada, la cual sirvió como punto de concentración desde tempranas horas de la mañana. Varios grupos de música latina animaban a los presentes desde una tarima. El arranque lo marcó un toque de diana muy peculiar: “...y dónde están los Chavistaaaaaas”. A diferencia de los años pasados, los más visibles dirigentes del oficialismo no acompañaron a los trabajadores, sin embargo, los participantes, vistiendo prendas rojas y portando pancartas variopintas, no perdieron oportunidad para saludar los incrementos salariales anunciados por el presidente, aunque muchos de ellos reconocieron no estar del todo contentos. El final de la marcha lo marcó la llegada a una tarima ubicada en la esquina de

Carmelitas desde donde los representantes de la UNT y el presidente de la Asamblea Nacional, Nicolás Maduro, se dirigieron a la audiencia. El discurso de Maduro tuvo una matiz más político centrándose en la meta de los 10 millones de votos planteada por el oficialismo. En el interior del país también se llevaron a cabo marchas de la UNT, específicamente en Maracaibo (Puente España a Plaza Bolívar), San Cristóbal y Maracay (EU, 2-5-2006, 1-1); (EU, 2-5-2006, 1-2) y (UN, 2-5-2006, p.12). Un hecho curioso ocurrió en Barinas donde la marcha oficialista terminó en trifulca. (EN, 2-5-2006, Javier Pereira, A-2).

#### Marcha "opositora"

Por su parte, la marcha "opositora" liderizada por la CTV, Codesa, CGT y acompañada por otras organizaciones ciudadanas, partió a las 11:43 de la mañana desde los alrededores de la estación del metro de Bellas Artes y recorrió sin novedad la Avenida Universidad. Durante el trayecto los trabajadores expresaron su rechazo a que el presidente Chávez haya decidido los aumentos salariales sin consultar a los sindicatos. Entre cánticos y gritos de lucha expresaban: "Chávez embustero, gorila y paquetero". La alegría del recorrido terminó en frustración cuando al llegar a la sede del Palacio Legislativo a eso de las 12:43 pm y pese a que previamente lo habían prometido, la Comisión de Diputados de la Asamblea que recibiría del documento de "Coalición Social" brilló por su ausencia. Manuel Cova fustigó la actitud de los diputados. El dirigente aprovechó para declarar que durante el mes de julio la CTV realizaría las elecciones para renovar la directiva de la central obrera y reiteró que el presidente de la CTV seguía siendo Carlos Ortega. En el interior del país se realizaron manifestaciones en esta línea, destacando la de Aragua, Maracaibo y la protagonizada por las amas de casa en Carabobo. (EU, 2-5-2006, 1-1) y (EU, 2-5-2006, Gustavo Méndez, 1-4).

#### Trabajadores del mundo también marcharon

Para reclamar mejores salarios y condiciones de trabajo, los trabajadores del mundo realizaron distintas manifestaciones. En Santiago de Chile los eventos se tornaron violentos cuando en la marcha convocada por la Central Unitaria de Trabajadores la policía chilena recurrió a camiones hidrantes para disolver a grupos de manifestantes. En Brasil, las dos principales fuerzas también organizaron actos. Trabajadores y organizaciones de Costa Rica, Ecuador, Colombia se sumaron a la fiesta reclamando en contra de los Tratados de Libre Comercio o de políticas gubernamentales particulares. En Cuba la marcha, como de costumbre, fue encabezada por Fidel Castro. (UN, 2-5-2006, p.54).

En los Estados Unidos miles de inmigrantes hispanos colmaron las calles de las principales ciudades atendiendo el llamado de hacer un "boicot" para demostrar la importancia económica de esta comunidad en el país y reclamar la legalización de millones de indocumentados en el país. "Hoy marchamos, mañana votamos y si nos echan brincamos" entonaban los manifestantes en el centro de Los Angeles. Como muestra de solidaridad, un nutrido grupo de personas bloquearon el paso fronterizo

de México hacia los Estados Unidos. Bajo el lema “un día sin mexicanos” reclamaban un trato justo y digno. El “día sin inmigrantes” se cumplió también en Chicago, Nueva York, Houston, Denver, Atlanta y Florida. (EN, 2-5-2006, A-10).

#### SOLVENCIA LABORAL: “HORA CERO”

A partir del primero de mayo y a pesar de la solicitud de prórroga hecha pública por el sector privado, entró en vigencia el decreto de solvencia laboral. (EUD, 2-5-2006, Economía). En este sentido, Conindustria exigía al Tribunal Supremo de Justicia que se pronunciara sobre la medida cautelar solicitada por la institución para suspender temporalmente la vigencia de la solvencia laboral por considerar que no existían las condiciones necesarias para su aplicación. (EUD, 4-5-2006, Economía).

Por su parte, el presidente de Empresarios por Venezuela (Empreven), Alejandro Uzcátegui, anunció que solicitaría al Ministerio del Trabajo una prórroga de dos años para la aplicación de la solvencia laboral a microempresas y cooperativas. (EUD, 5-5-2006, Economía). Calificó a la medida como una verdadera “bomba de tiempo” para el sector de la microempresa del país. (EUD, 10-5-2006, Economía).

Algunos días después de la aprobación de la medida, se denunciaba la incorporación de nuevos requisitos que venían a sumarse a la lista original, lo cual dificultaba los trámites para su aprobación. (EUD, 11-5-2006, Economía). En este sentido representantes del sector empresarial mantenían reuniones con el Ministerio del Trabajo para exigir la flexibilización de estos requisitos. (EUD, 13-5-2006, Economía).

En 18 de mayo la prensa informaba sobre los resultados de las conversaciones entre el sector empresarial, laboral y gubernamental los cuales habrían acordado limitar a nueve los requisitos para la obtención de la solvencia laboral. (EUD, 18-5-2006, Economía).

#### FEDECÁMARAS Y LOS INCREMENTOS SALARIALES

El presidente de Fedecámaras, José Luis Betancourt, manifestó que el empresariado había sido respetuoso de todos los decretos de ajustes salariales, sin embargo en esta oportunidad estaban previendo elaborar un compendio de propuestas sobre la materia para plantearlas a las autoridades gubernamentales “desde ya el sector privado ve con mucha preocupación el crecimiento de la informalidad, el mantenimiento de la inamovilidad... hemos propuesto que se garantice el número de empleos, pero permitiendo la rotación de personal, ello favorecería la productividad...”. El dirigente ve con preocupación la viabilidad de que las pequeñas empresas puedan mantener sus operaciones “... con esos aumentos unilaterales”. (EUD, 3-5-2006, Mariela León, Economía).

#### ¿BOOM PETROLERO A UN POZO SIN FONDO?

De acuerdo al reportaje del periodista Victor Salmerón, la situación económica de Venezuela refleja ciertas peculiaridades. Pareciera una paradoja que con un “boom” de los precios del petróleo que se ha traducido en un enorme ingreso al fisco el empleo no haya crecido. De acuerdo a la opinión de expertos como el economista y profesor universitario Eduardo Vera, esto ocurre debido a que la velocidad con la que se están creando puestos de trabajo no se corresponde con la producción de bienes y servicios. El analista cita un ejemplo: en el 2005 el PIB creció 9,3% y la cantidad de puestos de trabajo sólo lo hizo en 0,35%, mientras que en 2004 la relación fue de 17,8% y 5,9% respectivamente. El origen de este fenómeno está en la falta de inversión ante un discurso político amenazante. Sin embargo las cifras de desempleo se han reducido de 20% en el 2003 a 10,1% en marzo de 2006. Luis Vicente León explica que esto ocurre ya que ha disminuido el número de personas que buscan empleo y que muchas de las personas que reciben becas del gobierno a través de las misiones u otras vías dejan de estar en las listas de desempleados. (EUD, 4-5-2006, Víctor Salmerón, Economía).

#### GOBIERNO SIGUE IMPULSANDO LA COGESTIÓN

Los primeros días de mayo, la prensa recogía información sobre la modificación del Reglamento de la Ley Orgánica del Trabajo, en la que se contemplaba que las empresas que intenten despedir a sus trabajadores alegando dificultades económicas, podrían ser objeto de procesos de cogestión y autogestión. La normativa fue publicada en la Gaceta Oficial N° 38.426 del día 28 de abril. (EUD, 4-5-2006, Suhelis Tejero Puentes, Economía).

#### SE NECESITA UN DINERAL

Las medidas en materia laboral anunciadas por el Gobierno ameritan la tramitación de un crédito adicional por Bs. 7,5 billones. En un período de tres meses (febrero a abril) el ejecutivo nacional aprobó dos aumentos de salario mínimo, revisó la escala de sueldos de los trabajadores de la Administración Pública, decidió pagar una porción de las prestaciones sociales a los jubilados del sector público y las deudas con los pensionados del IVSS, comenzó a otorgar pensiones a las amas de casa y optó por regularizar la situación de las personas que han cotizado al IVSS y no reciben la pensión. Todas estas medidas y decisiones significan un peso importante para el fisco que serían financiadas con los excedentes petroleros y tributarios. (EUD, 5-5-2006, Mayela Armas, Economía).

#### ELECCIONES SINDICALES Y CNE

Hacia ya algún tiempo que los entendidos en la problemáticas del sistema de relaciones laborales reclamaban sobre problemas para la firma de los nuevos convenios colectivos, muchos de ellos ya vencidos, principalmente por el requisito que exigía a las organizaciones sindicales canalizar sus procesos eleccionarios a través del Consejo Nacional Electoral. En este sentido, los primeros días de mayo se dió a conocer que la Reforma al Reglamento de la Ley Orgánica del Trabajo deja por sentado que la participación del CNE en los comicios será opcional (artículo 128 del Reglamento de la LOT). Si bien se aprobó la flexibilización de la norma el Reglamento precisa la obligatoriedad de que las convenciones colectivas sean celebradas por miembros de las juntas directivas que cuenten con un período vigente. Se estimaba que un total de 1.123 sindicatos y colegios profesionales cuentan con juntas directivas con periodos vencidos. Según cifras de la CTV, sólo en la administración pública 250 convenciones colectivas se encuentran vencidas. (EUD, 5-5-2006, Economía).

#### REGLAMENTO DE LA LOT: ¿CONTRADICE A LA LOT?

Algunas de las modificaciones realizadas al Reglamento de la Ley Orgánica del Trabajo publicado mediante Decreto N° 4.417 en la Gaceta Oficial N° 38.426 de fecha 28 de abril de 2006, el cual sustituye al antiguo Reglamento publicado en la Gaceta Oficial N° 5292 (extraordinaria) del 25 de enero de 1999, estarían en contradicción con el espíritu del resto de la norma en materia laboral. Específicamente en el caso de las prórrogas de los contratos por tiempo definido (temporales) el reglamento contradice las disposiciones de la LOT sobre la vigencia de las prórrogas, ya que mientras que el artículo 74 prohíbe la extensión de los mismos en más de dos oportunidades, el reglamento justifica “dos o más prórrogas del contrato a tiempo determinado” cuando medien razones especiales. Otro aspecto es que el Reglamento detalla que se integrará una Mesa de Diálogo Nacional que quedaría sin efecto antes de su creación, ya que la LOT mantiene la vigencia de la Comisión Tripartita. De la misma manera, otros de los artículos modificados no estarían vinculados al tema original. (EUD, 6-5-2006, Suhelis Tejero Puentes, Economía). Otras opiniones expertas coincidían en afirmar que el nuevo Reglamento estaría plagado de imprecisiones y faltas de técnicas reglamentarias y citaban como ejemplo al artículo 118 del nuevo instrumento que mantiene como principio que “los empleados de dirección no podrán constituir sindicatos de trabajadores o afiliarse a éstos”, lo que resultaría contradictorio con lo establecido en el artículo 95 de la Constitución Nacional según el cual no habrá distinciones para que los trabajadores conformen organizaciones sindicales. (EUD, 20-5-2006, Economía).



#### El Reglamento y la Cogestión

A través de la aprobación del nuevo Reglamento de la LOT, el Gobierno Nacional pretendía dar más forma legal a la Cogestión y Autogestión en Venezuela. Específicamente se trata de la inclusión de definiciones relacionadas a la temática. Sin embargo, la falta de precisión sobre los pasos a seguir para que los trabajadores asuman el control de las empresas, se habría convertido en un aspecto determinante para hacer realidad el proceso. “Desde que se iniciaron los decretos de utilidad pública ya han pasado por el filtro de la expropiación, al menos 31 empresas”. (EUD, 21-5-2006, Economía).

#### EL GREMIO DE MAESTROS DESCONFÍA DEL MÉTODO DE AUMENTOS

De acuerdo a información publicada el lunes 8 de mayo, los maestros desconfían del aumento salarial por decreto que se había anunciado recientemente a través de declaraciones del presidente de la República. Dicho incremento del 40% generó reacciones por parte de los representantes del gremio quienes calificaban a la medida como un ataque a la discusión de la convención colectiva, lo cual afectaría los derechos y reivindicaciones socio-económicas de los trabajadores. La medida también habría generado un impacto importante en el sector educativo privado, ya que el alza presionaría un incremento a los docentes que laboran en los colegios ya bastante afectados por la regulación de las matrículas impuestas por el Ministerio de Educación y Deportes (MED). En este orden de ideas, las siete federaciones que agrupan al colectivo docente recalcan que el incremento no condicionaría sus aspiraciones plasmadas en el V Contrato Colectivo de Trabajo. “El aumento de 40% es parte de nuestra petición de 140% en los próximos dos años”. Las declaraciones fueron dadas por el presidente de la Federación Nacional de los Trabajadores de la Educación de Venezuela, Vicente Romero. Por otra parte, el presidente de la Federación Venezolana de Maestros, Orlando Alzuru, afirmó que el decreto del presidente Chávez “busca afectar la contratación colectiva... no se trata sólo de un incremento de salario, sino de una serie de reivindicaciones como pago de primas y bonos, derechos de antigüedad y derechos profesionales...”. (EUD, 8-5-2006, Gustavo Méndez, Nacional y Política).

#### CREAN COORDINACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

El martes 9 de mayo, el Gobierno venezolano anunciaba la creación del Comité de Coordinación de Seguridad Social del Ministerio del Trabajo, el cual tendría como función principal “coordinar, articular y supervisar las acciones dirigidas a la implementación y consolidación del Sistema de Seguridad Social en las materias de competencia del despacho laboral”. El comité, publicado en la Gaceta Oficial 38.430 del 5 de mayo de 2006, será presidido por el Ministro del Trabajo y estará integrado por los presidente del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), del

Instituto Nacional de Previsión, Salud y Seguridad Laboral (Inpsasel), del Instituto Nacional de Capacitación y Recreación de los Trabajadores (Incret) y del Instituto Nacional de Empleo. Los representantes estarían obligados a presentar informes mensuales sobre los avances y acciones ejecutadas en este sentido. (EUD, 9-5-2006, Economía).

#### EL MOVIMIENTO COOPERATIVISTA

Durante el acto de instalación del I Encuentro del Consejo Ejecutivo Nacional de Consejos Cooperativos Estadales, encabezado por la ministra para la Economía Popular, Oly Millán; el Superintendente Nacional de Cooperativas, Carlos Molina, informaba sobre la importancia de la creación del Consejo Ejecutivo Nacional, el cual se convertiría en el brazo ejecutor del movimiento cooperativista ya que tendría la responsabilidad de desarrollar, planificar y ejecutar las políticas que la asamblea determine. Molina destacó que se haría énfasis a la integración del cooperativismo venezolano con el internacional. Por otra parte, señaló que el 5% de los puestos de trabajo de la economía venezolana lo generan las asociaciones cooperativas. (EUD, 20-5-2006, Economía).

A finales del mes, Ernesto Tovar, periodista de El Universal publicaba algunas cifras sobre el movimiento cooperativista. El Gobierno estaría planteando la meta de 27 mil cooperativas para el 2006, fomentadas a través de la Misión Vuelvan Caras II. Hasta el primer trimestre de 2006 y de acuerdo a cifras de la Superintendencia Nacional de Cooperativas (Sunacoop) habrían 108.870 cooperativas registradas en todo el país, las cuales pretendían llevar a 225 mil. Las mismas estadísticas de la institución señalan que el 81,25% de estas cooperativas están conformadas por una cifra que oscila entre 5 y 10 miembros. De éstas el 52,14% se dedican a la prestación de servicios mientras que el 31,68% son del área de producción. De acuerdo al máximo dirigente de la Sunacoop, el movimiento cooperativista del país estaría en proceso de maduración y lo comparó con el de países donde existe un cooperativismo arraigado: "...encontramos que tienen unas 14.500 cooperativas que agrupan a 21 millones de asociados", lo cual implica unos 1.480 asociados por cada cooperativa. "En Venezuela se consolidará el cooperativismo en unos 4 o 5 años". (EUD, 29-5-2006, Ernesto Tovar, Economía).

#### LA PECULIAR SITUACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL

De acuerdo a un interesante reportaje de la periodista Mariela León, el sector industrial estaría desmotivado o desincentivado al crecimiento y a la generación de empleo. El planteamiento parte de un diagnóstico sobre la situación actual que refleja números positivos en cuanto a la conformación global del PIB y a la expansión de la economía en una escala generalizada con respecto al valor agregado bruto de las actividades no petroleras. De acuerdo a representantes del sector

industrial esto se debe a que las empresas sobrevivientes están interviniendo en el mercado local por aquellas que han cerrado sus puertas y debido a que el parque industrial ha elevado su capacidad instalada. Estas cifras son interesantes si se comparan con los datos que maneja el INE y el Centro de Estudios Económicos y Legales de Conindustria, los cuales indican que en 1996 existían 12.771 establecimientos y en 2005 se contabilizan 6.756, esto significa una reducción de 52,9%. Lo aparentemente favorable de la situación actual debe ser analizado con cuidado ya que de acuerdo a los resultados de la última encuesta de Coyuntura realizada por Conindustria a sus afiliados y difundida en marzo de 2006, al preguntarse a los participantes si habían “realizado inversiones en su capacidad productiva durante el último año” el 56% respondió que las había disminuido, el 37% que las aumentó y el 6% que no había realizado desembolsos”. De acuerdo a la opinión del presidente de Conindustria, la institución “viene detectando un cerco oficial al sector productivo, que limita la posibilidad de crecimiento y expansión de la actividad”. En el registro inicial se habrían detectado veintiún disposiciones gubernamentales que estarían inhibiendo a la industria no petrolera, “hoy ese cerco se ha ampliado a más de 80 normativas contenidas en seis categorías: condiciones institucionales, mercado laboral, inserción en procesos de integración, controles dentro de la economía, desplazamiento e imposición de costos y financiamiento/inestabilidad macroeconómica”. El dirigente piensa que “... con decisiones unilaterales y sorpresivas en materia laboral, con una actitud de persecución, de limitación y de restricción, es muy difícil pensar en invertir... las decisiones sobre salarios son compulsivas mientras que el tema de inamovilidad laboral se ha convertido en una política permanente”. La desmotivación para la generación de empleo vendría dada por la gran injerencia que tiene el Estado en de las Relaciones Laborales. (EUD, 22-5-2006, Mariela León, Economía).

#### CREADA FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES INFORMALES

El 23 de mayo la prensa anunciaba la creación de la Federación Nacional de Trabajadores Informales, la cual esperaba agrupar a unos cinco millones de trabajadores, para convertirse así en la central sindical más grande del país. La información fue suministrada por su nuevo presidente, Armando Alvarez, quien agregó que esperaban sumar a sus filas no sólo a comerciantes informales (buhoneros) sino a todos aquellos trabajadores que laboran por su cuenta. El dirigente señaló que contraban con el apoyo de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT). (EUD, 23-5-2006, Economía).

#### II CONGRESO DE LA UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES (UNT)

El II Congreso Nacional de la UNT estaba previsto para el 25 de mayo, sin embargo, a última hora y sin dar explicaciones se suspendió su instalación para el

día siguiente. Se esperaba que para la apertura del congreso asistiera el presidente Hugo Chávez, pero finalmente la visita no se concretó. Se tenía prevista la discusión de diferentes temas durante la jornada, entre los que destacaba la inamovilidad laboral, el regreso a la retroactividad de las prestaciones sociales, así como la lucha de los trabajadores contra el imperialismo. En lo que respecta al debate formal de la organización se esperaba la discusión de puntos como el balance de la gestión, la reforma general de los estatutos, la definición del tipo de sindicalismo y su base programática para la revolución, la hechura de un plan de trabajo y la elección de la Comisión Electoral, que permitirá las elecciones internas de la UNT. Tal vez este último punto era el más difícil pues las tendencias que hacen vida en la central mantienen posiciones distantes. (EUD, 26-5-2006, Economía).

El 26 de mayo, con la participación de 3.000 delegados y la premisa de derrotar la cultura sindical del pasado, se instalaba el II Congreso Nacional de la UNT en la sede del Circulo Militar de Caracas. De acuerdo a información de Marcela Máspero, Coordinadora de la organización, el trabajo se iniciaba en horas de la tarde con la discusión de las mesas correspondientes donde se tocaron los temas previstos, los resultados serían presentados al día siguiente. Máspero fue la responsable de presentar el balance de gestión de la central sindical. Como logros destacó su participación en 18 federaciones nacionales y 14 sindicatos nacionales, además de su vinculación en los procesos de discusión de importantes convenios colectivos. Desde su perspectiva, el mayor de los retos de la central es su depuración: "hay que derrotar la cultura del pasado que está disfrazada de algunas personas que participan en la UNT". (EUD, 27-5-2006, Economía).

Al día siguiente ya se podían evaluar los resultados, destacando las diferencias que existen en la visión de la dirigencia. El cierre del evento estuvo acompañado de desacuerdos y hechos violentos cuando los grupos encabezados por Marcela Máspero y Orlando Chirino, respectivamente, presentaron su posición ante el proceso eleccionario de la central sindical. Por una parte, el grupo de Máspero considera que las elecciones de la central deben realizarse el próximo año, pues los esfuerzos debían centrarse en las próximas elecciones presidenciales en las que pretenden alcanzar los 10 millones de votos, mientras que el grupo de Chirino considera que éstas deben llevarse a cabo durante el 2006, ya que son un requisito sin el cual no pueden discutirse los convenios colectivos. Ambas partes expusieron sus planteamientos y finalmente, de acuerdo a lo explicado por Chirino, Máspero, junto a otros cuatro líderes, decidieron elaborar una resolución en la que se establece que las elecciones sindicales se realizarían en próximo año, el documento contaría con el aval de 197 firmas frente a las 710 firmas de los delegados que están de acuerdo en que las elecciones se realicen antes de finalizar el año. Orlando Chirino aseguró que aunque la propuesta no sea aceptada por un grupo de líderes de la UNT, ésta sería presentada ante el Ministerio del Trabajo para su consideración. "No queremos una central gobernadora. Reivindicamos la defensa de los trabajadores... los trabajadores están exigiendo que la UNT se relegitime". (EUD, 29-5-2006, Raquel Barreiro, Economía).

#### La CTV hace un llamado a la UNT

A través de Manuel Cova, Secretario General de la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), se hizo un llamado a la UNT a concentrar sus energías en la discusión de las convenciones colectivas y acusó al gobierno de buscar acabar con éstas, permitiendo su vencimiento en varios sectores. "La central oficialista está más obligada que otros sindicatos a realizar elecciones porque sus autoridades son provisionales. Por su parte, Máspero negó que la postergación de las elecciones afectara en la negociación de las convenciones: "la UNT por sí solo no discute contrataciones colectivas. Son sus sindicatos y federaciones afiliadas que, por supuesto, deben estar legitimadas, las que discuten..." (EUD, 31-5-2006, Suhelis Tejero Puentes, Economía).

#### Junio de 2006

La efervescencia laboral característica del mes de mayo, disminuyó bastante durante junio, sin embargo algunos de los acontecimientos más importantes del sistema de relaciones industriales seguían su curso. Resalta especialmente el tema de la Solvencia Laboral y algunas denuncias relacionadas con este. Destaca, además, la celebración de la 95ª Conferencia Internacional de la Organización Internacional del Trabajo, que contó con la presencia de la delegación venezolana y que sirvió de escenario internacional para la ventilación de la problemática laboral del país encarnada en dos corrientes, la "oficialista" y la "opositora". Sobre este evento llama especialmente la atención la posición fijada por el Comité de Libertad Sindical de la OIT, el cual exige al Gobierno Nacional el cese a la violación de la libertad sindical.

#### LA VIDA POR UN PUESTO DE TRABAJO

El primer día de junio la prensa informaba sobre la muerte de dos trabajadores pertenecientes al sector de la construcción. La causa, un conflicto sindical derivado de las disputas por puestos de trabajo, el cual se escenificó en la ciudad de Maracaibo. El Inspector de la Policía Regional afirmaba "... creo que deben ponerse en marcha una serie de medidas puntuales para evitar este tipo de casos, porque ya ha habido muchas muertes en el país por esta situación...". Además, el conflicto dejó como saldo cinco personas heridas. Explicó un trabajador que el problema había comenzado luego de un sorteo para determinar qué trabajadores se quedaban en la obra, cinco de los trabajadores excluidos, sin medir palabras, atacaron con armas de fuego al grupo reunido en la instalación. Muchos criticaban esta manera de contratar personal, la cual se estaría haciendo común a lo largo del país. (EUD, 11-6-2006, Mónica Castro, Nacional y Política).

#### SE MANTIENE TENSION EN LA UNT

Tras la celebración de su segundo congreso, la situación de la Unión Nacional de Trabajadores se mantenía tensa. En este sentido, los representantes de la Federación Nacional de Empleados Públicos (Fentrased) solicitaban al Ministerio del Trabajo la mediación en el conflicto. A juicio de los dirigentes de esta organización, las cinco corrientes que hacen vida en la UNT debían ponerse de acuerdo. (EUD, 1-6-2006, Economía).

El Gobierno también opinó al respecto de la situación de la central obrera, las declaraciones fueron suministradas por Carlos A. Castillo, Viceministro del Trabajo, quien afirmó que era "absolutamente falso que la situación planteada en el seno de la UNT afecte las discusiones de la convención colectiva, tanto en el sector público como en el privado... en ningún caso las discusiones de los contratos colectivos se han detenido ni se detendrán por situaciones internas de las centrales o confederaciones". (EUD, 3-6-2006, Economía).

#### SOBRE LA LIBERTAD SINDICAL. PRELUDIOS Y DESARROLLO DE LA 95ª CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)

Días antes de la celebración de la 95ª Conferencia Internacional del Trabajo, la Periodista S. Tejero, presenta una breve semblanza de la situación sindical y laboral en Venezuela, desde la perspectiva de algunos sectores. En tal sentido, informa que desde el inicio del periodo presidencial de Chávez en 1999 se han registrado 17 quejas formales en contra del Gobierno venezolano ante el Comité de Libertad Sindical de la OIT. Este número representaría el 30% del total de las denuncias presentadas por Venezuela desde que existe el Comité: "... y es que para un grupo de representantes de los trabajadores... desde que Chávez se inició en la Presidencia de la República se ha provocado el debilitamiento sindical". Este punto sobre las violaciones a la libertad sindical sería considerado como el de mayor importancia por los representantes de la Confederación de Trabajadores de Venezuela y como aspecto clave a presentar ante la OIT con ocasión de la realización de dicho evento. Otro tema a resaltar ante la organización internacional, se refiere a la situación sobre las restricciones para llevar a cabo la renovación de las directivas sindicales, lo cual estaría impidiendo la discusión de los convenios colectivos. Con respecto a la libertad sindical, la CTV denunciaría la violación de los Convenios Internacionales 87 y 98. Además plantearía el caso de Carlos Ortega y de los despedidos petroleros durante el paro de 2002. La central sindical participaría por invitación de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) ya que el gobierno habría delegado en la CUTV la representación de los trabajadores venezolanos. (EUD, 5-6-2006, Suhelis Tejero Puentes, Economía).

#### Fedecámaras se queja ante la OIT

A mediados del mes junio la prensa informaba sobre la intervención de Fedecámaras en la 95ª Conferencia Internacional del Trabajo. El vocero fue el presidente de la Federación, José Luis Betancourt, quien, en el auditorio de la sesión plenaria del evento, afirmaba que los empresarios venezolanos “están sometidos a mecanismos intervencionistas y adversos al libre mercado”. Luego de su intervención, el dirigente declaraba en prensa “tuvimos que reiterar nuestro reclamo y nuestro justo requerimiento a ser atendidos, para que de esta manera la empresa privada y Fedecámaras puedan desenvolverse adecuadamente en la actividad productiva del país”. Advirtió que ventilar esos asuntos ante la OIT “no eran un capricho de Fedecámaras... es motivo de incomodidad e inconformidad que como venezolano tenga que salir a hacer estas aseveraciones”. Terminó por señalar algunas de las causas de la inconformidad, destacando la problemática vinculada a la Lopcymat, a la solvencia laboral y calificando a estas prácticas como estatistas, centralistas, excluyentes y llenas de contenido ideológico y dogmático. (EUD, 14-6-2006, Mariela León, Economía).

#### OIT exige cese a violaciones a la libertad sindical

De acuerdo a lo señalado en el 342º Informe del Comité Sindical, la OIT exigió al gobierno de Venezuela el cese de violaciones a la libertad sindical y de las detenciones, discriminaciones y hostigamiento contra el movimiento sindical. En este sentido la instancia solicitó la puesta en libertad de Carlos Ortega argumentando que la sentencia influye en el “ejercicio de los derechos sindicales” y el irrespeto a las reglas del debido proceso durante el juicio. El Comité de Libertad Sindical de la OIT había alertado en su último informe que los actos realizados por Ortega durante el paro petrolero, considerado por la OIT como una huelga general, estaban en el marco de la actividad sindical. Añade a lo contemplado en el informe, que la organización también espera del Gobierno Nacional que cese en sus intenciones de detener a los dirigentes de Unapetrol, incluso espera que los integrantes de dicha organización sean reintegrados a Pdvs. Además, la OIT criticó el excesivo retraso administrativo en la cancelación de los pasivos laborales de 23.000 trabajadores despedidos durante la paralización de la industria. A todo lo anterior suma su solicitud de que Unapetrol sea reconocida legalmente como organización sindical y su pronunciamiento sobre el caso de Fedeunep, organización que habría sido descartada del proceso de negociación del convenio colectivo de la Administración Pública. (EUD, 14-6-2006, Suhelis Tejero Puentes, Economía).

#### UNT acusa manejo político de la OIT

Marcela Máspero, coordinadora de la Unión Nacional de Trabajadores, salía al paso las declaraciones tanto de los empresarios como de la OIT, afirmando que su postura reflejaba un manejo político para desprestigiar al Gobierno Nacional “Los empresarios sienten que perdieron los privilegios y como no tienen fuerza a nivel nacional, entonces usan los escenarios internacionales”. Para Máspero el informe del Comité de Libertad Sindical de la OIT no se correspondía con los debates que se

habían realizado en el marco de la 95° Conferencia Internacional del Trabajo. La representación sindical de la delegación venezolana estuvo liderada por el secretario general de la Central Unitaria de Trabajadores de Venezuela (CUTV), Pedro Euse, mientras que por la UNT participaron Servando Carbone (Fentrasep) y José Antonio García (UNT Sucre). (EUD, 16-6-2006, Suhelis Tejero Puentes, Economía).

#### CONTINÚAN LOS PROBLEMAS POR LA SOLVENCIA LABORAL

La primera semana de junio, el presidente de la Cámara de Industriales del Estado Carabobo, Tulio Hidalgo, denunciaba que sólo el 5% de las empresas de la región contaban con la Solvencia Laboral. La información se obtuvo tras una encuesta realizada a 200 empresas de un total de 1.000 que constituyen el parque industrial carabobeño. “Los obstáculos en el acceso a la solvencia laboral frenan la dinámica de las empresas”. (EUD, 6-6-2006, Economía).

Días más tarde la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), se declaraba incompetente para conocer del recurso de nulidad contra el Decreto Presidencial 4.248 que regula la solvencia laboral. La acción judicial la había presentado Conindustria a finales del mes de marzo, e involucra la anulación del decreto por considerarlo inconstitucional. (EUD, 6-6-2006, Economía).

A finales del mes de junio las quejas sobre la obtención de la solvencia laboral continuaban, esta vez a través de Alejandro Uzcátegui, presidente de Empresarios por Venezuela. (EUD, 29-6-2006, Economía). Incluso la Gobernación del Estado Sucre emitía un Decreto donde se declaraba en emergencia a los sectores de la construcción, salud, vivienda y vialidad “en atención a los retardos en la expedición de certificados de solvencia laboral...”. En el artículo 2 del Decreto de Emergencia se especifica que “...hasta tanto el Ministerio del Trabajo se encuentre en capacidad para otorgar los certificados de solvencia laboral exigidos por la Ley, el Ejecutivo Regional, institutos autónomos, fundaciones y organismos centralizados y descentralizados, procederán a tramitar y suscribir los contratos necesarios para dar cumplimiento a la ejecución de las obras y suministros, en los términos del presente decreto, sin exigir la solvencia”. Por su parte, el presidente de Consecomercio, Noel Alvarez, advertía sobre la posibilidad de escasez de productos por la lentitud en el otorgamiento de la solvencia y las restricciones que implica el no contar con la misma. (EUD, 30-6-2006, Economía).

#### FIRMAN CONVENIO COLECTIVO DE PEQUIVEN

El miércoles 7 de junio la prensa informaba sobre la firma del convenio colectivo de los empleados de Pequiven, correspondiente al periodo 2006-2008. La convención tendría un costo de 109,4 millardos de bolívares y cubre a 1.696 trabajadores. La información fue suministrada por el director general del trabajo, Francisco López. (EUD, 7-6-2006, Economía).



#### DEBATE SOBRE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LOPCYMAT

Mediante un documento conjunto, las cúpulas empresariales del país mostraban su inconformidad y desacuerdo con el proyecto de Reforma del Reglamento de la Lopcymat. En el comunicado, suscrito por Conindustria, Fedenaga, Fedeagro y Consecomercio, señalan que dicha modificación otorga mayor discrecionalidad a los funcionarios de Instituto de Prevención, Salud y Seguridad Laboral (Inpsasel), lo cual invade campos estrictamente reservados por la Constitución al Poder Judicial. Se quejaban, además, que el instrumento legal no había sido suficientemente debatido. Explican los organismos que el "texto inédito... adolece de técnica jurídica, contiene disposiciones contradictorias y carece de organicidad, entre otros problemas. (EUD, 9-6-2006, Economía).

La postura de los gremios empresariales generó una reacción inmediata por parte de los representantes de Inpsasel, quienes calificaron a dichos gremios como "irresponsables" y a su postura como una demostración de falta de seriedad su intención de crear una matriz de opinión en contra de la Ley. Los señalamientos fueron realizados a través de un comunicado de prensa donde el organismo estatal, resaltó que desde el pasado mes de enero el Ministerio del Trabajo e Inpsasel convocaron a una mesa de discusión con los representantes de los principales gremios de patronos y trabajadores a escala nacional para concertar sobre la temática. (EUD, 10-6-2006, Economía).

#### EL ESTADO EN MORA CON EL RÉGIMEN DE PENSIONES

En el mes de diciembre de 2002 la Asamblea Nacional aprobó la Reforma de la Ley de Seguridad Social y aún cuando han pasado casi cuatro años, la Ley de Pensiones está sin terminar. Esto pone en mora al Estado con los venezolanos ya que de los seis sistemas prestacionales aprobados en la mencionada ley, el Parlamento ha dado su visto bueno sólo a cuatro: vivienda, medio ambiente de trabajo, empleo y servicios sociales, dejando de lado esquemas medulares como la salud y pensiones. Mientras que la normativa sobre salud se encontraría en segunda discusión, la de pensiones no se habría revisado siquiera en primera discusión. (EUD, 11-6-2006, Economía).

Funciones de seguridad social se integran al Ministerio del Trabajo

De acuerdo a la Gaceta Oficial número 38.464 del 22 de junio de 2006 el Ministerio del Trabajo se regiría por una nueva estructura pasando a llamarse Ministerio del Trabajo y Seguridad Social con lo cual concentra las tareas de la seguridad social hasta ahora dispersas entre varios organismos del Estado. De esta manera se suma a la estructura organizativa el nuevo Despacho del Viceministro de la Seguridad Social, así como las direcciones generales, de línea y otras unidades. (EUD, 24-6-2006, Economía).

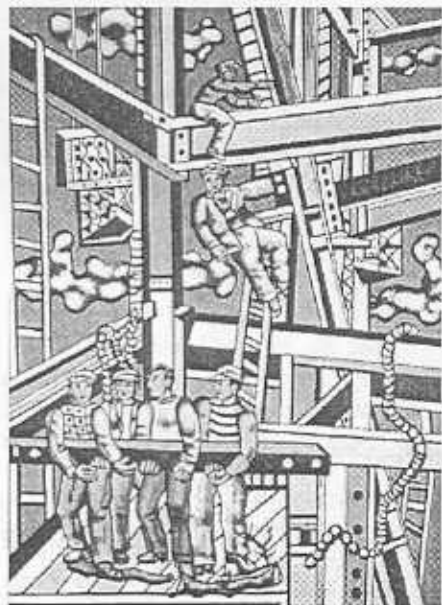
#### MÉDICOS SIN COBRAR AUMENTOS SALARIALES

A mediados del mes de junio se informó sobre la situación de los médicos que trabajan en la Administración Pública, los cuales no habrían recibido el aumento salarial decretado durante el mes de noviembre de 2005 por el Presidente de la República. El hecho ha generado protestas y manifestaciones en las sedes de los puestos asistenciales en los que prestan servicios. La Secretaria de Salud de la Alcaldía Mayor, alegaba que no habían recibido los recursos de parte del Ministerio de Finanzas. (EUD, 15-6-2006, Economía).

#### LA COGESTIÓN SIN UN SALDO POSITIVO CLARO

Luego de 16 meses de dar inicio al proceso de cogestión en un acto simbólico realizado en la sede de la expropiada Venepal y transmitido en el programa "Aló Presidente" parecieran ser muy poco los avances en este sentido. El saldo de las empresas que operan con la participación de los trabajadores en la toma de decisiones o en calidad de accionistas asciende a 139, de las cuales seis son empresas compartidas entre el Estado y los trabajadores, esto según cifras del Ministerio de Industrias Ligeras y Comercio. Otros datos oficiales arrojan que las cifras de inversión en la cogestión ascenderían a 113 millones de bolívares al cierre de 2005. La nota de prensa señala algunas trabas y desencuentros que han imposibilitado que la cogestión se consolide, las cuales estarían vinculadas a malos manejos administrativos. (EUD, 26-6-2006, Suhelis Tejero Puentes, Economía).

## Documentos



Decreto N° 1394 del 20 de enero de 1864

Promulgado por el G. Antonio Guzmán Blanco

Fijando las únicas condiciones generales bajo las cuales el gobierno de los Estados Unidos de Venezuela, está dispuesto a proteger las empresas de ferrocarriles  
pp.251-258

CONTEXTO

Para entender a cabalidad la intención de este Decreto sobre la construcción de Ferrocarriles a mediados del siglo XIX, promulgado por el general Antoniom Guzmán Blanco, debe leerse el artículo publicado por el Pfr. José I. Urquijo, en la Sección Estudios de este mismo número de la Revista sobre Relaciones Industriales y Laborales

DOCUMENTO

ANTONIO GUZMÁN BLANCO, General en Jefe de los Ejércitos de los Estados Unidos de Venezuela y Vicepresidente encargado del Poder Ejecutivo, considerando: Que es conveniente y necesario fijar las únicas condiciones generales bajo las cuales el Gobierno de los Estados Unidos de Venezuela, está dispuesto a proteger las empresas de ferrocarriles, decreto:

Art. 1° Toda línea de ferrocarril será propiedad de la compañía que la construya, y ésta tendrá privilegio exclusivo para explotar la vía por un espacio de tiempo que no excederá de veinticinco años.

Art. 2° El Gobierno garantizará como dividendo del capital empleado, hasta un nueve por ciento anual, mientras por causa no imputable a la compañía, el que produzca la línea no llegue a tanto, pero esta garantía nunca será por más de veinte años.

Art. 3° Por el tiempo del privilegio se concederá a las compañías de ferrocarriles, la libertad de los derechos de importación de todo lo que introduzcan del extranjero para la construcción y uso de tales ferrocarriles.

Pf. único. Todos los objetos que con arreglo a este artículo vengan del extranjero para ser importados libres de derechos, tendrán siempre que sea posible un sello ó marca indeleble que los distinga como destinados al uso de la línea á que ha de servir y los importantes presentarán siempre el manifiesto que los detalle con declaración jurada de que no tienen otro destino que el del ferrocarril privilegiado.

Art. 4° Además de las treinta varas de ancho que se presupone que necesitan las líneas carriles para su construcción y libre uso y espacio para estaciones, el Gobierno concederá á las empresas, por cada milla de ferrocarril que construyan, hasta quinientas fanegadas de tierras baldías siempre que se encuentren en los Estados por donde transiten. Las empresas quedarán obligadas a indemnizar á los particulares, cuyos terrenos ocupen, y el Gobierno intervendrá sólo para facilitar que ellos convengan con arreglo á las leyes, en ceder su propiedad para ese uso público.

Art. 5° Las empresas de ferrocarril no podrán ser gravadas con ninguna contribución nacional, ó por los Estados durante su privilegio.

Art. 6° Los buques que sólo conduzcan efectos para algún ferrocarril no pagarán derechos de puerto.

Art. 7° Los directores, empleados y trabajadores en las lines carriles estarán exentos de cargos concejiles y del servicio de la milicia en tiempo de paz.

Art. 8° Fijado el presupuesto de una linea se concederá á los primitivos empresarios, de élla, es decir á los que la contrataron con el Gobierno, un tanto por ciento en acciones de beneficio, sobre el valor de los presupuestos en proporción la magnitud de la obra y á los trabajos y gastos que hayan hecho para organizar la compañía y dar principio á los trabajos. Este tanto por ciento lo fijará el Gobierno cuando se hayan empezado los trabajos para que desde entonces empiecen las acciones á gozar del dividendo como los capitales que se fueren empleando en la obra.

Art. 9° Será obligación de toda empresa presentar dentro de un lapso que nunca excederá de un año, los planos y presupuestos de la obra para la correspondiente aprobación. Los estatutos de las compañías y las tarifas de las líneas se formarán también con la aprobación del Gobierno, y éstas estarán sujetas á revisión anual por el mismo Gobierno.

Pf. único. Los planos y presupuestos, siempre serán duplicados para que quede á disposición del Gobierno un ejemplar.

Art. 10° La responsabilidad de los accionistas, sólo será por el valor de sus acciones; pero los directores y empleados responderán de los intereses que se les confien con arreglo a los estatutos de las compañías.

Art. 11° El Gobierno tendrá siempre en el seno de la dirección de las obras, un representante que pagarán las compañías para que cele el cumplimiento de todo lo estipulado ó que se estipulare si redundare en beneficio público.

Art. 12° En todo contrato de ferrocarril se estipularán plazos dentro de los cuales deben empezarse y concluirse las obras.

Art. 13° Las controversias que se suscitaren por virtud de un contrato de ferrocarril se decidirán por los tribunales competentes con arreglo á las leyes comunes de los Estados Unidos de Venezuela sin que por ningún motivo puedan llegar á ser materia ó pretexto para reclamaciones internacionales.

Art. 14° Dese cuenta á la Asamblea Nacional del presente decreto.

Art. 15° Quedan derogadas todas las disposiciones que traten de la materia y con especialidad las leyes de 15 de abril y 13 de mayo de 1854, y el decreto de 29 de abril de 1856.

Art. 16° El Secretario de Fomento queda encargado de la ejecución de este decreto.

Dado, firmado de mi mano y refrendado por el correspondiente Secretario en Caracas á 20 de enero de 1864.- A. Guzmán Blanco.- Por el ciudadano Vicepresidente de los Estados Unidos de Venezuela encargado del Poder Ejecutivo.- El Secretario de Fomento, Guillermo Iribarren.

FUENTE

LEYES Y DECRETOS REGLAMENTARIOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA, Caracas, 1943. Colección de treinta tomos: Tomo IX Ferrocarriles; Decreto de 20 de enero de 1864, por el cual se expresan las condiciones generales bajo las cuales está dispuesto el Gobierno de Venezuela a proteger las empresas de ferrocarriles.

COMENTARIO: *José I. Urquijo*

La máquina de vapor, la locomotora y la industrialización.

Es un criterio comúnmente aceptado que la máquina de vapor fue el principal factor dinamizador de la llamada "revolución industrial". Este sensacional invento del ser humano tuvo, desde sus comienzos, una triple proyección: la producción de fuerza para la auto-locomoción, su aplicación al movimiento de maquinaria industrial, y su uso para la producción de energía de diferente especie.

Los primeros ensayos en el desarrollo de la máquina de vapor se remontan a las experiencias de los ingenieros ingleses Thomas Savery (1698) y Thomas Newcomen (1705) para resolver los problemas de bombeo de agua en el trabajo de las minas y la industria. En 1705, Newcomen, con otros colegas, construyó una máquina de bombeo, movida con la presión del vapor producido por una caldera, y que recibió el nombre de "máquina de fuego". Estos primeros prototipos fueron empleados por varias décadas en las minas de Inglaterra, introduciéndose mejoras gradualmente.

Reparando una de estas máquinas de Newcomen, por encargo de la Universidad, un despierto mecánico de Glasgow, James Watt, se preocupó por la tremenda pérdida de vapor que se escapaba de los cilindros al trabajar y se interesó por la solución del problema. La aplicación de un condensador separado, un pistón de salida de presión y otras innovaciones le llevó el diseño y la patente (1769) del prototipo que le valdría el renombre de inventor de la máquina de vapor. En una segunda patente (1781) Watt estableció las diversas formas de lograr movimientos rotatorios con la máquina, abriendo teóricamente las posibilidades de la auto-locomoción<sup>1</sup>.

En 1785, la máquina de vapor de Watt se aplicó, por primera vez, en la industria textil, como fuente de energía para mover mediante rodillos los telares e hilanderías mecánicas de Inglaterra, con efectos revolucionarios para la producción. Años después, en 1790, se extendió esta aplicación a las hiladoras intermitentes, haciendo posible el establecimiento de grandes fábricas dentro de las ciudades<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup>Cfr. Encyclopaedia Britannica, A New Survey of Universal Knowledge, "Steam Engine", Volume 21, Haycock Press, London, pp. 351 a 362.

<sup>2</sup>Cfr. T.S. Ashton, "La Revolución Industrial", Ediciones del Fondo de Cultura Económica (Breviarios), México-Buenos Aires, 1959 (3ra ed.); p. 79. Véase también Phyllis Deane, "La Primera Revolución Industrial", (Cap. V; La Industria Algodonera), ed. Provenza, Barcelona, 1975 (3ra ed.)

No menos sorprendentes fueron los resultados alcanzados al aplicar los principios de la caldera de vapor a los vehículos entonces conocidos, la diligencia y la carreta, pues de esta forma se consiguió, por primera vez en la historia del transporte terrestre, la independencia de la energía animal.

El historiador inglés, T.S. Ashton, resume con brevedad este proceso evolutivo: *"Desde lejanas épocas, se había acostumbrado, en las grandes minas carboníferas, a tender vigas de madera a lo largo de un trayecto a fin de facilitar el transporte de los vagones que llevaban carbón a los ríos o a los puertos. Con objeto de mejorar su seguridad, a principios del siglo XVIII, se colocaron placas de hierro colado sobre las vigas en las curvas del camino, o sea en los puntos donde la fricción era especialmente dura. Posteriormente, hacia 1767, se llegó a construir un carril entero de hierro colado, provisto con una pestaña que permitía conservar el contacto con las ruedas de los vagones para evitar su descarrilamiento. Pronto, esta pestaña, se trasladó, por diseño de la técnica, del carril a la rueda, como se estila hoy en los ferrocarriles. El sistema de rieles, para 1801, pasó a ser utilizado en las líneas de cargo y en las líneas de tranvías para pasajeros, con tracción animal. Fue, a partir de 1760, cuando los ingenieros ingleses empezaron a preocuparse sobre la posibilidad de servirse de la energía del vapor, recién descubierta"*<sup>3</sup>.

Por esas ironías que ofrece la vida del hombre, James Watt, "arbitro supremo de todo lo referente al vapor", para aquella época, adoptó una actitud obstruccionista con respecto a la idea de la locomoción por medio de vapor, a pesar de derivarse de sus principios y observaciones, quedando archivada temporalmente<sup>4</sup>.

El primer vehículo auto-rodante, de que se tiene noticia, fue construido, en 1769, por el francés Robert Cugnot. Se trataba de una especie de carreta-móvil, de tres ruedas autoimpulsadas por una caldera de vapor montada con pinzas de hierro, delante de la primera rueda. Fue capaz de transportar cuatro personas, a 4 kilómetros por hora, pero se partió en dos al dar una curva. En verdad más se asemejaba a un automóvil de vapor que a una locomotora propiamente tal. Por la terquedad de Watt, los franceses se adelantaron en esta experiencia<sup>5</sup>.

---

<sup>3</sup>T.S. Ashton, "La Revolución Industrial", O. c.; p. 91-92. Respecto a la cuestión de los rieles, encontramos en la revista venezolana El Cojo Ilustrado, del 1° de mayo de 1896, una interesante información: "El problema de la tracción del mayor peso con el menor esfuerzo se principió a resolver a principios del siglo XVI, colocando en los caminos tablonos sobre los cuales rodaban los carros. Cuando a mediados del siglo XVIII se depreció el hierro y las ferreterías presentaban la bancarrota vino a salvarlas la idea de sustituir los tablonos con lingotes de hierro forjado. El primer año de este siglo tuvo ya el primer tranvía sobre rieles de hierro, entre las poblaciones de Wandsworth y Corydon (Inglaterra)..."

<sup>4</sup>Cfr. T.S. Ashton, "La Revolución Industrial", O. c.; p. 92.

<sup>5</sup>Cfr. Enciclopedia Universal Ilustrada, Europeo-Americana, Espasa Calpe S.A., Madrid-Barcelona; Tomo XXX; (Locomotora); pp. 1.292.

Hacia 1785, se llevó a cabo, en Inglaterra, una corta experiencia, o quizás un mero ensayo, al utilizarse, en las vías de una vieja mina de carbón, una máquina de vapor moviéndose sobre rieles reforzados, sin que haya quedado constancia de los resultados obtenidos<sup>6</sup>.

Años después, en 1803, y en forma casi simultánea, Evans, en Philadelphia, y Richard Trevithick, en Londres, ensayaron la máquina de vapor en carruajes que rodaban sobre las viejas carreteras de tierra, sin obtener resultados, por ser el rozamiento excesivamente fuerte. La fuerza generada por la caldera no era así bien aprovechada<sup>7</sup>.

Al año siguiente, 1804, Trevithick presentó un nuevo modelo de locomotora, a vapor, para el arrastre, descarga sobre carriles, del tipo utilizado en las minas de carbón de Gales. Pretendía sustituir la tracción, que se llevaba a cabo por medio de caballos, por la fuerza del vapor. El éxito de su experiencia fue de gran resonancia, al mover un convoy de cinco vagones con 10 toneladas de hierro y 70 hombres, a lo largo de 16 kilómetros, en aproximadamente dos horas. A pesar de todo, el modelo no resultó comercializable para la época<sup>8</sup>.

El 1811, el inspector de minas John Blenkinshop patentó un sistema de rail dentado, para un tren hullero de Yorkshire (Inglaterra). Se trataba de un tren de cremallera (las vías tenían dientes que engranaban con las ruedas dentadas de la locomotora). Mediante este sistema, se lograba mejorar la adherencia de las ruedas a los rieles, ya que Blenkinshop creía que las ruedas lisas resbalarían sobre raíles también lisos. Con la cremallera, ruedas y vía se engranaban lo que ayudaba a superar pendientes especiales, como los tramos de montaña<sup>9</sup>.

Todos estos esfuerzos no pasaron de ser fecundos ensayos que abrieron el camino a una nueva generación de ingenieros e inventores, entre los que había de destacar George Stephenson, considerado como el inventor de la moderna locomotora. Su primer modelo, denominado *Blucher*, de cilindros verticales, lo construyó para el ferrocarril minero establecido entre Killingworth y Hetton. Se parecía mucho a la locomotora de Blenkinshop. Pero no tenía cremallera. La principal innovación consistía en un sistema para mejorar el tiro de la caldera<sup>10</sup>.

*"Cuando, en 1821, Edward Pease y sus correligionarios cuáqueros", nos dice el historiador inglés T.S. Ashton, "obtuvieron permiso para construir un ferrocarril de Stockton a Darlington, se contrató a Stephenson como ingeniero, y su locomotora, junto con caballos y cables enrollados por máquinas fijas, fue puesta*

---

<sup>6</sup>Cfr. Encyclopaedia Britannica, O. c.; Vol. 18, Railways; pp. 915-953.

<sup>7</sup>Cfr. Enciclopedia Universal Ilustrada, Europeo-Americana, Espasa Calpe S.A., Madrid-Barcelona; Tomo XXX; p. 1.292.

<sup>8</sup>Cfr. Encyclopaedia Britannica, O. c.; Vol. 18, Railways; p. 916.

<sup>9</sup>Cfr. Enciclopedia Universal Ilustrada, O. c.; p. 1.292.

<sup>10</sup>Cfr. Enciclopedia Universal Ilustrada, Europeo-Americana, Espasa Calpe, O. c.; p. 1.292.



*en uso para la tracción*<sup>11</sup>. Al principio se consideró utilizar caballos, pero la compañía fue convencida por George Stephenson para utilizar locomotoras a vapor.

Esta línea, que quedó abierta para 1825, generó un efecto positivo en la incipiente industria, abriendo ampliamente las perspectivas de su aplicación y su rentabilidad comercial. También jugó un papel importante el perfeccionamiento conseguido en la elaboración de los rieles, al ser fabricados con hierro colado a efectos de que aguantaran mayores presiones. La línea estaba habilitada con vagones para mercancías y con coches para pasajeros. Con la línea Stockton-Darlington, se inauguró en realidad, el primer ferrocarril de pasajeros del mundo. Discurría a una velocidad de 20-25 km/h.

Una segunda línea férrea se terminó de construir en 1829, para unir Liverpool y Manchester, abriéndose a concurso la oferta de material rodante. Atendiendo a las condiciones de esta licitación, Stephenson presentó su nuevo modelo, la locomotora *Rocket* (Cohete), con cilindros y de un peso de cuatro mil quinientos kilogramos. Este prototipo llegó a alcanzar una velocidad de 38 kilómetros por hora, arrastrando un tandem con el carbón y dos vagones de cuatro toneladas y media cada uno. En una segunda prueba, desarrolló una velocidad de 47 kilómetros por hora, con un coche lleno de pasajeros, hasta un total de treinta. Stephenson no sólo ganó el concurso sino el título de pionero e impulsor de los ferrocarriles europeos y del mundo entero. Su primer contrato industrial comprendió el encargo de ocho locomotoras, del tipo ensayado, solicitado por la compañía inglesa de transporte que lo había contactado. En la construcción de las mismas le ayudó **su hijo Robert**, con quien formó sociedad. Stephenson introdujo, con los años, unas pequeñas modificaciones a este modelo, que dieron origen a un tercer prototipo, el *Planet* (Planeta), que integra las características definitivas de la locomotora moderna<sup>12</sup>.

---

<sup>11</sup>T.S. Ashton, "La Revolución Industrial", O. e.; pp. 92-93.

<sup>12</sup>Véase la obra de Miguel Artola, Ramón Cordero, Diego Mateo y Fernando Menendez, "Los Ferrocarriles en España: 1844-1943", Servicio de Estudios del Banco de España, Madrid, 1978; Tomo I, Parte II, Cap. 4, "En The Rocket (1829) se encuentran todas las disposiciones esenciales que definen la locomotora a vapor: (1) el movimiento es posible gracias a la adherencia, principio ya entrevisto por Blackett en 1812; (2) la caldera es tubular como la inventada por Seguin en 1828, aunque parece ser que ya en esta época Stephenson ensayaba dicha caldera sin conocimiento de las experiencias de Seguin; (3) el tiro es forzado para activar la combustión en el hogar, lo cual se consigue mediante la salida de vapor por la chimenea, de acuerdo con el invento de Stephenson en 1829; (4) el conjunto está constituido por una serie de aparatos generadores de energía y motores y en donde al menos uno de los ejes de la máquina recibe de este motor el movimiento de rotación" (p. 270). Es interesante el análisis que se hace en este mismo Capítulo sobre la locomotora de vapor, considerada (de acuerdo a la visión de Le Chatellier, en 1845) como aparato de vaporización, como motor y como vehículo, en tres fases concertadas. (p. 269 y ss.). Ver, también, Enciclopedia Universal Ilustrada, Europeo-Americana, Espasa Calpe S.A., Madrid-Barcelona; Tomo XXX; pp. 1.292-1.293.

Así surge la industria del transporte por ferrocarriles, expandiéndose rápidamente por todo el mundo. **En Norteamérica**, no obstante, se considera a **John Stevens** como el padre de los ferrocarriles, por haber sido el hombre que ya en 1815 previó sus posibilidades y no cedió en el empeño de introducirlos comercialmente, hasta lograr la primera concesión de tal género, que luego, por falta de capitales y de apoyo técnico, no pudo llegar a realizarse. El primer ferrocarril norteamericano, movido por una locomotora, funcionó en las minas de carbón, en 1815, al igual que sucedió en Inglaterra. Una experiencia similar se refiere de Alemania en 1821. Lo cierto es que, en pocas décadas, Estados Unidos se puso a la cabeza de todas las naciones en el desarrollo ferrocarrilero, llegando a acometer la ambiciosa empresa de unir sus dos costas con el famoso Ferrocarril Unión Pacific.

Resumiendo, en forma esquemática, los inicios del desarrollo ferrocarrilero en el mundo, se puede establecer un cuadro, que nos muestra, las cuatro primeras décadas, los países impulsores del proyecto, la línea construida, y el tipo de ferrocarril.

Cuadro:  
sobre el Desarrollo del Ferrocarril en el Mundo

Año	País	Línea	Tipo
1825	Inglaterra	Stockton - Darlington	Pasajeros
1828-30	EE.UU.	Baltimore - Ohio	Pasajeros - Carga
1829-30	Inglaterra	Liverpool - Manchester	Pasajeros - Carga
1830-32	Francia	Saint Etienne - Lyon	Pasajeros - Carga
1835-40	Canadá		
1835	Alemania	Nüremberg-Gurth	Pasajeros - Carga
1835	Bélgica		
1835	Venezuela	Tucacas-Minas de Aroa	(Se inició)

*Fuente: Cuadro elaborado con los datos de la Enciclopedia Italiana, Vol. XV, Treves-Treccani-Tumminelli, 1932-1940; Ferrovia. pg. 153.*

Para 1840, una docena de países, tres de ellos en acelerado proceso de industrialización, habían ya expresado su confianza y su fe en los ferrocarriles, expandiendo, en forma lenta, pero firme y constante, las líneas que irían conformando su red ferrocarrilera. Ya para esa fecha, es notorio observar como los Estados Unidos de América se han puesto a la cabeza de los demás países, con 4.534 kilómetros de vías férreas, contra las 1.348 de Inglaterra.

## Las Líneas Férreas en 1840

Pos.	País	Kms.	Pos.	País	Kms.
1	EE.UU.	4.534	6	Austria-Hungría	144
2	Gran Bretaña	1.348	7	Rusia	26
3	Alemania	549	8	Canadá	26
4	Francia	497	9	Italia	8
5	Bélgica	336	10	Holanda	7
<b>Total</b>					<b>7.475</b>

La revolución en la industria del transporte terrestre que significó el desarrollo de la locomotora llevó también a la expansión de la industria manufacturera en este ramo<sup>13</sup>. Pronto se hicieron célebres los talleres Baldwin en los Estados Unidos, los de Cockvill en Bélgica, los Harwell de Viena, los Barsig de Berlín y los Maffer de Munich, que por años se ocuparon de la construcción de locomotoras.

La primera Línea Férrea en América del Sur fue la que unió La Habana con Bejucal, en Cuba, inaugurada en 1837. Para 1855, se construyó el Ferrocarril del Istmo de Panamá, del cual tratamos en el artículo publicado en esta Revista y recomendado en el CONTEXTO del Documento que presentamos. Su extensión fue de 75 Kms., a una altura de 54 metros sobre el nivel del mar. En el siguiente Cuadro ofrecemos los datos del desarrollo ferrocarrilero en América Latina.

País (año inicio)	Kms. Inicio	Kms. 1860	Kms. 1870
Argentina (1857)	10	39	732
Brasil (1854)	15	223	744
Colombia (1855)	80	80	80
Chile (1860)	438	438	797
Cuba (1837)	27	858	1295
México (1850)	14	16	347
Panamá (1855)	75	75	75
Paraguay (1861)	71	71	72
Perú (1851)	24	103	669
Uruguay (1869)	20	20	20
Venezuela (1835)	3	3	7

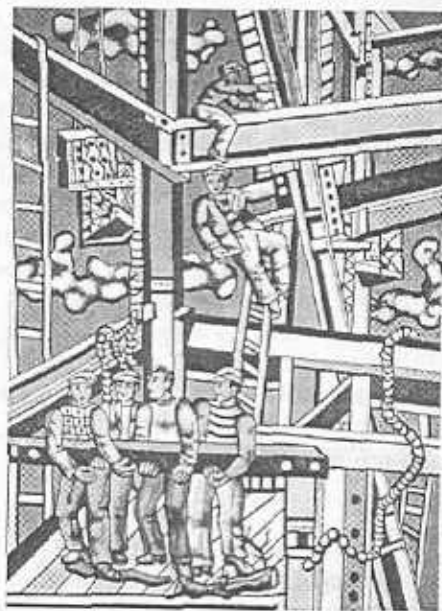
Fuente: [http : www.docutren.com/ferroamlat.htm](http://www.docutren.com/ferroamlat.htm); (cuadro: elaboración propia).

<sup>13</sup> El transporte por medio de rieles se basa en cuatro elementos: 1) la línea, fija y sólida, ordinariamente conformada por dos rieles de hierro, que garantiza una superficie suave con el mínimo de fricción y proporcionan una óptima correlación entre la carga y la tracción; 2) los trenes, conformados por una serie de unidades o vagones separados, que se articulan por medio de enganches especiales; 3) las ruedas con pestaña, que permiten a las unidades del tren encajar en los rieles, evitando la posibilidad de salirse hacia un lado u otro; 4) las locomotoras, que arrastran los vagones sobre los rieles. Cfr. Encyclopaedia Britannica, O. c.; Vol. 18, Railways; p. 915 y siguientes.

Delos las construcciones pagadas y autorizadas en Colombia  
1952 a 1964, con los datos estadísticos

Por el autor

## Estadísticas



El presente trabajo es el resultado de un estudio estadístico que se realizó en el Departamento de Estadística del Instituto de Estudios Económicos y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia, durante el período comprendido entre los años 1952 y 1964. El objetivo principal de esta investigación fue determinar el nivel de actividad de las construcciones habitacionales en Colombia durante este período, así como analizar las variaciones que se presentaron en el tiempo y en las diferentes regiones del país.

El estudio se basó en los datos estadísticos que se han reunido en el Departamento de Estadística del Instituto de Estudios Económicos y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia, así como en los datos que se han reunido en los departamentos de Planeación y Obras Públicas de los departamentos de Bogotá, Cundinamarca, Boyacá, Santander y Tolima. Los datos se organizaron en forma de cuadros estadísticos que se presentan en el presente trabajo.

El autor desea agradecer al Departamento de Estadística del Instituto de Estudios Económicos y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia por haberle permitido utilizar los datos estadísticos que se han reunido en este departamento.

Sobre las remuneraciones pagadas a los trabajadores en Venezuela  
2002 a 2006: cuadros estadísticos  
pp.261-280

Ronald Balza Guanipa\*

La Revista sobre Relaciones Industriales y Laborales publicó en 1997, en su número 33, una sección de cuadros estadísticos titulada "Sobre las remuneraciones pagadas a los trabajadores de 1981 a 1994" [Balza (1997)]. Dicha sección fue la primera de una serie que siguió publicándose en números posteriores [Balza (2001, 2002, 2003, 2005) y Balza, De Freitas y Sierraalta (2004)]. En esta ocasión se actualizan los cuadros relacionados con el Índice de Remuneraciones de los Asalariados (IRE), elaborado por el BCV (2002). Para su mejor comprensión, se reimprime un texto presentado por Balza, De Freitas y Sierraalta (2004), que expone los aspectos relacionados con su definición y estimación.

Según el BCV, "[e]l Índice de Remuneraciones (IRE), es un indicador estadístico que mide el cambio promedio de los precios del factor trabajo que aportan los asalariados en un período determinado, con respecto a los precios en el año base" 1997. Para definición y alcance, se utilizaron el Manual del Sistema de Cuentas Nacionales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y los documentos sobre las estadísticas de horas de trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

a) Información recopilada

El Índice se obtiene exclusivamente para trabajadores asalariados, definidos como "[p]ersonas remuneradas por el trabajo que aportan en un determinado proceso productivo, en relación de dependencia del empleador o patrono." Se excluyen explícitamente los llamados trabajadores autónomos, definidos como "personas que trabajan por cuenta propia, devengan ingreso mixto y no remuneración de los asalariados. Se le llama ingreso mixto por tratarse del excedente generado, luego de cubrir los costos e impuestos incurridos por desarrollar una actividad productiva, que contiene implícitamente un componente de sueldo y salario, el cual no puede identificarse por separado del beneficio obtenido."

El IRE, por lo tanto, excluye los trabajadores del sector informal. La recolección de la información se hace mediante encuestas; en el caso del sector privado dirigidas a empresa que tengan cinco o más trabajadores asalariados. En el caso del sector gobierno, la investigación abarca a los trabajadores asalariados del gobierno central, las universidades nacionales e instituciones públicas sin fines de lucro sujetas a las asignaciones presupuestarias del Ejecutivo Nacional.

\*Ronald Balza Guanipa es economista de la UCV y Magister en Teoría Económica por la UCAB, actualmente se desempeña como Profesor-Investigador en el Departamento de Economía del IIES.

Por cuestiones de dificultad en la obtención de la información, también se omiten:

- Trabajadores asalariados dedicados a labores agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales o mineras.
- Trabajadores de los gobiernos regionales y municipales.
- Trabajadores de las Empresas Públicas.
- Trabajadores en establecimientos cuyas gerencias estén ubicadas fuera del área metropolitana de Caracas y sus áreas de influencia.

El Banco presenta un índice general, desagregado en sectores Privado y Gobierno:

- El índice del Sector Privado se desagrega por actividad económica, de acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Actividades Económicas (CIIU), Revisión 3, de las Naciones Unidas.
- Los índices de los sectores Privado y Gobierno se desagrega por grupos ocupacionales a un dígito de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-88), también de las Naciones Unidas.

#### b) Periodicidad

El índice se publica desde 1998, con año base 1997. Su periodicidad es trimestral, y los resultados se disponen aproximadamente a los dos meses después de finalizado el trimestre de referencia.

#### c) Alcance Geográfico

En lo que respecta al sector privado, comprende los establecimientos cuya Gerencia se ubica en el área metropolitana de Caracas, Guarenas, Guatire, Valles del Tuy, Los Teques, San Diego y San Antonio. En el Sector Gobierno la cobertura es nacional.

#### d) Definición de Ingreso

Las remuneraciones de los asalariados son sus sueldos y salarios en dinero y en especie, más las contribuciones sociales de los empleadores. Cada rubro, a su vez, se define por enumeración:

- Los sueldos y salarios en dinero incluyen sueldos y salarios básicos, pagos de horas extras, bono de transporte, bono de alimentación, bono de productividad, utilidades, aguinaldos, bono vacacional, comisiones, aporte patronal al ahorro habitacional, aporte patronal a la caja de ahorro y otras bonificaciones en dinero.
- Los sueldos y salarios en especie son pagos que recibe el asalariado en forma de bienes y servicios, tales como alimentos, bebidas, vivienda y sus

servicios para uso del trabajador y su familia y vestido y calzado que los trabajadores pueden usar fuera del trabajo.

- Las contribuciones sociales de los empleadores “[s]on los aportes que realiza el empleador a fin de que el asalariado y sus familiares, reciban beneficios de seguridad social, tales como: Seguro Social Obligatorio, Paro Forzoso, Regímenes de Pensiones y Apartados patronales para pago de prestaciones sociales. Asimismo, se incluyen aquellos pagos que realiza el empleador directamente al asalariado para cubrir ciertas contingencias, tales como: enfermedades, accidentes y despidos, entre otros conceptos”.

#### Referencias bibliográficas

- Balza G., R. (2005) “Sobre las Remuneraciones Pagadas a los Trabajadores en Venezuela de 1986 a 2003. Cuadros Estadísticos”; en la Revista de Investigaciones sobre Relaciones Industriales y Laborales, UCAB, enero-diciembre, N° 41, págs. 279-328
- Balza G., R. (2003) “Sobre las Remuneraciones Pagadas a los Trabajadores en Venezuela de 1986 a 2003. Cuadros Estadísticos”; en la Revista de Investigaciones sobre Relaciones Industriales y Laborales, UCAB, enero-diciembre, N° 39, págs. 219-257
- Balza G., R. (2002) “Sobre las Remuneraciones Pagadas a los Trabajadores en Venezuela de 1986 a 2002. Cuadros Estadísticos”; en la Revista de Investigaciones sobre Relaciones Industriales y Laborales, UCAB, enero-diciembre, N° 38, págs. 299-324
- Balza G., R. (2001) “Sobre las Remuneraciones Pagadas a los Trabajadores en Venezuela de 1984 a 1998. Cuadros Estadísticos”; Revista de Investigaciones sobre Relaciones Industriales y Laborales, UCAB, enero-diciembre, N° 37 págs. 301-327
- Balza G., R. (1997) “Sobre las Remuneraciones Pagadas a los Trabajadores en Venezuela de 1981 a 1994. Cuadros Estadísticos”; Revista de Investigaciones sobre Relaciones Industriales y Laborales, UCAB, enero-diciembre, N° 33, págs 241-262.
- Balza G., R., L. De Freitas e I. Sierraalta (2004) “Sobre las Remuneraciones Pagadas a los Trabajadores en Venezuela de 1994 a 2003. Cuadros Estadísticos”; Revista de Investigaciones sobre Relaciones Industriales y Laborales, UCAB, enero-diciembre, N° 33, págs 258-318.
- BCV (2002) “Aspectos Metodológicos sobre el Índice de Remuneraciones a los Asalariados”, 16 págs.
- [Disponible en <http://www.bcv.org.ve/remunera/remunera.doc?id=124>]

Cuadro 1.

Índice de Remuneraciones (IRE) a los asalariados nominal y real por sector institucional  
Venezuela: I Trimestre de 2002-III Trimestre de 2006  
(Base: 1997 = 100)

	I-02	II-02	III-02	IV-02	I-03	II-03	III-03	IV-03	I-04	II-04
IRE general	270,6	279,9	285,4	288	291,2	296,4	308,1	324	343,9	369,2
IRE privado	276,5	287,9	295,2	298,9	301,8	309	322,2	336,6	352,9	365,5
IRE gobierno	255	258,9	259,5	259,5	263,1	263,1	270,9	290,8	320,3	379
IRE privado/IRE gobierno	1,1	1,1	1,1	1,1	1,1	1,1	1,1	1,1	1,1	1,0
IPC	239,5	256,4	278,7	299,8	324,6	344,3	361,1	378,7	402,4	421,4
IRE real general	1,1	1,1	1,0	1,0	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9
IRE real privado	1,2	1,1	1,1	1,0	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9
IRE real gobierno	1,1	1,0	0,9	0,9	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,9

	III-04	IV-04	I-05	II-05	III-05	IV-05	I-06	II-06	III-06
IRE general	382,4	392,9	416,7	444,8	448,4	462,8	502,4	521,9	541,3
IRE privado	379,5	387	413	431,1	436	446	483,1	487,9	506
IRE gobierno	390	408,5	426,5	481,1	481,1	507,3	553,4	611,6	634,4
IRE privado/IRE gobierno	1,0	1,0	1,0	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9
IPC	438,8	452,4	470,9	490,3	506,2	521,1	530,1	545,1	580,0
IRE real general	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	1,0	0,9
IRE real privado	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9
IRE real gobierno	0,9	0,9	0,9	1,0	1,0	1,0	1,0	1,1	1,1

1/ El Sector Gobierno incluye gobierno central, universidades nacionales e instituciones públicas sin fines de lucro sujetas a asignaciones presupuestarias del Ejecutivo Nacional.



Cuadro 2.

Índice de Remuneraciones del sector privado por rama de actividad económica

Venezuela: I Trimestre de 2002-III Trimestre de 2006

(Base: 1997 = 100)

	AÑO - TRIMESTRE										
NOMINAL	I-02	II-02	III-02	IV-02	I-03	II-03	III-03	IV-03	I-04	II-04	
Suministros de electricidad, gas y agua	463,8	463,8	463,8	466	473,4	473,4	574,1	574,2	588,1	588,1	
Construcción	336,7	352,7	384,7	384,7	384,7	402,7	438,6	475,1	548,2	548,2	
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	295,2	308,2	310,5	311,9	314,1	316,9	337,9	343,1	349,3	360,7	
Industrias manufactureras	277,6	292,4	301	302,9	308,1	310,1	319,3	340,4	345,5	366,8	
Índice general	276,5	287,9	295,2	298,9	301,8	309	322,2	336,6	352,9	365,5	
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	229,5	248,2	249,3	249,6	254,1	254,5	275,2	290,9	297,6	319,9	
Servicios sociales y de salud	279,3	291,3	305,5	305,5	315,2	315,6	326,5	333,7	356,1	385	
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	287,3	293,9	294,6	317,7	318,8	319,4	356,1	366,7	367,7	374,6	
Enseñanza	320,5	328,9	370,3	370,9	372,6	373,4	374,3	378,1	379	380,3	
Comercio por mayor y por menor, repar. vehic. autom., efectos person. y enseres dom.	264,7	274,6	275,3	277,8	280,8	289,7	294,6	302,8	314,5	327,3	
Intermediación financiera	224,7	229,2	234,6	234,8	235,1	242	242,5	260,2	264,6	285,1	
Hoteles y restaurantes	191,7	202	206,6	211,7	213,4	216,7	219,6	227,2	230,9	243	

	AÑO - TRIMESTRE									
NOMINAL	III-04	IV-04	I-05	II-05	III-05	IV-05	I-06	II-06	III-06	
Suministros de electricidad, gas y agua	588,1	588,1	598,1	598,1	598,1	782,3	919,4	919,4	919,4	
Construcción	548,2	593,9	685,3	685,3	685,3	742,4	856,6	856,6	856,6	
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	400,7	403,7	410,2	430,1	435,2	468,6	498,1	507,3	547,7	
Industrias manufactureras	380,3	382,0	390,6	422,8	427,2	432,7	470,7	477,2	512,1	
Índice general	379,5	387,0	413,0	431,1	436,0	446,0	483,1	487,9	506,0	
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	342,3	342,7	354,0	398,8	400,0	400,3	450,7	465,9	499,2	
Servicios sociales y de salud	398,9	400,3	429,5	438,5	446,2	448,7	465,9	475,1	488,7	
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	422,0	424,5	426,2	439,4	441,4	442,0	459,8	462,2	470,4	
Enseñanza	439,1	440,4	442,8	448,8	449,9	449,9	454,4	457,3	466,3	
Comercio por mayor y por menor, repar. vehic. autom., efectos person. y enseres dom.	335,5	337,6	363,2	380,7	388,3	388,8	412,8	416,8	433,0	
Intermediación financiera	292,7	300,5	307,6	328,9	333,0	348,2	366,6	388,6	417,0	
Hoteles y restaurantes	248,5	249,7	251,4	267,2	267,2	267,2	274,3	276,8	292,6	

Cuadro 2.  
Índice de Remuneraciones del sector privado por rama de actividad económica  
Venezuela: I Trimestre de 2002-III Trimestre de 2006  
(Base: 1997 = 100)

AÑO - TRIMESTRE	I-02	II-02	III-02	IV-02	I-03	II-03	III-03	IV-03	I-04	II-04
REAL										
Suministros de electricidad, gas y agua	1,936	1,809	1,664	1,554	1,459	1,375	1,59	1,516	1,462	1,396
Construcción	1,406	1,375	1,38	1,283	1,185	1,17	1,215	1,255	1,362	1,301
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	1,233	1,202	1,114	1,04	0,968	0,921	0,936	0,906	0,868	0,856
Industrias manufactureras	1,159	1,14	1,08	1,01	0,949	0,901	0,884	0,899	0,859	0,87
Índice general	1,154	1,123	1,059	0,997	0,93	0,898	0,892	0,889	0,877	0,867
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	0,958	0,968	0,894	0,832	0,783	0,739	0,762	0,768	0,74	0,759
Servicios sociales y de salud	1,166	1,136	1,096	1,019	0,971	0,917	0,904	0,881	0,885	0,914
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	1,2	1,146	1,057	1,06	0,982	0,928	0,986	0,968	0,914	0,889
Enseñanza	1,338	1,283	1,328	1,237	1,148	1,085	1,037	0,999	0,942	0,902
Comercio al mayor y menor; repar. vehíc. autom., efectos person. y enseres dom.	1,105	1,071	0,988	0,927	0,865	0,841	0,816	0,8	0,782	0,777
Intermediación financiera	0,938	0,894	0,842	0,783	0,724	0,703	0,672	0,687	0,658	0,677
Hoteles y restaurantes	0,8	0,788	0,741	0,706	0,657	0,629	0,608	0,6	0,574	0,577
IPC	239,5	256,4	278,7	299,8	324,6	344,3	361,1	378,7	402,4	421,4

AÑO - TRIMESTRE	III-04	IV-04	I-05	II-05	III-05	IV-05	I-06	II-06	III-06
REAL									
Suministros de electricidad, gas y agua	1,34	1,30	1,27	1,22	1,18	1,50	1,73	1,69	1,59
Construcción	1,25	1,31	1,46	1,40	1,35	1,42	1,62	1,57	1,48
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	0,91	0,89	0,87	0,88	0,86	0,90	0,94	0,93	0,94
Industrias manufactureras	0,87	0,84	0,83	0,86	0,84	0,83	0,89	0,88	0,88
Índice general	0,86	0,86	0,88	0,88	0,86	0,86	0,91	0,90	0,87
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	0,78	0,76	0,75	0,81	0,79	0,77	0,85	0,85	0,86
Servicios sociales y de salud	0,91	0,88	0,91	0,89	0,88	0,86	0,88	0,87	0,84
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	0,96	0,94	0,91	0,90	0,87	0,85	0,87	0,85	0,81
Enseñanza	1,00	0,97	0,94	0,92	0,89	0,86	0,86	0,84	0,80
Comercio al mayor y menor; repar. vehíc. autom., efectos person. y enseres dom.	0,76	0,75	0,77	0,78	0,77	0,75	0,78	0,76	0,75
Intermediación financiera	0,67	0,66	0,65	0,67	0,66	0,67	0,69	0,71	0,72
Hoteles y restaurantes	0,57	0,55	0,53	0,54	0,53	0,51	0,52	0,51	0,50
IPC	438,8	452,4	470,9	490,3	506,2	521,1	530,1	545,1	580

## Cuadro 3

## Índice de Remuneraciones del Sector Privado por grupo ocupacional

Venezuela: I Trimestre de 2002-III Trimestre de 2006

(Base: 1997 = 100)

AÑO - TRIMESTRE	I-02	II-02	III-02	IV-02	I-03	II-03	III-03	IV-03	I-04	II-04
REAL										
Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y otros servicios	1,3127	1,2869	1,2474	1,1673	1,0925	1,0521	1,0562	1,0865	1,1042	1,0951
Trabajadores no calificados	1,2096	1,1878	1,166	1,0879	1,0217	0,978	0,979	0,9975	1,0006	1,0068
Operadores de instalaciones, máquinas, montadores	1,2058	1,1722	1,0924	1,0289	0,9767	0,9452	0,9427	0,9262	0,9079	0,8974
Empleados de oficina	1,1962	1,1543	1,0741	1,0136	0,9508	0,9083	0,8981	0,8923	0,8726	0,8925
Índice general	1,1545	1,1227	1,0591	0,9969	0,9299	0,8976	0,8923	0,8889	0,8771	0,8673
Profesionales, científicos e intelectuales	1,2321	1,1921	1,1857	1,1153	1,0365	0,9841	0,977	0,9534	0,9278	0,8977
Personal directivo de las empresas	1,1945	1,1488	1,086	1,0166	0,9425	0,9185	0,9094	0,9021	0,8798	0,8671
Técnicos y profesionales de nivel medio	1,2233	1,1808	1,0863	1,0206	0,9453	0,9019	0,9067	0,8942	0,8699	0,8588
Trabajadores de los Servicios y Vendedores de Comercios	0,8112	0,792	0,738	0,6944	0,6492	0,6199	0,6065	0,6119	0,5865	0,5823

IPC	239,51	256,44	278,74	299,84	324,57	344,27	361,1	378,66	402,36	421,42
-----	--------	--------	--------	--------	--------	--------	-------	--------	--------	--------

AÑO - TRIMESTRE	III-04	IV-04	I-05	II-05	III-05	IV-05	I-06	II-06	III-06
REAL									
Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y otros servicios	1,0732	1,0834	1,1332	1,1454	1,1194	1,1388	1,2693	1,2462	1,2082
Trabajadores no calificados	1,0025	0,9999	1,0323	1,053	1,0266	1,0221	1,1176	1,0987	1,0577
Operadores de instalaciones, máquinas, montadores	0,8911	0,8661	0,8892	0,9063	0,9124	0,8987	0,9623	0,9369	0,911
Empleados de oficina	0,9059	0,8891	0,8909	0,9114	0,9013	0,8876	0,947	0,9209	0,8879
Índice general	0,8649	0,8556	0,8771	0,8792	0,8612	0,8559	0,9114	0,8951	0,8724
Profesionales, científicos e intelectuales	0,9412	0,9278	0,9365	0,9121	0,8879	0,8847	0,9144	0,8934	0,8605
Personal directivo de las empresas	0,8719	0,8617	0,8758	0,8607	0,8391	0,83	0,8657	0,8674	0,8372
Técnicos y profesionales de nivel medio	0,8667	0,8529	0,8537	0,8468	0,8296	0,8187	0,8508	0,8329	0,8217
Trabajadores de los Servicios y Vendedores de Comercios	0,5846	0,571	0,5655	0,5827	0,5665	0,5531	0,5816	0,567	0,5819

IPC	438,79	452,35	470,88	490,32	506,25	521,08	530,08	545,11	580,03
-----	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------

Cuadro 3  
Índice de Remuneraciones del Sector Privado por grupo ocupacional  
Venezuela: I Trimestre de 2002-III Trimestre de 2006  
(Base: 1997 = 100)

AÑO - TRIMESTRE	I-02	II-02	III-02	IV-02	I-03	II-03	III-03	IV-03	I-04	II-04
<b>NOMINAL</b>										
Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y otros servicios	314,4	330	347,7	350	354,6	362,2	381,4	411,4	444,3	461,5
Trabajadores no calificados	289,7	304,6	325	326,2	331,6	336,7	353,5	377,7	402,6	424,3
Operadores de instalaciones, máquinas, montadores	288,8	300,6	304,5	308,5	317	325,4	340,4	350,7	365,3	378,2
Empleados de oficina	286,5	296	299,4	303,9	308,6	312,7	324,3	337,9	351,1	376,1
Índice general	276,5	287,9	295,2	298,9	301,8	309	322,2	336,6	352,9	365,5
Profesionales, científicos e intelectuales	295,1	305,7	330,5	334,4	336,4	338,8	352,8	361	373,3	378,3
Personal directivo de las empresas	286,1	294,6	302,7	304,8	305,9	316,2	328,4	341,6	354	365,4
Técnicos y profesionales de nivel medio	293	302,8	302,8	306	306,8	310,5	327,4	338,6	350	361,9
Trabajadores de los Servicios y Vendedores de Comercios	194,3	203,1	205,7	208,2	210,7	213,4	219	231,7	236	245,4

AÑO - TRIMESTRE	III-04	IV-04	I-05	II-05	III-05	IV-05	I-06	II-06	III-06
<b>NOMINAL</b>									
Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y otros servicios	470,9	490,1	533,6	561,6	566,7	593,4	672,8	679,3	700,8
Trabajadores no calificados	439,9	452,3	486,1	516,3	519,7	532,6	592,4	598,9	613,5
Operadores de instalaciones, máquinas, montadores	391	391,8	418,7	444,4	461,9	468,3	510,1	510,7	528,4
Empleados de oficina	397,5	402,2	419,5	446,9	456,3	462,5	502	502	515
Índice general	379,5	387,05	413	431,1	436	446	483,1	487,9	506
Profesionales, científicos e intelectuales	413	419,7	441	447,2	449,5	461	484,7	487	499,1
Personal directivo de las empresas	382,6	389,8	412,4	422	424,8	432,5	458,9	472,8	485,6
Técnicos y profesionales de nivel medio	380,3	385,8	402	415,2	420	426,6	451	454	476,6
Trabajadores de los Servicios y Vendedores de Comercios	256,5	258,3	266,3	285,7	286,8	288,2	308,3	309,1	337,5

Cuadro 4

Índice de Remuneraciones del sector gobierno por grupo ocupacional

Venezuela: I Trimestre de 2002-III Trimestre de 2006

(Base: 1997 = 100)

AÑO - TRIMESTRE	I-02	II-02	III-02	IV-02	I-03	II-03	III-03	IV-03	I-04	II-04
NOMINAL										
Trabajadores no calificados	241,3	283,1	283,1	283,1	283,1	283,1	306,3	352,6	383	442,5
Trabajadores de los Servicios y Vendedores de Comercios	231	248,9	248,9	248,9	249,2	249,2	266,4	303,3	346,7	372,4
Técnicos y profesionales de nivel medio	264,3	264,7	264,7	264,7	267,2	267,2	278,8	319,4	341,2	441,9
Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y otros servicios	227,5	245,6	245,7	245,7	246,3	246,3	262,4	294,6	342,8	368,2
Índice general	255	258,9	259,5	259,5	263,1	263,1	270,9	290,8	320,3	379
Operadores de instalaciones, máquinas, montadores	247	263,3	263,3	263,3	269,3	269,3	280,2	301,9	329,1	343,9
Empleados de oficina	190,2	205,6	205,6	205,6	211,1	211,1	220,6	242,1	296,8	312,1
Personal directivo de las empresas	248,5	248,5	248,5	248,5	253,8	253,8	255	258,7	292,4	369,6
Profesionales, científicos e intelectuales	266,3	266,3	267,3	267,3	271,8	271,8	279,1	282,1	306,1	354,4

AÑO - TRIMESTRE	III-04	IV-04	I-05	II-05	III-05	IV-05	I-06	II-06	III-06
NOMINAL									
Trabajadores no calificados	472,6	472,6	533,6	635,7	635,7	635,7	722,3	763,1	820,6
Trabajadores de los Servicios y Vendedores de Comercios	394,3	394,3	441,8	523	523	523	641,3	732	741,8
Técnicos y profesionales de nivel medio	455,9	489,7	499,5	589,8	589,8	603	656,5	719,8	741,3
Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y otros servicios	389,1	389,1	428,4	499,5	499,5	499,5	591,9	711,3	723,3
Índice general	390	408,48	426,5	481,1	481,1	507,3	553,4	611,6	634,4
Operadores de instalaciones, máquinas, montadores	358	358	386	433,9	433,9	449,7	501,5	541,8	611,1
Empleados de oficina	326,7	326,7	355,6	392,5	392,5	423,8	482,8	540,3	571,5
Personal directivo de las empresas	373,7	401,9	414	436	436	438,1	462,8	558,9	568,6
Profesionales, científicos e intelectuales	360,2	377,9	391,4	425,5	425,5	468,3	497,6	546,7	563,9

Cuadro 4  
 Índice de Remuneraciones del sector gobierno por grupo ocupacional  
 Venezuela: I Trimestre de 2002-III Trimestre de 2006  
 (Base: 1997 = 100)

AÑO - TRIMESTRE	I-02	II-02	III-02	IV-02	I-03	II-03	III-03	IV-03	I-04	II-04
REAL										
Trabajadores no calificados	1,0075	1,104	1,0156	0,9442	0,8722	0,8223	0,8482	0,9312	0,9519	1,05
Trabajadores de los Servicios y Vendedores de Comercios	0,9645	0,9706	0,893	0,8301	0,7678	0,7239	0,7378	0,801	0,8617	0,8837
Técnicos y profesionales de nivel medio	1,1035	1,0322	0,9496	0,8828	0,8233	0,7761	0,7721	0,8435	0,848	1,0486
Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y otros servicios	0,9499	0,9577	0,8815	0,8194	0,7589	0,7154	0,7267	0,778	0,852	0,8737
Índice general	1,0647	1,0096	0,931	0,8655	0,8106	0,7642	0,7502	0,768	0,7961	0,8993
Operadores de instalaciones, máquinas, montadores	1,0313	1,0268	0,9446	0,8781	0,8297	0,7822	0,776	0,7973	0,8179	0,816
Empleados de oficina	0,7941	0,8018	0,7376	0,6857	0,6504	0,6132	0,6109	0,6394	0,7376	0,7406
Personal directivo de las empresas	1,0375	0,969	0,8915	0,8288	0,782	0,7372	0,7062	0,6832	0,7267	0,877
Profesionales, científicos e intelectuales	1,1119	1,0385	0,959	0,8915	0,8374	0,7895	0,7729	0,745	0,7608	0,841

AÑO - TRIMESTRE	III-04	IV-04	I-05	II-05	III-05	IV-05	I-05	II-06	III-06
REAL									
Trabajadores no calificados	1,0771	1,0448	1,1332	1,2965	1,2557	1,22	1,3626	1,3999	1,4147
Trabajadores de los Servicios y Vendedores de Comercios	0,8986	0,8717	0,9382	1,0667	1,0331	1,0037	1,2098	1,3429	1,2789
Técnicos y profesionales de nivel medio	1,039	1,0826	1,0608	1,2029	1,165	1,1572	1,2385	1,3205	1,278
Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y otros servicios	0,8868	0,8602	0,9098	1,0187	0,9867	0,9586	1,1166	1,3049	1,247
Índice general	0,8888	0,903	0,9057	0,9812	0,9503	0,9736	1,044	1,122	1,0937
Operadores de instalaciones, máquinas, montadores	0,8159	0,7914	0,8197	0,8849	0,8571	0,863	0,9461	0,9939	1,0536
Empleados de oficina	0,7445	0,7222	0,7552	0,8005	0,7753	0,8133	0,9108	0,9912	0,9853
Personal directivo de las empresas	0,8517	0,8885	0,8792	0,8892	0,8612	0,8408	0,8731	1,0253	0,9803
Profesionales, científicos e intelectuales	0,8209	0,8354	0,8312	0,8678	0,8405	0,8987	0,9387	1,0029	0,9722

Nota: El Sector Gobierno incluye gobierno central, universidades nacionales e instituciones públicas sin fines de lucro sujetas a asignaciones presupuestarias del Ejecutivo Nacional.

Gráfico 1. Índice de Remuneraciones a los Asalariados General y por Sector Institucional:

Venezuela, I trimestre de 2002 a III trimestre de 2006

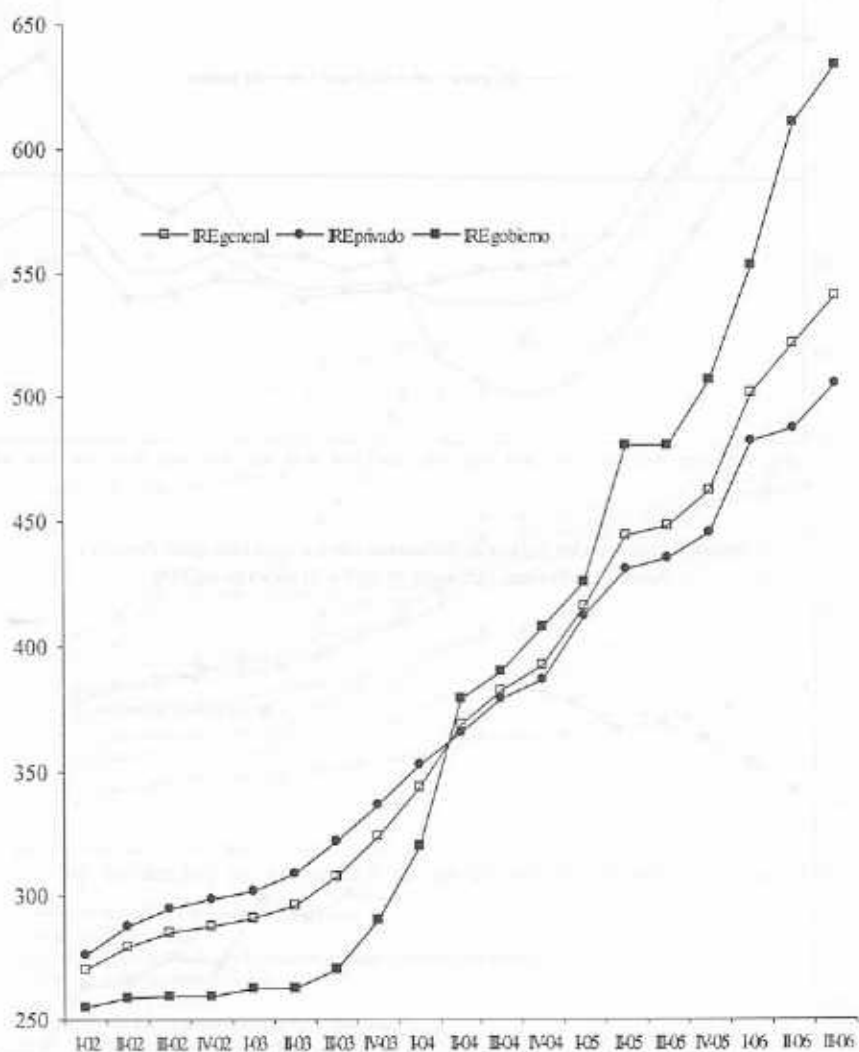


Gráfico 2. Índice de Remuneraciones a los Asalariados General y por Sector Institucional deflactado por el Índice de Precios al Consumidor: Venezuela, I trimestre de 2002 a III trimestre de 2006

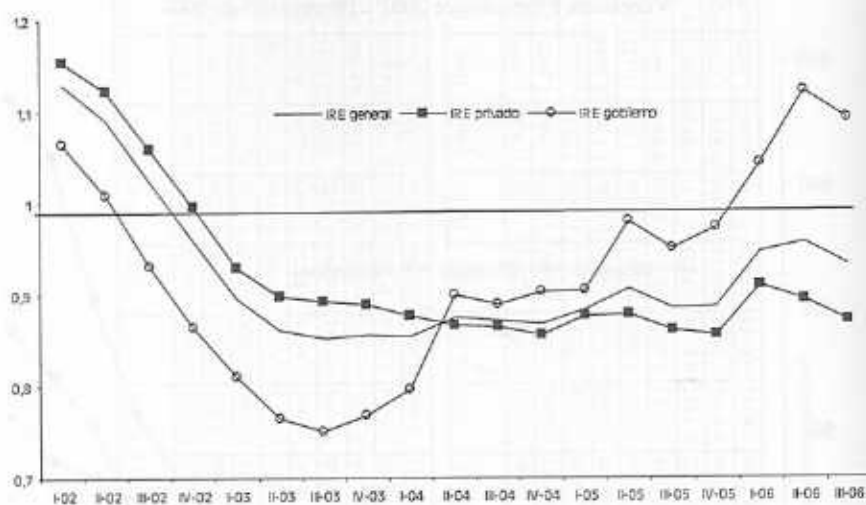


Gráfico 3. Razón de los Índices de Remuneraciones a los Asalariados Privado y Público: Venezuela, I trimestre de 2002 a III trimestre de 2006

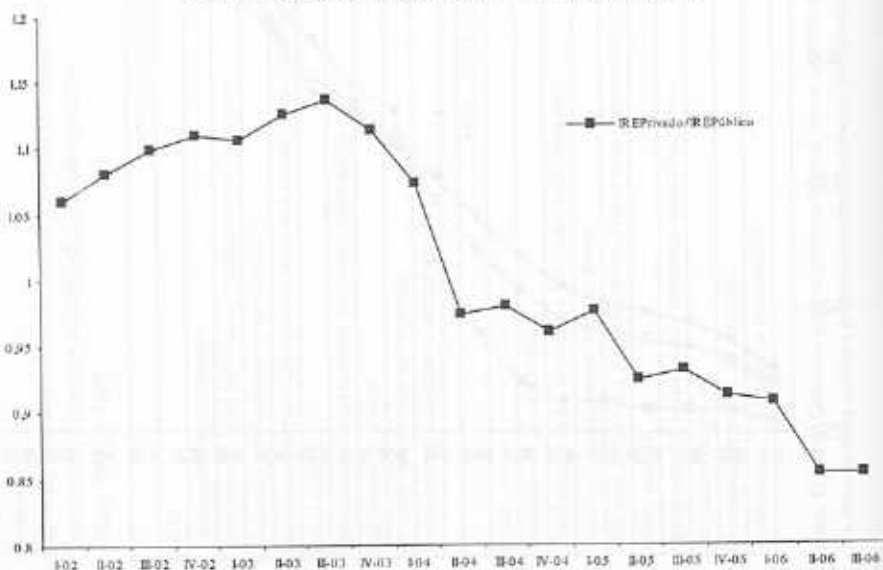




Gráfico 4. Índice de Remuneraciones a los Asalariados del Sector Privado por Rama de Actividad Económica: Venezuela, I trimestre de 2002 a III trimestre de 2006

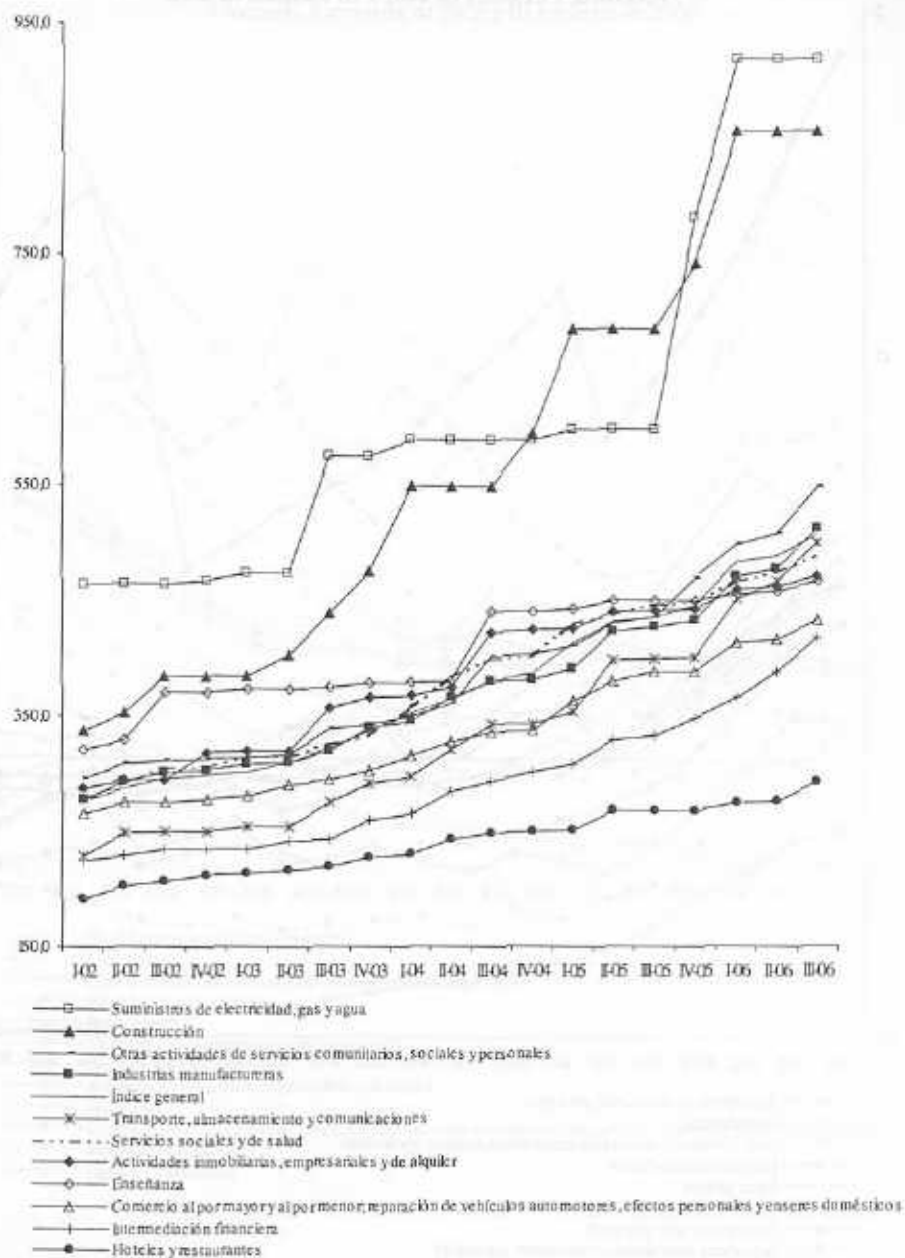


Gráfico 5. Índice de Remuneraciones a los Asalariados del Sector Privado por Rama de Actividad Económica deflactado por el Índice de Precios al Consumidor: Venezuela, 1 trimestre de 2002 a III trimestre de 2006

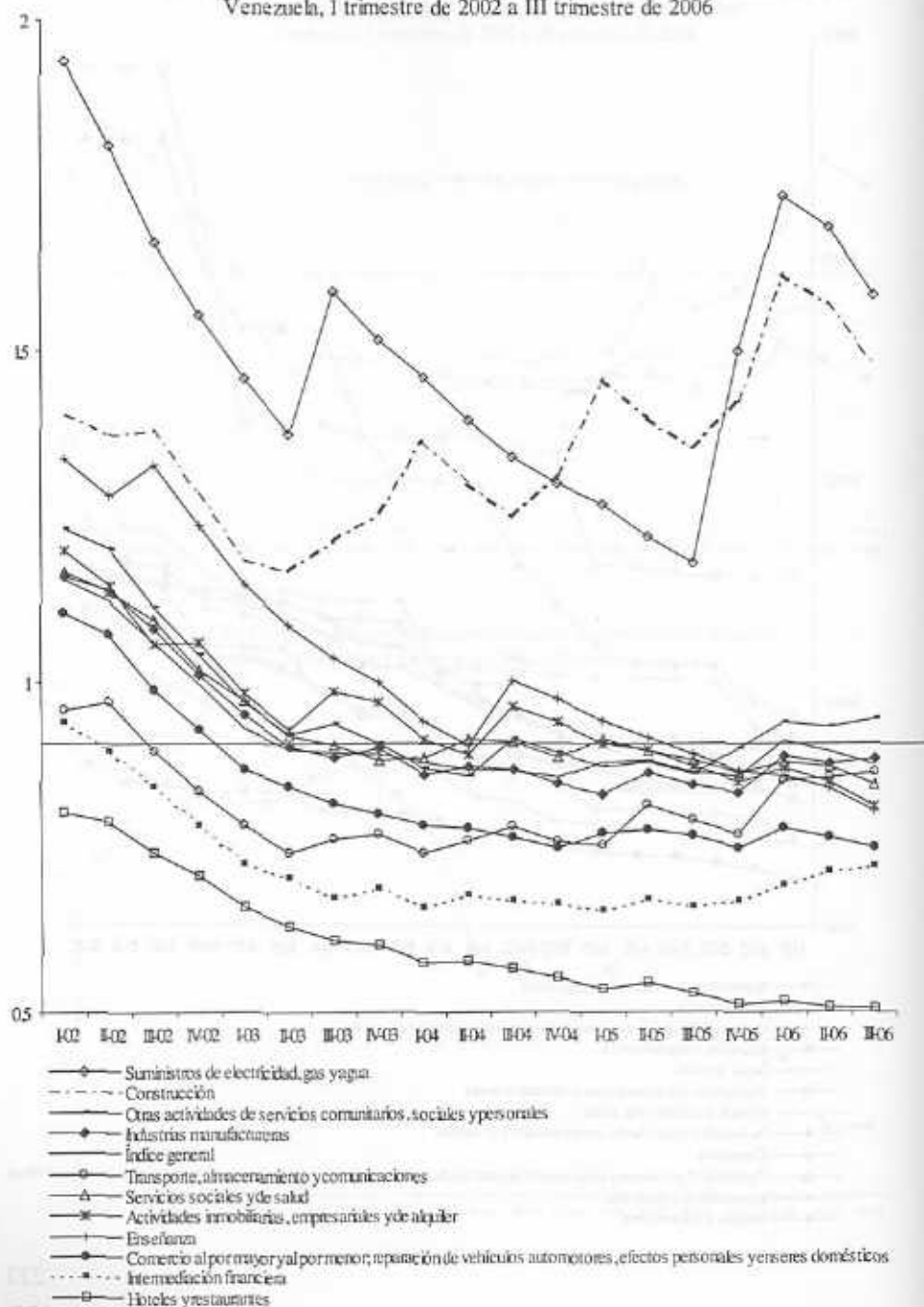


Gráfico 6. Índice de Remuneraciones a los Asalariados del Sector Privado por Rama de Actividad Económica deflatoado por el Índice de Precios al Consumidor: Venezuela, I trimestre de 2002 a III trimestre de 2006

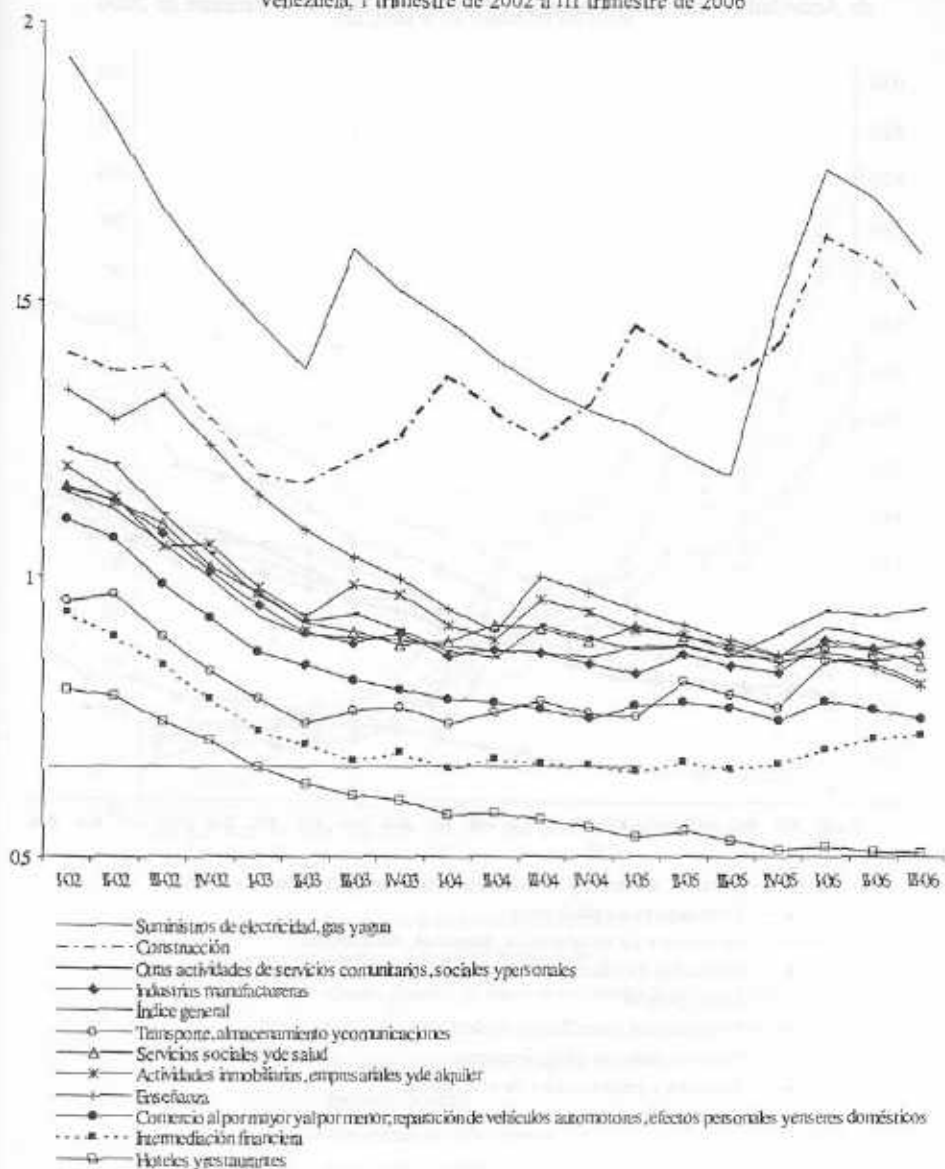


Gráfico 7. Índice de Remuneraciones a los Asalariados del Sector Privado por Rama de Actividad Económica: Venezuela, I trimestre de 2002 a III trimestre de 2006

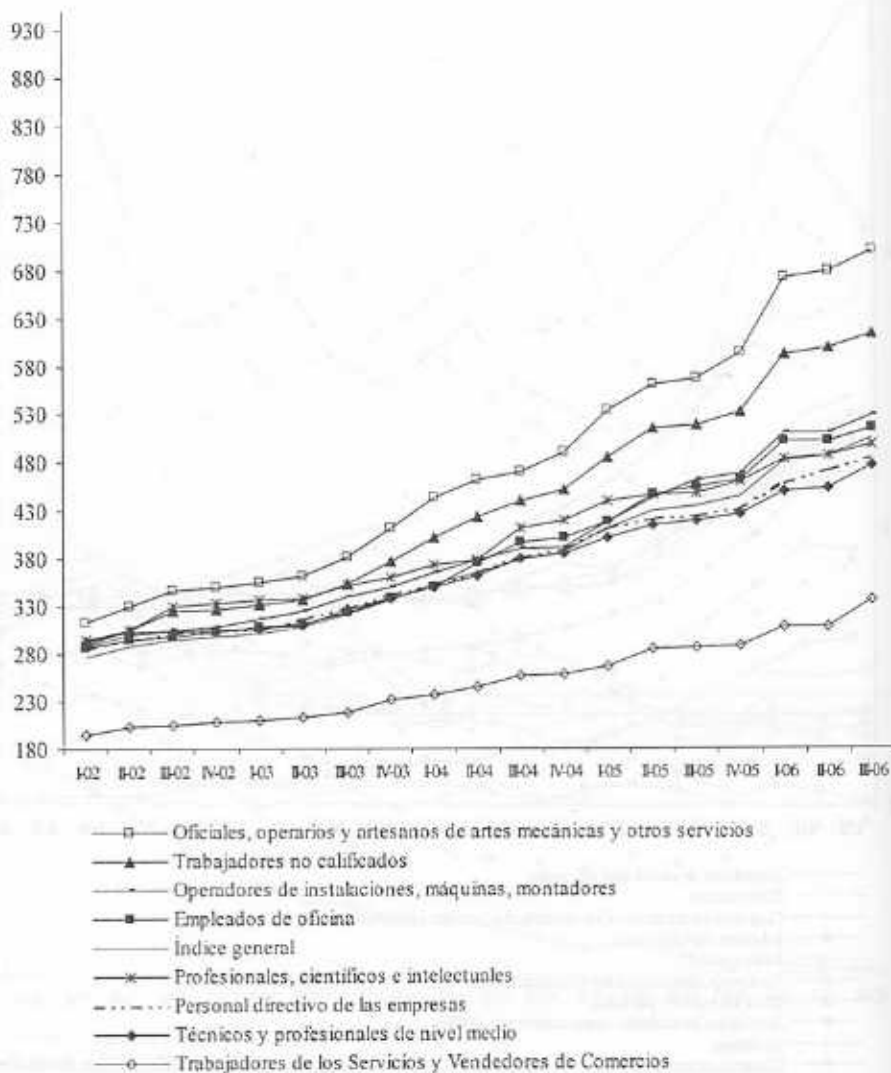


Gráfico 8. Índice de Remuneraciones a los Asalariados del Sector Privado por Rama de Actividad Económica: Venezuela, I trimestre de 2002 a III trimestre de 2006

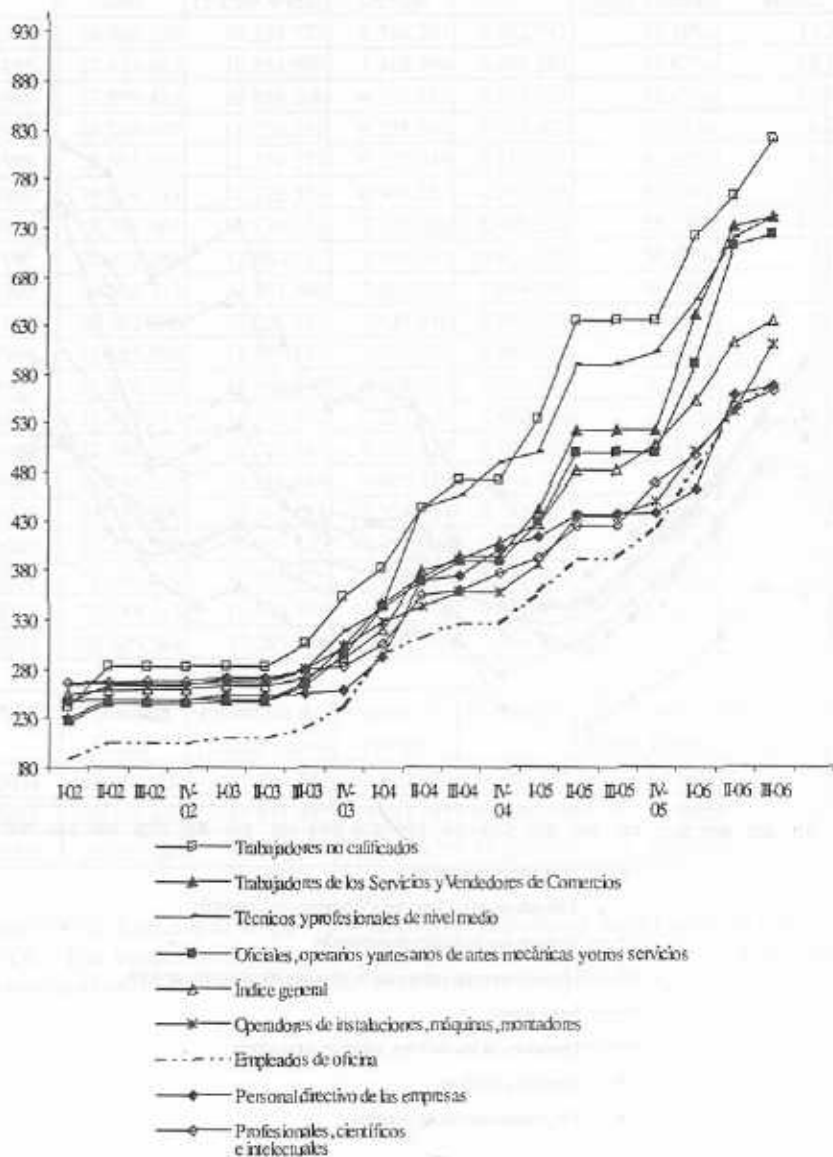
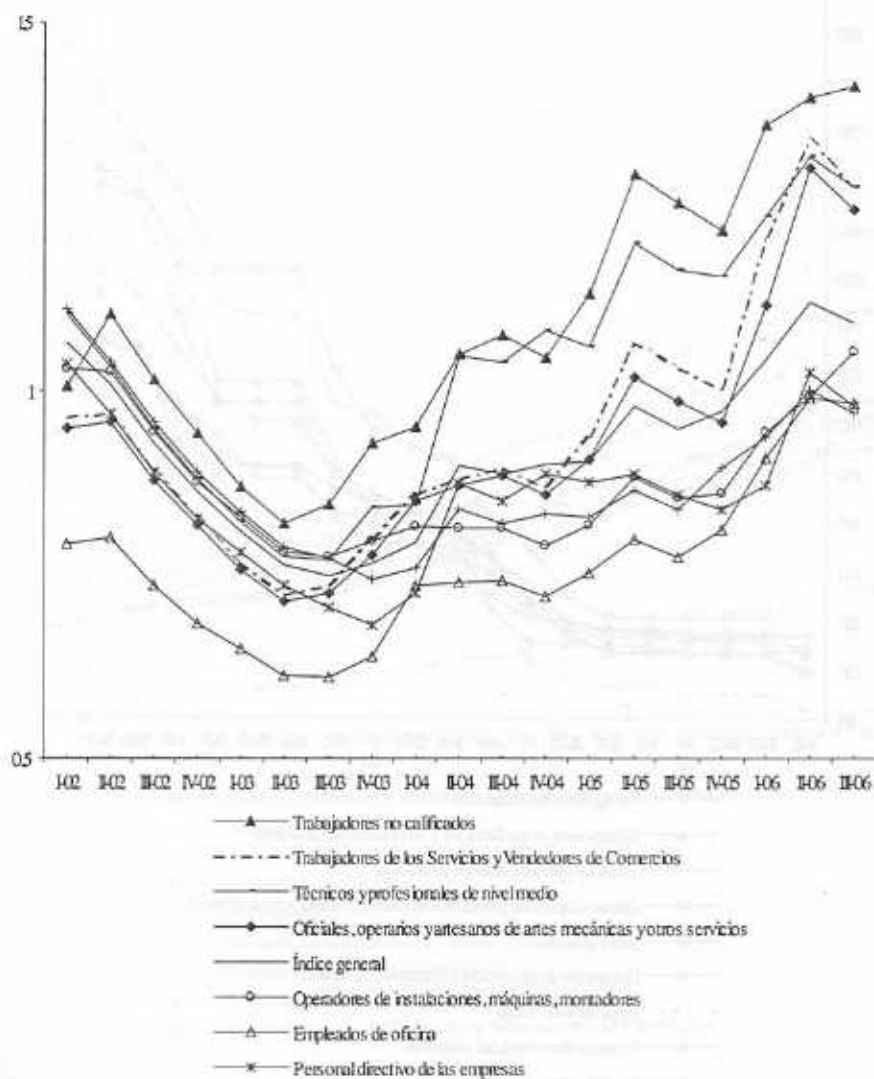


Gráfico 9. Índice de Remuneraciones a los Asalariados del Sector Privado por Rama de Actividad Económica deflactado por el Índice de Precios al Consumidor: Venezuela, I trimestre de 2002 a III trimestre de 2006



## Indicadores de la fuerza de trabajo: Venezuela, 1984-2006

Año	Población total	Población de 15 años y más	Fuerza de Trabajo	Ocupados	Ocupados Sector Formal	Desocupación abierta
1984	16.966.290	10.233.777	5.716.207	4.952.712	58,19%	13,36%
1985	17.424.682	10.553.980	5.918.794	5.201.203	59,67%	12,12%
1986	17.899.423	10.886.308	6.107.115	5.477.787	58,47%	10,30%
1987	18.388.817	11.226.659	6.321.566	5.785.402	61,31%	8,48%
1988	18.881.763	11.571.517	6.572.049	6.116.605	61,93%	6,93%
1989	19.014.713	11.728.559	6.903.583	6.185.265	60,34%	10,41%
1990	19.563.361	12.120.332	7.196.609	6.448.224	58,19%	10,40%
1991	20.033.244	12.480.141	7.466.765	6.815.652	59,47%	8,72%
1992	20.504.013	12.851.506	7.601.808	7.064.345	60,41%	7,07%
1993	20.972.180	13.228.753	7.625.240	7.140.036	59,43%	6,36%
1994	21.385.559	13.573.119	7.952.736	7.285.335	51,44%	8,39%
1995	21.850.920	13.960.874	8.608.653	7.729.174	51,56%	10,22%
1996	22.315.597	14.352.102	9.024.627	7.902.508	51,37%	12,43%
1997	22.784.025	14.750.887	9.507.125	8.494.724	52,53%	10,65%
1998	23.246.657	15.152.846	9.907.276	8.816.195	50,43%	11,01%
1999	23.710.809	15.562.861	10.225.014	8.741.645	47,60%	14,51%
2000	24.179.360	15.984.803	10.326.642	8.960.890	47,00%	13,23%
2001	24.661.269	16.432.475	11.104.779	9.685.597	49,20%	12,80%
2002	25.148.518	16.878.958	11.673.915	9.786.176	48,59%	16,17%
2003	25.625.384	17.285.364	12.008.719	9.993.806	47,27%	16,78%

Año	Población total	Población de 15 años y más	Fuerza de Trabajo	Ocupados	Ocupados Sector Formal	Desocupación abierta
2004	26.207.909	17.809.584	12.042.617	10.882.601	89,10%	10,90%
2005	26.326.659	17.917.097	11.961.013	10.349.976	86,50%	13,50%
2006	27.039.065	18.774.540	12.323.877	11.285.098	91,60%	8,40%

Fuente: OCEI; Encuesta de Hogares por Muestreo, "Indicadores de la Fuerza de Trabajo".

NOTA : Los pivotes utilizados para las proyecciones de población de 1976 a 1989 se basaron en el censo 1981 y para los años 1990 hasta 1999 en el censo de 1990.

## Remuneraciones en Venezuela 2002 a 2006 / Ronald Balza / Estadísticas

Salario Mínimo Nominal y Real: Venezuela, 1974-2006

Año	Salario Mínimo Nominal		Salario Mínimo Real		IPC Base 1997=100
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	
1974	450,00	450,00	127.737,79	127.737,79	0,35
1975	450,00	450,00	115.822,91	115.822,91	0,39
1976	450,00	450,00	107.664,30	107.664,30	0,42
1977	450,00	450,00	99.912,30	99.912,30	0,45
1978	450,00	450,00	93.219,49	93.219,49	0,48
1979	450,00	450,00	82.983,73	82.983,73	0,54
1980	900,00	750,00	136.493,58	113.744,65	0,66
1981	900,00	750,00	117.668,98	98.057,48	0,76
1982	900,00	750,00	107.291,77	89.409,81	0,84
1983	900,00	750,00	100.907,51	84.089,59	0,89
1984	900,00	750,00	90.430,83	75.359,02	1,00
1985	1.200,00	1.500,00	108.252,61	135.315,76	1,11
1986	1.200,00	1.500,00	97.050,02	121.312,53	1,24
1987	2.010,00	1.500,00	126.864,51	94.675,00	1,58
1988	2.010,00	1.500,00	97.988,51	73.125,76	2,05
1989	4.000,00	2.500,00	105.713,20	66.070,75	3,78
1990	4.000,00	2.500,00	75.157,40	46.973,37	5,32
1991	6.000,00	4.500,00	84.002,65	63.001,99	7,14
1992	9.000,00	7.000,00	95.876,91	74.570,93	9,39
1993	9.000,00	7.000,00	69.414,86	53.989,33	12,97
1994	15.000,00	12.500,00	71.939,72	59.949,77	20,85
1995	15.000,00	12.500,00	44.984,00	37.486,66	33,35
1996	15.000,00	12.500,00	22.505,99	18.754,99	66,65
1997	75.000,00	63.000,00	74.999,87	62.999,89	100,00
1998	100.000,00	90.000,00	73.647,33	66.282,60	135,78
1999	120.000,00	108.000,00	71.519,69	64.367,72	167,79
2000	144.000,00	133.000,00	73.855,04	68.213,34	194,98
2001	158.400,00	142.560,00	72.193,93	64.974,54	219,41
2002	190.080,00	156.816,00	70.758,94	58.376,13	268,63
2003	247.104,00	188.179,00	70.170,31	53.437,34	352,15
2004	321.235,20	289.111,70	74.927,01	67.434,31	428,73
2005	405.000,00	405.000,00	85.537,68	85.537,68	473,48
2006	465.750,00	465.750,00	86.903,38	86.903,38	535,94
2006	512.325,00	512.325,00	86.610,15	86.610,15	591,53

Abril

Septiembre

Fuente: Anuario de estadísticas de Precios y Mercado Laboral, BCV, para los años 1974 - 2001  
Ministerio de Trabajo para los años 2002 - 2004. Cálculos propios.



Algunas características del  
Mercado Laboral Venezolano  
pp.281-285

Matías Riutort\*

Cuadro N°1: Comportamiento Semestral de la Canasta de Alimentos, las Remuneraciones, el Desempleo y la Informalidad

	1998		1999		2000		2001	
	1er Sem	2do Sem	1er Sem	2do Sem	1er Sem	2do Sem	1er Sem	2do Sem
Canasta Alimentos Familiar (Bs.)	116.380	123.291	125.039	126.022	129.894	139.034	152.132	162.704
Variación (%) *	21,3	5,9	1,4	0,8	3,1	7,0	9,4	6,9
IPC Alimentos BCV (Variación %)	15,8	9,2	5,1	8,4	1,9	7,5	10,1	7,1
Índice Remuneraciones Formales	n.d	154	177	190	213	231	258	267
Variación (%) *	n.d	n.d	15,0	7,1	12,5	8,2	11,6	3,5
Tasa de Desempleo (Sem.) (%)	11,3	11,0	15,3	14,5	14,6	13,2	13,7	12,8
Tasa de Informalidad (Sem.) (%)	48,5	49,8	51,0	52,4	52,6	53,0	50,8	49,9

	2002		2003		2004		2005		2006	
	1er Sem	2do Sem	1er Sem	2do Sem	1er Sem	2do Sem	1er Sem	2do Sem	1er Sem	2do Sem
Canasta Alimentos Familiar (Bs.)	179.574	217.573	249.868	284.582	322.088	345.167	369.432	386.006	414.602	479.462
Variación (%) *	10,4	21,2	14,8	13,9	13,2	7,2	7,0	4,5	7,4	15,6
IPC Alimentos BCV (Variación %)	14,8	21,5	17,4	16,1	15,4	11,3	8,4	10,6	7,0	17,8
Índice Remuneraciones Formales	280	288	296	324	369	393	445	463	522	558
Variación (%) *	5,0	2,9	2,9	9,3	14,0	6,4	13,2	4,0	12,8	6,8
Tasa de Desempleo (Sem.) (%)	15,5	16,2	19,2	16,8	16,6	13,9	13,3	11,4	10,5	9,5
Tasa de Informalidad (Sem.) (%)	50,5	51,4	52,4	52,7	51,7	48,8	47,2	n.d.	45,8	45,4

\* Cálculos de Matías Riutort, IIES - UCAB.

1) La Canasta Normativa de Alimentos, calculada por el INE, es mensual y para una familia de 5,2 personas.

2) El Valor de la canasta para el primer semestre corresponde al mes de junio y para el segundo al mes de diciembre.

3) La variación porcentual del Valor de la Canasta es la variación de un semestre a otro.

La variación del ipc para primer sem es junio/dic y para 2do sem es dic/jun

4) El índice de remuneraciones para el primer semestre

corresponde al segundo trimestre y para el segundo semestre corresponde al cuarto trimestre.

Fuente: BCV e INE.

Cuadro N° 2: Valor de la Canasta de Alimentos y Total, per Cápita y Familiar (Bolívares)

	1998		1999		2000		2001		2002	
	1er Sem	2do Sem	1er Sem	2do Sem	1er Sem	2do Sem	1er Sem	2do Sem	1er Sem	2do Sem
Valor Canasta per Cápita										
Alimentos	22.381	23.710	24.046	24.235	24.980	26.737	29.256	31.289	34.533	41.841
Total	44.761	47.420	48.092	48.470	49.959	53.475	58.512	62.578	69.067	83.682
Valor Canasta Familiar										
Alimentos	116.380	123.291	125.039	126.022	129.894	139.034	152.132	162.704	179.574	217.573
Total	232.760	246.582	250.078	252.045	259.787	278.069	304.264	325.408	359.148	435.146

	2003		2004		2005		2006	
	1er Sem	2do Sem	1er Sem	2do Sem	1er Sem	2do Sem	1er Sem	2do Sem
Valor Canasta per Cápita								
Alimentos	48.052	54.727	61.940	66.378	71.045	74.232	79.731	92.204
Total	96.103	109.455	123.880	132.757	142.089	148.464	159.462	184.408
Valor Canasta Familiar								
Alimentos	249.868	284.582	322.088	345.167	369.432	386.006	414.602	479.462
Total	499.737	569.164	644.176	690.334	738.864	772.012	829.204	958.924

Fuente: INE

Cuadro N°3: Remuneraciones Sector Formal y Salario Mínimo Urbano, Nominales y Reales

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
<b>Remuneraciones Nominales del Sector Formal :</b>								
Índice Promedio Anual	178,3	215,6	259,1	281,0	304,9	372,1	443,2	530,785
Crecimiento Anual (%) *	25,5	20,9	20,2	8,4	8,5	22,0	19,1	19,8
<b>Índice de Precios al Consumidor :</b>								
Índice Promedio Anual	167,8	195,0	219,4	268,7	352,2	428,8	502,6	566,075
Crecimiento Anual (%)	23,6	16,2	12,5	22,5	31,1	21,7	17,2	13,7
<b>Remuneraciones Reales del Sector Formal :</b>								
Índice Promedio Anual	106,3	110,6	118,1	104,6	86,6	86,8	88,2	93,9317
Variación del Poder Adquisitivo (%)	1,6	4,0	6,8	-11,5	-17,2	0,2	1,6	5,4
Valor Nominal (Bs.)	120.000	144.000	158.400	190.080	247.104	321.235	405.000	512.325
Crecimiento Anual (%)		20,0	10,0	20,0	30,0	30,0	26,1	26,5
Valor Real (Bs. de 1997) *	71.514	73.846	72.197	70.741	70.160	74.915	80.588	90.005
Variación del Poder Adquisitivo (%)	-2,9	3,3	-2,2	-2,0	-0,8	6,8	7,6	11,3

\* Cálculos de Matías Rintort, IIES - UCAB.

Fuente : BCV.

Gráfico 1. Remuneraciones Formales y Precios

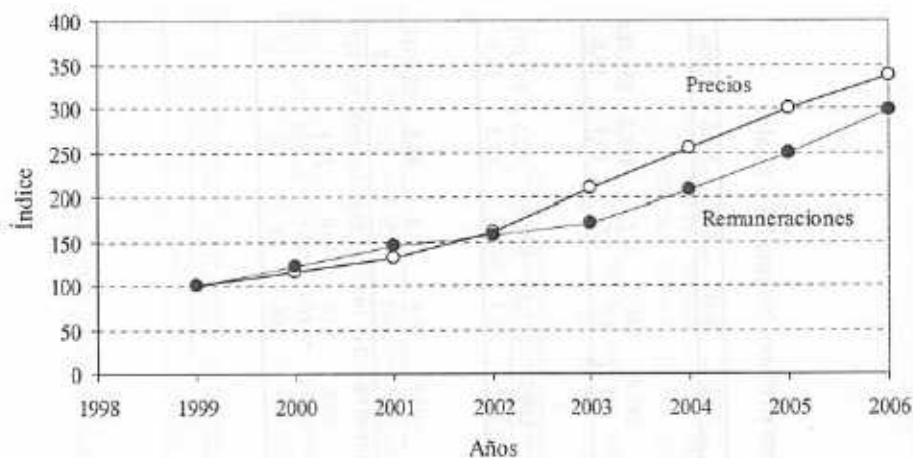


Gráfico 2. Salario Mínimo y Precios

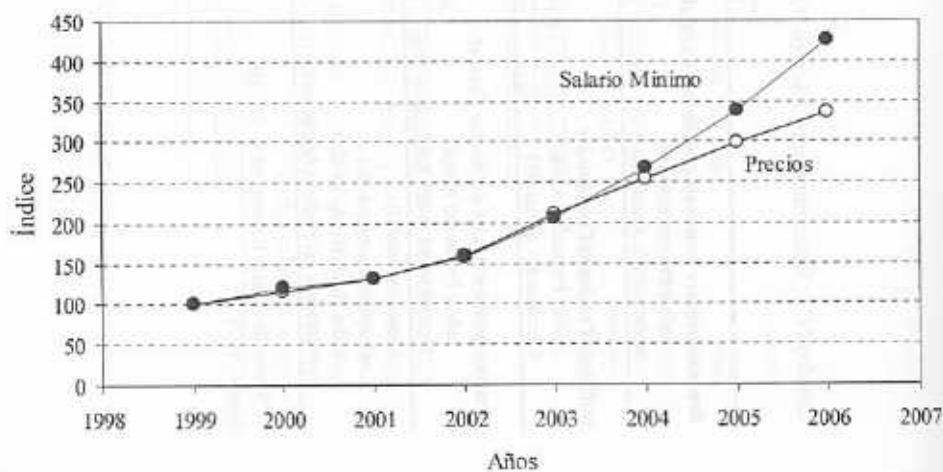


Gráfico 3. Valor de la canasta de alimentos (per cápita)

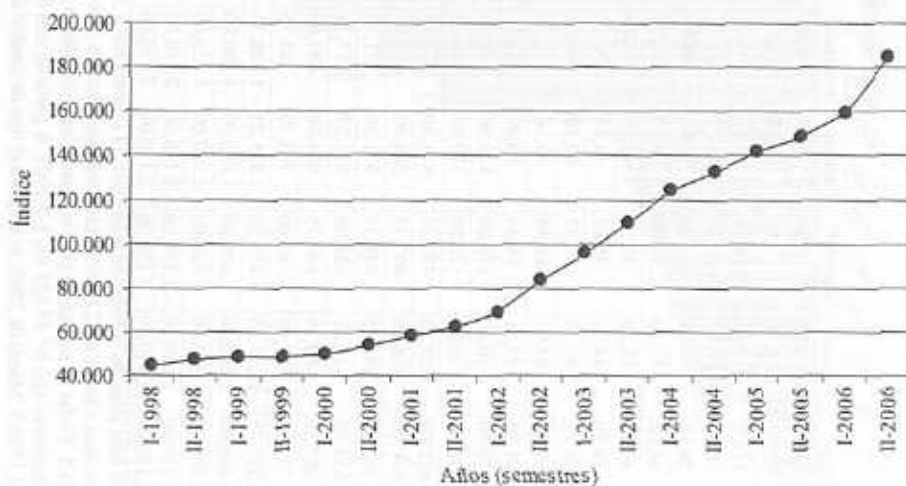
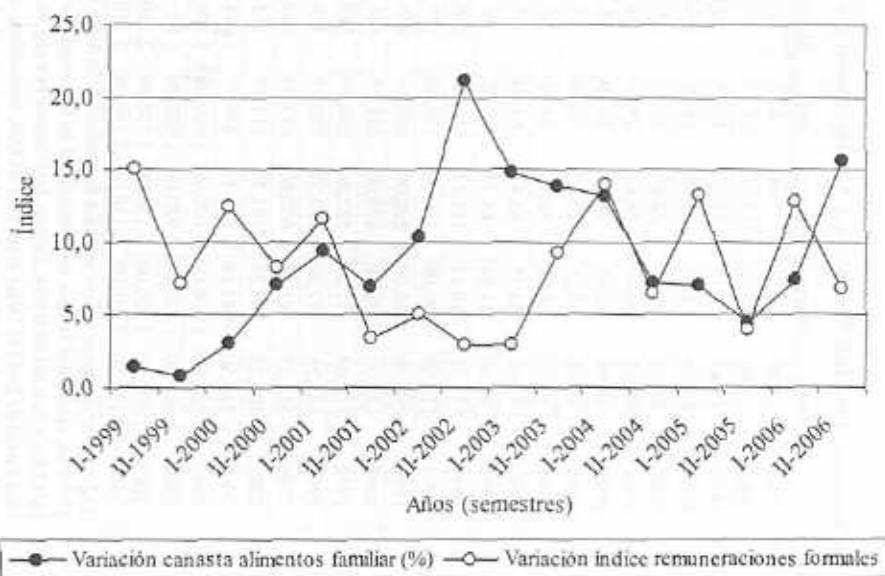


Gráfico 4. Variación de la canasta de alimentos familiar y del índice de remuneraciones formales



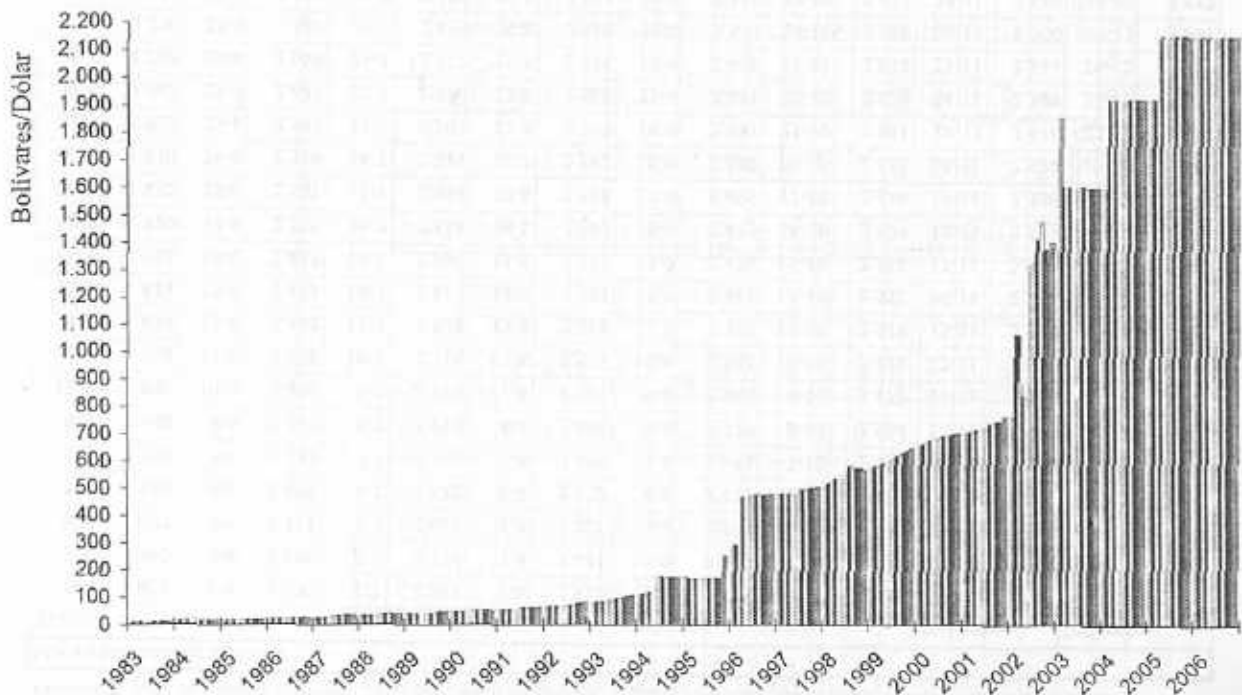
## Venezuela, 1983-2006. Tasa o Tipo de Cambio Nominal (1)

Josué Bonilla García

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiemb.	Octubre	Noviemb.	Diciemb.
1983	4,29	4,29	7,64	8,23	9,90	9,90	9,90	9,90	9,90	9,90	9,90	9,90
1984	9,90	10,05	13,17	14,11	14,10	14,09	12,97	12,55	12,16	12,58	12,52	12,57
1985	12,87	13,35	13,23	13,03	12,88	13,41	13,99	14,21	14,34	14,52	14,74	14,50
1986	15,73	18,45	18,68	19,09	19,48	18,64	18,55	19,68	20,15	22,75	25,17	22,10
1987	23,32	22,62	22,85	23,83	26,74	29,01	29,18	29,94	33,23	32,84	30,83	30,18
1988	30,87	29,60	29,63	29,50	30,11	32,52	34,92	37,10	37,06	37,14	36,58	38,64
1989	38,39	37,93	38,38	36,69	38,30	37,25	36,85	38,20	38,50	41,90	43,80	43,05
1990	43,40	43,20	44,10	45,10	47,40	48,30	49,70	48,75	48,55	49,85	50,35	50,58
1991	53,10	54,20	54,15	54,95	55,15	55,65	59,75	59,40	59,37	60,10	60,40	61,65
1992	61,98	63,75	65,43	65,09	65,40	65,96	67,05	67,97	68,89	73,16	77,33	78,96
1993	80,39	81,94	84,14	85,22	86,95	88,93	91,04	93,51	96,34	99,06	101,71	104,51
1994	107,29	110,11	113,13	116,06	138,70	171,80	179,30	170,00	170,00	170,00	170,00	170,00
1995	170,00	170,00	170,00	170,00	170,00	170,00	170,00	170,00	170,00	170,00	170,00	254,00
1996	290,00	290,00	290,00	466,25	470,75	469,00	472,00	475,50	473,25	471,50	472,75	476,50
1997	475,00	478,50	478,00	481,75	484,25	485,75	497,00	496,50	497,75	500,00	500,75	504,25
1998	510,00	517,25	523,50	536,00	539,00	547,25	562,50	579,75	576,75	571,00	571,50	564,50
1999	573,25	577,00	583,50	590,75	598,50	606,00	612,25	619,25	628,00	631,25	637,75	648,25
2000	655,25	661,75	670,00	675,00	684,00	682,00	687,50	689,75	690,75	694,00	697,00	699,75
2001	700,75	704,25	707,75	711,75	715,00	718,75	725,25	737,00	743,00	743,75	745,75	763,00
2002	764,50	1061,00	891,75	838,75	1.098,75	1.316,75	1.327,75	1.411,25	1.475,00	1.375,25	1.328,75	1.401,25
2003	1.853,00	1.600,00	1.600,00	1.600,00	1.600,00	1.600,00	1.600,00	1.600,00	1.600,00	1.600,00	1.600,00	1.600,00
2004	1.600,00	1.920,00	1.920,00	1.920,00	1.920,00	1.920,00	1.920,00	1.920,00	1.920,00	1.920,00	1.920,00	1.920,00
2005	1.920,00	1.920,00	2.150,00	2.150,00	2.150,00	2.150,00	2.150,00	2.150,00	2.150,00	2.150,00	2.150,00	2.150,00
2006	2.150,00	2.150,00	2.150,00	2.150,00	2.150,00	2.150,00	2.150,00	2.150,00	2.150,00	2.150,00	2.150,00	2.150,00

(1) La información se refiere a la tasa de cambio de la fecha valor establecida dos días antes de la fecha de referencia. El Decreto No. 1.292 de fecha 17/04/96, restablece la libre convertibilidad de la moneda en todo el territorio nacional a partir del 22/4/96, derogando los Decretos Nos. 972 del 11/12/95 y 268 del 09/07/94. Fuente: <http://www.bcv.org.ve>. Tasa de Cambio Bs/\$. Fecha de referencia para la venta. Datos del último día hábil Para Enero de 2003 el Dólar cerró en 1.853,00, iniciándose un nuevo Control Cambiario. GO N° 37.625 del 5-2-2003. A partir de esta fecha la tasa oficial se fija en Bs. 1.600/\$. Febrero de 2004: se reajusta el tipo de cambio a Bs.1920/\$. Marzo de 2005: se reajusta el tipo de cambio a Bs.2150/\$

Venezuela. 1983-2006. Tasa o Tipo de Cambio Nominal (oficial)



## Venezuela. Tipo de Cambio Nominal "Mercado Negro de Divisas" (control cambiario mayo 2003 - diciembre de 2003)

Mayo-Diciembre de 2003 (1)															
Mayo	Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		
2-5	1.604	3-6	2.290	1-7	2.563	1-8	2.513	1-9	2.355	1-10	2.505	3-11	2.639	1-12	2.622
5-5	1.592	4-6	2.286	2-7	2.574	4-8	2.411	2-9	2.468	2-10	2.493	4-11	2.623	2-12	2.596
6-5	1.607	5-6	2.371	3-7	2.624	5-8	2.421	3-9	2.500	3-10	2.497	5-11	2.637	3-12	2.630
7-5	1.584	6-6	2.358	4-7	2.622	6-8	2.572	4-9	2.473	6-10	2.473	6-11	2.615	4-12	2.661
8-5	1.594	7-6	2.444	7-7	2.660	7-8	2.494	5-9	2.498	7-10	2.486	7-11	2.590	5-12	2.698
9-5	1.600	9-6	2.467	8-7	2.677	8-8	2.478	8-9	2.510	8-10	2.504	10-11	2.597	9-12	2.711
12-5	1.603	10-6	2.496	9-7	2.716	11-8	2.491	9-9	2.542	9-10	2.472	11-11	2.544	10-12	2.755
13-5	1.663	11-6	2.478	10-7	2.716	12-8	2.573	10-9	2.323	10-10	2.495	12-11	2.561	11-12	3.026
14-5	1.639	12-6	2.442	11-7	2.828	13-8	2.628	11-9	2.497	13-10	2.519	13-11	2.500	12-12	2.977
15-5	1.674	13-6	2.433	14-7	2.817	14-8	2.582	12-9	2.481	14-10	2.552	14-11	2.483	15-12	2.874
16-5	1.762	16-6	2.477	15-7	2.806	15-8	2.597	15-9	2.479	15-10	2.584	17-11	2.514	16-12	2.879
19-5	1.920	17-6	2.525	16-7	2.858	18-8	2.547	16-9	2.475	16-10	2.605	18-11	2.513	17-12	2.888
20-5	1.832	18-6	2.587	17-7	2.894	19-8	2.578	17-9	2.495	17-10	2.616	19-11	2.526	18-12	2.878
21-5	1.840	19-6	2.558	18-7	2.849	20-8	2.592	18-9	2.488	20-10	2.613	20-11	2.529	19-12	2.772
22-5	1.925	23-6	2.542	21-7	2.501	21-8	2.559	19-9	2.487	21-10	2.631	21-11	2.616	22-12	2.818
23-5	2.002	25-6	2.645	22-7	2.576	22-8	2.560	22-9	2.481	22-10	2.626	24-11	2.589	23-12	2.845
26-5	2.260	26-6	2.633	23-7	2.577	25-8	2.555	23-9	2.462	23-10	2.618	25-11	2.534	26-12	2.924
27-5	2.270	27-6	2.589	25-7	2.409	26-8	2.516	24-9	2.543	24-10	2.588	26-11	2.550	29-12	2.841
28-5	2.236	30-6	2.578	28-7	2.452	27-8	2.543	25-9	2.441	27-10	2.631	28-11	2.569	30-12	2.852
29-5	2.307			29-7	2.501	28-8	2.526	26-9	2.505	28-10	2.618			31-12	2.901
30-5	2.227			30-7	2.471	29-8	2.497	29-9	2.505	29-10	2.624				
				31-7	2.498			30-9	2.507	30-10	2.624				
										31-10	2.578				

(1) Fuente: diario de la Bolsa de Caracas, Yahoo Finanzas y cálculos propios. La información es calculada con base a las acciones de Cantv en Bs. y en US\$. URL: <http://www.caracasstock.com/productos/publicaciones/diario.jsp> y <http://finance.yahoo.com>



Venezuela. Tipo de Cambio Nominal "Mercado Negro de Divisas" (enero 2004 - diciembre de 2004)

enero-junio de 2004 (Primer Semestre) (2)											
Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio	
2-1	2.831	2-2	2.993	1-3	3.282	1-4	3.053	3-5	2.981	1-6	2.554
8-1	2.780	3-2	3.084	2-3	3.283	2-4	3.032	4-5	2.909	2-6	2.566
12-1	2.934	4-2	3.109	3-3	3.367	5-4	3.067	5-5	2.932	3-6	2.585
13-1	3.025	5-2	2.986	4-3	3.482	12-4	3.115	6-5	2.983	6-6	2.630
14-1	3.058	6-2	2.974	5-3	3.426	13-4	3.180	7-5	3.061	7-6	2.614
15-1	3.070	9-2	2.988	8-3	3.272	14-4	3.007	10-5	3.114	8-6	2.618
16-1	3.022	10-2	2.978	10-3	3.446	15-4	3.068	12-5	3.078	9-6	2.660
19-1	3.143	11-2	2.928	11-3	3.459	16-4	3.055	13-5	3.087	10-6	2.620
20-1	3.180	13-2	3.022	12-3	3.417	20-4	2.946	14-5	3.045	13-6	2.647
21-1	3.195	16-2	3.006	15-3	3.406	21-4	2.993	17-5	3.086	14-6	2.630
22-1	3.052	17-2	3.103	17-3	3.419	22-4	2.909	18-5	2.966	15-6	2.632
23-1	2.976	18-2	3.140	18-3	3.312	23-4	2.917	19-5	2.991	16-6	2.622
26-1	2.946	19-2	3.177	19-3	3.282	26-4	2.912	20-5	2.980	17-6	2.627
27-1	3.010	20-2	3.161	22-3	3.261	27-4	2.942	21-5	2.974	20-6	2.645
28-1	3.027	23-2	3.166	24-3	3.164	28-4	2.905	25-5	2.893	21-6	2.686
29-1	3.076	25-2	3.326	25-3	3.131	29-4	2.921	26-5	2.953	22-6	2.675
30-1	3.019	26-2	3.330	26-3	3.179	30-4	3.025	27-5	2.951	23-6	2.648
		27-2	3.238	29-3	3.074			28-5	2.914	28-6	2.621
				31-3	3.085			31-5	2.914	29-6	2.634
										30-6	2.624

 (2) Tomado de: URL: <http://www.venezuelatuya.com/sociedad/dolarcantv.htm>

Venezuela. Tipo de Cambio Nominal "Mercado Negro de Divisas" (enero 2004 - diciembre de 2004)

julio-diciembre de 2004 (Segundo Semestre) (2)											
Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
1-7	2.551	2-8	2.656	1-9	2.613	1-10	2.460	1-11	2.449	1-12	2.479
2-7	2.566	3-8	2.722	2-9	2.595	4-10	2.479	2-11	2.410	2-12	2.420
6-7	2.558	4-8	2.782	3-9	2.605	5-10	2.480	3-11	2.431	3-12	2.464
7-7	2.536	5-8	2.800	6-9	2.610	6-10	2.481	4-11	2.479	6-12	2.458
8-7	2.525	6-8	2.792	7-9	2.601	7-10	2.454	5-11	2.536	7-12	2.561
9-7	2.531	9-8	2.883	8-9	2.575	8-10	2.486	8-11	2.551	8-12	2.614
12-7	2.533	10-8	2.779	9-9	2.587	11-10	2.465	9-11	2.637	9-12	2.651
13-7	2.602	11-8	2.725	10-9	2.595	13-10	2.490	10-11	2.528	10-12	2.686
14-7	2.690	12-8	2.730	13-9	2.535	14-10	2.481	11-11	2.541	13-12	2.691
15-7	2.659	13-8	2.707	14-9	2.533	15-10	2.516	12-11	2.525	14-12	2.735
16-7	2.631	16-8	2.842	15-9	2.566	18-10	2.514	15-11	2.498	15-12	2.665
19-7	2.636	17-8	2.699	16-9	2.550	19-10	2.530	16-11	2.536	16-12	2.614
20-7	2.666	18-8	2.649	17-9	2.530	20-10	2.553	17-11	2.556	17-12	2.625
21-7	2.689	19-8	2.628	20-9	2.536	21-10	2.577	18-11	2.536	20-12	2.559
22-7	2.752	20-8	2.580	21-9	2.536	22-10	2.568	19-11	2.540	21-12	2.586
23-7	2.754	23-8	2.590	22-9	2.576	25-10	2.596	22-11	2.539	22-12	2.569
26-7	2.699	24-8	2.596	23-9	2.556	26-10	2.551	23-11	2.491	23-12	2.539
27-7	2.656	25-8	2.625	24-9	2.561	27-10	2.519	24-11	2.465	27-12	2.621
28-7	2.657	26-8	2.693	27-9	2.540	28-10	2.501	25-11	2.447	28-12	2.573
29-7	2.650	27-8	2.700	28-9	2.535	29-10	2.505	26-11	2.371	29-12	2.596
30-7	2.622	30-8	2.730	29-9	2.505			29-11	2.371	30-12	2.597
		31-8	2.684	30-9	2.431			30-11	2.409		

(2) Tomado de: URL: <http://www.venezuelatuya.com/sociedad/dolarcantv.htm>

Venezuela. Tipo de Cambio Nominal\* Mercado Negro de Divisas\* (enero 2005 - diciembre de 2005)

enero-junio de 2005 (Primer Semestre) (2)											
Enero	Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		
3-1	2.702	1-2	2.754	1-3	2.667	1-4	2.938	2-5	2.729	1-6	2.554
4-1	2.758	2-2	2.768	2-3	2.768	4-4	2.800	3-5	2.712	2-6	2.566
5-1	2.736	3-2	2.719	3-3	2.777	5-4	2.763	4-5	2.655	3-6	2.585
6-1	2.703	4-2	2.763	4-3	2.780	6-4	2.759	5-5	2.684	6-6	2.630
7-1	2.791	9-2	2.801	7-3	2.721	7-4	2.773	6-5	2.658	7-6	2.614
11-1	2.829	10-2	2.821	8-3	2.799	8-4	2.822	10-5	2.711	8-6	2.618
12-1	2.792	11-2	2.799	9-3	2.809	11-4	2.755	11-5	2.650	9-6	2.660
13-1	2.729	14-2	2.721	10-3	2.810	12-4	2.692	12-5	2.542	10-6	2.620
14-1	2.773	15-2	2.718	11-3	2.827	13-4	2.618	13-5	2.704	13-6	2.647
17-1	2.756	16-2	2.683	14-3	2.845	14-4	2.650	16-5	2.639	14-6	2.630
18-1	2.775	17-2	2.671	15-3	2.834	15-4	2.726	17-5	2.602	15-6	2.632
19-1	2.712	18-2	2.749	16-3	2.826	18-4	2.952	18-5	2.604	16-6	2.622
20-1	2.723	21-2	2.767	17-3	2.835	20-4	2.890	19-5	2.611	17-6	2.627
21-1	2.768	22-2	2.860	18-3	2.877	21-4	2.741	20-5	2.584	20-6	2.645
24-1	2.786	23-2	2.886	21-3	2.924	22-4	2.754	23-5	2.588	21-6	2.686
25-1	2.751	24-2	2.874	22-3	2.944	25-4	2.695	24-5	2.628	22-6	2.675
26-1	2.777	25-2	2.782	23-3	2.979	26-4	2.701	25-5	2.661	23-6	2.648
27-1	2.840	28-2	2.715	28-3	2.917	27-4	2.744	26-5	2.613	28-6	2.621
28-1	2.855			29-3	2.927	28-4	2.747	27-5	2.622	29-6	2.634
31-1	2.739			30-3	2.913	29-4	2.724	31-5	2.607	30-6	2.624
				31-3	2.864						

 (2) Tomado de: URL: <http://www.venezuelatuya.com/sociedad/dolarcantv.htm>

Venezuela. Tipo de Cambio / Josué Bonilla / Estadísticas

Venezuela. Tipo de Cambio Nominal "Mercado Negro de Divisas" (enero 2005 - diciembre de 2005)

julio-diciembre de 2005 (Segundo Semestre) (2)											
Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
1-7	2.613	1-8	2.527	1-9	2.541	3-10	2.748	1-11	2.794	1-12	2.468
4-7	2.613	2-8	2.607	2-9	2.596	4-10	2.799	2-11	2.910	2-12	2.537
6-7	2.625	3-8	2.626	5-9	2.506	5-10	2.794	3-11	2.853	5-12	2.503
7-7	2.618	4-8	2.828	6-9	2.575	6-10	2.819	4-11	2.889	6-12	2.550
8-7	2.630	5-8	2.449	7-9	2.581	7-10	2.829	7-11	2.831	7-12	2.607
11-7	2.609	8-8	2.536	8-9	2.591	10-10	2.813	8-11	2.959	8-12	2.610
12-7	2.636	9-8	2.638	9-9	2.587	11-10	2.659	9-11	2.903	9-12	2.587
13-7	2.581	10-8	2.692	12-9	2.676	13-10	2.809	10-11	2.825	13-12	2.636
14-7	2.538	11-8	2.669	13-9	2.651	14-10	2.877	11-11	2.702	14-12	2.602
15-7	2.547	12-8	2.634	14-9	2.639	17-10	2.827	14-11	2.702	15-12	2.678
18-7	2.581	16-8	2.610	15-9	2.678	18-10	2.871	15-11	2.726	16-12	2.692
19-7	2.587	17-8	2.612	16-9	2.689	19-10	2.906	16-11	2.674	19-12	2.610
20-7	2.504	18-8	2.696	19-9	2.736	20-10	2.896	17-11	2.663	20-12	2.688
21-7	2.556	19-8	2.682	20-9	2.754	21-10	2.745	18-11	2.519	21-12	2.702
22-7	2.500	22-8	2.586	21-9	2.935	24-10	2.694	21-11	2.486	22-12	2.646
25-7	2.554	23-8	2.690	22-9	2.642	25-10	2.834	22-11	2.479	23-12	2.635
26-7	2.510	24-8	2.661	23-9	2.619	26-10	2.881	23-11	2.523	26-12	2.615
27-7	2.492	25-8	2.662	26-9	2.659	27-10	2.877	24-11	2.473	27-12	2.663
28-7	2.618	26-8	2.540	27-9	2.653	28-10	2.824	25-11	2.518	28-12	2.665
29-7	2.661	29-8	2.541	28-9	2.646			28-11	2.467	29-12	2.586
		30-8	2.502	29-9	2.603			29-11	2.463	30-12	2.521
		31-8	2.475	30-9	2.744			30-11	2.482		

(2) Tomado de: URL: <http://www.venezuelatuya.com/sociedad/dolarcantv.htm>

Venezuela. Tipo de Cambio Nominal "Mercado Negro de Divisas" (enero 2006 - diciembre de 2006)

enero-junio de 2006 (Primer Semestre) (2)											
Enero	Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		
3-1	2.557	1-2	2.662	1-3	2.616	3-4	2.495	2-5	2.494	1-6	2.568
4-1	2.526	2-2	2.677	2-3	2.644	4-4	2.515	3-5	2.507	2-6	2.667
5-1	2.545	3-2	2.659	3-3	2.553	5-4	2.581	4-5	2.508	5-6	2.622
6-1	2.616	6-2	2.666	6-3	2.668	6-4	2.570	5-5	2.518	6-6	2.570
10-1	2.653	7-2	2.652	7-3	2.721	7-4	2.533	8-5	2.532	7-6	2.661
11-1	2.620	8-2	2.723	8-3	2.657	10-4	2.519	9-5	2.552	8-6	2.605
12-1	2.757	9-2	2.698	9-3	2.616	11-4	2.511	10-5	2.542	9-6	2.599
13-1	2.642	10-2	2.704	10-3	2.455	12-4	2.545	11-5	2.518	12-6	2.647
16-1	2.572	13-2	2.709	13-3	2.530	17-4	2.774	12-5	2.522	13-6	2.690
17-1	2.585	14-2	2.676	14-3	2.499	18-4	2.752	15-5	2.570	14-6	2.649
18-1	2.611	15-2	2.698	15-3	2.499	20-4	2.511	16-5	2.539	15-6	2.559
19-1	2.647	16-2	2.700	16-3	2.538	21-4	2.522	17-5	2.540	16-6	2.575
20-1	2.672	17-2	2.750	17-3	2.546	24-4	2.573	18-5	2.580	20-6	2.583
23-1	2.655	20-2	2.762	20-3	2.570	25-4	2.514	19-5	2.630	21-6	2.602
24-1	2.735	21-2	2.677	21-3	2.535	26-4	2.498	22-5	2.612	22-6	2.595
25-1	2.649	22-2	2.658	22-3	2.500	27-4	2.512	23-5	2.565	23-6	2.612
26-1	2.769	23-2	2.584	23-3	2.487	28-4	2.487	24-5	2.556	26-6	2.631
27-1	2.665	24-2	2.599	24-3	2.477			25-5	2.486	27-6	2.634
30-1	2.657			27-3	2.522			26-5	2.491	28-6	2.622
31-1	2.681			28-3	2.557			30-5	2.562	29-6	2.575
				29-3	2.498			31-5	2.552	30-6	2.511
				30-3	2.523						
				31-3	2.562						

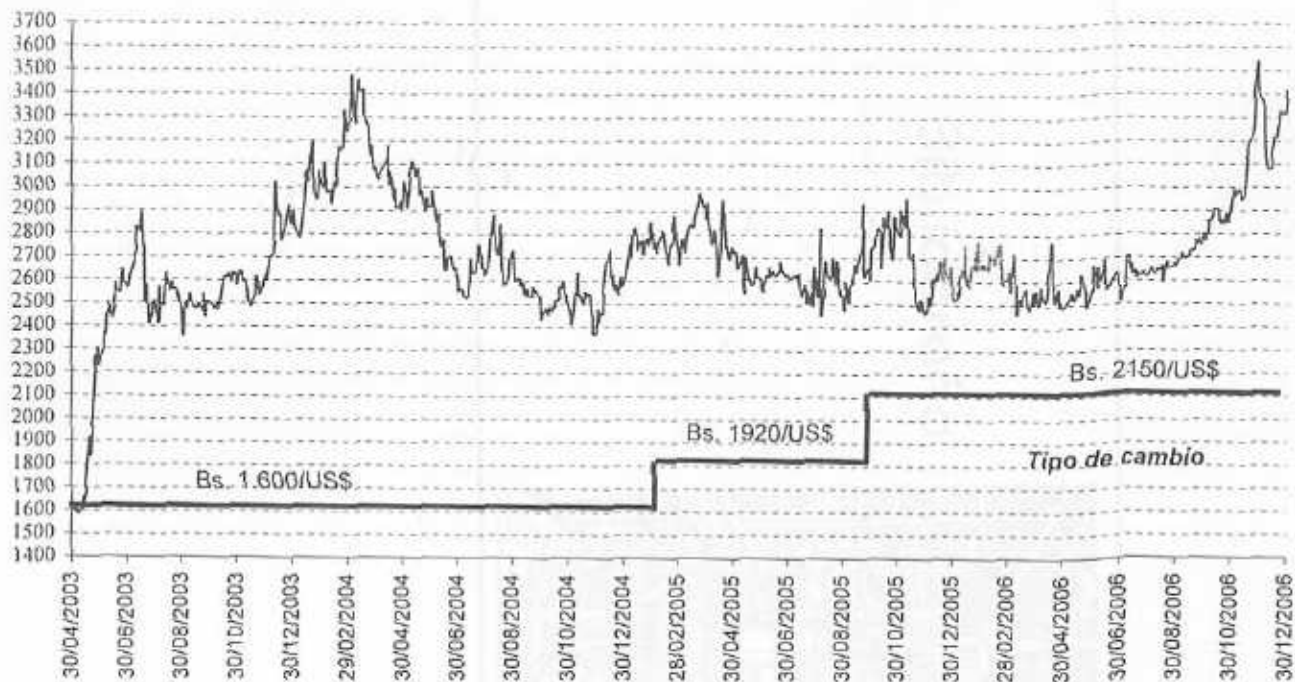
(2) Tomado de: URL: <http://www.venezuelatuya.com/sociedad/dolarcantv.htm>

Venezuela. Tipo de Cambio Nominal "Mercado Negro de Divisas" (enero 2006 - diciembre de 2006)

julio-diciembre de 2006 (Segundo Semestre) (2)											
Julio	Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		
4-7	2.575	1-8	2.633	1-9	2.692	2-10	2.771	1-11	2.977	1-12	3.386
6-7	2.567	2-8	2.642	4-9	2.692	3-10	2.807	2-11	2.995	4-12	3.350
7-7	2.698	3-8	2.642	5-9	2.700	4-10	2.799	3-11	2.962	5-12	3.224
10-7	2.706	4-8	2.654	6-9	2.720	5-10	2.861	7-11	2.989	6-12	3.163
11-7	2.646	7-8	2.628	7-9	2.708	6-10	2.854	8-11	2.985	7-12	3.100
12-7	2.670	8-8	2.634	8-9	2.697	9-10	2.864	9-11	2.982	8-12	3.081
13-7	2.673	9-8	2.637	11-9	2.707	10-10	2.871	10-11	2.946	12-12	3.083
14-7	2.625	10-8	2.653	12-9	2.696	11-10	2.909	13-11	2.967	13-12	3.162
17-7	2.647	11-8	2.644	13-9	2.700	13-10	2.903	14-11	3.029	14-12	3.175
18-7	2.637	15-8	2.650	14-9	2.709	16-10	2.909	15-11	3.089	15-12	3.216
19-7	2.610	16-8	2.666	15-9	2.728	17-10	2.877	16-11	3.135	18-12	3.217
20-7	2.634	17-8	2.591	18-9	2.731	18-10	2.844	17-11	3.192	19-12	3.260
21-7	2.619	18-8	2.629	19-9	2.729	19-10	2.844	20-11	3.212	20-12	3.274
25-7	2.628	21-8	2.684	20-9	2.738	20-10	2.863	21-11	3.213	21-12	3.329
26-7	2.640	22-8	2.659	21-9	2.778	23-10	2.845	22-11	3.229	22-12	3.317
27-7	2.629	23-8	2.656	22-9	2.756	24-10	2.881	23-11	3.262	26-12	3.318
28-7	2.621	24-8	2.653	25-9	2.782	25-10	2.891	24-11	3.428	27-12	3.311
31-7	2.621	25-8	2.659	26-9	2.755	26-10	2.881	27-11	3.540	28-12	3.343
		28-8	2.662	27-9	2.754	27-10	2.848	28-11	3.455	29-12	3.418
		29-8	2.678	28-9	2.771	30-10	2.923	29-11	3.415		
		30-8	2.669	29-9	2.803	31-10	2.959	30-11	3.393		
		31-8	2.659								

(2) Tomado de: URL: <http://www.venezuelatuya.com/sociedad/dolarcantv.htm>

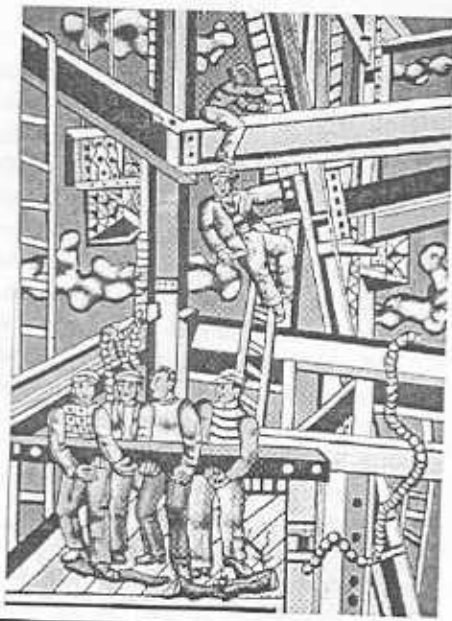
Tipo de cambio oficial vs dólar CANTV (referencia de mercado) -mayo 2003-diciembre 2006



Un ADR de CANTV equivale a 7 acciones de la empresa. Para calcular el dólar CANTV, se debe tomar el precio de la acción en Caracas y multiplicarlo por 7, lo cual resultará en el valor del ADR en Bolívares. Al dividir este monto entre el costo del ADR en dólares, se obtiene la equivalencia del Bolívar frente al Dólar (Bs/\$)

Al efecto puede verse: URL: <http://www.venezuelatuya.com/sociedad/dolarcantv.htm>

## Bibliografía



Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.



Bibliografía  
Buscadores Web: potenciadores de la difusión bibliográfica  
pp. 299-304

*Josué Bonilla García\**

En el presente número hemos decidido introducir algunos cambios a la sección Bibliografía. Aprovechamos que, con la publicación de este número, estamos cumpliendo diez años desde que decidimos dar un enfoque particular a este apartado apoyándonos fundamentalmente en lo que significó el fenómeno de la WWW y de las páginas web a nivel mundial, específicamente en cuanto a la difusión de información se refiere. La sección sobre Bibliografía WWW atendió a una evolución natural a partir del N°32 de la Revista, correspondiente al período enero-diciembre de 1996. Para ese entonces hablábamos de un nuevo acceso bibliográfico lo cual marcaba un estilo particular. En lo que respecta a Venezuela el gran "boom" del WWW se da a partir de 1995 con la incorporación del componente gráfico a la navegación y un primer gran impulso a la "masificación" del uso de los "browsers" o navegadores gráficos, entre los que destacaban Netscape, Explorer, Mosaic, entre otros. Esta primera publicación contaba apenas con cinco páginas, en las que se incluía información sobre conceptos fundamentales asociados a esta nueva plataforma tecnológica basada en tecnología Internet y algunas direcciones electrónicas (web sites) vinculadas al mundo de las Relaciones Industriales. Posteriormente, en las ediciones siguientes de la revista, se realizó un trabajo permanente de revisión, actualización e incorporación de nuevas direcciones y clasificadores, ampliando la sección a veinticinco páginas, diez categorías y más de doscientas cincuenta direcciones electrónicas donde se incluía una breve descripción sobre su contenido principal.

Buscadores como potenciadores de la difusión bibliográfica

Durante el transcurso de estos diez años de utilización de Internet y de la WWW<sup>1</sup>, los cambios no han sido pocos. En este sentido, llama especialmente la atención el crecimiento exponencial de su número de usuarios, bastaría revisar algunas cifras: con respecto a Venezuela, para el año 1998 el porcentaje de penetración del uso de Internet en la población apenas alcanzaba algo más del 0,85% (unas 207 mil personas), mientras que para finales del año 2006 la cifra supera el

\* Josué Bonilla es Licenciado en Relaciones Industriales, Especialista en Sistemas de Información y Candidato al Master de Sistemas de la Calidad en la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB). Actualmente se desempeña como Jefe del Departamento de Estudios Laborales de la UCAB.

<sup>1</sup> La WWW está en evolución, ya algunos la llaman Web 2.0 y visualizan una versión más poderosa denominada Web 3.0.

12,4% (alrededor de 3.250.000 personas). Este comportamiento es similar tanto en Latinoamérica, donde el porcentaje promedio alcanza el 15,5% (89,13 millones de personas), como a nivel mundial, donde alcanza el 15,6% de la población total del planeta (El Nacional, 2006, 18 de noviembre). Tal fenómeno tiene repercusiones en diferentes ámbitos, entre los que destaca el académico, donde la consulta bibliográfica resulta fundamental. Si a esto añadimos que los usuarios de Internet reportan entre la principal razón de su utilización a la búsqueda de información para estudios (60%), sin duda estamos ante una temática importante que requiere discusión y análisis para su entendimiento. (Tendencias Digitales, 2006).

La transición de una Internet de "documentos conectados" a una red de "datos conectados", la convertiría en una verdadera "base de datos mundial", para ello se han incorporado sistemas poderosos basados en la inteligencia artificial cuyo resultado es una "red más inteligente" (Markoff, 2006). La gestión de la información en Internet, su clasificación y recuperación descansa principalmente en los grandes motores de búsqueda, tal vez la herramienta más importante en lo que respecta a la lógica actual que envuelve a la red de redes. Todo esto se traduce en dos verbos claves: "relacionar" y "buscar", como una forma de identificar en términos simples una actividad muy complicada, la de recuperar información.

Los primeros buscadores se limitaban a organizar los resultados por el número de apariciones de la palabra en una página y no por la importancia de ésta. Buscadores como Google investigaron cómo convertir la relevancia de una web en un algoritmo matemático, esto resulta muy importante ya que la búsqueda y relación de datos debe hacerse sobre más de 8 mil millones de webs y más de 800 millones de imágenes que alberga hoy día la red de redes.

### Google gigante entre gigantes

Mención especial merece Google, que para la fecha de publicación de la presente reseña es, sin lugar a dudas, el buscador más grande e importante de Internet, con mil millones de consultas al día, más de 380 millones de usuarios al mes, 9 millardos de dólares anuales en ventas y un valor de mercado de 145.000 millones de dólares (Fernández, 2007). Muchos discuten acerca de su impacto llegando a calificarlo como una "amenaza", por cuanto copa todos los espacios de la red y aquellos que, incluso la desbordan, como el video, los periódicos y la radio. Prueba de ello fue la reciente adquisición por parte de Google de una joven compañía de Internet-Video llamada "YouTube" que con apenas 18 meses de existencia, llegó a costar 1.650 millones de dólares. Esta adquisición se suma a la del año 2005, en la que Google habría acordado pagar mil millones de dólares por *dMarc Broadcasting*, compañía que le permitiría incursionar en el negocio de intermediario entre los anunciantes y las emisoras<sup>2</sup>. Así lo declaraba Eric E. Schmidt, Presidente Ejecutivo de Google,

<sup>2</sup> Para el momento de la nota, Mark Zuckerberg, un Presidente Ejecutivo de 22 años, dueño de Facebook, sitio de Internet dedicado a redes sociales de estudiantes, estaba en

afirmando que la compañía planificaba tener con el tiempo hasta mil ingenieros y vendedores en la industria de la radio.

De acuerdo a los entendidos, lo que estaría en juego sería "una torta" de más de 400 mil millones de dólares de la industria publicitaria global. En este mercado, los elementos o aspectos diferenciadores entre Google y otros importantes buscadores como Yahoo y MSN serían su eficiencia en poner anuncios de texto y los resultados de las búsquedas (Siklos, 2006).

Otros de los que alertaban sobre el impacto de Google eran las organizaciones noticiosas y los editores de libros los cuales habrían entablado varias demandas por la forma en que la compañía distribuía y presentaba los resultados de las búsquedas. En este sentido, la Asociación Mundial de Periódicos, un gran grupo cúpula con sede en París, que representa directa o indirectamente a más de 18.000 publicaciones en todo el mundo, buscaba organizar una alianza para adoptar una nueva tecnología que dictaría los términos bajo los cuales los motores de búsqueda podrían utilizar y presentar resultados preservando los derechos de autor (Siklos, 2006).

La penetración de este gigante y del resto que lo siguen muy de cerca, significa tener en la mira a los contenidos bibliográficos, tema que incluso se ha manejado como una especie de Responsabilidad Social Empresarial por parte de estos grupos económicos, los cuales han anunciado políticas agresivas que incluyen el inicio de un proceso masivo de digitalización de libros y artículos como parte de una estrategia global de "masificación de la información".

Esto resalta aún más el papel de los buscadores, obsesionados por lograr clasificar y hacer accesible toda la información de internet, entre ella los libros, artículos y demás publicaciones de diferente naturaleza, a través de sus nuevos buscadores especializados orientados al área académica.

#### Una nueva generación. Los buscadores académicos

A finales del año 2006 estaban disponibles en Internet sólo dos buscadores especializados en el área académica: a) Google Académico y b) Windows Live Academic (Microsoft), ambos en una versión de prueba: versión beta<sup>3</sup>.

Google Académico (versión beta): <http://scholar.google.es/>

Recientemente fue lanzada al mercado la versión (beta) del Google Académico (Sholar Google), la cual permite "buscar bibliografía especializada de una manera

---

negociaciones con Yahoo para la venta de su compañía, valorada en unos mil millones de dólares.

<sup>3</sup>.En la terminología de Software, se denomina a la versión beta como aquella que se encuentra en período de prueba. Se lanza esta versión para corregir fallas y recoger opiniones y sugerencias de los usuarios. El periodo de disponibilidad de la versión beta depende del desarrollador de software y de las características de la aplicación, generalmente relacionada a su complejidad e impacto.

sencilla". De acuerdo al contenido del "web site" de Google, a través de esta herramienta es posible realizar búsquedas en un gran número de disciplinas y fuentes como: estudios revisados por especialistas, tesis, libros, resúmenes y artículos de fuentes como editoriales académicas, sociedades profesionales, depósitos de impresiones preliminares, universidades y otras organizaciones académicas. "...Google Académico te ayuda a encontrar el material más relevante dentro del mundo de la investigación académica". La herramienta permite:

- Buscar en diversas fuentes desde un solo sitio.
- Encontrar documentos académicos, resúmenes y citas.
- Localizar documentos académicos completos a través de una biblioteca o en la red.
- Obtener información acerca de documentos académicos clave en un campo de investigación.

La bibliografía contenida en Google Académico (GA) se ordena de acuerdo a la relevancia en función de los resultados de la búsqueda. Así, al igual que sucede con las búsquedas web en Google, las referencias más útiles aparecen al inicio de la página. La tecnología de ranking de Google toma en consideración el texto completo de cada artículo, así como el autor, dónde fue publicado y con qué asiduidad ha sido citado en otras fuentes especializadas.

La herramienta permite a los editores incluir sus publicaciones, además mantiene vínculos directos con bibliotecas especializadas a lo largo del mundo y está orientada a trabajar sobre el material académico para indexar obras de todas las disciplinas y ponerlas a disposición de los usuarios.

GA colabora con bibliotecas para determinar a qué revistas y publicaciones académicas están suscritas electrónicamente y, a partir de esos recursos, establece vínculos con sus artículos cuando están disponibles. Una vez que el usuario indica de qué biblioteca es miembro, GA analiza los materiales de suscripción de esa biblioteca para proporcionarle vínculos especiales en los resultados de sus búsquedas.

Un ejemplo sobre una consulta en GA puede ser la de un estudiante de Relaciones Industriales que necesite localizar información sobre Sistemas de Información de Recursos Humanos, al teclear las palabras claves obtendrá la correspondiente lista de resultados entre los que se incluirán los trabajos de investigación, artículos y publicaciones relacionados con la consulta. Para la clasificación y ordenación de los resultados, se tiene en cuenta el autor del texto, el soporte en que se publicó y el número de veces que se cita en el resto de literatura académica. "Siempre que sea posible, GA realiza la búsqueda en todo el texto de un artículo, no sólo en extractos o resúmenes del mismo". Además de estar disponible en inglés y español, GA puede encontrarse en portugués (de Brasil), chino (simplificado y tradicional), danés, finlandés, noruego y sueco. (<http://scholar.google.com/intl/es/scholar/about.html>, 2006)

Buscador Académico de Microsoft: Windows Live Academic (WLAS) (v. beta)

Casi paralelamente a la puesta en funcionamiento de GA, Microsoft lanzaba su propuesta, un nuevo motor de búsqueda, orientado a temas académicos "que indexa contenido relacionado con ciencias de computación, física, ingeniería eléctrica y temas relacionados (con más de 6 millones de registros de aproximadamente 4300 publicaciones y 2000 conferencias) brindando un acceso directo a artículos de publicaciones analizadas por colegas publicados en portales online académicos y científicos". Con la promesa de contar con muchos más temas que serían agregados en el futuro cercano, esta se convierte en otra herramienta para la búsqueda de bibliografía especializada dirigida a usuarios del área académica. De manera similar al GA, la búsqueda del "Academic Live" trabaja con bibliotecas asociadas e instituciones de todo el mundo para proporcionar acceso a contenidos basados en la suscripción de sus miembros. Entre las características claves de este nuevo motor de búsqueda especializado, destacan: 1. Barra deslizante: permite expandir o contraer la cantidad de información contenida en los resultados de búsqueda; 2. Panel de vista previa: permite obtener más información pasando el puntero del ratón sobre el panel de resultados; 3. Abstract: permite ver el abstract del artículo al desplazar por encima el puntero del ratón; 4. BibTeX/EndNote: permite ver la cita formateada (formato BibTeX o EndNote); 5. Resultados de búsqueda: enlace para buscar en la web artículos y enlaces potenciales a bibliotecas que permitan acceder al texto completo de acuerdo a los parámetros de la suscripción del usuario; 6. Opciones de búsqueda: permite buscar por autor de trabajo, publicación, conferencia, fecha publicada o relevancia; 7. Exportar cualquier cita seleccionada; y, 8. Soporte completo para el protocolo Open Archives Initiative (OAI) para indexar repositorios compatibles con OAI como así también para el estándar OpenURL permitiendo enlaces directos relacionados (Blosson, 2006, Abril 19).

De acuerdo a algunos expertos, hay otros pequeños toques agradables en la interfaz que agregan características que lo diferencian de Google Scholar, llegando a definirla como una "herramienta para investigadores en vez de resultados de búsqueda para investigadores" (Quint, 2006).

Si WLAS tiene éxito captará una parte del mercado de búsqueda de contenido académico online, otros como Google y Yahoo tomarán también su propia parte, pero es un hecho que ninguno de ellos nunca "poseerá" el total del mercado de búsqueda de contenido académico.

Esta nueva entrada de Microsoft seguramente calentará la competencia de los servicios efectivos de búsqueda online de contenido académico con sus características distintivas y útiles, pero aún está lejos de resolver los muchos temas comerciales que los editores académicos deben atender para desarrollarse en un mundo manejado por la búsqueda online (Quint, 2006).

Algunas reflexiones finales

Deteniéndonos y analizando el estado de desarrollo de los llamados "buscadores académicos" nos percatamos que este tipo de herramientas aún se encuentran en etapa de experimentación, sin embargo avanzan rápidamente hacia la consolidación de la búsqueda especializada de información en Internet. Con una red que evoluciona y crece exponencialmente, la estrategia y esquemas de recuperación de información deben avanzar y así lo evidencian estas nuevas aplicaciones que traerán consigo un cambio en el tratamiento y uso bibliográfico. Cada vez más los libros y textos digitales se irán imponiendo, especialmente por el tema de los costos, la flexibilidad y facilidad de acceso, no obstante queda mucho por discutir y analizar, comenzando por lo que se refiere a las premisas y métodos utilizados para la digitalización de la información. En este sentido, varias preguntas están aún sin respuesta: ¿privan los criterios académicos a los comerciales en la organización de información? ¿Qué pasa con los derechos de autor? ¿Cómo entran en el juego comercial los editores y autores de los libros o artículos? Por lo pronto está planteada una gran discusión entre las partes interesadas, las cuales deben ponerse a tono con los cambios si no quieren que éstos terminen por atropellarlos.

Referencias

- BLOSSON, John (2006) Buscador Académico de Microsoft: Windows Live Academic, en [http://www.masternewmedia.org/es/2006/04/19/buscador\\_academico\\_de\\_microsoft\\_windows.htm](http://www.masternewmedia.org/es/2006/04/19/buscador_academico_de_microsoft_windows.htm)
- EL NACIONAL (2006, 18 de noviembre); 89,13 Millones de latinoamericanos navegan en Internet, A20
- FERNÁNDEZ DE LIS, Patricia (2007, 28 de Enero); Planeta Google, *El Nacional*, El País, D1 y D2.
- MARKOFF, Jhon (2006, 18 de noviembre); Imaginan a la Red más inteligente, *El Nacional*, The New York Times, pp.1-2.
- QUINT, Barbara (2006); Windows Live Academic Search: The Details, recuperado en noviembre de 2006 de <http://www.infoday.com/newsbreaks/nb060417-2.shtml>
- ROSS, Andrew (2006, 18 de noviembre); Trajes casuales para negocios en serio, *El Nacional*, The New York Times, pp.1-2.
- SIKLOS, Richard (2006, 18 de noviembre); La batalla de Google por el dominio y la definición, *El Nacional*, The New York Times, p.2.
- TENDENCIAS DIGITALES (2006); Indicadores de penetración y uso de internet en Venezuela, Recuperado en Septiembre de 2006 de <http://www.datanalisis.com>
- GOOGLE (2006); Acerca de Google Académico, recuperado en Noviembre de 2006 de <http://scholar.google.es/>

## Normas y procedimientos de publicación Revista sobre Relaciones Industriales y Laborales

*Comité Directivo*

La Revista sobre Relaciones Industriales y Laborales junto a Temas de Coyuntura, son las publicaciones académicas del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales. Su objetivo se centra en divulgar estudios de actualidad relacionados con la problemática social, política y económica. A la primera de estas publicaciones le competen especialmente las áreas de: Relaciones Industriales, Laborales y Recursos Humanos.

Normas editoriales a considerar por los autores en la elaboración de Estudios y Comunicaciones para la revista sobre Relaciones Industriales y Laborales

### a) Características y naturaleza de los trabajos

Los colaboradores de la Revista pueden contribuir en dos Secciones: Estudios y/o Comunicaciones.

**Estudios:** destinada a la publicación de artículos resultantes de un proceso de investigación con una sólida sustentación bibliográfica, que por su actualidad y vigencia pueden ser considerados como aportes al saber y al conocimiento del área de Relaciones Industriales, Laborales y Recursos Humanos.

**Comunicaciones:** cuyo espacio será destinado a reflexiones presentadas en forma de ensayo, sobre aspectos de interés relacionados a la temática o área de especialidad de la Revista.

### b) Plazos para la entrega de trabajos

La Revista es Anual (Enero-Diciembre), los Estudios y/o Comunicaciones serán recibidos durante todo el año, la fecha de cierre es el 15 de Octubre. La publicación de estos trabajos está supeditada a un proceso de arbitraje anónimo y a la decisión del Consejo Editorial.

### c) Formato para la entrega y extensión de los trabajos

Los artículos deberán ser elaborados en un procesador de palabras (Word para Windows) y entregados en formato electrónico: CD, diskette ó adjuntos (attach) a un correo electrónico dirigido a [jbonilla@ucab.edu.ve](mailto:jbonilla@ucab.edu.ve) ó [ggarcia@ucab.edu.ve](mailto:ggarcia@ucab.edu.ve). De contener gráficos, tablas, mapas o fórmulas matemáticas (preferiblemente editor de ecuaciones incluido en el Word) el autor debe asegurarse de enviar las especificaciones de la aplicación donde fueron desarrolladas, así como los archivos originales para facilitar su manejo.

La extensión máxima de los trabajos debe adecuarse a alguna de las siguientes categorías:

- Los Estudios: hasta treinta y cinco (35) cuartillas (carta y doble espacio). El Comité editorial podría admitir cierta flexibilidad de acuerdo al caso y el área temática.

• Las Comunicaciones: hasta quince (15) cuartillas (carta y doble espacio). El Comité editorial podría admitir cierta flexibilidad de acuerdo al caso y el área temática.

El autor debe incluir la siguiente información:

• Sus datos completos y la institución a la cual pertenece incluyendo una hoja en la que figure una breve reseña curricular (no más de diez líneas) y un resumen del artículo de no más de cien (100) palabras (español e inglés).

• Cinco (05) palabras que el autor considere claves en el contenido del trabajo (español e inglés), con la finalidad de facilitar la inclusión de la publicación en los índices nacionales e internacionales (indización).

#### d) Referencias y citas bibliográficas

El sistema de citas que empleen los autores en sus trabajos, podrá ser o el Sistema de la American Psychological Association (APA) o el sistema tradicional a pie de página, siempre y cuando los mismos cumplan las exigencias de cada uno de ellos.

Algunos ejemplos para las citas y referencias bibliográficas

Citas bibliográficas:

Texto Principal: apellido, año de publicación y página

(Freites 2005, 30-35)

(Freites, et al, 25) varios autores

Bibliografía:

Libros: autor (año). Título de la obra. Lugar de publicación, Editor o casa publicadora.

Ortiz, Eduardo (1994); Política Económica y Distribución del Ingreso; Caracas; Academia Nacional de Ciencias Económicas.

Revistas: autor (año). Título del artículo. Título de la Revista, número y/o volumen, páginas.

Di Brienza, María (1999), Quiénes son y Cómo lactan en Venezuela; en Temas de Coyuntura, N°39, Junio, IIES-UCAB; pp. 35-45.

Recursos Electrónicos: autor (fecha de publicación o revisión de la página si está disponible). Título de la página o lugar (o del artículo). Recuperado (fecha de acceso), de (URL-dirección web)

Rodríguez, Carlos (30 de enero 2005); Notas sobre Gerencia. La Gerencia de Recursos Humanos; <http://www.gerencia.com>

#### e) Arbitraje

Una vez que los textos estén a disposición de la Dirección de la revista, se remitirán a los árbitros anónimos para que éstos den su veredicto. El método utilizado será denominado "Doble Ciego".



Publication rules and procedures  
Revista sobre Relaciones Industriales y Laborales

*Editorial Board*

The Revista sobre Relaciones Industriales y Laborales and Temas de Coyuntura are the academic publications of Economic and Social Research Institute of the Universidad Católica Andrés Bello. Its main objective is the dissemination of studies related to the current social, political and economic situation. The former publication deals specifically with the areas of Industrial Relations, Labor and Human Resources.

Editorial Rules regarding Papers and Communications for the Revista sobre Relaciones Industriales y Laborales

a) Features and nature of the Works

Contributors to the Revista must contribute to any of two sections: studies and communications.

The studies section is devoted to the publication of articles produced as a result of a thorough research process with a solid reference base which on account of its relevance must be considered as contributions to the knowledge base of the industrial relations, labor and human resources discipline.

The communications section is devoted to essays on topics of interest related to the thematic area of the Revista.

b) Deadlines

The Revista is a yearly publication (January-December). Papers and communications can be submitted throughout the year. The cutoff date of each year is October 15th. The publication of these contributions is conditioned by the approval of an anonymous referee and of the Editorial Board.

c) Format and extension of the contributions

Contributions must be submitted in word processor format and delivered in electronic form (cd, diskette or attached to an email to any of the following addresses: jbonilla@ucab.edu.ve and ggarcia@ucab.edu.ve). Graphs, tables, maps or mathematical formulas must be submitted in the original format.

The maximum length of contributions is thirty five (35) pages for papers and fifteen (15) for communications (letter format and double space). The Editorial Board may admit certain flexibility according to the case at hand and the thematic area.

The author must include the following information:

A professional resume and the institution to which the researcher is affiliated together with a summary of no more than one hundred (100) words (in Spanish and English).

Five keywords (in Spanish and English).

**d) References and notes:**

The authors may use the American Psychological Association system or the traditional footnote system.

**e) Referee process**

When the Editorial Board receives the contribution, it will be submitted to the anonymous referee for its evaluation with the Doble Blind- Method.

ESTE EJEMPLAR SE TERMINO DE IMPRIMIR  
EN LOS TALLERES DE EDITORIAL TEXTO  
AV. EL CORTIJO, QUINTA MARISA, N° 4  
LOS ROSALES - CARACAS - VENEZUELA  
TELEFONO: 632.97.17